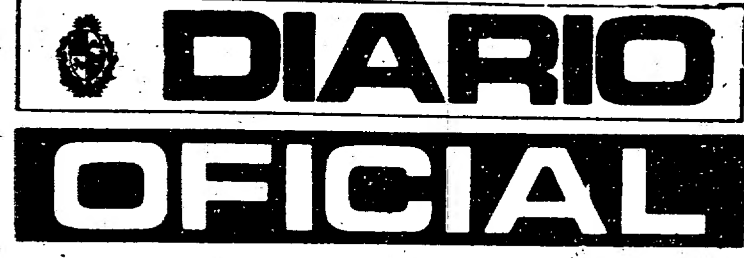


Montevideo, Viernes 6 de abril de 1984

Tomo 315 | Año LXXVIII | Número 21704

Dirección | Teléfonos
Florida 1178 | 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 107/984. — Se dispone cese en el cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de febrero de 1984.

Visto: la renuncia presentada por el señor contador José María Puppo Riveiro al cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4º del decreto 289/969, de 24 de junio de 1969,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Cese en su cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, el señor contador José María Puppo Riveiro, a quien se agradecen los importantes servicios prestados en el desempeño de su función.

2º Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ALVAREZ.— General JULIO CESAR RAPELA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— FRANCISCO D. TOURREILLES.—JUAN A. CHIARINO ROSSI.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.—LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.—ENRIQUE V. FRIGERIO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 108/984.— Se dispone cese en el cargo de Vicepresidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de febrero de 1984.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo por la cual se designa en Misión de carácter Diplomático, como Jefe de la Delegación de la República Oriental del Uruguay ante la Junta Interamericana de Defensa y Consejero Técnico de nuestro país ante la Organización de Estados Americanos (OEA) al señor General don José M. Rivero.

Considerando: que corresponde disponer el cese del mismo en el cargo de Vicepresidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Dispónese el cese en el cargo de Vicepresidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay del Señor General don José M. Rivero, agradeciéndosele los importantes servicios prestados.

2° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Ley 15.533. — Se incrementa el crédito de las retribuciones docentes de la Universidad de la República

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° Increméntase en N$ 11.000.000 (nuevos pesos once millones) el crédito del Renglón 0.1.7.311 -Retribuciones Docentes- del Programa 26.101 de la Universidad de la República.

Art. 2° La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales correspondientes.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de marzo de 1984. — MARCIAL BUGALLO, Segundo Vicepresidente. — Nélson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GREGORIO C. ALVAREZ. — JUAN BAUTISTA SCHROEDER. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 45/984.— Se efectúan promociones en la División de Epidemiología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1° de febrero de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab de la División Epidemiología, los cuales son necesarios proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2° inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab de la División Epidemiología (Unidad Ejecutora 07), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Jefe de Sección (Grado 10-Correlativo 6330), al actual Subjefe de Sección, señor Wilson Lorda; en su lugar (Grado 9-Correlativo 6570), a la actual Administrativo I, señorita Mercedes Miranda; para sustituirla (Grado 8-Correlativo 1320), al actual Administrativo II, señor Fernando Vidal; para subrogarlo (Grado 7- Correlativo 1670), en su lugar a la actual Administrativo III, señorita Mabel Terminelli; para sustituirla (Grado 6-Correlativo 7590) a la actual Administrativo IV, señorita Cecilia Toscani.

Para ocupar un cargo de Jefe de Sección (Grado 10-Correlativo 6360), a la actual Subjefe de Sección, señorita Zafira Israel; en su lugar (Grado 9-Correlativo 1110), a la actual Administrativo I, señora María A. Camejo; para reemplazarla (Grado 8-Correlativo 6910), a la actual Administrativo II, señorita Marina Rios; para subrogarla (Grado 7-Correlativo 7300), al actual Administrativo III, señor Carlos Senez; para sustituirlo (Grado 6-Correlativo 1900), a la actual Administrativo IV, señorita Giovanna Alvarez.

Para ocupar un cargo de Subjefe de Sección (Grado 9-Correlativo 1100) a la actual Administrativo I, señor Cesar Novelli; en su lugar (Grado 8-Correlativo 6900), a la actual Administrativo II, señorita Graciela Pascale; para sustituirla (Grado 7-Correlativo 7340) a la actual Administrativo III, señorita María Bordón; para subrogarla (Grado 6-Correlativo 7570), al actual Administrativo IV, señor Luis A. Firpo.

Para ocupar un cargo de Administrativo I, (Grado 8 - Correlativo 6830) a la actual Administrativo II, señorita Nahir Ferrari; en su lugar (Grado 7 - Correlativo 7170) a la actual Administrativo III, señorita Adriana Romanelli; en su reemplazo (Grado 6 - Correlativo 1890) a la actual Administrativo IV, señorita Haydée Robledo.

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 - Correlativo 6950) a la actual Administrativo II, señorita María Estela Denis; para subrogarla (Grado 7 - Correlativo 7210) a la actual Administrativo III, señorita Wilda Dujo; para sustituirla (Grado 6 - Correlativo 1950) a la actual Administrativo IV, señorita Jenny Read.

Para ocupar un cargo de Administrativo I, (Grado 8 - Correlativo 1330) al actual Administrativo II, señor Roberto Zamora; en su lugar (Grado 7 - Correlativo 7200), a la actual Administrativo III, señorita Laura Romay; en su reemplazo (Grado 6 - Correlativo 1880) a la actual Administrativo IV, señorita María Angélica Castro.

Para ocupar un cargo de Administrativo I, (Grado 8 - Correlativo 1360), a la actual Administrativo II, señorita Stella Maris Araújo; para subrogarla (Grado 7 - Correlativo 1620), a la actual Administrativo III, señorita Graciela Pérez Bormida; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 7620) a la actual Administrativo IV, señorita Marta Reyes.

Para ocupar un cargo de Administrativo II, (Grado 7 - Correlativo 1650) a la actual Administrativo III, señorita Jeannette Agemiam; para subrogarla (Grado 6 - Correlativo 7550), al actual Administrativo IV, señor Juan Ramón Arbiza.

Para ocupar un cargo de Administrativo II, (Grado 7 - Correlativo 7230) a la actual Administrativo III, señorita Mariela Correa; para sustituirla (Grado 6 - Correlativo 7610) a la actual Administrativo IV, señorita María C. Moreira.

Para ocupar un cargo de Administrativo II, (Grado 7 - Correlativo 7250) al actual Administrativo III, señor Alejandro Gopar; en su reemplazo (Grado 6 - Correlativo 1950), a la actual Administrativo IV, señorita Olga Curbelo.

Para ocupar un cargo de Administrativo II, (Grado 7 - Correlativo 7290) a la actual Administrativo III, señorita Marta Ascarate; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 7600), a la actual Administrativo IV, señorita María Zubelzu.

Para ocupar un cargo de Administrativo III, (Grado 6 - Correlativo 1940) a la actual Administrativo IV, señorita Rosario Miralles.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tomen nota División Epidemiología y Sección Personal del Nivel Central.— GIVOGRE.

5

Resolución 46/984.— Se efectúan promociones en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de febrero de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab - del Instituto de Oncología, los cuales son necesarios proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Instituto de Oncología (Unidad Ejecutora 19), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Correlativo 2290), a la actual Administrativo III, señorita Blanca Oliva, en su lugar (Grado 6 - Correlativo 2500) a la actual Administrativo IV, señorita Noel Alfonso.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Decreto 92/984.— Se fijan las tarifas para la realización de análisis y venta de publicaciones que efectúa la Dirección de Suelos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1º de marzo de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Suelos del Ministerio de Agricultura y Pesca, solicitando se fijen las tarifas por la realización de distintos análisis y venta de publicaciones.

Resultando: I) Por decreto 48/983, de 9 de febrero de 1983, se fijaron las tarifas por la realización de los distintos análisis que realiza la citada Dirección;

II) En la presente gestión, la Dirección de Suelos solicita la revisión de las tarifas fijadas por el decreto anteriormente citado en razón del encarecimiento experimentado en los distintos reactivos químicos, material de laboratorio e imprenta;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió sin formular observaciones.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Suelos.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes tarifas para los análisis que realiza y publicaciones que vende la Dirección de Suelos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

1. Análisis de Servicio al Productor

	N$
1.1 Análisis de suelos	
— pH en agua y en Cloruro de Potasio, Materia Orgánica, Fósforo (Bray 1 y Potasio)	115,00
— Textura (Método Bouyoucos)	60.00
— Textura (Método Internacional)	155,00
— Conductividad (Método Rápido)	40.00
— Conductividad (Método Oficial)	90.00
— Capacidad y Bases de Intercambio Catiónico	415.00
— Calcio, Magnesio y Sodio	90.00
— Calcio, Magnesio y Aluminio	90,00
— Fósforo (Método por resinas)	90.00
— Nitrógeno Nítrico	65.00
1.2 Análisis Foliar	
— Nitrógeno, Fósforo y Potasio	260.00
— Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio, Magnesio	300.00
— Determinación por elemento	65.00
— Determinaciones de: Hierro, Calcio, Magnesio, Cobre, Zinc, Boro Manganeso	340.00
1.3 Aguas para Regadío	
— Sales Totales, Cloruros, pH, Conductividad, Sodio, Durezas	300.00
1.4 Análisis de Materiales Calizos	
— Análisis Completo	340.00
— Finura (Por Tamiz utilizado)	40.00

2. Publicaciones en venta

— Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay	105.00
— Tomo I. Clasificación de Suelos del Uruguay	130.00
— Tomo III Descripción de las Unidades de Suelos	220.00
— Guía para Fertilización de Cultivos	45.00
— Panorama de la Erosión y Conservación de Suelos en el Uruguay (Mimeografiado)	45.00
— Algunas consideraciones sobre el alcance agronómico de la nueva Clasificación de Suelos del País (Mimeografiado)	45.00
— Interpretación de los estudios básicos de suelos para su uso, manejo y conservación a Nivel Nacional (Mimeografiado)	45.00
— La Forestación en la Conservación de Suelos (Mimeografiado)	45.00
— Aptitud de Uso Pastoril de los Suelos del Uruguay (Mimeografiado)	45.00
— Fertilización de Citrus en base a análisis foliar	85.00
— Suelos de Sulfatos Acidos S.S.A. Estudio, del tema en el Uruguay (Mimeografiado)	45.00
— Características Físicas de los Principales Suelos Agrícolas de Canelones-Montevideo su Interpretación Agronómica. Parte I: Susceptibilidad a la erosión (Mimeografiado)	45.00

	N$
— Características Físicas de los Principales Suelos Agrícolas de Canelones-Montevideo. Su Interpretación Agronómica. Parte II: Agua Disponible del Suelo, (Mimeografiado)	45.00
— Carta de Reconocimiento de los Suelos, Tomo III Apéndice Descripción de datos físicos y químicos de los suelos dominantes (Mimeografiado)	170.00
— Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay departamentos de Canelones y Montevideo	325.00
— Interpretación Agronómica de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay (Mimeografiado)	45.00
— La Categoría Taxonómica más específica para la clasificación de Suelos del Uruguay (Mimeografiado)	45.00
— El Relevamiento de Reconocimiento de Suelos a escala 1:100.000 en la República Oriental del Uruguay-Metodología y Pautas	45.00
— Cartilla Técnica Nº 1 Serie Pando-Colección Las Series de Suelos del Uruguay	20.00
— Cartilla Técnica Nº 2 Serie El Colorado Colección las Series de Suelos del Uruguay	20.00
— Cartilla Técnica Nº 3 Serie Tapia-Colección Las Series de Suelos del Uruguay	20.00

3. Información acerca de características de los suelos y su capacidad de uso provenientes de solicitudes de Cooperativas o Entidades Agrarias.

3.1 En el caso que el informe se realice utilizando datos existentes en la Dirección la tarifa será:

Por día de trabajo de técnico	585.00
Por día de trabajo del dibujante	325.00

3.2 En caso de tener que completar la información con salidas al interior se complementará la tarifa incluyendo viáticos, combustibles y análisis químicos a realizar, elevándose el presupuesto correspondiente al interesado para ser iniciado el trabajo posteriormente a su aceptación.

4. Determinaciones no específicas.
Cuando se solicitan determinaciones no específicas en las presentes tarifas, el precio de las mismas será convencional.

5. Para aquellos casos en que librerías o entidades similares adquieran un número de ejemplares de cierta significación, se aplicará un descuento que se establecerá en la siguiente forma:

de 25 a 50 ejemplares	descuento del 10%
de 51 a 100 ejemplares	descuento del 20%
de más de 101 ejemplares	descuento del 30%

Art. 2º Derógase el decreto 42/983, de 9 de febrero de 1983.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — **CARLOS MATTOS MOGLIA.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7

Resolución. — Se fijan los vencimientos para pago sin recargos del primer semestre de la Contribución Inmobiliaria y demás tributos.

(RESOLUCION Nº 1.125)

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 8 de marzo de 1984.

Visto: la resolución 5366 de la Intendencia Municipal de 21 de diciembre de 1983.

Resultando: que mediante dicha disposición se establecieron las normas de liquidación para los tributos urbanos, suburbanos y rurales, correspondientes al primer semestre de 1984.

Considerando: que ya fue iniciado el cobro de tales tributos conforme a las pautas referidas; debiendo determinar por consecuencia los plazos de vencimientos respectivos.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y a lo que disponen los artículos 239 y 241 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967, y artículo 34 de la Ordenanza Nº 4569 aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto 1934/977, del 28 de noviembre de 1977.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fijar los siguientes vencimientos, para el pago sin recargos del Primer Semestre de la Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se perciben conjuntamente:

Zona Balnearia de la Octava y Décimoctava Sección Judicial (excepto Parque del Plata) (lugar de cobro: Atlántida)

Padrones Urbanos y Suburbanos	**Fecha de Vencimiento**
1 al 1.000	10 de abril de 1984
1.001 al 2.500	11 de mayo de 1984
2.501 al final	8 de junio de 1984

Parque del Plata y Paso Carrasco

1 al 2.500	10 de abril de 1984
2.501 al 5.000	11 de mayo de 1984
5.001 al final	8 de junio de 1984

Zona Balnearia de la Séptima Sección Judicial
(excepto Paso Carrasco) (lugar de cobro: Oficina Municipal San José de Carrasco)

1 al 13.000	10 de abril de 1984
13.001 al 26.000	11 de mayo de 1984
26.001 al final	8 de junio de 1984

Las Piedras

1 al 6.000	10 de abril de 1984
6.001 al 12.000	11 de mayo de 1984
12.001 al final	8 de junio de 1984

Otras localidades
(lugares de cobro: en las respectivas Juntas Locales)

1 al 1.000	10 de abril de 1984
1.001 al 3.000	11 de mayo de 1984
3.001 al final	8 de junio de 1984
Solares en Cartera:	8 de junio de 1984

Primer Semestre de la Contribución Inmobiliaria Rural: 8 de junio de 1984 (Todo el Departamento)

2º Las multas y recargos de los tributos impagos se percibirán a partir del día siguiente a cada vencimiento, según las disposiciones contenidas en el Código Tributario (Ley 14.306).

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de resoluciones, circúlese, comuníquese a la Junta de Vecinos, Jefatura de Policía de Canelones y Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales, publíquese en el Diario Oficial, dése difusión pública por medio de la Unidad de Relaciones Públicas y vuelva a sus demás efectos a la Dirección General de Hacienda. — Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal. — Jorge Trigo, Secretario Interino. — Antonio Agrafojo, Director General de Hacienda.



Montevideo, Viernes 6 de Abril de 1984

Tomo 315 | Año LXXVIII | Número 21704

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTRO RIVERA de CAMAÑO (Ficha B. 1258/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6992 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JESUS DE PRAGA o RAUL LACA o LACA LARRIERA y de HERMOGENES o HERMOGENES AGAPITO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1088|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6710 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TODEL o TEODORO LEWIN o LEWIN SOKOLSKY o LEWIN LEWIN o LEVIN LEVIN (Ficha D. 55|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6338 Mar.30.v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ (E. 1488|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4782 Mar.28.v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL BERNABE RAFFO CERIANI (E. 1390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5694 Mar.26.v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTRO MARTINEZ (E. 1666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7400 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MARIA GAETANA GAROFALO (Ficha S. 720|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7573 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSMAR CORREA DA COSTA, (Ficha S. 716|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6403 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA IRMA BELLINI de MALLO, (S. Nº 236|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6191 Mar.26.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CONCEPCION RODRIGUEZ PERALTA de RODRIGUEZ (Ficha S. 574|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6224 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EUGENIO ALBERTO LUCERNA o LUCHERNA (Ficha: 4332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7352 Abr.5.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PERCIANTE CABRERA (Ficha C. 1294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7338 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA SAENZ o SAIZ de DIAZ (Fº C. 258|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6708 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ AZZI FREDDY WALTER (Ficha S. Nº 58|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6506 Mar.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES VARELA SILVA de LAGO y JOSE LAGO SABIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6371 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PRUDENCIA IRISARRI GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6221 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ (Ficha S. 112|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6872 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FACAL de PEREZ (Ficha S. 622|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6189 Mar.26.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MILANS CORREA (Ficha S. 500|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6223 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GABRIEL BREA FRAU (Ficha S. 642/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6962 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON REINALDO o RINALDO GRACERAS ROBELLO, (Ficha S. 588|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6691 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS KEMPNER MARGULIES y MARIA MACEDONIA LORENZO Y LOSADA FERREIRA (Ficha S. 610|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6389 Mar.27.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASTAÑOS ORTIZ de COMPANY, (Ficha S. 544|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6328 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 616|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6272 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO DI GIOVANNI GAETA (Ficha F 1534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7351 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAIVA da SILVEIRA (Fr. F. 1574/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7151 Abr.4.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANCIO ACEDERO GONZALEZ (Ficha V. 1745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6673 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA EVERILDA GONZALEZ FEBLES o GONZALEZ FEBLE (Ficha V. 1861|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6528 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don TELMO RODRIGUEZ FUENTES (Ficha V. 1797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6599 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MIRA TRIAS (Ficha V. 1239|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6194 Mar.28-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO OVIDIO GIANOLI VALERDE (E. 2289/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7183 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CABEZA, RUFINA CABEZA de PAGOLA, ENRIQUE MAURICIO PAGOLA, MANUEL VICENTE PAGOLA, CARLOS MARIA PAGOLA, JUAN JOSE CABEZA, ENRIQUE VICTORIANO CABEZA, JUANA CABEZA de FERNANDEZ, MARIA SOFIA FERNANDEZ DE COSTA, SARA FERNANDEZ de DIBARBURE, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, CARLOS CABEZA, MARIA MAGDALENA CABEZA de TARABAL y JULIO CESAR TARABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 6845 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTIGAS PEREIRA IRAOLA (E. 1825|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6701 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ISABEL GALLENO CARRO de SCHIAVO (E. 2281|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 5992 Mar.27-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MENDOZA DIAZ (Ficha E. 1747|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6219 Mar.28.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA JOHANSON o JOHANSSEN o JOTASESSAN STAAB (Ficha 1051|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6489 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSAÑA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1971|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA YARDINO o YARDINO REBUFELLO (Ficha S.|621|83), citándose a herederos, acreedores y demás interasados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 7393 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERDAD RISSO de GARIBALDI (Ficha S. 547|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6402 Mar.27.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA ALONSO (Ficha 677|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6401 Mar.27.v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA POSSE BORGES de DE LEON (Ficha: 3497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7390 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFONSO CAVANA BENTANCUR (Ficha S. 3363|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7391 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA PETRONA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA o MARCELINA PETRONA BARBOSA ALMEIDA o ALMEDA o BARBOZA CESPE o MARCELA BARBOZA y CLARA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA de GONZALEZ (Fs. 2607/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 7154 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RODRIGUEZ NOGUEIRA (Ficha 3395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6301 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FIGUEROA de VIÑAN (S. 3457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6188 Mar.28.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADER (S. 3077|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 1486 Mar.23.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO ARMESTO GUARDIOLA (F. A. 1583|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7467 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GIL SORIA PIRIZ (Ficha C. 911|83), citándosa a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7468 Abr.5.v.abr.35.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA AURORA AGUIAR SENCION de BANCHERO (F. A. 1523/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6899 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ISABEL CORREA (F. A. 1575/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7060 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SILVEIRA ECHENIQUE de LOPEZ (Ficha 1299|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6297 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA LUKASIEWICZ de MADIAS o LAURA MARTHA LUKASIEWICZ DEMARIA de MADIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6263 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 30|pub. 3990 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha S. 57/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días con expresa mención del heredero ausente, don Juan Alberto Flores Ferreira, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 600.00 30|pub. 7001 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ANCHETA (Ficha S. 645|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6273 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA FAJARDO de BARRIOS (Ficha F. 1161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6675 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA AURELIA MAGNASCO BAGNASCO de GARCIA (Ficha F. 1465|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6677 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F. 1273|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6307 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO BIANCHINI o BIANCHINO VALES (Ficha A. 575/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 7181 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERREIRA SANTOS o DOS SANTOS (Ficha A. 743|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 6334 Mar.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA BRUN DE CURTI (F. 8|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7337 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS RIAL GONDA (Ficha F. 152|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7330 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANICETO DEOLINDO GUTIERREZ BERRIEL, SERGIO GUTIERREZ PEREZ y MARIA CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ GANZO (Ficha: F.|65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 200.00 10|pub. 6607 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA JULIETA CANEPA GARELLO DE VARELA (F. 43/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 7195 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLLAZZO o SOLLAZZO LAURITO (Ficha F. 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 7172 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA SAVIO FULLE DE GAVIGLIO (Ficha F. 135/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 7102 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DUARTE o DUARTE BENTANCOR DE FERJANCIC (Ficha F. 157/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 7063 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE MAGNONE PIREYRO (F. 114/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 7110 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA DUMAREZ VIGNOLI de REYES (Ficha E. 165|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7050 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RUDECINDA BALARINO o BALARINI o BALLARINO o VALLARINO METOL (Ficha F. 147|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7033 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FERNANDEZ BOCANEGRA de GIRIBALDI (F. 67|84): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7031 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BORGES MARTIN (Ficha F. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6986 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELERINO, (Ficha F. 154|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6981 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL PEREYRA (F. 109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6803 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ALBERTO NERVI NERVI; CEFERINA VIERA RUIZ de NERVI; LUIS OSCAR NERVI NERVI; JOSE DEMETRIO NERVI NERVI y BASIL... HAYDEE NERVI NERVI (F. 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 6642 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADAMES MENENDEZ BARBE (Ficha: F. 140|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mar-

zo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6703 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS PERDOMO UMPIERREZ y MARIA MERCEDEZ BACARDAD o BACARDAN MAYERO (Ficha F. 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6487 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CALVO de CABRAL (F. 87|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6505 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FAUSTINO GAY GONZALEZ (F. 110|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6382 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAGGIANI ANASTASIO JOSE, (Ficha F. 23|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6333 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA SOLEDAD ALVARIZA GARCIA (F. 123|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6383 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA AROCENA AROCENA (F. 105|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6406 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUISMUNDO o ZIGMAS GALCIUS (F. 10|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6265 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS ó CASELLANOS (Ficha: 146|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MILAVEC LAMPE (Ficha: 133|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6674 Ab.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Mar.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CURBELO o CURBELO POMBO DE RADESCA (Ficha D. 136|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7404 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO (Ficha D. 93|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7355 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEAN SABIA DE BOCCHI (Ficha D. 124|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7354 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PEREYRA o PEREYRA LLARZABAL (Ficha D. 139|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7340 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUELA ANTONIA DELGADO ó DELGADO MARTINEZ DE CAMPS (Ficha: D.|142|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7582 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARIEL CAPDEVILLE LAPORTE, (Ficha D. 114|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7339 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FATIMA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha D. 91|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7276 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALSINA RODRIGUEZ (Ficha D. 98|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7277 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VILLARRUBIA ESPINOSA (Ficha D. 108|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7084 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA SEDASSARI COBELLI (Ficha D. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7199 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DAVICIKAS o DAVICIKAS ZIDANAVICIUS (Ficha D. 131|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7035 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ REY (Ficha D. 134|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7034 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO FAZIO (F. D. 72|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. arcía de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6989 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PAMIO FASSINA (Ficha D. 137|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6934 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA DIAZ (Ficha D. 145|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6902 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PASCUAL FRASCA o FRASCA PAULILLO (Ficha D. 153|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6897 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: GILBERTO VICTOR MELE ó MELE PENON (Ficha: D. 71|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6843 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN LORENZO SILVA (Ficha: D. 143|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montervideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6844 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA RIAL BERNASCONI DE OSIMANI (Ficha: D. 81|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6704 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER RODRIGUEZ ó MARIA ESTHER NIGRO ó NIGRO LOPEZ DE VIGNA y de CESAR ó CESAR ALBERTO VIGNA ó VIGNA MOURGLIA ó MOUGLIA (F. D. 147|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6680 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: NATALIO o BOZO PIPLICA PAPACIC (Ficha: D.|44|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6606 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RIVEIRO RAVECCA (Ficha: A.|694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6605 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LEANDRO DIAZ ARNESTO AZULA y DE MARIA OFELIA BORAGNO GIRALT de DIAZ ARNESTO (Ficha D. 70|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6495 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIREL BOSOER o BOSHOER de RUBLI y LUIS RUBLI BOSOER o BOSCHOER (Ficha D. 56|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6260 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ROMEO MARDARAS RAMOS (Ficha D. 113|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6488 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERTONI de MOREIRA (Ficha D. 73|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6507 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BERRO MUTTER (Ficha A. 300|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N $150.00 10|pub. 6336 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALVADOR RINALDI SPUZZILLO (F. D. 82|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6476 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ISAIAS SOLARI SUAREZ (Ficha D. 16|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6195 Mar.28-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENAZEI SCHELLENBERG o SCHELLEMBERG ORLOFF (Ficha D. 107|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6196 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ENSEÑAT o ENSEÑAT RIPOLL (F. D. 66|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6294 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELISEO PARDO o PARDO RAUSCHERT o RAUCHEFF (Ficha D. 64|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 5997 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO o MORO PANIZZA (Ficha D. 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 20|pub. 5648 Mar.21-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha A.|674|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 3238 Feb.23-v.abr 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA COMESAÑA, (Fa. 75|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7395 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha F. 6|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA AIDA CARMONA o CARAMONA PASTRANA, (Ficha 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7336 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MARIA PIÑERO DE SOUZA (F. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7332 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BARALLA (Ficha F. 24|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7462 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA VICTORIA ALVES ANTUNEZ o ALVEZ PEREIRA ANTUNEZ o ALVES PEREIRA ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 7580 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA QUEIJO y CELIA GESTO QUEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7194 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO JACINTO GONZALEZ (Ficha Nº 109|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7054 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO TERMINIELLO de MAIO (Ficha 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7032 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA URSULA PARODI PIAZZA (Ficha F.|78|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7269 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VI-

LLAR (Ficha F. 119|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7049 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIPA GONZALEZ (Ficha 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26, marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7150 Abr.4-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ARCE CENOZ (Ficha F. 83|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7149 Abr.4-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLARA o CLARA FIGUEROA ROSSI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7171 Abr.4-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO JUAN JOSE CASADEVALL ROSDEVALL (Ficha F 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6988 Abr.4-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6984 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha: F.|6|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: AMALIA IRMA PRIETO FURTADO (Ficha: F. 72|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6707 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SIEGBERT, VICTOR (Ficha: F. 36|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6600 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: Don VICTOR WALTER BESSIO PEREIRA (Ficha: Nº 84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6596 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LEVITAN DE VOLINSKI (Ficha F. 85|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6335 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA MARIA GUZZETTI FRANCHI DE LAXALDE (Ficha F. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4946 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUGLIELMO MANDRELLI (Ficha F. 9|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6494 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGUSTO GUERRA BIRABEN (Ficha F. Nº 39|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6405 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MASCHAUER PILER o MASCHANER PILER o MASCHAUER PILLER o MASCHANER PILLER (Ficha F. Nº 61|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6408 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NIEVES RIJO (Ficha F. 14|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6218 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o SEGUNDA CARMEN LANTES ESTEFES de RAMOS "Sucesión" (A. 67|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7394 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de VICENTE LELEO ACOSTA MARTINEZ y MARIA JUSTINA CORREA DA COSTA de ACOSTA (A. 104|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7358 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA CASAL ZABALA de SOLER "Sucesión" (A. 55|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7464 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARBACIAUSKAS KAMANDULIS de STIPANICIC "Sucesión" (A. 89|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7467 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANSO CASTRO "Sucesión" (A. 77|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7466 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIONELLO POMI MENEGUZZO. "Sucesión" (A. 132|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7333 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA MENDEZ PALOMEQUE "Sucesión" (A. 121|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7331 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de TERESA KONNYU o KONNYU de SZALVAY o SZALVAI y JUAN SZALVAY o SZALVAI TACSIK "Sucesión" (A. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel; Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7326 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL BLANCO INSUA (A.| 93|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7530 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "JUANA AMANDA SILVA DE QUINTAS - Sucesión" (A.|115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7484 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERALDO FEDERICO SOMMERSGUTER PTACNIK - Sucesión" (A.|111.84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7578 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL LUIS SANTARCIERE o SANTANCIERE o SANTANCIERI o SANTARCIERI PASSARELLA - Sucesión" (A.|123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7577 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MESA RAMOS "Sucesión" (A.|56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 7133 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFA PAULA RODRIGUEZ RIVERA "Sucesión" (A.|57|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 7134 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO SANTI PIETROBON "Sucesión" (A.|68|84), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7153 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO RIERA DURAN "Sucesión" (A.|59|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7271 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KEUCHKARIAN o SAMUEL KEUCHKERIAN (Ficha A.|667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7061 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO IGNACIO BORGES GUTIERREZ "Sucesión" (A.|95|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7056 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO GARCIA y RAMONA ALONSO, "Sucesión" (A. 94/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7051 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBAINA REGALADO, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6963 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCASSO PIAGGIO, "Sucesión" (A. 81/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7198 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESNILDA SULIMA o ZULIMA RODRIGUEZ DELLAPIAZZA, "Sucesión" (A. 52/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6972 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIQUE PEREZ, "Sucesión" (A. 53/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6970 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL SABINA TERRA ILARRAZ DE PUIG (A.|54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6828 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO IANNETTI CROVARA - Sucesión (A. 60|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6802 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DELGADO BENTANCOUR o BENTANCOURT de DELGADO - Sucesión (A. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 6690 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EJIDIO o GILIO o EGIDIO MARTINEZ OTORMIN . Sucesión (Ficha "A" Nº 2 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6676 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVON KEUCHGHERIAN o BEREDJIKLIAN KUPELIAN (Ficha A. 739|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6670 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRAVEA GORRESIO o GORRESSIO de DOMENICHELLI - Sucesión (A. 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6615 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION RAUL o VISITACION MOLINA CABRERA (Ficha A. 749|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6604 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA TEJERA CABRERA y NICOMEDES EMILIANO CURBELO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6592 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN o JUAN EDUARDO RAFFO LAVAGGI "Sucesión" (A. 58|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6493 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA HELDA ZAS DE CANCI, "Sucesión", (A|65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6384 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLO MARENGO o MARENGO BASSINO y RODERICA CABRERA DE MARENGO o CABRERA LANORIA DE MARENGO, "Sucesión", (A|66|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6383 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIX SEVERIANO CRUZ RAMOS "Sucesión" (A.|27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5859 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERRUTTI "Sucesión" (Ficha A. 22|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6190 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA STASINLAITIS o STASINLAITYTE NISIKAITE "Sucesión" (Ficha A. 6|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6268 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero dies de 1984. — Marta M. Pírez Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALDEZ PEREIRA "Sucesión" (Ficha S. Nº 134|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7465 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Ab.5-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "AMERICO ROCHA DE CUADRO - Sucesión" (Ficha: S. Nº 31|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7627 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESPERANZA GIAMPEDRAGLIA CABRERA (Ficha: S. Nº 75|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7529 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO COMESAÑA RAMONDE "Sucesión" (Ficha S. Nº 133|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7417 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SEVERINO VERA DIPACCE o DIPACE (Ficha S. 9|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7348 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA MARTINEZ y PAULINO CARDOZO "Sucesión" (Ficha S. Nº 142|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7329 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JAROVISKY JALAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7446 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOTO o SOUTO MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7259 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER ALTHABE AIZCORBE, "Sucesión" (Ficha S. número 153/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7187 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO HIPOLITO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 149/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7197 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICIA CELIA LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 73/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7275 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONE, "Sucesión" (Ficha S. Nº 88/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7273 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA RAVA BORDA GARAY de MERCADAL, "Sucesión" (Ficha S. Nº 104/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7048 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS SIEIRA, "Sucesión" (Ficha S. Nº 78/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6971 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ MASSICHIO (Ficha S. Nº 45|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6939 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH FELICIA PASTRO o PASTRO SOUTO de BO CHETTI, "Sucesión" (Ficha S. Nº 123/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6186 Mar.29.v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MENDEZ MARQUEZ ATAHIDES' "Sucesión" (Ficha: S. Nº 81|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6067 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ROQUE LAUDISIO ACQUABELLA (Ficha S. 47|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6539 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUCHULU AGUERO ISMAEL, "Sucesión", (Ficha S Nº 67| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6329 Mar.27.v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FLORENTINA MARTA FREIGAL de QUINTAS, "Sucesión", (Ficha S Nº 108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6330 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GONZALEZ de SEJA o CEJAS, "Sucesión", (Ficha S Nº 105|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6332 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MENDEZ MARQUEZ ATAHIDES "Sucesión" (Ficha: S. Nº 81|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6067 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER ELZEARIO EMILIO GREGORIO BOIX VILARO "Sucesión" (Ficha S. Nº 113|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6252 Mar.28.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS VERA SURRACO "Sucesión" (Ficha S. Nº 87|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6192 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LINGERI BARBO, (Ficha S. Nº 129|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6220 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA GONZALEZ de SALVA y JUSTO SALVA LA CRUZ "Sucesiones" (Ficha E. 141|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7463 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA AMARO ORTIZ de GIMENEZ o GIMENES (Ficha E. 103| 84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7441 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDINA MACHADO BRASIL (Ficha E. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7392 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO BOMZE FRANKEL o FRAENKEL (Ficha 107|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7334 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL STELLA RODRIGUEZ (Ficha E. 11/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7029 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ SANTOS GARCIA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ SANTOS JUSTA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ GARCIA JUSTA de SERVELLI o CERVELLI (Ficha E. Nº 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6898 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ZILBERBERG o SILBERBERG (Ficha E. Nº 106/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6985 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA de SOUTO (Ficha 37|84, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7272 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHERRO OLIVERA (Ficha E. 145 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7047 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN WALDEMAR AGUERRE BARBOZA o BARBOSA (F. E. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6716 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMO FREGOSI GIOVANELLI o ADAN FREGOSI GIOVANELLI (Ficha E. número 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintidós de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 6689 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA FERNANDEZ SEQUEIRA o PETRONA MARIA ELENA FERNANDEZ SEQUEIRA "Sucesión" (Ficha: E.65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5909 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARCHERO ESPONCE de LABAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6385 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MUÑIZ PEREIRA (Ficha E. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6404 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MALATESTA CAFFERATTA de CASTELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6269 Mar.26.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANCHEZ MESA (Ficha E. 95|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6266 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA COLINA REVELLO (Ficha E. Nº 35/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6222 Mar.23.v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ IGLESIAS (Ficha 89/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6185 Mar.23.v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELKA CASAR KELEMEN de MULLER o ETELKA o ESTELA o ETHEL o STELKA CHASAR o CHASER o CHAVER o CSARZAR KELEMEN (Ficha E. 40/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 5369 Mar.19.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO SIGRIMIS KOSTOPULU o COSTOPULOS (Ficha E. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5281 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO (Ficha E. 110|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6196 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORBELLINI BIZZOCA (Ficha S. 110|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7335 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BOZZO ARMANA (Ficha S. 53|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7349 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO GALDO (Ficha S. 79|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7350 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADINA GEORGIEFF VASILEVA de STOLAROFF (Ficha: S.|84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7532 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO JESUS COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE (Ficha S. 98|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7389 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BOTTAIOLLI o BOTTAIOLI de LACASSAGUE (Ficha S. 102|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7401 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA ZAKHEIM KIRSNER (Ficha S. 100|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7274 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión dé MARIA ERNESTINA PASSANO CHETTO o CHETO de PEÑA (Ficha S. 74|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7152 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELGAREJO, (Ficha S. 90|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6987 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LARRECHARTE (Ficha S. 89|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7055 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA PIRIZ (Ficha S. 96|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7069 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ GARCIA (Ficha S. 93|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7132 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIROLAMO o JERONIMO GARBIN MASSAI (Ficha S. 61|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 30|pub. 6717 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ITALIA PILOTTI de PIENDOLA (Ficha S. 76|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6709 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA MARIA SILVA CABRERA de LOPEZ (S. 59|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6597 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALARCON PORTUGAL (Ficha S. 97|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150,00 10|pub. 6671 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA CARMEN CRUZ de BERNADOU (Ficha S. 44. 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150,00 10|pub. 6678 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOCA, (Ficha S|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6827 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ EVA FORT LAGUNA de BENITEZ (Ficha S. 41|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6264 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA EVERILDA RODRIGUEZ ROBAINA o RODRIGUEZ ROBAYNA de CURBELO (Ficha S. 5/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 6193 Mar.26-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JAIM CARMONA (Ficha S. 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 6510 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA REGUEIRO ARIAS "Yacencia" (Ficha S. 9|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 20|pub. 5781 Mar.21-v.abr.3. Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7-v.abr.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANA RODRIGUEZ de GONZALEZ y de DOMINGO GONZALEZ BARBUENA o BALBUENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7138 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7139 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7141 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DA SILVA y SANTA TERESA HUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORAES PECEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 7143 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MARIANO OSPITALECHE MORLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 6852 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMELIA ARREGIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 6853 Abr.3-v.abr.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO o MIGUEL EUGENIO FOURCADE FERRERO, (F. C. V. 207|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 7062 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de LA CRUZ ROBAINA, (Ficha C. V| 37|84), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 6652 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO DAVILA DELGADO (F. C. V|29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6750 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINO BAUBETA VELAZQUEZ (Ficha B Nº 51|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 7318 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NIEVES NUÑEZ CAPOTE, (Ficha B. Nº 587|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 7211 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERICO MAQUI o MACCHI MARTINEZ, (Ficha B. Nº 585|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ [illegible] 10|pub. 7212 Ab.4-v.ab.24

EDICTO. [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instan[illegible] de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las suce[illegible]ones de JULIO CESAR GUIANZE ALVARIZA SOFIA ALVARIZA RODRIGUEZ de GUIANZE BLANCA ESTHER GUIANZE de BAS, (Fi[illegible] B. Nº 59|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7213 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o PAULA MARIA o PAULA MARIA MERCEDES PIPPO CALANDRIA de RIZZO; BERNARDO RIZZO SONAGLIA y MARIA ROSA RIZZO PIPPO de MARTINEZ, (Ficha B. Nº 301, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 6793 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso [illegible] apertura de la sucesión de JUANA PER[illegible]IRA o PEREYRA de BRUNO, (Ficha B. [illegible]|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 19 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 200.00 10|pub. 6790 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA DEL MALANDRINO o NICOLA del MALANDRINO SALVATORIELLO, (Ficha B. número 353|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 6789 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRACCARO SPESSATO (Ficha B. Nº 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casenova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40723 Mar.26-v.abr.6. Abr.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PRAXEDES o PRAXIDES PIÑEIRUA o PINEYRUA (Ficha B. Nº 482|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7215 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO FERRO CECILIA y CLOTILDE MARTINEZ (Ficha B. Nº 452|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOTTO ZOFFOLI (Ficha B. Nº 96|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7210 Ab.4-v.ab.24.

mera Instancia de Las Piedras de Segundo
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODERICO MUIÑO, (Ficha B. Nº 66|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6786 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o FRANCISCA CELESTINA ANTONIA BRIATA o BRIATO de DI PACE, (Ficha B. Nº 38|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6788 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA o SILBINA MARIA SIERRA de LOS SANTOS, (Ficha: B. Nº 40|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 14 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6791 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DIAZ de VILLALONA (Ficha B Nº 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40724 Mar.26-v.ab.6. Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DAVID BON ESPINO y MARTIN BON (Ficha 403|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6941 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MAURO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 5|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6856 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA TRINIDAD GONZALEZ MAGNONE, (Ficha 57|B|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6855 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ LAMEIRO, (Ficha 450|B|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6708 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VIOLETA FOURCADE o FORCADA FRAZZO y MARIA DEL HUERTO TORRES FOURCADE (Ficha B. 534/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7191 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO MESA MAYERO (Ficha 16|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6859 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OFELIA PERNAS POSSE (Ficha 48|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6854 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DOLORES RODRIGUEZ FERRARO DE PEREZ, (Ficha 36|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6857 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESNORI CABRERA GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 262|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26|1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6858 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA PEREZ BERTOLOTTI DE SANCHEZ, (Ficha 4|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6860 Ab.3-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de UZAL YORDA, ALARICO "Sucesión (Ficha 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 22 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7168 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SILVERA (Ficha 59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7167 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ o CEFERINO PIREZ (Letra B Ficha Nº 46 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7165 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NUÑEZ SILVERA o SILVEIRA (Fa. 68|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6460 Mar.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIEGO FALCON CABRAL (Letra B Ficha Nº 21 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7166 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: BEJEREZ CORONEL, VENANCIA (Fa. 45|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5743 Mar.21-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARELLANO HERMES (Ficha 72|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6461 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIO FLORENTINO o FLORENCIO LEBERRIE o DE BERRIEL, LEONTINA GONZALEZ o GONSALVES o GONCALVEZ GONZALEZ y VILMAR LEBERRIE GONZALEZ o GONSALVES o GONCALVES (Fa. B. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 6465 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FORTUNATA GONZALEZ de SILVEIRA o SILVERA** (Fa. B. 19|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6463 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de **YAMANDU ECHEVARRIA MORALES** (Ficha 12|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landini de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6464 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANA RUIZ RUIZ de TABAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6462 Mar.27-v.ab.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: **HECTOR ALBERTO BRAY CHEVALIER**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 7559 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de: **FRICO TEXEIRA NUNES** (Fa. B. 20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 7560 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: **MARGARITA REINA CARRO de CHEVALIER** (Fa. B. 16|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7555 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: **EDUARDO LORETO ARENAS BOUVIER** (Fa. B. 23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 28 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7556 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: **RUPERTO GARCIA BARCO** (Fa. "B" Nº 28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7557 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **EULOGIO TORRES** (Fa. "B" 277|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1984. — Martha Loreley Fernández, Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6777 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIA MINTA CLARK DE SALLE**, (Ficha 23|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1984 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7623 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de **RENEE PEREZ TORRES** y **BENITA ELODIA ECHEVERRIA FORTETE o FORTITI**, (Ficha: 28|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7568 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **CLOTILDE ROSA COCCARO FERRARI de CAPOZZOLO** (Fa. 35|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7075 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO CASTILLO ALVAREZ** (Fa. 15|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7077 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **CONSTANCIA JACINTA LEIVA ROSSI de RAGGIO** (Fa. 17|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7078 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de **DOMINGO ISIDRO o ISIDRO AMICO; FLORA PERA de AMIGO** y **DANTE AMIGO PERA** (Fa. 624|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7079 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS GIMENEZ MARTINEZ** (Fa. 628|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7080 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber la apertura de las sucesiones de **PEDRO BANCHERO PARODI; RUFINO BANCHERO SARACHI; CATALINA TERESA BANCHERO PARODI de BANCHERO; JUAN GELIO CABALLERO BANCHERO; DELIA ESTHER CABALLERO de MARTINEZ** y **JUANA o JUANA AMELIA CABALLERO BANCHERO de BANCHERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7081 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROBERTO SMITH MOREIRA**, (Ficha C. Nº 5, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6949 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **PABLO ENRIQUE BENECH ARDUIN**, (Ficha C. Nº 921, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6950 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ**, (Ficha C. Nº 485, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6951 Ab.4v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de **MARIA ANTONIA BORTIGNON BORDIGNON de BARON** y **ANTONIO VALENTIN o VALENTINO BARON o BATON PERETTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 872, año 1983). — Rosario, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6952 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA AIDA HENRY ALLES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 2, año 1984). — Rosario 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 6953 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **FERNANDO ROSTAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 978, Año 1983). — Rosario, 14 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6571 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **ATILIO DOTTI ELIZALDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 400 año 1981). — Rosario, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6570 Ab.3-v.ab.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don: **LUCIANO COUTO LUJAN** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7565 Ab 5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **HUASCAR PARALLADA o** [illegible] **OLIVERA**, citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] rechos ante este Juzgado. — [illegible] brero de 1984. — Dra. Cristina [illegible], Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN EDUARDO IRAZABAL o IRAZABAL CRISTECH - Sucesión (Ficha B. 10|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 7567 Abr.5-v.abr.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SILVEYRA PIÑEYRO (Ficha B. Nº 20|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 6519 Mar.28-v.ab.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MASULLO o MASULLO de BOSQUE (F. B. 231|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 7234 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDE ORSI SANCHEZ de ALVAREZ u ORSI SANCHEZ (F. B 1234|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 7232 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA EGRILE de VAIZ o EGRILE de VAEZ o GRILLO o EGRILE BABBA de VAIZ (F. B. 153|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 6456 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS NORIA PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 6457 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BIDEGAIN o BIDEGAIN CHAVAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 6458 Mar.27-v.abr.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORTELIO MAGUNA TECHERA, (Fa. 41|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA PAULINA RODRIGUEZ MARTINEZ DE BUSTILLO, (Fa. 13|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 6765 Ab.3-v. ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAZARA MIGLIANI CARRIZO de PIEDRAHITA (Fa. 446|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 5822 Mar.29-v.abr.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o SIMONA VILIZZIO o VILICIO o BILISIO NIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 7239 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GARINA BALLESTEROS LE RIPA (Ficha Nº 865|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7238 Abr.4-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RUBIO ALMANSA (Ficha Nº 775|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derachos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 7237 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 4764 Mar.13-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA NUÑEZ DE SANABRIA o CAROLA NUÑEZ DE SANABRIA (Ficha Nº 172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 7236 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE RIPA PACHECO, (Ficha número 254|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3|10|1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON o EDISON MARIA CACHEIRO (Ficha B. 17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7563 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GLADIS HERMOSO PEROCHENA de CORREA (Ficha: A|16|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 7564 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE BERTONI RIGALI o REGALI (Ficha B 287|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 7224 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELISA o ELISABETH KLOS o KLOSS de SCHANZENBACH (B|1|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6876 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA SAINT ROMAIN o JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA DE SAINT ROMAIN o JULIO BAZTERRICA SAINT ROMAIN (Ficha A Nº 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

1) N$ 200.00 10|pub. 7228 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de al sucesión de PETRONA NUÑEZ ODRIOZOLA, (Ficha A|39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6878 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALTASAR FIRPO (Fa. B.|38|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 7225 Abr.4.v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de UCLIDES o UCLIDE ALFONSO DELLA VALLE (Ficha B. 326/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 7226 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MONFRINO PALZOTTI, (Fa. [illegible] 1983), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6877 Ab.3-v.ab.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AUBERT FRANCOIS VACARISAS DARDENNE o ALBERTO FRANCISCO o FRANCISCO ALBERTO VACARISAS DARDENNE (Ficha letra B. Nº 14|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 28 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6094 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA AUSOBERRY de LABORDE (Ficha Letra B, número 31/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 15 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7070 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO SOLARI SOLARI (Ficha Letra B. Nº 30/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7137 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERREIRA o FERREYRA de RIOS (Ficha Letra B. Nº 102|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 6643 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PIÑEYRUA COSELINO (Ficha Letra B. Nº 103|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6644 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA (Ficha Letra B. Nº 12|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6645 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 25|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6650 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ CABRERA RAUL AMERICO "Sucesión" (Ficha letra B. 327|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 9 de diciembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7534 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBALLO DIAZ, GILBERTO "Sucesión" (Ficha Letra B.|27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 19 de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7363 Abr.5-v.abr.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO OSMAR CARREÑO PEÑA "Sucesión" (F. 1535|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7371 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CABRAL AGUIRRE "Sucesión" (F. 3|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7372 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO ROMERO; CARLOS RIVERO ROMERO; y VALENTINA RIVERO ROMERO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7373 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SORIANO NICOMEDES DA COSTA MARQUEZ e IDALINA AYRES DE DA COSTA, "Sucesión" (Ficha B. 146/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6946 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESPERIDION AGUILERA VILLA, "Sucesión" (Ficha B. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6945 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMIRA MONTIEL, "Sucesión" (Ficha B. 159/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6944 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LOPEZ RODAS, "Sucesión" (Ficha B. 32/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7242 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA BALLETA de ESTELLANO (B. Nº 42/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir n forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6942 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO SATURNINO o SATURNINO FILOMENO MACHADO (B. Nº 29/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6943 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA o PEREIRA LOPEZ (B. 39/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7241 Abr.4-v.abr.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA PALLARES, (Sucesión F. 9|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6774 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6773 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA OLIVERA RODRIGUEZ de SANGUINETTI "Sucesión" (F. 25|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6772 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUÑALES FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1447|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6770 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA o ERNESTINA AMARAL de CORREA "Sucesión" (F. 1575|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6579 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA MARCELINA PEREYRA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesión" (F. 18|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6558 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o MARIA EULALIA ESPEL de EGUIA "Sucesión" (Ficha 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6659 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA o AURA EMNA AMONTE DE LOS SANTOS de LORENZO "Sucesión" (Ficha 864|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6660 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE CASELLA FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha 1450|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6661 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LEZAMA HERRERA "Sucesión" (F. 6|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6662 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6663 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES DONATO HERNANDEZ AYUSTO "Sucesión" (Ficha 1326|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6576 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO IRACIDES PRIETO CORREA "Sucesión" (Ficha 1480|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6577 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA CABALLERO LAZO de RODRIGUEZ "Sucesión" (F. 1914|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6578 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6657 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO RODRIGUEZ CARDOSO "Sucesión" (F. 1680|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6664 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS LLANES "Sucesión" (F. 1682|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6769 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO SOSA SOSA "Sucesión" (F. 2|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6771 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VENANCIO SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 1854|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6775 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de a sucesión de ROMEO LUJAMBIO SCHIAVO, "Sucesión", (Ficha 10|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6322 Mar.27-v.abr.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO SILVA PANIZZA (Ficha A.|85|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7376 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RICCETTO o RECHETO DE AGUIRREZABAL (Ficha A. 687/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 6872 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARIA FREDIANI ZANOTTA (B.|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7366 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DREYER (Ficha B. 360/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 6873 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SENON NAVA o ARMANDO ZENON NAVA (Ficha B. 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 6871 Abr.4-v.abr.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS PINO VALENZUELA de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7600 Abr.5-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCADIA ESPINO de CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7603 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORSINI DIAZ MINOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7604 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ BREA, PETRONA MARIA ALVAREZ de GONZALEZ, MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y FIDELA RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 7608 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA NELLYS AÑON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1983. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7607 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMADO FUENTES LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7606 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA CARMEN o CARMEN BERNARDA o CARMEN B. o CARMEN o BERNARDINA SANCHEZ o SANCHEZ NIEVES DE DIU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 6838 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TUYA ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984 — Juan José Garmendia Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 6837 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE QUEVEDO ARRUTI o ARRUETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 6836 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONCIO REYES BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6835 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AURORA GUERRERO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 6 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6834 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARGOT BELLO BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6833 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BUFFA GIUSIANO DE FAGRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de marzo de 1984. Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7605 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL MAGNE BASIGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7602 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO TRAVIESO BANGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7598 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS BELLO BONIFACINI o BONIFACHINI y ELECTRA TIBER BAUZA HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6832 Abr.4-v.abr.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6778 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOROTEO MARTINEZ BIZZOSA (Ficha 112, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 20 de marzo de 1984. — A. WALTER MARRERO GALAGORRI, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7353 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4499 Mar.9-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ERICO BERTINAT ALLIO (Ficha Nº 13, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6779 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DANIEL CARABAJAL DIAZ (Ficha Nº 15, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6780 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO VIERA SANTA ANA o SANTANA (Ficha Nº 16, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6781 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ROSTAN CHOLLET DE MAZZEO (Ficha Nº 34, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6648 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CONCEPCION ARNALDI CHEQUI (Ficha Nº 39, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6649 Abr.4-v.abr.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGLAE o AGLAE MARIA CROSSA FERNANDEZ de LACERDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7498 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BERTA IDA FROS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7497 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MENDEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7499 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PAZ PAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6864 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO MARRERO PEREZ (Ficha B. Nº 900/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6865 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MARQUEZ DA ROSA (Ficha B. Nº 902, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6866 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEVERINO DUARTE CARREÑO (Ficha B. 656/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6867 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVA de PILLATTI, ANSELMA o ANTUNEZ da SILVA RODRIGUEZ, ANSELMA o SILVA ANSELMA y PILLATTI de DOLLONARTE, DOMINGA o PILLATTI SILVA de DOLLONARTE, DOMINGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 24 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6868 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISMAEL ALAMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6297 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO GOMEZ MOTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1984. — Carlos Alfredo Amoza Anglet, Actuario Ad Hoc.
1) N$ 150.00 10|pub. 6298 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Ju[illegible] Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó [illegible]puso la apertura de las sucesiones de SAL[illegible] NODORO RODRIGUEZ GONZALEZ y M[illegible]DRIGUEZ dos SANTOS de RODRIGUEZ ([illegible] 46|1984) citándose a herederos, acreedores y [illegible]más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1984. — Esc. Carlos A. Amoza Anglet, Actuario Ad Hoc.
1) N$ 200.00 10|pub. 6299 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACOSTA

MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6582 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARMIN LOPEZ o JUAN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6583 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL JAUREGUIBERRY de RODA o BLANCA JAUREGUIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6584 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARMI CAETANO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6816 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7063 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA SARA RIVERO o SARA TIBURCIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 7064 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA o NORBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6585 Abr.4.v.abr.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley Nº 9.909. Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas se comunica a la señora MARIBEL NOVO de SCHIAVO, promitente compradora del solar número 13 de la manzana G uno, padrón actual Nº 537 antes en mayor área 4.910, 5.238, 1.172 y 6.489 parte, de la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, a sus representantes y/o sucesores a cualquier título o a todo el que se considerare con algún derecho, la caducidad de la promesa. — María del Carmen Sandá de García, San José 1160 y Harald Gorke, Reyes 1357, Montevideo, Inés Gutthman de Gorke, Reyes 1357, Montevideo.
2) N$ 900.00 15|pub. 6980 Abr.4.v.may.2.

CANELONES

Según Art. 10, ley 9.099, habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a interesados, sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 17.834, solar 59; prometimos en venta a Julio Lino, Marina Cabrera y María Rita Cabrera.
2) N$ 540.00 15/pub. 5323 Mar.19.v.abr.6.

3 - Convocatorias Comerciales

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 2 de abril de 1984.

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de abril de 1984, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración y aprobacion de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1983.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 864.00 8|pub. 7576 Ab.5.v.ab.23.

COT

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A.
Convócase a los señores accionistas para la suscripción e integración de acciones de capital de la Compañía Oriental de Turismo S. A. (COT), por un monto de N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones) m/n., valor nominal, a la par, en efectivo, y en las condiciones previstas en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
A tales efectos, fíjase un único plazo, hasta el día 30 de abril de 1984 inclusive, para formular las solicitudes de suscripción, como así también para proceder a las integraciones de capital, oportunidades en las cuales se deberá acreditar, por los interesados, la calidad de accionista.
La tramitación se llevará a cabo en el Sector Administración de nuestras Oficinas Centrales, todos los días hábiles, en el horario de 9 a 12 y 30 horas, y de 15 a 19 y 30 horas. — El Directorio.
3) N$ 252,00 3|pub. 7502 Ab.5-v.ab.9.

LUIS A. MARANGES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 12 de abril de 1984 a la hora 8 en el local de la calle Yi número 1127 para tratar el siguiente temario:
1) Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2) Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
3) Designación de nuevas autoridades.
El registro de acciones es en Yi número 1127, Apartamento 1. — El Directorio.
3) N$ 213.00 3|pub. 7461 Abr.5-v.abr.9.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Se presentaron: JUAN CARLOS CASTRO RODRIGUEZ e IRMA ROSA CASTRO DIAZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1.096, del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Rosa Pombo de Castro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3|pub. 7131 Abr.4.v.abr.6.

Se presentaron CARLOS MARIO, MARIA ELENA, BASILIO y PALMIRA LUPI PERA; ANA MARIA LUPI COSTA e IRIS ALDA COSTA de LUPI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2.059 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Palmira María Catalina Pera, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3|pub. 7046 Abr.4.v.abr.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Elena Margarita Ricouté Larriera, Enriqueta Ricouté Larriera, María Dolores Ricouté Larriera y Blanca Estela Ricouté Larriera, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, en su calidad de herederos de doña María Angélica Ricouté Larriera, quien era titular del Nicho Nº 1235 del Cementerio Central (Primer Cuerpo) se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 6066 Mar.27.v.ab.9.

Se presentaron SARANDI WALTER FRAGA RICCI e RMA FLORAY FRAGA GALINDO solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 114 del Cementerio Central, 3er. Cuerpo, cuya primitiva titular era Margarita Fraga Lópes.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del termino de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3/pub. 7328 Abr.5.v.abr.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. VERONICA CASABLANCA CERUTI, en su calidad de heredera de Don Domingo Vicente Ceruti, quien era titular del Nicho Nº 312 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el términno de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director.Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 7624 Ab.5.v.ab.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 7763|980, art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Delia Hernández de Silva; Enriqueta Hernández de Romay; Delia Teresa Romay Hernández; Jorge Silva Hernández; Marta Renée Hernández; Elida Hernández Palero; Walter Celial Hernández Palero; Nelly Radame Romero Hernández y Ruben Romero Hernández, solicitan título del Panteón Nº 17 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Mauricio Hernández y Cía., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte J. 6400-82. — Sra Teresa Rodrigues de Cabrera, Directora de División Servicios Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 7398 Abr.5.v.abr.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 7763|980, art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Blanca Viroga Hernández de Cecilio; Laura Viroga Hernández de Damonte; Mirtha Viroga Hernández de Geubota; Amanda Viroga Hernández de Yemorencow; Irma Viroga Hernández de Baigorria; Pedro Viroga Hernández; Glenda Virginia Torterolo de Viroga; Alba Curbelo de Bachino; Lidia Araminda Viroga Hernández solicitan título del Panteón número 17 Sector del Cementerio de la ciudad de

Migues que figura en su lápida a nombre de Mauricio Hernández y Cía., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 3400|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 7399 Abr.5.v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º se hace saber que los señores: ARNALDO PEDRO MACIAS CARAVATTI; ROSALIA A. MACIAS PINO; JUAN MARIA MACIAS PINO; FREDDIE HECTOR RODRIGUEZ MACIAS; SUSANA SILVA MACIAS; GUIELFO NEPOMUCENO MACIAS PINO y MARTIN EDUARDO MACIAS PINO, solicitan título del Nicho número 165, Sector Antig. del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Suc. Macías, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83.591|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 7221 Abr.4.v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores ENRIQUE RUBEN, HORACIO GABRIEL y MARIA MERCEDES RAURICH CABRERA y MARIO JOSE RAZZETTI NABON, solicitan título del Panteón Nº 4, Cuadro A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Razzetti-Bertoglio en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D 83.704|83. — Sra. Teresa Rodrígues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 7218 Abr.4.v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 Apartado "C" Numeral 2º, se hace saber que los señores: VIOLETA RENEE BARATTA LESPINASSE, NORA BARATTA de SARRALDE, NERI BARATTA, CARLOS AMILCAR BARATTA, NANCY BARATTA de PODESTA, HUGO BARATTA, NIRA BARATTA de CARAVIA, NELLY BARATTA de BLANCO y GLADYS BARATTA GENTINI.

Solicitan título del Panteón Nº 48, Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de BARATTA, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plaso de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E, 36.776|83. — Sra. Teresa Rodrígues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 6783 Abr.3v.abr.9

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: LUISA RODRIGUEZ de SILVA, FRANCISCA ADELAIDA SILVA de SILVA, MARIA LUISA, ELIDA MERCEDES, JOSE MARIA, BERNARDO FRANCISCO, JUSTA ROSA, EMILIA FERNANDA, RAMON, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN SILVA RODRIGUEZ solicitan título del nicho Nº 30 Sector B del cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Silva y otros en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142.629|83 Sra. — Teresa Rodrígues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 6023 Mar.23-v.mar.29.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentó el señor ELEUTERIO BATISTA, solicitando segundas copias del título del Nicho número 920 del segundo cuerpo del Cementerio local, y que figura a nombre de Pedro Batista desde el 21 de agosto de 1915.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Nelly D. de Alfaro, Encargada de Cementerios.

4) N$ 480.00 10/pub. 6229 Mar.26.v.abr.6.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SUAREZ TRONCONI FRANKLIN ALFREDO y MARY BERTA VEGA SOSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Alfredo Suárez Tronconi y Mary Berta Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7002 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEUMANN SCHARF, JUAN JOSE Y CARMEN VIRGINIA MANGINI MOLINI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1262|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Virginia Mangini Molini y Juan José Neumann Scharf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7189 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OMAR NELSON SOSA GRIECO y DAISY DELIA MICHELENA GARCIA (Ficha V. 828|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Nelson Sosa Grieco y Daisy Delia Michelena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6065 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PARAFITA MARIÑO, RAMON y MARIA BEATRIZ MARTUCHELLI GONZALEZ - Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha V|938|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Parafita Mariño y María Beatriz Martuchelli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6159 Mar.23.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SPALTER, MERY c/ENRIQUE BARROS Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Spalter y Enrique Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 5872 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO SUAREZ, ANGEL HUMBERTO c.|LILIAN AMAURY CORREA, (Ficha V|1152|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Machado Suárez y Lilián Amaury María Correa Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5639 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARATELLI ALFREDO y ROJAS MARTA MARIA (Ficha V. 1308|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Baratelli y Marta María Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristinatina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5773 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BRAGARD COOPER PABLO y RACHETTI BUTLER ADRIANA, (Ficha V. 1186|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bragard Cooper y Adriana Rachetti Butler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5107 Mar.15.v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIA ELBA PIPARO c/ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elba Piparo y Antonio García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7615 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO PARIS ARDITTI y SONIA WOLFOVICZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 558|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Alberto París Arditti y Sonia Wolfovicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7249 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCA REGINA ALVAREZ CANDALES con JOSE LUIS PONCE UGARTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 686|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Regina Alvarez Candales y José Luis Ponce Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6687 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: WALTER RUBENS BARBEITO CARABALLO y MARTHA IRENE GORGA IZETTA DE BARBEITO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rubens Barbeito Caraballo y Martha Irene Gorga Izetta de Barbeito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6345 May.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA CAROLINA SILVA ALVAREZ y DIEGO GARCIA KROGER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Silva Alvarez y Diego García Kroger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5198 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "EDGARDO MILTON DE LOS SANTOS FIGUEREDO y ANA MARIA DOLDAN GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|618|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edgardo Milton De Los Santos Figueredo y Ana María Doldán Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 5312 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREIRA IRAOLA, JORGE y DARRIULAT, ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 820|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pereira Iraola y Elsa Darriulat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6890 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERREIRA RAMIREZ, ELBIO con CAMARGO, LOURDES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 828|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elbio Ferreira Ramírez y Lourdes Camargo y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 7306 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMPODONICO, OSCAR RAUL c.|IBARRA, MARTA TERESA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Raúl Campodónico Prolo y Marta Teresa Ibarra Leites, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 4337 Mar.15-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Machado Avila Danilo Orlando c.|BERNARDI MORO MARIA ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 740|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Orlando Machado Avila y María Estela Bernardi Moro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5139 Mar.15-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ SANTOS, RUBEN ANGEL y JULIA YOLANDA BORONAT LEYMONIE (Ficha 4540/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Díaz Santos y Julia Yolanda Boronat Leymonie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 6209 Mar.28-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MABEL VALLARINO y TOMAS MIGUEL ABREU URANGA (Ficha V|3072|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6034 Mar.28-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CARY, JAIME SANTIAGO y MARTHA AZPIROZ (Ficha 2615|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Santiago Cary y Martha Azpiroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5082 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA MIRALDI c.| JOSE MARIA ZAPATA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.934|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Virginia Miraldi y José María Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5675 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTIGLIONI, HUGO LUIS c./ELVIRA AMANDA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3362/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Castiglioni y Elvira Amanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 5195 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CARLOS N. MUSETTI y MARTA GUGLIELMI DOROTEO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1192|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Musetti y Marta Amelia Guglielmi Doroteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7617 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALAGIA SAA, JAIME PABLO PATRICIA MARIA ABELLA DELUCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1486|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pablo Alagia Saa y Patricia María Abella Deluca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20/pub. 7477 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JULIA VIERA PINTOS c| ORLANDO VICENTE GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|930|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Viera Pintos y Orlando Vicente Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7163 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA VIRGINIA PUENTES c| NELSON RICARDO CARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Caro y María Virginia Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6940 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAMIRO ABEL SOTO y ELSA HOLT. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1238|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Abel Soto y Elsa Holt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6622 Abr.3-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LOPEZ CABALLERO LILIA con VICTOR ELMAN MOSQUERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 720|83) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 6347 Mar.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE IGNACIO ABREU DUFAU y MARIA DEL HUERTO URIA DUTRA (Ficha A. 1476/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 6512 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ENRIQUE SORENSEN SARUTO y MARIA DEL CARMEN CARDOZO ABREU, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1098|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 5890 Mar.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA KAHAN y NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 958|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7158 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO VINCENZO CIRESE y GRACIELA DI FILIPPO (Ficha C. 472|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lana Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6693 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PALLAVICINI TERRANI y GIUSEPPE o JOSE GEROSA SORMANI - Dis. y Liq. de Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1056|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5554 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL REY SOSA y GABRIELA PATRICIA MANTERO ROURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 1063|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4724 Mar.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CIANCIARULO, ALBA y FARIAS, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 704|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Doris Ciancarulo y Miguel Angel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5376 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MECOL YAMANDU y DUHALDE MARIA DELIA (Ficha D. 848|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Mecol Benavides y María Delia Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5355 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y SOLER, SUSANA" (Ficha: D.|700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5671 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINGER, ISIDORO c| FOJO, LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Singer y Lilian Fojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7188 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALERA RAO, WALTER c| HERRERA DREWS, OLGA (Ficha E. 528|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Galera Rao y doña Olga Herrera Drews, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6891 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c.|MILLANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RODRIGUEZ c/ARMENDARIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 764|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Graciela Carmen Rodríguez c/Bernardo Ignacio Armendáriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7619 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA VARELA SUAREZ c.| LUIS ALBERTO FERRIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 714|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisetnte entre los esposos: Adriana Varela Suárez y Luis Alberto Ferrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5772 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS WASHINGTON DEMURO y SUSANA BEATRIZ D'ANGIOLILLO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Washington Demuro y Susana Beatriz D'Angiolillo, (Ficha E 882|1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5197 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO c|SARA FELY FAGUNDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 868|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Hernández Luzardo y Sara Fely Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4792 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN NAPOLEON NEVES c|ELIDA GAMBOGGE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 533|83), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Napoleón Neves Rodríguez y Elida Gambogge Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 4840 Mar.13-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GISPERT LUENGO, LUZ MARIA y RICARDO PEDRO ERMOGLIO RISSOTTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1037|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pedro Ermoglio Rissotto y Luz María Gispert Luengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6590 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANKENSTEIN, PEDRO MAXIMO y MARSIGLIA, CAROLA ZULEMA (Ficha V. 1299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Máximo Frankenstein y Carola Zulema Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 6208 Mar.28-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RUAL BARBOZA MARIA ALICIA c|EDUARDO FRANCISCO CROZA, (Ficha V 1777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rual Barboza y Eduardo Francisco Croza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5998 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARCUCCI CASURIAGA CARLOS RENE c| BLANCA NIEVES VELAZQUEZ" (Ficha V. 1835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos René Marcucci Casuriaga y Blanca Nieves Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5416 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SARRIES CABRERA WALTER y NEDDA OLDOINE ORGAMBIDE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1883|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sarries Cabrera y Nedda Oldoine Orgambide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4332 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LARRIERA ECHAVARREN, JOSE PEDRO y SANDRA TRAVERSO PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1661|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Larriera Echavarren y Sandra Mercedes del Luján Traverso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4725 Mar.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: BORRETTI NOYA, LUIS MARIO y MARIA CRISTINA STEINECK MAURENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|463|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Borretti Noya y María Cristina Steineck Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7284 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: TORRIERI DI TULLIO, TOMAS DANTE DONATO MARCELO c| ARMATCHI FIGUEREDO, MARIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Dante Donato Marcelo Torrieri Di Tullio y María Esther Armatchi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7093 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUISA MIRIAM AIZEN TUB y SIMON ISRAEL MALTZMAN STOCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|623|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Miriam Aizen Tub y Simón Israel Maltzman Stock, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7043 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "WILSON CAMEAN y MARIA DEL CARMEN TOMASINI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Camean y María del Carmen Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5558 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALFONSO NUÑEZ LANDI y NATIVIDAD TRIVEL VIANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Landi Trivel Viana (Auto Nº 19.003 del 20 de diciembre de 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5065 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MANUEL JAEN y MARIA DEL CARMEN AYALA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|637|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jaen Díez y María del Carmen Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALICIA DOS SANTOS y FERNANDO DANIEL LEVY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|491|83), dentro de los noventa días. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a Fernando Daniel Levy. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 750.00 30|pub. 7190 Abr.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: VAZQUEZ LETICIA ADELA y MARA OSVALDO RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ruben Mara y Leticia Adela Vásquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentrod del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

5) N$ 600.00 20|pub. 6591 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MALLO, MARNE DARWIN con GUILLEN, TERESITA SUSANA (Ficha D. 799|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marne Darwin Mallo y Teresita Susana Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 4664 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA DEL PILAR PERRONI y WALTER OMAR OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1025/979), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 400.00 20/pub. 5190 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PITIPALDO LOMBARDI JAVIER ELMER o HELMER y NELIDA ANA MENDARO SARRASQUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-

yugal", (Ficha 3097|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Javier Elmer o Helmer Fitipaldo Lombardi y Nélida Ana Mendaro Sarrasqueta y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7281 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha Nº 2691|83), dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5656 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CUBITTO TORIANI, VIRGILIO y CATALDI CHABERT, GLORIA" (Ficha: 1.901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Virgilio Cubitto Toriani y Gloria Cataldi Chabert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5776 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y GONZALEZ, MARY - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 859|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruben González y Mary González Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6698 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges JORGE FERNANDEZ RIET y ANA REYES RIUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 801-83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente que signo, sello y firmo. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400,00 20|pub. 6715 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DEANESSI HERRERA, OSCAR c|OLGA BENITEZ SOSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A Nº 1439 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Deanessi Herrera y doña Olga Benitez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6396 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLDMAN DENIS, MARIO ENRIQUE y GRACIELA AIDA CASTILLO RECHAC . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|1039|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Goldman Denis y Graciela Aida Castillo Rechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO CARACIOLO ALEMAN y RUTH MAGALI de ARMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 139/82). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 5194 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HENDERSON FERREIRA y LINA MARIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — (F. A. 1139/83). — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 4525 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GERARDO CARLOS MALET MONTALDO y MARIA ELIZABETH LOPEZ RODRIGUEZ . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|1.261|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|1261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7182 Ab.4-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: AURORA GRACIELA MARQUIZO GONZALEZ y JAVIER ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|547|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7250 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADEMAR MARIA BARRIOS y MARIA OLGA PERAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|1189|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7038 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (B. 1059|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 6817 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AGUILAR de CARNALES y GUSTAVO CARNALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1131|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2978 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALI FRIEDMAN ALTMANN y ZULMA FREUND LEISCOWATER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1201/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 6508 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSO RENEE REDON LOPEZ y ETHELL DIAMIR GRAÑA UMPIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1047|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5792 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRAGA FUENTES y ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4898 Mar.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARABINO CASTAINGDEBAT y CELSA VOLIA RODRIGUEZ COPPOLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 993|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4247 Mar.12-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPARDO HUMBERTO RAUL y VILLARINO MERCEDES (Ficha D. 837|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Raúl Lopardo Brega y Mercedes Villarino Sardo, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7415 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: STELLA M. CAPEL y DANIEL HOWARD (Ficha D. 777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella María Capel Da Costa y Daniel Thomas Howard Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos.

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6418 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARBARINO ALEJANDRO y BRITOS TERESITA (Ficha D. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garbarino Alejandro Freire y Teresita Britos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6482 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y BARTHABURU, MARIA CARMEN" (Ficha D. 1003|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Perdomo y María Carmen Barthaburu Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5961 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JOSE LUIS y GANDOS CLARISA (Ficha D. 369|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pérez y Clarisa Gandós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5871 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUSLON CLAUDIO con YEGLINSKAS MARIA (Ficha D. 445|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Buslón Sosa y María Yeglinskas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4861 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORE PERDOMO, LILIANA ROSMARITH c.| MELGAR CAÑETE MILTON LUIS (Ficha: E.|813|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Miltón Luis Melgar Cañete y doña Liliana Rosmarit More Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7107 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DELGADO LABORIDO, MAGELA con GRANESE OLIVER, MARIO (Ficha E. 917|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Delgado Laborido y don Mario Granese Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7388 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORENO, GRACIELA c./EMERY, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Emery Alfaya y Graciela Elizabeth Moreno Peyrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6203 Mar.26.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LION CUÑA, DOROTEO c.| ALTEZ, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - (Ficha: E. 933|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Doroteo Lión Cuña y Gladys Mabel Altez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 5311 Mar.16.v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIVAS, ENRIQUE con CRUGNOLA, MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rivas Palermo y María Dolores Crugnola Eiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5491 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOUGLAS SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 675), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Manuel Simonet Fletcher y Beatriz Corbella Oxandabarat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6438 Mar.27.v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CASTILLOS con LILLIAN LUISITA CARELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillos Duarte y Lillian Luisita Carelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5881 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON HAROLDO PEYRONEL y GLEDIZ NILDE RICCA COSTABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1049/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Haroldo Peyronel y Gladis Nilde Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4659 Mar.12.v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EUSEBIO FUENTES y YOLANDA MARASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 5/84), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7412 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELBENE, LUIS c/LEZAMA, CLARISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Héctor Delbene Ortiz y Clarisa Lézama Astigarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7429 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, DIEGO c.| CASAS, ANA REGINA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 31|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Nicomedes Pereira Yhits y Ana Regina Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6889 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE c.| CEAN, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 92|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Rúben Fernández de la Fuente y Beatriz Cean Matuchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6880 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WALTER ANIBAL VALDEZ GORDANO y MARIA ISABEL BONILLA VILLAGRAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Aníbal Valdez Gordano y María Isabel Bonilla Villagrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7183 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CHUPITEA, DINORAH y DE PENA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto de Pena Defuria y Dinorah Chupitea Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7282 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DAURIA, ALEJANDRO con CARY, NORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Andrés Dauría Prando y Nora Elizabeth Cary Piay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6285 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSSELLO, SERGIO c./MACHADO, NELIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 89/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Rossello Ariano y Nelis Judith Machado Talice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6522 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARRASCO, FERNANDO con PEIRANO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Carrasco Helguera y Rosina Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5964 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OTERO, JORGE c/COLCIAGO, MARIA ESTHER - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 56|84), se hace saber que se ha decretadodo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6851 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JIMENEZ DE ARECHAGA, FERNANDO c/RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal' (Ficha E. 156|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Justino Jiménez de Aréchaga Ferreira y María del Pilar Teresa Rodríguez Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6724 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUILLERMO, FRANCISCO c/AGUSTONI, ADELA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aladino Guillermo Arévalo y Adela Agustoni Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6723 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FALCON, JAIME c/OJEDA, SILVIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Falcón Portela y Silvia Ojeda Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6593 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBABBURU, ROBERTO c|TASSINO, BEATRIZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ibarburu Lallera y Beatriz Margarita Tassino Olaechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5638 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALCO, MARIO c|OLIVERA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 53|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ciriaco Falco Leis y María Cristina Olivera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5193 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POSE GUILLERMO c.| FIORINI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 62|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Amado Pose Ferrando y Susana Cristina Fiorini Baroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 5265 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVEZ, HIPOLITA y ROSANO, MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ricardo Rosano Rosano e Hipólita Alvez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5267 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PASTORINI, HEBER con ROBLEDO GEAZUL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 49|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Dardo Pastorini Guascue y Geazul Robledo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5019 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REY, HORTENCIA c./GARCIA, ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Isabel Rey Revello y Alvaro García Escaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4658 Mar.12-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WALTER ESCUDER y STELLA MARIA VIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Escuder y Stella María Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7004 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEPITA SUSANA GARCIA BLANCO y JOSE SILVESTRE KANAPKIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha El 686/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 7476 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RAUL DIAZ ACOSTA y ELIZABETH CARMEN MARTINEZ SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. 37/84). — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 7478 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSME PIUCELLI c./SARA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 380/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cosme Piucelli, Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 7383 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JESUS COLL y ESTELA SOFIA ZOPPIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 115, año 1984), dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500,00 20|pub. 6683 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAXIMO NORBERTO BOGAO y MARIA

ESTHER SANCHEZ PEREZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 928 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Máximo Norberto Bogao y María Esther Sánchez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6394 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER LAGUARDIA DOLEZAK y LUIS ADOLFO ACHUGAR AMENDOLA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 946|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 6474 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BURNALLI, ISAAC ADEMAR c.| MUÑIZ, MARIA ESTHER" (Ficha: E.|47|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isaac Ademar Burnalli y doña María Esther Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5774 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NIAGARA LILIAN MURO y HECTOR MARIA ARIZAGA (Ficha E. Nº 74|84), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos doña Niágara Lilián Muro Mirabella y don Héctor María Arizaga Coullet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5897 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PUGA CUETO, JULIO CESAR y VIERA YANNONE, MARIELA LOURDES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puga Cueto y Mariela Lourdes Viera Yannone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5963 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CAT y AMALIA ELENA RUPRECHT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 968|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Cat y Amalia Elena Ruprecht citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5493 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GILBERTO JOSE CORA y MIRTA GRACIELA CAMEROTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 110|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto José Cora y Mirta Graciela Camerota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5353 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, (Ficha E Nº 13|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges CARLOS ALBERTO ALFARO c| GLADYS ABAL ALVAREZ, por auto del 6 de febrero de 1984, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5196 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: UBERFIL PALLAREA y ELSA DORA GODOY, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Pallarea y Elsa Dora Godoy, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4790 Mar.13.v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYES MIGUEL ANGEL c| FERRANDO MARIA AUXILIADORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 8|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Reyes y María Auxiliadora Ferrando, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo siete de la ley diez mil setecientos ochenta y tres. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5139 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUNETTO, JULIO EDUARDO c.| SELLANES, STELLA MARY" (E.|123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Eduardo Brunetto y doña Stella Mary Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 19 de marzo de 1984.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7005 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACOSTA ORTIZ, VALENTIN c/ITUARTE NUÑEZ, MARTA" (Ficha E. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valentín Acosta Ortiz y doña Marta Ituarte Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7000 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FUENTES SOCA, EVELIO IVO c./DE LEON PISANO, NELLY MIREYA (Ficha E. 39/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evelio Ivo Fuentes Soca y Nelly Mireya De León Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — María Alicia Curl Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7479 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IZAGUIRRE, CARLOS MANUEL c./CRISTINA SARATSOLA (Ficha E. 23/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Izaguirre y Cristina Saratsola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7382 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORENO SINEIRO, WEYLER RAFAEL c./CURUTCHET KRAMER, ASTRID ANA (Ficha E. 159/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weyler Rafael Moreno Sineiro y Astrid Ana Curutchet Kramer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7381 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REINANTE MAGARIÑOS, CARLOS MANUEL c/BRUSA PARADELL, MARIA MERCEDES" (E. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Manuel Reinante Magariños y doña María Mercedes Brusa Paradell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6917 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAINENTI, JOSE y GROSSO, CLEMENTINA" (E. 124|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Mainenti y doña Clementina Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6621 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAZ HERNANDEZ. WILLIAM c/PEREZ FERRE, MARIA ERLINDA" (Ficha E. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Paz Hernández y doña María Erlinda Pérez Ferré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6620 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, JAIME ALEJANDRO c./GARCIA, CARMEN LUISA (E. 63/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alejandro Alvarez y Carmen Luisa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo, 19* de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6493 Mar.23.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARAYALDE BARBAT, FRANCISCO JUAN c| VARELA CANEPA, MARIA DEL ROSARIO, (Fi.

cha E|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Juan Garayalde Barbat y doña María del Rosario Varela Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6395 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERBER AROCENA MERCEDES ISABEL c| SERE ORTIZ JORGE RUBEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Ferber Arocena y Jorge Ruben Sere Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5965 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "BOHNKE WILHELM, WALTER y FERNANDEZ, ALIA" (Ficha: E.|141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Wilhelm Walter Bohnke y doña Alia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5758 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOTTA CANTO, RAUL ENRIQUE con NUÑEZ CURBELO, TERESA DE JESUS (Ficha E. 43|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Enrique Dotta Canto y doña Teresa de Jesús Núñez Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5482 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR GARCIA, HUMBERTO SALVADOR y ACUÑA MERCEDES NORMA (Ficha E. 24|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Humberto Salvador Aguilar García y Mercedes Norma Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4852 Mar.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSO, JUAN CESAR y ALGORTA, MARIA ROSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E| 91|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Risso, Juan César y Algorta María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4791 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAN ROMAN LAUGGERI, JOSE ABEL y LOPEZ AMEN, ISABEL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 7/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Abel San Román Lauggeri e Isabel María López Amén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4667 Mar.12-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA INES LOPEZ DELFINO y GIUSEPPE DI RUOCCO DI BENEDETTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López Delfino y Giuseppe Di Ruocco Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7098 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARRETANO, RUBEN y OLIVEIRA, M. TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Garretano y María Teresa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7347 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EDWIN GORDON AISH con NAHIR CASAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edwin Gordon Aish Holmes y Nahir Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7327 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANUEL NOGUEIRA AMEIJEIRAS y FELICIDAD VILLANUEVA REINOSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 87| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nogueira Ameijeiras y Felicidad Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7480 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "URRUTIA, ANGELA y ANOS, JESUS - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 108|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Urrutia y Jesús Anos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7613 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ COTTA DE MELLO y MARIELA TECHERA ACOSTA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 171|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfonso Rodríguez Cotta De Mello y Mariela Techera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7097 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "JUAN JOSE RADESCA BERENGUER y MIRTHA RAMOS MARINI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 165|84), se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Radesca Berenguer y Mirtha Ramos Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7044 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LUCIA OTAZO BAIRROS y JOSE EDUARDO FERREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 100|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucía Otazo Bairros y José Eduardo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6623 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EMILIO FRANCISCO CARRION PERDOMO y ROSA OLGA SERIN NARANCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Francisco Carrión Perdomo y Rosa Olga Serín Narancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6725 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MURO MIRABELLA Mª ELENA c| MEDINA ANIOTZ CARLOS GUSTAVO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Muro Mirabella y Carlos Gustavo Medina Aniotz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5896 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNBERG KATIA y GOLDMAN BENJAMIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Grunberg y Benjamín Goldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5492 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JACINTA ANGELICA BONILLA c| VALERIO LIMA - Disolución y liquidación de Soc. conyu.

gal" (Ficha E. 641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Angélica Bonilla y Valerio Lima Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5064 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZAS JULIO c| TARNAWSKI ANA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cabezas y Ana Tarnawski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5061 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LILIAN DELIA SUAREZ con EDUARDO GERMINAL MOLLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 513|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germinal Mallo y Lilián Delia Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 4589 Mar.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PITTALUGA, ADOLFO y HAHN, ANA ELISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 168|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Pittaluga y Ana Elisa Hahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6892 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RIVA BUGLIO, HUGO y SERRA DALTO, NORMA MABEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Riva Buglio y Norma Mabel Serra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7030 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERON MENGOD, ALBA c/KAYEL COTELO, JORGE ALEJANDRO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Riverón Mengod y Jorge Alejandro Kayel Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7042 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO MARIO EFRAIN y GIMENEZ RAQUEL ESTELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 191|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Efraín Espino y Raquel Estela Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7481 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO EMILIO JORGE y PEREYRA FAGET ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 87|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Jorge Maiorano y Elsa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7346 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATISTA RODRIGUEZ, DIONISIO ESTANISLAO y FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA LAURA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Estanislao Batista y María Laura Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7535 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PEREIRA, HUGO y MORSE SOSA, GLADYS ANA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Delgado Pereira y Gladys Ana Morse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7618 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEAL FAGUNDEZ, JUAN CARLOS y GACIO de LEAL, VELIA CAROLINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Leal Fagúndez y Velia Carolina Gacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7003 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESPIGA, MIGUEL ANGEL c/ROS, NELIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 175|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Espiga y Nélida Ros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7285 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6346 Mar.30-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RECKNAGEL IRENE IRMGARD con FUNK BERNHARD JURGEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Irmgard Recknagel y Bernhard Jurgen Funk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actutria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6440 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 143/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 6346 Mar.27-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMANO, EDGARDO ALCIDES y MYRNA ADVIC FONDEVILA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alcides Romano Barbieri y Myrna Advic Fondevila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 7616 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ, MARCELINO y ELISA DEL PRIORE DELGADO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Pérez y Elisa Del Priore Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6918 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TONI, WALTER MARIO y ALBA ROSA BALDI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Toni y Alba Rosa Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6975 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LARROSA, WASHINGTON c/SUSANA ALVAREZ GONZALEZ - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 24|84), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Larrosa y Susana Alvarez Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7297 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PELLEJERO RAZZANO o RESANO, EMILIO e IRMA ERNA JAHNKE de PELLEJERO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 6|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pellejero Razzano o Resano e Irma Erna Jahnke de Pellejero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7096 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VOMERO PRINCIPATO, PIETRO o PEDRO y MARIA TERESA LAURIA AGRESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro o Pedro Vomero Principato y María Teresa Lauría Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6499 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA AUSTT RICARDO y MARIA JOSE AROCENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 15|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo García Austt y María José Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6174 Mar.23-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RAUL NELSON ROVIRA FIGUERESO y GLADYS MEOQUI ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 85|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nelson Rovira Figueredo y Gladys Meoqui Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5960 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL BORRELLI, MARIO EDUARDO y JULIA CARBALLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Angel Borrelli y Julia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5937 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia Sexto Turno, en autos: BUFFA ROMAY ANDRES LUIS y NORMA MABEL GARCIA BRIDARELLI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Buffa Romay y Norma Mabel García Bridaroli o Bridarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4343 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASAL, RAUL CESAR c|LYLIAN MARINA REBELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 55|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl César Casal y Lylián Marina Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5642 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELLO RODRIGUEZ, HUGO NELSON y ROSA HERTA KEGEL STOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Bello Rodríguez y Rosa Herta Kegel Stobbe, citándose y emplazándoes a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5557 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARY ISABEL FERNANDEZ c/RAUL ADOLFO FLEBBE" (Ficha D. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Fernández y Raúl Adolfo Flebbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7006 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA RAQUEL QUIJANO y ASTERIO RAMON LOPEZ" (Ficha D. 120|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Raquel Quijano y Asterio Ramón López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7283 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PACCI RUSSO, ROBERTO JORGE y MUÑOZ CHIRICO, LYLIAM RAQUEL" (Ficha D. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Pacci Russo y Lyliam Raquel Muñoz Chirico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7248 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VILLAZAN HUGO y DOTTI ESTHER RUTH (Ficha D. 22|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Villazán Deballi y Esther Ruth Dotti Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6424 Mar.27.v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TERRA ALVARO y FIGARI GLORIA (Ficha D. 840|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Terra Oyenard y Gloria Silvia Figari Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6425 Mar.27.v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DAMIAN ALBERTO GURRI y ESTHER RENEE LANDI DE GURRI" (Ficha: D.|113|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Damián Alberto Gurri y Esther Renée Landi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5313 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IGLESIAS, JUAN CARLOS con VIDART, GLADYS (Ficha D. 18|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Iglesias y Gladys Hester Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5021 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CONSUELO ALONSO FREIRIA y OVIDIO DOMINGUEZ FERRARI (Ficha D. 97|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Tabaré Domínguez Ferrari y Consuelo Alonso Freiria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7434 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EVARISTO WALTER BENITEZ c/MARIA DEL CARMEN LARRE" (Ficha D. 154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Walter Benítez y María del Carmen Larre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7620 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA SELVA ALDACOUR c|GERARDO GARMENDIA, (Ficha D|95|84), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Selva Aldacour y Gerardo Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6228 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS JULIO BARBONI y OLGA ELENA FERNANDEZ" (Ficha D. 96|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Barboni y Olga Elena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6286 Mar.26-v.ab.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE EDISON DOS SANTOS ARAUJO y MARIA BARRIOS MONJE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edison Dos Santos y María Yolanda Barrios Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7140 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RUBEN FONTES TANONI y SILVIA ELENA DUARTE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. B. 294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fontes Tanoni y Silvia Elena Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7144 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN PAIVA y NOHEMY SIMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 16/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Paiva y Nohemy Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 5328 Mar.19-v.abr.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PARENTI VALLARINO DE CASTELLI LUISA MODESTA y CASTELLI RUNCO RAMON DANTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 121|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6033 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LABANCA, PEDRO JOSE VICENTE y LOPEZ LARROQUE, MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil número 262|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6032 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BARRERA, FERMIN y LIDIA MARTA AYALA (Ficha B. Nº 39|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Barrera y Lidia Marta Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6798 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BIANCO, JOSE DOMINGO y MARGOT PIRES DANIELI (Ficha B. Nº 477|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Domingo Blanco Giuliano y Margot Pires Danieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5703 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LARRAÑAGA, CARLOS EDUARDO y MARIA ISABEL PELLEGRINI (Ficha B. Nº 491/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Larrañaga y María Isabel Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4706 Mar.12.v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "QUIJANO, RAMONA AUREA c.| ELBIO BELTO PEREIRA" (Ficha: B. Nº 510|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramona Aurea Quijano y Elbio Belto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5701 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARBONELL DELBONO FEDERICO y ELBA LIDIA CATTINI MARI" (Ficha: B Nº 50|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Federico Carbonell Delbono y Elba Lidia Cattini Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5702 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTIAGO FLORENCIO BURGOS y PERLA MARINA OYARZUN u OYARZUM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 219|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Santiago Florencio Burgos y Perla Marina Oyarzun u Oyarzum, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 5745 Mar.21.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA C. SILVEIRA de GALIPOLO con ELBIO GALIPOLO FERREIRA (Ficha 363| B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 6862 Abr.3.v.mcy.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAN BERNABE GARCIA y GLADYS ROSA UGOLINO SGARBI (Ficha 380|B|1983), debiendo los interesados comparecen dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6714 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS GUZMAN GONZALEZ y ALICIA ESTHER ARTIGAS, (Ficha 33| B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de febrero 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6021 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 1654 Mar.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL ANTONINO MANNISE y ESTELA MELANIE NOTARO FRANCESCO (Ficha 2|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7192 Ab.4-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GREGORIA NUÑEZ y JOSE ATANASILDO GOMEZ (Ficha A. 677|83), y que se cita a todos aquéllos que tu-

vieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 6469 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELIDA SILVERA y JULIO NUÑEZ (Ficha 649|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7169 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Basilicio Bejerez Barrios y Silvia Martínez MARTINEZ REYES (Letra B, Ficha Nº 26, año 1984), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub 6488 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CIA DEL CAMPO y HUGO JORGE ARAMBILLETE PLADA (Ficha B. 4|84) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7433 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CESAR PEREZ CACERES y ELSA IRIS FERROU FERREIRA (Ficha B. 5|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7432 Ab.5-v.may.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALVAREZ DA SILVA, RUFINO GREGORIO y EDIT AISER VIDAL RIVERO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Gregorio Alvarez Da Silva y Edit Aiser Vidal Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6016 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES PASTORINO, ROBERTO y NANCY RAQUEL BENTANCOR RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Torres Pastorino y Nancy Raquel Bentancor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4749 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALCETEGARAY SCHETTINI, RAUL y SILVANA ANA MARY CAPELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 1|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alcetégaray Schettini y Silvana Ana Mary Capelli Lioi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4748 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GIMENEZ, JUAN FRANCISCO c/ANA AIDA PINTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 437|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Giménez y Ana Aída Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7562 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y MARTINEZ MARIA ROSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Fa. 630|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Yacobucci y María Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, trece de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6025 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SANCHEZ de LARRIU, MARIA CIPRIANA con LARRIU PEDRO CESARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 553|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cipriana Sánchez y Pedro Cesario Larriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4744 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BONE PEREZ ANDRES NOEL y CONFENTI MELLERIO GRACIELA ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 520|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Noel Bone Pérez y Graciela Antonia Confenti Mellerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de octubre de 1983. —Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4774 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA JUAN FRANCISCO y ANGELONI AURISTELA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 583|C.983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cepeda y Auristela Del Carmen Angeloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4775 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REYES BENTANCOR, NELDA E. con MOYANO VELAZQUEZ HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil A. Nº 67|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Enilda Reyes Bentancor y Héctor David Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7457 Ab.5-v.may.10.

Letrado de Primera Instancia en autos: BENECH CASSONI, MARIA YOLANDA con BERRIEL FRONTAN, OLEGARIO BERNARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº Civil A. Nº 4|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegario Bernardo Berriel Frontan y María Yolanda Benech Cassoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6957 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SAAVEDRA LOPEZ, GUSTAVO con MARINO MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 85|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saavedra López y Mariela Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de maro de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6574 Abr.3-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DELGADO ENRIQUETA, LUCIA contra ANGEL MARTIN TAFFURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyyugal" (Ficha A. 90|983), se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Angel Martín Taffura y Enriqueta Lucía Delgado, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 19 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6633 Abr.3-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ALMEDA PAULO ELVIO contra TULIA LILIAN ALZAMENDI CASAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 572|983), se hace saber que con fecha noviembre 22 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Paulo Elvio Almeda y doña Tulia Lilián Alzamendi Casas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuario Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6632 Abr.3-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Florida, doctora doña Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada en autos: "MENDIETA, JULIAN FILOMENO - OFELIA IRIS CARLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|B.|155|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julián Filomeno Mendieta y Ofelia Iris Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6455 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BOVE, FERNANDO ADOLFO - ALICIA MARGARITA ITZAINA de BOVE, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F|B 1103|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adolfo Bove Pérez y Alicia Margarita Itzaina de Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5160 Mar.16-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALVARREY HEBERT y GARAY MARIA (Fº 292, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Eduardo Salvarrey y María del Rosario Garay Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 28, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 6636 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BAUBETA DE GONZALEZ, MIRIAM JOVITA c./GONZALEZ, RUBEN MARINO (Ficha 345, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ruben Marino González Lecuona y Miriam Jovita Baubeta Gutiérrez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5831 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GADEA MARTINEZ, RICARDO y GOMEZ LOPEZ, JUANA MARIA (Ficha 28, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16/2/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ricardo Gadea Martínez y Juana María Gómez López; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5830 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAYOL ROLANDO JUAN y DE LEON CARDOZO MARIA, (Fa. 27 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Mayol Rolando y María Elena De León Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º. 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5829 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS LAZO FELIX ARIEL y MELOGNO CASAS SOLANGE MARIA, (Fa. 19 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Ariel Pais Lazo y Solange María Melogno Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5828 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARQUEZ, TEODORO y UMPIERREZ DE MARQUEZ, ELBIA VALENTINA (Ficha 333, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Teodoro Márquez Bonifacio y Elbia Valentina Umpiérrez Berrutti; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 11 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 4643 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NUÑEZ PEREYRA NIBIA RUTH c| GONZALEZ RODRIGUEZ HUBER DANIEL (Fº 380 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 1º|11|83, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Huber Daniel González Rodríguez y Nibia Ruth Núñez Pereyra, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5143 Mar.15-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por auto número 4.122 del 12 de setiembre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO ERNESTO VASQUEZ SOSA y MARIA CECILIA SAGRISTA ODIZZIO (Ficha 311|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6091 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALMEIDA, OSCAR y RODRIGUEZ, LIBERTAD - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Almeida y Libertad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6098 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VISCONTI RIBEIRO, MARIA del CARMEN c./ZANONI, TULIO ANTONIO CORALIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 3/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Sofía Visconti Ribeiro y Tulio Antonio Coralio Zanoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5332 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PARADA SANSONE ANA MARIA y JUÑEN GOMEZ RAFAEL - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Fº 441|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Parada Sansone y Rafael Juñen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5140 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BENTANCOR, JUAN RAMON y SCARPONI de BENTANCOR, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Bentancor Risso y Gladys Scarponi Rucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Punta del Este, 12 de marzo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6629 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUIAR Ma. CRISTINA y NUÑEZ RICARDO (Ficha Nº 27|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Aguiar Abal y Ricardo Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4765 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 febrero 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Carlos García Sosa y Ana María Moreira Píriz (Ficha Nº 16|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7240 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RICARDO IPHARRAGUERRE ROHNER y ALICIA DIAZ LOPEZ de IPHARRAGUERRE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 66|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Ipharraguerre Rohner y Alicia Nélida Díaz López de Ipharraguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 26 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6888 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1983 y por decreto Nº 3.380 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Osmarino Silvera y Clelia Acosta (Ficha 280|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5520 Mar.20-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELIO DELICIO DAGLIO y JUANA HAYDEE DOTTI de DAGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|23|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Delio Delicio Daglio y Juana Haydée Dotti de Daglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6883 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SILVA PELANDA, CARLOS c|GARRASINO SUSANA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A Nº 25|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Silva Pelanda y Susana Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5222 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VAZQUEZ DELERSE, ALFREDO LUIS y ESPONDA MACHADO de VAZQUEZ, NELLY RENEE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: A. 32| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Vázquez Delerse y Nelly Renée Esponda Machado de Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7230 Abr.4.v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: LUIS ALBERTO PELLETTI y ANA GARCILAZO de PELLETTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 17|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pelletti Laffitte y Ana Paulina Garcilazo Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7071 Abr.4.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y KOSENKOV ORTIZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|11|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Isidoro Echenique Stemphelet y María Cristina Kosenkov Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5812 Abr.4-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILLEN ASDRUBAL CURBELO y MARIA BLANCA DELFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 102|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willen Asdrubal Curbelo y María Blanca Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7245 Abr.4.v.may.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, JOSE ARTURO y AYCAGUER, NELIDA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 13| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente estre los esposos José Arturo Dinegri y Nélida Raquel Aycaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7135 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ORIBE PRADERE JORGE CARLOS y NUÑEZ SILVA MARIA CRISTINA. "Disolución sociedad conyugal" (F. 1561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Oribe Pradere y María Cristina Núñez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7374 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO, ELOY JUAN JUSTO de DIOS y SALDAIN PIOLI, MALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1505/83), de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Juan Justo de Dios Lujambio y Malena Saldain Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 6224 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TECHERA SILVERA, MIRTHA BLANCA c./SAN MARTIN BUSQUIETS, MIGUEL A., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1155/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel San Martín Busquiets y Mirtha Blanca Techera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6325 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MARTINEZ VENTURA, HECTOR EDUARDO c./ROCHA TORRES, MARIA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1375/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Martínez Ventura y María Estela Rocha Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6326 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA FERNANDEZ WILTON RIDI c.|NUÑEZ NUÑEZ IRMA ESTER (21|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 400.00 10|pub. 5418 Mar.19.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OSANO OSANO WASHINGTON y PEREZ GUERRA, GLADYS MARIBEL (F. 62|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6665 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEONI SOSA, ANABELA MARGOT contra GRANERO MARTINEZ, JOSE LUIS" (Ficha: 914|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabela Margot Meoni Sosa y José Luis Granero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contrda los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6666 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SERVETTO SAN MARTIN, MARIO ALBERTO c./PEREZ DECUADRO, NELSY SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1500/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Servetto San Martín y Nelsy Susana Pérez Decuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6327 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMIDEE SENA CABRERA c./MIGUEL ALFONSO ANDREOLI (Ficha 516/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 6323 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TEODORO RODRIGUEZ y MARIA JUSTINA ROCHA de RODRIGUEZ (F. 1744/83), y que se cita a todos los que tuvieren

interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 29 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 5843 Mar.22-v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SOSA de BORDENAVE ANGELES CATALINA con BORDENAVE RUBEN ERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha Nº 10|77) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angeles Catalina Sosa de Bordenave y Ruben Eri Bordenave, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 18 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7369 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: UGOLINI, TABARE PABLO y ESTELA MARTHA GEROLAMI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|46|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Pablo Ugolini y Estela Martha Gerolami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5166 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRIBILLAGA JUBETE, ZULMA con HECTOR do VALLE PEIXOTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|49|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6232 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GRATTONE LOPEZ, VICTOR con GLADYS MABEL BENITEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 97|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Grattone López y Gladys Mabel Benítez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7370 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELTRAMELLI, HOLMES WILDER c./NELLY TERESA BENEGONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 532/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Holmes Wilder Beltramelli y Nelly Teresa Benegoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 4636 Mar.12-v.abr.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de diciembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de: JOSE MARIA DURAN GARBARINO y JOSEFINA GALLESIO CANEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 6647 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de mayo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO OSVALDO LEMA y DORIS RAQUEL CHICO ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7610 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ITALO AMERICO GHEZZI DEGASPERI y ESMERALDA PEREZ BERRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 30 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7611 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 24 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS PEDRO GUERRERO y MARIA HORTENSIA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7612 Abr.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANIBAL ERNESTO MARTINEZ y ALBA RAQUEL FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 17 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7609 Ab.5-v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "SERGIO HUGO RODRIGUEZ GUTIERREZ y MYRTHA NILDA COLLAZO CASTILLO (Ficha Nº 133, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Hugo Rodríguez Gutiérrez y Myrtha Nilda Collazo Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
5) N$ 600.00 20|pub. 6568 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARIA ELENA IMAS LÓPEZ con MIGUEL BATTEGAZZORE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1094, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Battegazzore Banquesses y María Elena Imas López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5346 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DERVY ALBERTO VIDART con LUCIA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 66, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dervy Alberto Vidart Cavia y Lucía Petrona Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5347 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA BELLINI IZAGUIRRE c./HORACIO IMAS LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 90, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Imas López y Olga Filomena Bellini Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5344 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA CECILIA VERA c./JUAN IGNACIO CHILIBROSTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 83, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Chilibroste Symonds y María Cecilia Vera Tartaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5345 Mar.19-v.abr.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MONTAÑA, DARCI y GEYMONAT, VIGNOLO, SONIA ETHEL . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darci Montaña y Sonia Ethel Geymonat Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6869 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MENESES SILVA, JAVIER c/a. MINGRONI VIERA, MARIA ALZER . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Meneses Silva y María Alzer Mingroni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6870 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, YAMANDU y PEREZ CARNEIRO, ANABELIA o AMABELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Cony.", (Ficha B. 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Rodríguez González y Anabelia o Amabelia Pérez Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5215 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de PALLEJA FERNANDEZ, EDGARDO DANIEL y CASTRO BRUNO, ALBA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra B. Nº 678, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel de Palleja Fernández y Alba María Castro Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4827 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CAMARAN BAIQUE, RAUL DOMINGO y CAYAFA SUAREZ, MILKA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camarán Baique, Raúl Domingo y Cayafa Suárez, Milka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4756 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHRISTY BERNASCONI de PUENTES, ELSA CRISTINA y PUENTES CHIESA, FELIX, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 626/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Christy Bernasconi y Félix Puentes Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4755 Mar.13.v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALICIA ESTELA BARRIOS y AMILCAR HENRY PAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5794 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, JORGE WASHINGTON y CASTRILLON, GRISELDA - Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Rivero y Griselda Castrillón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5799 Mar.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ DAMIAN JAVIER c|a DELFINA VAZQUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F A|19| 984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delfina Vázquez, a que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 750.00 30|pub. 6041 Mar.23-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OCAMPO CORBO, PEDRO RAUL y SHIRLEY ACOSTA SOSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B., Nº 21, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1984. — Escribano Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7066 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUMBERTO JAVIER DEL LEPIANE IRIARTE y ANA BENITA PIRIZ DIAZ (Fichas: 765, B. año 1983), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6587 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ PEREIRA, JUAN A. y CRISTINA EVA RIAÑO CORTIGLIA, "Disolución y liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 944 B 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel o Juan Andrés González Pereira y Cristina Eva Riaño Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 5808 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO PACHECO y BERTA SUSANA BECERRA ROMAN, (Ficha Nº 322 B. 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5807 Mar.22-v.abr.25.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela María Fodere c/ELIO VICTOR PRESA - Divorcio" (B. 687|83), citar y emplazar a Elio Víctor Presa, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7614 Ab.5.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Juan José Francia c| HORTENCIA ROCHA - Divorcio" (B. Nº 690|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hortencia Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 5778 Mar.21-v.may 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Fernández a estar a derecho por el plazo de noventa días en los autos caratulados: "Damele Luis Carlos contra FERNANDEZ EVA. Divorcio por causal" (Fa. D. 136|83) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3461 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvera Dionicio Griseldo c/MARCELA LABANDERA - Divorcio" (Ficha D. 76|84), se cita, llama y emplaza a Marcela Labandera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 40749 Mar.26.v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Daiber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA MIGUEL con REYES LILIAN. "Divorcio" (Ficha D. 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Olga Reyes para que compareca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7094 Abr.4.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejería Teresita Gloria contra LAÑA GARCIA SANTIAGO Divorcio" (Ficha D. 816|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Laña García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3665 Feb.28.v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo aper-

cibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS, "Divorcio", (Ficha E 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 5656 Mar.21-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Efraín Franco, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gallego, Ana contra FRANCO EFRAIN. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 334|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3393 Feb.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Berardo, Elbio Isabelino c/ACOSTA, ILDA RENEE - Divorcio" (Ficha E. 38|83), se cita, llama y emplaza a Ilda Renée Acosta para que comparezca a deducir sus derechos, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40791 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VICTORIANO TORRES c.| MARIA GONZALEZ SAMPOL - Divorcio" (B.|525|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gonzáles Sampol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 6684 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mercedes Adela Sagrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Arralde, Federico José contra SAGRERA MERCEDES ADELA Divorcio causal" (Fa. 495| 83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 3176 Feb.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benítes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pereyra, Oscar c.| MONTES DE OCA, TERESITA - Divorcio" (Ficha: D.|961|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Aída Montes de Oca, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 6426 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzei, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 380/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 363|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON EUGENIO ROMERO PEREZ con MYRNA ETHEL JARDIM NIETO. "Divorcio" (Ficha E. 73|84), se cita, llama y emplaza, a la Sra. Myrna Ethel Jardim Nieto, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo emplazamiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 7279 Abr.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Adolfo Wilson Nuñez Acuña, para que comparezca en estos autos: "Marrone Acosta, Elizabeth c.| NUÑEZ ACUÑA, ADOLFO WILSON - Divorcio" (Ficha: E.|81|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7289 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Rubén Rolón Acuña, para que comparezca en los autos: "Sagrada Ricco, Graciela contra ROLON ACUÑA, RUBEN. Divorcio" (Ficha E. 55|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5352 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Rodríguez Báez, Alba contra PRADA CHACON, EDUARDO. Divorcio" (Ficha E. 671|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Eduardo Prada Chacón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3601 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Antonio Ataides Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Velázquez Martínez, Braulia Valentina c.| MARTINEZ, ANTONIO ATAIDES - Divorcio por sola voluntad" (Ficha: "E" Nº 86, año 1984), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 6431 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivera, Emir contra BARRERA, GUTIERREZ, AMALIA. Divorcio" (Ficha 432|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Barrera Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Feb.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Elida Ester Durán contra RAUL ARTIGAS QUINTANA. Divorcio" (Ficha E. 441|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Artigas Quintana para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40794 Ab.5-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Fructuoso Eugenio c| GIMENEZ CARMEN NERY - Divorcio" (Ficha D|123|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Nery Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra Ismael contra FERNANDEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D. 102|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 17|12|63) 30|pub. 40691 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrara Enrique en representación de Alberto Nieves contra YAGUNO CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 79|84) se cita, llama y emplaza a Carmen Yaguno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4900 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante se emplaza a OTILIO CARLOS DA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Graciela Martínez Rodríguez c|OTILIO CARLOS DA COSTA, "Divorcio", (Ficha A|25| 84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5839 Mar.22-v.may.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Fernández, Sara Celestina c/REYNOSO, JUAN JOSE - Divorcio Unilateral" (F.C. 38|84), se cita, llama y emplaza a Juan José Reynoso por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 6655 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Borba, José c/CIRILA ROSA - Divorcio" (Ficha A. 104|1984), se cita, llama y emplaza por

treinta días a José Borba, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Pando, 16 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 200,00 10|pub. 6861 Ab.3-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Emi Edit Silvera c|a ESTEBAN DANIEL IBAÑEZ, "Divorcio", (Ficha 9|84, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Daniel Ibáñez para que comparezca a estar a derecho, tentar el requisito de la conciliación, y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 14 de febrero de 1984. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3960 Mar.1º.v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra Silva, María Ofelia c| MOREIRA, ELEUTERIO CARLOS Divorcio Sola Voluntad" (F. B 6|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuterio Carlos Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5533 Mar.20-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "García, Domingo Anesto contra MARIA JULIA OLMOS - Divorcio" (Ficha: A.|218|1983), citar, llamar y emplazar a María Julia Olmos, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 7233 Ab.4-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Castro Rondán c| ANGELA OFELIA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 814, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angela Ofelia Muela, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de setiembre de 1983. — Martín Irasarri, Actuario
7) N$ 750.00 30|pub 3549 Feb.28-v.abr.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, decretada en autos: "Pérez, Juan Adalberto contra JOSEFA TERESA LUNI - Divorcio por causal" (Ficha: A-309|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Josefa Teresa Luni para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 6939 Ab.4-v.may.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Figari Alcarras, Virginia contra JOSE ASCARATE. Divorcio" (Ficha A. Nº 700, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Ascarate, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5517 Mar.20-v.may.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 16 09, habilitado en Hervidero 3080. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72,00 3|pub. 7579 Ab.5-v.ab.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico de San José de Carrasco Nº 3036, a nombre de Kenneth Clark, habilitado en calle Uruguay y Gestido.
Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL Carrasco-Este, por trámite de traspaso iniciado por actual propietario.
Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 72,00 3|pub. 7483 Ab.5-v.ab.9.

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MORALES MARTINEZ, Nº 11917, Peón del Taller Carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40784 Ab.5-v.ab.9.

Se emplaza al Sr. JORGE LUIS BARREIRO CAMPOS, a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación en la Gerencia de Explotación —División Personal, La Paz 1095— a fin de ser notificado de la aceptación de su renuncia al Organismo, decretada por RD. 1473. 83 del 27|12|83.
8) (C.C.) 3|pub. 40783 Ab.5-v.ab.9.

COLONIA

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.54.88, habilitado en Instrucciones número 1288, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 7304 Ab.4-v.ab.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-67.13, habilitado en Cufré 2310 deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL - Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 7258 Ab.4-v.ab.6.

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Infraestructura

Emplázase al Ayud. Of. I AeB 3: RAUL MONZON, para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo (Carpeta 1.907|83 de esta Dirección General), todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, del 29 de agosto de 1975. — Se le da por notificado por las presentes notificaciones.
8) N$ 180.00 3|pub. 7058 Ab.4-v.ab.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dionisio Norberto Salsamendi, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Ofelia Petrona c/Sucesores de DIONISIO NORBERTO SALSAMENDI - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Fa. 49|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 750,00 30|pub. 7491 Ab.5-v.may.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 33

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46.403 y en particular a Kevork Karagozlu Simsiroglu casado con Vera Ebruhi Kuyunciyan como últimos propietarios conocidos, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.037 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 182.628 de fechas 1º y 9 de diciembre de 1982 respectivamente, dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en octubre de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, Registro Nº 95633 del día 26 de octubre siguiente el predio padrón Nº 46403 consta de un área total de 715 m.2 30 dm2. y el área afectada por el ensanche de la Rambla O'Higgins es de 207 m.2 11 dm.2, que se deslindan:

Al Este: Por una línea recta de 25 m. 16 cm. (veinticinco metros con dieciséis centímetros) de frente a la calle Dr. Enrique Estrázulas;

Al Sur: Por una línea recta de 16 m. 80 cm. (dieciséis metros con ochenta centímetros) de frente a la Rambla O'Higgins;

Al Oeste: Por una línea recta de 11 m. 27 cm. (once metros con veintisiete centímetros), lindando con predio padrón Nº 44.134;

Al Norte: Por dos líneas: Una recta de 2 m. 77 cm. (dos metros con setenta y siete centímetros) y un arco de circunferencia de radio 8 m. 00 cm. (ocho metros) y desarrollo 16 m. 95 cm. (dieciséis metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el remanente libre de afectaciones del padrón Nº 46.403.

Por resolución Nº 195.548 de 6 de febrero de 1984, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 262.988.00 (nuevos pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) que corresponde abonar por los 207 m.2 11 dm.2 de terreno y mejoras pertenecientes al padrón número 46403.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-46403A se encuentra de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 13 de marzo de 1984.
9) (C. C.) 30|pub. 40646 Mar.22-v.may.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55.575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.

Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 90 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavidez; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Pa.

drón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20.55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 19º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40589 Mar.12-v.may.1º.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EXPROPIACION PADRON URBANO 3845

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 408, de fecha 16 de febrero de 1984, recaído en el expediente Nº 2.570|58, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y destinado a servir de enlace entre calles Unión y Camino del Exodo, al amparo de lo dispuesto por la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912 y concordantes, la fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 3845, que consta de una superficie de 565 m.2 1.924 centímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Norte, arroyo Espinillar; por el Oeste, calle pública; por el Sur, padrón 14.575 y por el Este calle Camino del Exodo, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de fecha 9 de noviembre de 1983, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6.598 el día 29 de noviembre de 1983 y de propiedad del señor Alfonso García Bentancor. Con arreglo a lo dispuesto por las leyes en la materia se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 20 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 40822 Ab.5-v.ab.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ISETTA SARAVI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha 273/82), se hace saber que por resolución Nº 21.531 de fecha 28 de diciembre de 1983 se decretó la incapacidad de Isabel Isetta Saravi, designándose Curadora propietaria a la actual Curadora interina Fanny Saravi de Isetta, y por auto 1.607 de fecha 23 de febrero de 1984 se tuvo éste por discernimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podastá, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 6380 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "FARODI LEMOS, RITALIRA - Incapacidad" (Ficha 2763|82), se hace saber que por Resolución número 20.747 de fecha 19 de diciembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Ritalira Parodi Lemos y se designó curadora de la misma a su madre legítima María Eugenia Lemos de Parodi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podastá, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40751 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.473, de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de NELIDA MARGARITA ARAMBILLETE LEZCANO (Ficha E. 1149|82) designándose curadora a Guillermina Blanca Lezcano. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 7402 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.465 de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de ANA MARIA TOME PEREIRA, (Ficha E. 305|83) designándose curadora a su madre Celia Pereira de Tomé. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 7403 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VILLALBA RODRIGUEZ, RAMON - Incapacidad" (Ficha V. 627|82), se hace saber que se declaró incapaz a Ramón Villalba Rodríguez, y se declaró curadora a su madre Elida Rodríguez de Villalba. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150,00 10|pub. 6679 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERDOMO de BORGES, SATURNINA FILOMENA - Incapacidad" (Ficha S. 217|82), se hace saber que se declaró incapaz a Filomena Saturnina Perdomo de Borges, y se declaró curadora de la misma a su hija legítima Norma Loreley Borges Perdomo. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150,00 10|pub. 6753 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALVARO JUAN UMPIERREZ SOSA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1622, Apto. 212, al señor Juez digo: que vengo a promover información de vida y costumbres para los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Laura Quintans y Roberto Fernández, Alvaro J. Umpiérrez Sosa, Tatiana Ferreira de Sorrondeguy, Abogada. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Grisalda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 350.00 10|pub. 7359 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA FA RODRIGUEZ (Ficha C. 320|84) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Martha Lavadie y Teresita Percivalle. — Montevideo 22 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 7405 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIA INES BAÑASCO DE LOS SANTOS (Ficha 329|84) constituyendo domicilio en Br. Aparicio Saravia 3919 y Gral. Flores, optando al título de Procurador, ofreciendo información de María Ester Bauzá Alba y José Wilde Velázquez Moreira, expidiéndose mi testimonio. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 7451 Ab.5-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MINETTI de FORLANO, ROSA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 213|83) (Pieza separada en autos: "Minetti Briano, Julio - Sucesión - F.B. Nº 143|83"), se hace saber que por auto Nº 265 de fecha 6 de febrero de 1984 se declaró la incapacidad de Rosa Minetti Briano, designándose curador de la misma a su esposo Carmelo Felipe Forlano. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 200,00 10|pub. 6792 Ab.3-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ORSI JULIA ENRIQUETA - Incapacidad" (Fa. 549|C.|983), se hace saber que por decreto 3.629, del 18 de noviembre de 1983, se ha designado a Susana Osores Orse curadora interina de la presunta incapaz Julia Enriqueta Orsi. — Carmelo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilio de Battó, Actuaria.

10) N$ 150.00 10|pub. 7076 Ab.4-v.ab.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "CORREA MOREIRA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Fa. 1.135|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró el estado de Incapacidad de Miguel Angel Correa Moreira, designándose curador del mismo a Fabio Gregorio Correa Pais. — Minas, 7 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.

10) N$ 200.00 10|pub. 7437 Ab.5-v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "DELLA VALLE BLANC, UCLIDES o UCLIDE ALFONSO - Sucesión" (Fa. B. 326|83), se hace saber que por decreto Nº 3.058 de fecha 23|12|83 se designó curadora interina de la presunta incapaz Gladys Susana María Della Valle a su madre legítima Célika Ruba de Della Valle, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) N$ 200,00 10|pub. 6879 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, JOSE WASHINGTON - Incapacidad" (Ficha: B.|94|83), se hace saber que por resolución número 801 de fecha 3 de mayo de 1983, se designó curador interino del presunto incapaz, don José Washington Silva, a Walter Eduardo Corti, quien aceptó el cargo con fecha 2 de junio de 1983. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 7227 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPUCCIO, MANUEL SALVADOR - Incapacidad" (Fa. B. 248|82), se hace saber que por Resolución Nº 2.603 de fecha 10 de noviembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Salvador Capuccio y se designó curador a Manuel Enrique Capuccio, quien aceptó el cargo con fecha 23|11|83. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) N$ 200,00 10|pub. 6880 Ab.3-v.ab.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "BESTERLI, FRANCISCO OMAR - Incapacidad" (A. 1433|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Francisco Omar Besterli, designándose curadora del mismo a la Sra. Elida López de Besterli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200,00 10|pub. 6820 Ab.3-v.ab.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber

que se decretó en estado de incapacidad a VALENTIN CUALIGOTTI o CUILIGOTTI, habiéndose designado curador del mismo a su esposa Teófila Galeano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 7496 Ab.5-v.ab.25.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció DINORAH RITA FREITAS KLINGENDER, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Castiñeiras Santos y Alicia De León Schiffino, sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Expediente ficha 2.342|83). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 5866 Mar.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FLAVIO HINTZ HUERTA, domiciliado en Mercedes 968 Apto. 301, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 7278 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha presentado EDISON VILIZZIO BALIÑO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 302, optando por el título de Procurador (Ficha V. 241|83), se ofrece la declaración de Gustavo Silveira Correa y Fernando Martínez Sandres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 6564 Ab.3-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA BRANDON BUSTOS, constituyendo domicilio en Real 4130, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yaney Motta de Olivera yy Alvaro Romero para la información de vida y Alvaro Romero para la información de vida estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6479 Mar.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 169|84), se presentó LEONTINA LAPITZ PITZER, domiciliada en 18 de Julio 1044 Esc. 504, quien optando al título de Escribana, ofrece información de Luisa Pollio y de Rosa Aguirre. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6608 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (ficha: V.|178|84), se presentó CARLOS JULIO ANZA, domiciliado en Río Negro 1515 Apto. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Graciela María Fernández Parada y Evelyn Suárez Cure. — Montevideo 7 de marzo de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.— María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 5388 Mar.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en ficha número C. 303|84, MARIA LORELEY CALVO CARBALLO, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 5321 de esta ciudad, que optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María del Carmen Denis y Aldo Albano. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Escribana Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6900 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede (Ficha: C. 302|84), compareció LUIS ALBERTO FLEITAS COYA constituyendo domicilio en Florida 1280 Esc. 4, que optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Homero Blanco y Elvira Regueiro. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6990 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "SEJAS ANEIROS, MIGUEL CARLOS - Información de vida y costumbres" (Ficha: C.|304|84), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Miguel Carlos Sejas Aneiros con domicilio en China 2009, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Stella Palazzo y Graciela Poggi. — Miguel Carlos Sejas Aneiros. — José Cutrín, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 6993 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: Ante este Juzgado en (Ficha: V. Nº 232|84), se presentó CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA, quien optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Raquel Nieves y Gerardo Ramis. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6896 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 20|84) se presentó ANA MARIA RICCO GIACHINO, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Biarritz Barboza y Elena Quinteros. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6936 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 9|84) se presentó BIARRITZ NUBEL BARBOZA PARREÑO quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana María Ricco Giachino y Elena Quinteros. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6935 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422 Apto. 202 optando al título de Procurador y Escribano. Ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y Neri Roberto Fernández Olivera. — En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 350.00 10|pub. 7360 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha: V-55|84), se presentó: CARMEN BEATRIZ MENDEZ MIGLIONICO, domiciliada en Cap. Villademoros 2441, quien optando el título de Procurador ofrece la información de Elena V. Traverso y Alfredo Acosta. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 7310 Ab.4-v.ab.24.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1681
Primer Llamado
"Prestación del Servicio de Comedor, Cafetería, Sandwichería y Afines de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) Planta Propios".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º al precio de N$ 75.—

Recepción y apertura el día 3|5|84 a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la fecha al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40865 Ab.5-v.ab.9.

LICITACION PUBLICA Nº 1673
Primer Llamado
"Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en la Ciudad de Libertad"
(Depto. de San José)

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de nuevos pesos 250.00.

Recepción y apertura el día 8|5|84 a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40857 Ab.4-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA Nº 1666
Prórroga
"Construcción de la Troncal Interbalnearia y Obras Complementarias"

Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 10|4|84, fue prorrogada para el día 4|5|84.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30 horas, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.

Hora de apertura: 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40858 Ab.4-v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 1987
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 25|984

Se llama a Licitación Pública para adquisición de 460 (cuatrocientas sesenta) baterías de plomo ácido para arranque.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Dichos recaudos podrán ser examinados en la Secretaría General ubicada en el 4º piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40761 Mar.27-v.abr.9.

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 26|984

Se llama a Licitación Pública para adquisición de 250 filtros de aire, 1800 filtros de combustible, 1810 filtros de aceite, 210 filtros de sistema hidráulico y 30 filtros de trasmisión.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Dichos recaudos podrán ser examinados en la Secretaría General ubicada en el 4º piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40760 Mar.27-v.abr.9.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 015/84
Objeto: Contratación de transporte de columnas y descarga de las mismas en distintos lugares de la República.
Apertura: 2 de mayo de 1984, hora 16.
9 de mayo de 1984, hora 17 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750,00.
De acuerdo al Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 40843 Ab.3-v.ab.9.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA F. 9 Bis
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación F. 9 Bis, referente a Cables de Media y Baja Tensión, que debía efectuarse el día 5 de abril de 1984, a la hora 15:00, para las siguientes fechas:
Apertura: 26 de abril de 1984, hora 15.
10 de mayo de 1984, hora 16:00 (2º llamado). — Montevideo 2 de abril de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 40861 Ab.4-v.ab.10.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Nº 007|84
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación número 007|84, referente a la Contratación de Tendidos de Líneas Aéreas de M.T. y B.T. y Montaje de SS.EE., que debía efectuarse el día 26 de abril de 1984 a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 11 de junio de 1984, hora 16.
18 de junio de 1984, hora 16 (segundo llamado). — Sección Compras. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 40797 Abr. 4-v.abr.10.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

BRISAS DE ORO LTDA.
Cedimos la totalidad de las cuotas de BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE a Severo Martínez y Nelly María Peri. — Acreedores a Colonia 954, Escritorio 204.
13) N$ 240.00 20|pub 5382 Mar.19-v.abr.13.

LEA LTDA.
Comunica que disolvió la sociedad.
Interesados: Miguelete 1913.
13) N$ 240,00 20|pub. 6692 Ab.3-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: NIERO (PERON), FEDERICO. "Concordato preventivo" (Ficha A. Nº 796|983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30 en el Centro Comercial e Industrial de la ciudad de Las Piedras, calle Lavalleja Nº 646, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.
2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación.
3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice.
4º) Que de acuerdo a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta, sin perjuicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de marzo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
13) N$ 500.00 10|pub. 6797 Mar.29-v.abr.11.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de abril de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 20 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ORFILIO DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaira 137 apartamento 3 y ELENA BEATRIZ CLARAMUNT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4475.
JULIO CARLOS AMORIN, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1545 y MARIA INES AGUIAR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3247 Apto. 802.

OFICINA Nº 2

DANIEL BANCHIERI, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Coquimbo 1869 y ANDREA INES ARENARES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2493.

OFICINA Nº 3

ALDO HUGO CESTAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3528 y CLAUDIA MARIA USHER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídes 3528.

OFICINA Nº 4

JOSE EDUARDO LEITES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Horacio García Lagos 5317 y MARTINA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio García Lagos 5317.
JORGE ENRIQUE FERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1738 y ESTELA SEGOVIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro de León 5600.
JULIO CESAR LEGUISAMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro E. Núñez 2185 y MARIA del CARMEN BORDON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3498.
DANIEL MANUEL FIGUEIRAS, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4065 y BEATRIZ DARIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4073.
PABLO GUSTAVO FERNANDEZ, 25 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1668 y ALICIA MARCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

OFICINA Nº 5

ALVARO FILIBERTO GINZO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2164 y MARIA CRISTINA MUTIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2878 Apto. 501.
ALBERTO HERNANDEZ, 71 años, jubilado, oriental, domiciliado Orinoco 5170 y NORMA NEREIDA OLIVERI, 49 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1487.
TULIO CLAVER GALLARZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1965 Apto. 2 y MARIA del CARMEN TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2865.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO ALBERTO MOLLAJOLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3159 y SUSANA ALICIA GALAN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Ellauri 495.
EDUARDO MURRIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abreu 2397 e ISABEL RAMONA BRASCON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3256.

OFICINA Nº 7

HEBERT JOSE PISTON, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Pedro Varela Sin. (Las Piedras, Canelones) y ANA LUCIA CARRIZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 387.
JUAN ANTONIO PALERMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2560 Apto. 201 y LILIANA ALICIA VARGAS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2894.

OFICINA Nº 8

HECTOR APARICIO ROCANOVA, 79 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4579 bis e IRENE RODRIGUEZ, 74 años, viuda, oriental, domiciliada José Ellauri 735 Apto. 802.
ENRIQUE NELSON RAFFIS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahny 1719 B y ALICIA VIDARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 4152.
CARLOS GUSTAVO RODAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2917 Apto 3 y Daniella Bogliaccini, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson número 1074.

OFICINA Nº 9

RICARDO HECTOR SILVA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Amanday 5726 y SHIRLEY NAHIR AMEIGENDA, 20 años, soltera, docente, oriental domiciliada Joanicó número 3722.
LEONARDO ALBERTO SOSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2682 Apto. 4 y CAROLINA EULALIA NIETO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1374.
ANTONIO SOSA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2025 Apto. 101 y MARIA ISABEL FORRINI, 37 años, soltera, oriental domiciliada Ana M. de Lavalleja 2025 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

HORACIO ANDRES TOLOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1610 y MARIA del CARMEN ARBIZA, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3472.

14) 3|pub. Ab5-v.ab.8.

Montevideo, 4 de abril de 1984

OFICINA Nº 1

ELDY EDUARDO da COSTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Génova 3437 y ANA ELENA RIVERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Génova 3437.
FERNANDO JOSE ALFONSO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Teru 517 y MARIA GABRIELA BORDABERRY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1586.
HUGO WALTER DIAZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Pacheco 5339 y NIDIA DINORATH FALERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada María Pacheco 5239.
LUIS ALBERTO AVERO, 22 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Ramón Trabal 5575 y MARIA FUCCI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 8102.
ROMAN DUDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5753 y NORMA BEATRIZ FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 1537.

JULIO CESAR ACUÑA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2212 y ROSA MARINA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2212.

JULIAN DURAN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2460 apartamento 409 y NORMA MABEL PEREIRA, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto. 409.

ANSELMO ALVAREZ, 64 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado José Livi 8049 y MARIA ADELA CASTRO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada José Livi 8049.

OFICINA Nº 2

JUAN LUIS BALDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3077 y MARIELA ELIZABETH BROWN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1886 Apto. 205.

OFICINA Nº 3

DANIEL CERSOSIMO, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avda. Libertador Lavalleja 1513 y CELIKA LILIAN YOCCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2715 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

RUBEN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3902 Apto. 1 y VIVIAN RAQUEL PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551.

ROBERTO DANIEL LUZARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi Block J Apto. 002 S|n (Barrio Las Acacias) y OLGA MARIANA MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3463.

JUAN JOSE LANTES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1386 apartamento 603 y ADRIANA JACQUELINE MORENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos P. Montero 4517.

OFICINA Nº 5

CARLOS VICTOR GAGGERO, 66 años, viudo, hacendado, paraguayo, domiciliado Pedro P. Berro 868 Apto. 901 y ADITA MAGRANER FALERO, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Baines 1244 Apto. 202.

ALEJANDRO LUIS IGNACIO GARCIA, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Ellauri 754 Apto. 802 y MERCEDES INES MARQUES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2915 Apto. 303.

GENNARINO GALLO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Batista Sas 1222 y MARIA ISABEL MODERNELL, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1574 apartamento 204.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MONTERO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dr. Lorenzo Carnelli 1078 Apto. 6 y SUSANA HAYDEE ANDRIOLO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3272.

FRANCISCO MARQUEZ, 54 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Calle 2 5513 (Nuevo París) y ABRELINA PERALTA, 60 años, viuda, empleada, brasileña, domiciliada Calle 2 5513 (Nuevo París).

OFICINA Nº 7

ROBERTO ROMEO PRESTO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2231 Apto. 107 y ESTHER ALVEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1728 Apto. 1.

ATILIO NERI PUA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1684 Apto. 203 y LAURA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1347.

ALDO PABLO PITTINI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Fco. Simón 2010 y SUSANA SANDRA VENDITTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1511 Apto. 101.

ROBERTO ESTEBAN PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3331 y SARA MARIELA GRANCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3185 apartamento 2.

ANTONIO PENNINI, 31 años, soltero, técnico telefónico, italiano, domiciliado Mateo Cabral 3748 y MARIA ELENA PINTOS, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3748.

FRANCISCO DULIO PARCERO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Vidal 617 Apto. 902 y MARCELA YACQUELINE LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sena S|N (Castillos departamento de Rocha).

OFICINA Nº 8

JORGE DIONISIO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4591 y MARISA RENY LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Guas 622.

GABRIEL ALVARO ZICARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4425 Apto. 202 y ALICIA LOURDES LORENZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3704.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE JAVIER SUAREZ, 19 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Camino El Fortín 2156 y ELIDA MARIA DEL ROSARIO SALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson 2612 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

ROGELIO GUZMAN VOLONTE, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3356 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1920.

JAVIER GUSTAVO VERDUN, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1208 y EVELYN ALICIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4663.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Ab.6.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 28 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liñares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Blanca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfúricas S. A. (ISUSA)" en autos caartulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 217|82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 centímetros cuadrados, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942 su deslinde es el siguiente: 9 metros 63 centímetros, al Noreste, confinado con el padrón número 16.898; 10 metros, 75 centímetros al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 metros, 30 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 centímetros al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 centímetros y otra de 1 metro y 12 centímetros, limitando con fracción B del mismo plano (Fs. 10 vueltos y 11 del expediente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigia (padrón Nº 16.898); David Boris, Miguel y Aída Burcatovsky Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón Nº 16.891); Arón Poswetnianský Brin y Felicia Sckerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.29.v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado: SALVADOR UBAL (Fa. 2.833|83), solicitando prescripción treintenal del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 99.647, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 342 metros cuadrados deslindados así: 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle Iberia y número de puerta 3.898; por 38 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar padrón Nº 99.648; por el Noreste con parte del solar padrón Nº 99 646; formando esquina y el Noroeste sobre la calle Niágara. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien especialmente a Anunciación Fígari de Barbagelata, Hugo y Luis Barbagelata y|o sus herederos para que comparezcan a deducir sus derechos en legal término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 5873 Mar.22.v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Da Rosa, María Florencia c|BARNY, BENITO y otros "Prescripción adquisitiva" (I.|565|83) se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Florencia Da Rosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 177.059 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 644 metros 25 decímetros que se deslinda así:

15 metros de frente al SO a Carreras Nacionales, donde se individualiza con el número 3562 bis; 15 al NE por donde confina con los bienes padrones números 177.064 y 177.063 y 42 m. 95 cm. al SE lindando con el solar Nº 6 cuyo padrón actual es número 177.060.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los señores Salomón Edgardo y Benito Barny, Hay Pinto Hazzan y Faride Hazzan, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de dsignárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 2928 Feb.23.v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DUARTE DE ROSAS, ESTHER y otros - Prescripción" (Ficha C. 2499|81), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Maratón 3265, padrón Nº 171605, 17ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 483 m2 48 dms., y en especial a los propietarios de los padrones linderos: a) Padrón Nº 171.606, promitente comprador, Sr. Orosmán Pérez Pérez, con domicilio en Maratón Nº 3263 y su cónyuge Elida Esther Fornaroli; b) Padrón Nº 171.604, propietaria la Sra. Nilda Borderre de Espinoso, con domicilio en Km. 49 y ½ Carretera San Jacinto y a su hija Marta Susana Espinoso Borderre; c) Padrón Nº 171.586, propiedad de la Sra. María Socorro Noyas, con domicilio en Maratón Nº 3263; para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento

de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6624 Ab.3-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSA FACUNDA y MERCEDES DOLORES CASAÑA GARCIA (Ficha C. 1715|83) deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72.352 (antes en mayor área 72.852 del que se segregaron los padrones 72.852 y 76.973), consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del agrimensor A. Juanicó, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.824, consta de una superficie de 234 metros 4.930 centímetros que se deslinda del siguiente modo: 4 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Dionisio López, distando el punto más cercano a la esquina formada por esa calle y Félix de Azara 51 metros 10 centímetros al Sureste lindando con solar de los promitentes vendedores; 4 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad del señor Castelli; y 48 metros 68 centímetros al Noroeste con inmueble de Miguel Contaldo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a Rodolfo Bertta Mancusso y Rodolfo Ernesto Bertta Bottaro o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 3231 Feb.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "POUSO FERNANDEZ, JOSEFA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784 segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ascasubi, el cual según el plano del agrimensor Jorge Maranesi, de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937 señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Este a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47,5 al Sur lindando con el padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47,5 al Norte lindando con padrón 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar; y 9 metros al Oeste lindando con padrón Nº 36.555 propiedad de Alberto Lion Levi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Alberto Lion Levi, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6161 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "SARA MONTES c.| JACINTO ALONSO - Sucesores de FELIPE BERHAN y Sucesores de FERNANDO MONTES e ISABEL DIEGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 3.564|82), se hace saber que se ha presentado Sara Montes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2, según plano del Agr. Mario G. Savini de diciembre de 1925, con frente a la calle Dr. Juan Morelli compuesto de una superficie de 831 m. 63 dm. según título y 827 m. 95 según mensura del Agr. Delio Infantozzi Rossi de octubre de 1980 inscripto en la D. Gral. de Catastro de Montevideo el 21 de octubre de 1980, con el Nº 93.087. El referido solar se deslinda así: 10 m. de frente al Noroeste a calle Juan B. Morelli; 84 m. al Noreste con padrón 66.819; 10 m. 06 al Sureste con Padrón 66.817 y 83 m. 60 al Suroeste con Padrón 170.007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 7162 Ab.4-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MERY CENTURION, ANA MARIA - Prescripción Ad. Treintenaria" (F.C. 251|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, consta de una superficie de 102 metros 06 decímetros; que tiene el siguiente deslinde: 3 metros 66 centímetros al Sureste de frente a calle Venezuela, distando su punto medio 47 metros 98 centímetros de la esquina formada con la calle Gral. Mitre; 28 metros 55 centímetros al Suroeste con solar Nº 1 del mismo plano; 3 metros 49 centímetros al Noroeste, con parte del bien de Adolfo Rodríguez; y 28 metros 55 centímetros al Noreste, con parte del bien de Carlos Apratto, y especialmente a doña María Ester Salgado y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE "Prescripción treintenaria" (F. C. 249|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la manzana 44 de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4.751, antes con el Nº 851 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensr Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54 compuesto según el mismo de una superficie de 305 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 9 metros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; 33 metros 95 centímetros al Sur, lindando con los solares D y C; 9 metros al Oeste, lindando con el solar A, todos los referidos del mismo plano; y 33 metros 95 centímetros al Norte, lindando con Máximo Márquez y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 6036 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: BERRUTTI, NELLY YOLANDA, "Prescripción treintenaria", (Lo. 8 fo. 339 Nº 34), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 16, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a Antonio Bruno o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.180). — San Jacinto, marzo 8 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900.00 30|pub. 6183 Mar.26-v.may.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RONDAN, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 75/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Rondán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contenía y las que le ha realizado, cercado, construcciones, plantíos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.500, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que lindan: con frente a la calle San Rafael de esta ciudad, al Norte; al Sur, con Padrón Nº 4.507 en ambos frentes con una extensión de 20 metros; al Este con 40 metros del Padrón Nº 4.501 y al Oeste con Padrón Nº 4.499 por 40 metros, según plano del Agrimensor Walter A. González, inscripto el 15 de diciembre de 1981.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Se habilitan las Ferias Judiciales Mayores. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 3961 Mar.1º-v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "PEREZ HERSINGER, JUAN ANGEL y LEPRATTI, MARIA E.. Prescripción". (Ficha Civil B Nº 558|1983), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los Sres. Carlos y Enrique Lavista y|o a sus sucesores: camioneta marca Peugeot, tipo pick up, modelo 2 D año 1975, motor 230305, empadronada en Río Negro con el Nº 4130 y matrícula J-I 2730. — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 6958 Ab.4-v.may.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Llanes Márquez Ricardo contra los sucesores de FRANCISCO LEAL, "Prescripción treintenaria", (Ficha A. 378|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Ricardo Llanes Márquez, solicitando acción de prescripción treintenaria de inmueble contra los sucesores de Francisco Leal y sus vecinos linderos, Sucesores de Sandalia B. de Ramírez; Eleazar Lobelcho, domiciliados en Rondeau y Juan B. de León, e INVE, Inmueble fracción de terreno con mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, zona urbana, Manzana 183, Padrón Nº 2045, que según Plano del Ing. Agrimensor José A. de Souza del 10 de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3906 el 17 de octubre de 1980, consta de una superficie total de 814 m.2. 20 dm.2. en sus dos fracciones; lindando al NO. 26,20 m. de frente a calle Rondeau; al NE 22 m. con padrón 2044 de Suc. de Sandalia B. de Ramírez; al SE. 46 m. con padrón Nº 4062 de Eleazar Lobelcho; al SO. 2 m. de frente a calle Juan B. de León; y al O. 28,35 m. con padrón 3754 de INVE.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y en especial a los sucesores de Francisco Leal y los propietarios de los linderos Sucesores de Sandalia B. de Ramírez, INVE o sus sucesores, y Eleazar J. Lobelcho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5821 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Matonte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y|o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Domingo, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiago Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6291 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2-v.abr.23.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "GUZMAN, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 37|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo, agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTADO - Prescripción treintenaria" (Fa. 879|982), se hace saber que ante este Juzgado el Dr. Luis Paolillo, en representación del Estado (Ministerio del Interior) ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno edificado y demás mejoras situado en la manzana Nº 38 de la localidad de Mariscala, 8ª Sección de Lavalleja, empadronada con el N 398, con plano inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 5597 el 24 de mayo de 1982, con superficie de 2.991 m. 25 cm., y que se deslinda: al N.O., 59 m. 65 de frente a Avda. Gral. Artigas; al N.E., 50 m. con padrones Nº 399 y Nº 400; al S.E., 60 m. con padrones Nos. 401 y 711; y al S.O., 50 m. con padrones 397 y 797.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de don Secundino Mesa y a los linderos Clemencia B. de Mesa, Angel Fredis Caballero García, Indalecio Munis, Félix B. Castro, Olga V. Correa y Herman Vergara y Sra., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100,00 30|pub. 6641 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VEIGA ROBERTO OSCAR, FERRO VALDEZ AURORA, GARCIA CIVETTA ROQUE ISAAC y CASTAGNET JEANINE. "Prescripción Treintenal" (Ficha 23|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, Aurora Ferro Valdés, Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hectáreas, 5.795 metros cuadrados y que consta del siguiente deslinde: 214 metros, 60 centímetros al Este de frente al Camino Vecinal 1.024 metros con 40 centímetros, al Sur con propiedad de Leslie Coper; al Oeste Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte dos rectas de 40 metros, 40 centímetros y 1.000 metros, 31 centímetros, lindando con propiedad de Adela Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Eirín, Adolfo Eirín, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De los Santos, Carlos F. De Los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores, Sociedad Punta Ballena S. A. y a los señores Soto y Pablo Derqui, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 27 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 6575 Abr.3-v.may.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA CORDOBA DE BENGUA, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 85/1980), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dos sextas partes indivisas de dos fracciones de terreno de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, "Pueblo Tambores", Padrón Nº 300, que según título tiene una superficie de 3.179 metros, 53 dms.; según plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1310 el 5 de mayo de 1977, consta de dos fracciones: a) Fracción 1: superficie: 1.543 mts., 20 dms. Deslinde: Noreste: 3 metros, 30 cms. sobre Camino Nacional; Sureste: 77 mts., 05 cms. sobre calle de 17 mts.; Oeste: 49 mts., 05 cms. con O.S.E. y A.F.E.; Norte: 57 mts., 75 cms. con Padrones Nos. 301 y 349; b) Fracción 2: superficie: 263 metros, 80 dms. Deslinde: Noroeste: 38 mts. frente a calle de 17 mts.; Noreste: 14 metros frente a camino vecinal y al Sureste: 38 metros, 80 centímetros con Padrón Nº 299, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30/pub. 3836 Mar.1º-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMACIO,, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 824|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los de Suc. Clara Rodríguez, sobre el inmueble urbano padrón Nº 392, manzana Nº 64 de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial con frente a calle Orden y Canelones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 900,00 30|pub. 6884 Ab.3-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez (encargado) Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANEGA BARRIENTOS, ZULMA (Ficha Letra A. Nº 303|1983), iniciando Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno Padrón número 335 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro que linda al Norte con el padrón número 102, al Este con el padrón número 312, al S.E. con el padrón número 1024, al S. con el padrón 1310 y el 2292 al NE con el padrón número 1309 y el número 309.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Alejandro Young Rose o demás Sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándoseles a conciliación. — Y se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 3451 Feb.27-v.abr.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictado en autos: "OLIVERA BENENCIO DONATA, Prescripción Treintañal", (Ficha Nº 1476|C|1983, se hace saber, que, ante este Juzgado se ha presentttdo Donata Olivera Benencio, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien; Un terreno solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 3.204, de la manzana Nº 242, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al frente en diecinueve metros con veinticuatro centímetros, con la Avenida Gral. Rivera al fondo diecisiete metros, veinte centímetros con Gregorio Píriz; por un costado de veinte metros veinticuatro centímetros, con el mismo señor Píriz; por el otro costado en treinta, metros por la calle Dinegri Costa. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se conisdesideran con derecho y en especial a Donato Olivera, sus sucesores o herederos en calidad de anteriores propietarios y al lindero Gregorio Píriz, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Act. Rosina Montemurro, Escribana. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7136 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "VAZ DA COSTA, ISIDRO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1532|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Narciso Martínez a título universal o particular, a los linderos y en genreal a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 7 de la ciudad de Lascano, 3ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 368, de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda: Por el Norte, recta de cuarenta metros con el Padrón Nº 367; por el Este, línea recta de veinte metros con el Padrón Nº 369; por el Sur, recta de cuarenta metros de frente a calle Treinta y Tres; y por el Oeste, línea recta de veinte metros de frente a calle Libertad, por ser esquinero. — Rocha, febrero 14 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 6667 Ab.3-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ, "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 288, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F 10 Le 182370, matrícula K 75.632, Padrón 532, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 4501 Mar.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE MENDEZ ASERITO. "Prescripción" (Ficha Nº 1127, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Méndez Aserito, iniciando juicio de prescripción, respecto del siguiente vehículo: Camioneta marca Fargo, año 1963, modelo D 100 tipo pick up con motor número TS226220941LC de 6 cilindros, a nafta, de 28 HP para 700 quilogramos de carga, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 192.071 y matrícula Nº 110.351.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adolfo Gelsi, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 5340 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1243|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 24 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Saipardo, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 4298 Mar.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Escotto Reynaldino c|a. Sucesores de FELICIANO DIEGO TECHERA . Prescripción Treintenaria" (F.A. 14-934), se hace saber que ante esta Sede se presentó Reynaldino Escotto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 202, compuesto de 10 Hás. 2682 mts. sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, zona rural, paraje Paso Colmán, lo que justificó con la fotocopia debidamente autenticada de la cesión de derechos posesorios inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1669, Fº 627 y Lº 584 del 18 de diciembre de 1964. Según plano del Agr. Ildelfonso Esteves, el padrón 202 linda al Norte con el padrón 7577 propiedad de Sarralegui, Aldaya; al Noreste, con los padrones 194, 4868, 5321, 5797 y 5862 propiedad de Martín Colmán, Valentín Techera, Doralino Díaz, Leopoldo Medeiro y Francisco Gutiérrez Peña, respectivamente; y al Sur, Arroyo Malo por medio con el padrón 248 propiedad de Pedro Omar Esteves.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los sucesores de Feliciano Diego Techera, Sres. Ana Elisa de Olivera de Techera, Julio, Elbio, Angela, Laurentino, Rita, Alba y Blanca Techera de Olivera, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Paso de los Toros, 28 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6300 Mar.26-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SELLANE FERRADA SERGIO ARIEL y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 731 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente Inmueble: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, en la manzana 79, empadronado con el Número 330, que según plano del Agrimensor Antonio B. Zuluga, inscripto con el número 2680, en la Oficina Departamental de Catastro, el 19 de setiembre de 1966, tiene una superficie de 2206 metros 8550 centímetros cuadrados, y linda: 20 metros al Noroeste a calle José Artigas; 65 metros 34 centímetros al Noreste con frente a calle Lucas Urrutia, por ser esquina; 53 metros 60 centímetros al Sureste a calle Juan Clausen, formando esquina con calle Lucas Urrutia; y al Suroeste una línea quebrada formada por tres tramos de 27 metros 30 centímetros, 32 metros 46 centímetros y 39 metros 70 centímetros, lindando la primera con padrón 331 y las dos últimas con padrón 333. Y, especialmente a los linderos del mencionado raíz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1950.00 30|pub. 7063 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "DIAZ RODRIGUEZ SEVERO. Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 303 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón 345, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5374, el 22 de diciembre de 1932, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y linda: 40 metros al Sureste, con padrón 344; 20 metros al Noreste, con padrón 342; 40 metros al Noroeste frente a calle Francisco Tajes y 20 metros al Suroeste con frente a calle José Pereira, por ser esquina, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7062 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PISSO DE LIBO, ELIDA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 58, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en esta gestión, y expresamente a los linderos del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 240, manzana 24, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto el 29 de junio de 1971, en Catastro local, con el Nº 3603, tiene un área de 3.550 metros 12 decímetros y linda al Norte frente a calle Francisco Lavalleja; al Este, calle A. Areguati; al Oeste, calle Celedonio Rojas; y al Sur, línea quebrada con Estanislao Rodríguez, Gerónimo Iguini, Isabelino Suárez, Carmen Rey y Sucesión Guillermo Terra.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 6588 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: BARRETO ARACELIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 83, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento en la manzana 158, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 6.637 al 23 de noviembre de 1973, que se deslindarán, así como a los linderos de los mismos. Fracción Nº 1, padrón 1036, superficie 359 metros 0.5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino; al Sur, fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (padrón 1037). Fracción Nº 2, padrón 1036, superficie 234 metros 43 decímetros; al Norte con fracción 1, deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, padrón 4233 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con padrón 1037 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 5589 Mar.20-v.may.8.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILVIA DI POLITO de VALLS, por Juan Carlos Valls Mendiberry, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Abiertos y de Canto Plural", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 6901 Ab.4-v.ab.24.

FEDERICO JURGENSEN ROMERO y NISMAR PEDROSO ADAN, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Gliones y Santas", y del seudónimo denominado "Los hermanos de la senda", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 7442 Ab.5-v.ab.25.

CARLOS ROBERTO PEREIRA HIGGIE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos a contramano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7109 Ab.4.v.ab.24.

MARGARITA DUBOURG, por Marbel Ltda., solicita la inscripción de la revista titulada: "Moñita azul", de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6737 Ab.3-v.ab.23.

EDISON BARRIOS AGUIRRE, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "Ave María" y "El muchacho y el trompo", de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6602 Ab.3-v.ab.23.

ELIZABETH D. DE VIGNOLA, por Oscar Daniel Vignola, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Sentimientos", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6815 Ab.3-v.ab.23.

JOSE ENRIQUE ROSSI, solicita la inscripción de los juegos de entretenimientos denominados "Saber y Aceptar I y II", de los que se declara autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6821 Ab.3-v.ab.23.

MARIA del ROSARIO REBOULAZ CAMPODONICO solicita la inscripción del cuento para niños titulado: "El gorrión sin alas", del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 6337 Mar.27.v.abr.9.

ORLA MARLENE AREVALO MARTINEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Poemas enganchados", del que se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 6331 Mar.27.v.abr.9.

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER, solicita la inscripción de la obra titulada: "La apacible sordidez de la burocracia", de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6434 Mar.27-v.ab.9.

PABLO RECCIUTTI, por sí y por Ernesto Ruggiano, Gonzalo Halty, Marcelo Jelen, Pedro Recciutti, solicita la inscripción de las siguientes canciones: "Si los sueños no te alcanzan" (letra: Ernesto Ruggiano, música: Gonzalo Halty); "Ya se van" (letra y música: Pablo Recciutti); "Compromiso" (letra: Marcelo Jelen, música: Gonzalo Halty); "De qué vale cantar" (letra: Pedro Recciutti, música: Gonzalo Halty); y "Hoy te recuerdo" (letra y música: Gonzalo Halty), de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300,00 10|pub. 7356 Ab.5.v.ab.25.

GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AYALA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gustavo Haedo", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7459 Ab.5.v.ab.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 818|83), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL MALCON SUEIRO, de fecha nueve de enero de 1973 (Acta Nº 215), de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Malcar" como apellido paterno, tanto cuando se refiere al padre del inscripto como a su abuelo paterno, debe decir: MALCON, por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6281 Mar.26.v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VERA RODRIGUEZ WILLIAMS RENATO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 220|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Manuel Bernardo Vera, donde el apellido paterno dice "Bera", debe decir: VERA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 6411 Mar.27.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUARTE, JORGE ESTEVEN - Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elías Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Esteven Duarte, en el sentido que donde dice "30 de agosto próximo pasado", debe decir: "2 de noviembre de 1965", por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7089 Ab.4.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUCY MINDA RODAS - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|40|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Luis Roda", debe decir: LUIS JESUS RODAS por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 5949 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1323|83), se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de MARTHA DUQUE CARBALLO y de ELISABETH CARBALLO, Acta Nº 770 del 21 de diciembre de 1941 de la 12ª Sección de Montevideo, y del Acta Nº 235 del 7 de abril de 1940 de la 12ª Sección de Montevideo, donde dice que es "hija legítima de Catalina Carballa", debe decir: CATALINA CARBALLO, en las dos partidas. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7291 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CABALCANTE FULCO, PERLA GLORIA - Rectificación de Partida" (V. 511|83), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Perla Gloria Cabalcante Fulco, en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento como "6 de octubre de 1928", debe decir: "6 de octubre de 1927", y donde los abuelos por línea materna se indican "fallecidos", debe de decir: "vivos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7593 Ab.5.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfuricas S. A. (ISUSA)" en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 217.82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 cm2, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts., 63 cms., al Noreste, confinado con el padrón Nº 16.898; 10 mts. 75 cms. al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 mts. 30 cms. al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 cms. al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 cms. y otra de 1 mt. y 12 cms., limitando con fracción B del mismo plano (fs. 10 vtos. y 11 del expediente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigía (padrón Nº 16.898); David, Boris, Miguel y Aída Burcatovsky, Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón número 16.891); Aron Poswetniansky Brin y Felicia Sckerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.20.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "FLAVIO DIAZ SHENKER - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 2.251|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Flavio Díaz Shenker, en el sentido de que donde el apellido del referido menor figura como: "Schenker", debe decir SHENKER por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 29 de 1984 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5054 Mar.19-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS, FERNANDO y MARIA CRISTINA - Rectificación" (Fa. V.|641|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de María Cristina González y Fernando González, donde el nombre de la madre dice: "Lourdes", debe decir: MARIA DE LOURDES, y en la Partida de Nacimiento de Luis González, donde el nombre de la madre dice: "María Lourdes" debe decir: MARIA DE LOURDES, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 6713 Ab.3.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante está sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALEX KRYGER FELDMAN, pues en la misma, donde el padre figura como: "Rubin Krijger", debe decir: RUBIN KRYGER, por así corresponder. — (Ficha V. 921/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 6381 Mar.27.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de estas partidas en autos: (Ficha V. 1099|983): a) la de nacimiento de Guino Bisaro ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosa Spilari" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; b) la de nacimiento de Bruno Bisaro ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosina Spiller" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; c) la de nacimiento de Mario Bisaro, ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosa Spilari" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; d) la de matrimonio de Bruno Bisaro, ya que donde dice: "hijo de Antonia Rosa Poncina" debe decir: hijo de ROSINA PUNZIN SPILLER; e) la de nacimiento de Kelly Bisaro, ya que donde dice: "nieta en línea materna de Antonia Poncina" debe decir: nieta en línea materna de ROSINA PUNZIN SPILLER y f) la de defunción de Bruno Bisaro, ya que donde dice: que el extinto se llamaba "Bruno Bisaro Giber" debe decir: BRUNO BISARO PUNZIN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 825.00 15|pub. 5999 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "KUMPEI HIKICHI ABE - Rectificación de Partida" (Ficha I-1355|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Kumpei Hikichi Abe, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Kumpei Hikichi Hikichi", debe decir: KUMPEI HIKICHI ABE, por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5583 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ CABRERA CRISPINA ISABAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 463|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 235 del 26 de junio de 1947, de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Cristina González", debe decir: CRISPINA ISABAS GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5356 Mar.19-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MONTEIRO FERARESI, ALCIRA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 122|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel Romariz y Alcira Monteiro, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO; y b) de nacimiento de Myriam Cecilia Romariz Monteiro, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 7377 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HANMER EDWARD JOHN y otro - Rect. de Partida" (F. 141|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Edward John y Stephen Patricio Hanmer, pues en donde en dichas partidas se estableció que los menores eran hijos de doña Cristina Beatriz D'Elia, de nacionalidad británica, debe decir de nacionalidad oriental. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 6409 Mar.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN ROSSELLI, ALDO Rectificación de Partida" (Ficha F. 139-84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aldo Salles Dulan Rosselli, pues donde el padre del menor figura como "Aldo Salles", debe decir: ALDO SALLES DULAN, por ser un apellido compuesto, y en la anotación marginal donde dice: "Salles Rosselli, Aldo", debe decir: SALLES DULAN ROSSELLI, ALDO. — Montevideo, 15 de mazo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 315,00 15|pub. 6282 Mar.26.v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LIPKOWICZ RYWKIND, TAMARA, "Rect. de Partida", (Ficha F-95|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Toker Silberman y Tamara Lipkowicz Rywkind, pues donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Betty Rivkind", debe decir: REBECA RYWKIND. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 6199 Mar.26-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: TEXEIRA SOUZA, MARIA QUINTINA, "Rect. de partida", (F.111|84), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE RAMON CACERES y MARIA QUINTINA TEXEIRA, pues donde el apellido de la madre del contrayente figura como "Firpo" debe decir FULCO y la partida de nacimiento de JOSE LUIS CACERES, figura "Caceres" sin tilde debe decir CACERES. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 6227 Mar.26.v.abr 13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVANA RITA y MONICA BRUZZESE GAILLARDO - Rect. de Partidas" (Ficha D. 84|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento Nos. 1181 del 29 de julio de 1982, y 1182 de igual fecha, ambas de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dicen: "hija de Julio Bruzzesi y de Graciela Gaillardo", deben decir: "de JULIO ARTIGAS BRUZZESE y GRACIELA NATIVIDAD GAILLARDO", por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525,00 15|pub. 7380 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ISRAEL WOLF, PERLA KLEIN y ZULEMA CHAIN FELIX - Rect. de Partidas" (Ficha D. 146|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 150 del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde Zulema Chain figura "nacida en el año mil novecientos veintitrés", debe decir: "mil novecientos veintidós", por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 7413 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: STORSKY, RUTH POR VENTIMIGLIA, ELSA NOEMI, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 102/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio del señor Angel Borgia Zito con la señora Elsa Noemí Ventimiglia, en el sentido de que en la referida Partida figura el contrayente como: "Antonio Constantino Borgia Zito", siendo el correcto ANGEL CONSTANTINO BORGIA ZITO. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 5650 Mar.26-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "JAIME SEYERA SANDBRAND y ELISA BRODSKY - Rectificación de Partidas" (Ficha F|74|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) Nacimiento de Jaime Seyera Santbrandi, pues en la misma donde dice ser hijo de: "Germán Santbrandi", debe decir: HERSCH SANDBRAND. 2) De matrimonio de Jaime Seyera Sandbrand y Elisa Brodsky, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Jaime Seyra", debe decir: JAIME SEYERA. 3) de nacimiento de Débora Sandbrand Brodsky, pues en la misma donde dice ser hija de: "Jaime Seyra Sandbrand" debe decir: JAIME SEYERA SANDBRAND. 4) De nacimiento de Yael Sandbrand Brodsky, pues donde dice ser hija de: "Jaime Seyra Sandbrand", debe decir: JAIME SEYERA SANDBRAND. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 5561 Mar.20-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "SANTANA, OMAR PRESENTACION - Rectificación de Partida" (F. C. 4c.|495|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del actor con María Emilianoff en el sentido de que donde se puso como año de su nacimiento el de "mil novecientos diez y siete", debe decir MIL NOVECIENTOS QUINCE por así corresponder.— Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 4951 Mar.20-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: S. Nº 101|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Fabián, de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento :"Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos", debe decir: DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6612 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARRASCO SADI ALEJANDRO, PEREZ MARIA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 36|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de fecha 29 de marzo de 1965, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Acta 193; y 2) De nacimiento de fecha 23 de noviembre de 1967 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, Acta 3729; ambos en el sentido de que donde dice "Lea Sadi", debe decir: LEONOR SADI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6410 Mar.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BORCHES LEIVAS ISRAEL CONRADO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 19|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 17 de fecha 15 de marzo de 1929 de la 3ª Sección Judicial de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Borches", debe decir: BORGE, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 6069 Mar.23.v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRIETO BURGUES GUSTAVO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 23|84), se hace saber que se solicitó la rectificación la partida de nacimiento Acta 7563, de fecha seis de noviembre de 1974, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pilar Burgues", debe decir: SILVIA BURGUES, por así corresponder. — Montevideo, quince de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 5766 Mar.21.v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL SERRADELL FADIGATTI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 189|83), se han presentado Luis Angel Serradell Fadigatti y María Eliseliz Hernández Da Silva, solicitando la rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernanda en la siguiente forma: en la primera en el acta donde dice "María Ilireliz Hernández da Costa" debe decir: MARIA ILISELIZ HERNANDEZ DA SILVA; y donde dice por línea materna de Adiles Virgilina da Costa, debe decir: "por línea materna de ADILES DA SILVA". En la partida de nacimiento de la menor Daniela Fernanda donde dice: al margen Berradell Hernández Daniela Fernanda, debe decir: SERRADELL HERNANDEZ DANIELA FERNANDA; y el acta donde dice: Luis Angel Berradell, debe decir: LUIS ANGEL SERRADELL FADIGATTI; y donde dice que es hija legítima del declarante y de Ilicelis Hernández, debe decir: "que es hija legítima del declarante y de ILISELIZ HERNANDEZ DA SILVA, por así corresponder. — Artigas, 7 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 6101 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y la partida de nacimiento de ELVIRA DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y donde

dice: "Elvira de Paulo", debe decir: ELVIRA DE PAULA, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 7 de 1983. — Juan M. Saravia, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 34795 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9. Mar.29-v.abr.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de YOLI SZABO FUCHS con MARIA ELENA GARCIA (F. C. V.|195|82), en el sentido, donde dice: "Sabo", debe decir: SZABO, y donde dice: "Fuhs", debe decir: FUCHS. — Canelones, 19 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 6653 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CHARLE GALLO, DIEGO MARCEL "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Diego Marcel Charle Gallo, en el sentido, donde dice: "Blanca Brenda" debe decir: BLANCA BRENDA GALLO; donde dice: "Aníbal Mozal Charles" debe decir: ANIBAL MOZALT CHARLE, donde dice: "Galo" debe decir: GALLO y donde dice: "Haydée y una palabra ilegible" debe decir: HAYDEE BORCHES. — Canelones, 10 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6031 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "APESTEGUI, MARTA ELIZABETH . Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 339|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Martha Elizabeth Apestegui Frugoni (Acta Nº 115, año 1964, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que donde la inscripta aparece "15 de setiembre de 1956", debe decir: "28 de julio de 1949", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 7219 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de SYLVIA VALENTE (Acta número 1081, año 1979, Oficina Nº 10 de Montevideo), en el sentido que, donde el apellido de la madre de la inscripta aparece "Da Silva", debe decir DA SILVA, por así corresponder; y de matrimonio de AMERICO VALENTE y ERMELINDA DA SILVA (Acta Nº 202, Año 1976, Cuarta Sección de Canelones), en el sentido que, donde el apellido de la contrayente aparece "Da Silva", debe decir DA SILVA por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 525.00 15|pub. 5700 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALANIZ, MARIA CRISTINA . Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 234, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de John López Alaniz, nacido el 12 de abril de 1973 en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Johnn" debe decir: JOHN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6794 Ab.3-v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MONTAGNO, MIRIAM BELQUIS . Rectificación de Partida" (Fa. 73|84), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice al margen Miriam Belquis Montagna, debe decir: MIRIAN BELQUIS MONTAGNO; donde dice: comparece Adán Miguel Montagna..., debe decir: comparece ADAN MIGUEL MONTAGNO o ADAN MARTIN MONTAGNO; y donde dice: Roque Montagna, debe decir: ROQUE MONTAGNO, por ser lo que corresponde. — Melo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 6466 Mar.27-v.ab.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALDABALDE, PEREZ ESTHER y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha 353/82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esther Aldabalde Pérez por sí y conjuntamente con Angel Martín Ceberiunde de Reyes en nombre y representación de sus menores hijos Angel René, Fernando Javier y Claudia Verónica, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de padre desconocido" y que su nombre es "Esther Pérez", debe decir: HIJA DE NESTOR ALDABALDE y que su nombre es ESTHER ALDABALDE PEREZ; y la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos Angel René, Fernando Javier y Claudia Verónica Ceberiunde Pérez, en el sentido que donde dice que son hijos de: "Esther Pérez" y nietos por línea materna de "desconocido", deben decir hijos de ESTHER ALDABALDE PEREZ y nietos por línea materna de NESTOR ALDABALDE. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 5836 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Fa. 452|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Ripa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Juan Enrique y Bernardo José Rija", debe decir: JUAN ENRIQUE y BERNARDO JOSE RIPA, y al margen: JUAN CARLOS RIPA, en lugar de "Juan Carlos Rija". — Minas, marzo 7, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7489 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MOREIRA RAMIREZ, EVA LAURA - Rectificación de Partida" (Fa. 307|83), se hace saber que se han presentado Alcides Moreira y Eva Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice que su sexo es "masculino", que "es hijo legítimo", que es "nieto", debe decir: que su sexo es "femenino", que "es hija legítima" y es "nieta". — Minas, octubre 18, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7488 Ab.5-v.may.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROMERO ELBA IRIS "Rectificación de Partida" (Fa. 52|83) se hace saber que se presentó Elba Iris Romero, solicitando la rectificación de la partida de José Gerardo Martínez Romero en el sentido que donde dice: "Elba R. de Martínez" debe decir: ELBA ROMERO de MARTINEZ.
A tales efectos se expide el presente a los 6 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6009 Mar.23-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIEGO LOPEZ DA CUÑA y RUGINA AGUERO - Rectificación de Partida" (Fª B|13|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Diego López da Cuña y Rufinita Agüero, por contener los siguientes errores: a) Donde dice: "Diego Lópes Da Cunha", debe decir: DIEGO LOPEZ da CUÑA; b) donde la fecha de nacimiento del compareciente figura como: "14 de enero de 1923", debe decir: "14 de enero de 1926"; c) donde dice: "Rufinita Aurelia Agüero", debe decir: RUFINITA AGUERO y d) donde la compareciente figura como nacida el "6 de julio de 1924", debe decir: "6 de julio de 1927", por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 6106 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NAN WUILLE, MARCELO DARIO . Rectificación de partida" (Fa. B. 32|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Darío Nan Wuille, por contener el siguiente error: donde dice "%ille", debe decir: WUILLE, por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300,00 15|pub. 7229 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MORENO, NELDA NANCY. "Rectificación de partida" (Fª B. 286|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelda Nancy Moreno, pues donde dice: "Moreira" debe decir MORENO, por así corresponder. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de marzo de 1984. —, Josefina Oberti Falcón, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40674 Mar.21-v.abr.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "IRIS VALERIA MAIDANA ORTIZ . Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 45|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Iris Valeria Maidana Ortiz de la siguiente manera: En donde dice: "como hija legítima de Rosa Ortiz y de Roberto Edinson Maidana, y dice ambos casados"; debe decir: HIJA NATURAL de ROSA ORTIZ y de ROBERTO EDINSON MAIDANA, AMBOS SOLTEROS, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 5522 Mar.20-v.abr.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM GRELA ACOSTA (B. 273|978), en el siguiente sentido: donde dice la inscripción aparece como "sexo masculino", debe decir sexo FEMENINO. — Rivera, noviembre 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
19) N$ 225.00-15|pub. 5707 Mar.21-v.abr.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en autos: "MOZZINI, HECTOR MARCELO . Rectificación de Partida" (Ficha: A |452|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, pues donde dice: "Héctor Marcelo Mazzini", debe decir: HECTOR MARCELO MOZZINI, por así corresponder. — Rocha, 23 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 6580 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: DOMINICI MENDEZ, MARGARITA GRACIELA, "Rectificación de Partida", (Ficha 1788|83), se hace

saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, acta Nº 367 de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, de fecha 22 de enero de 1957, en el sentido que donde como apellido del padre y abuelo y marginal figura Dominicce debe decir DOMINICI y donde figura como nombre de su madre Milka debe decir NILCA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 12 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 5844 Mar.22-v.abr.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS y SARA SUSANA CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de sus hijos: JOSE LUIS; MIRIAM SORAYA y SUSANA, en el sentido que, en la partida de matrimonio, al margen donde dice: "De Los Santos, Luis Enrique, C. Carrozo Sara, Susana", debe decir: DE LOS SANTOS, LUIS ENRIQUE, C. CARDOZO, SUSANA, y que en el cuerpo del Acta, donde dice: "hija de César Carrozo y Sara Cardozo", debe decir: hija natural de SARA CARDOZO, y en las partidas de nacimiento de sus hijos: José Luis, Miriam Soraya y Susana; al margen donde dice: "De Los Santos Cardozo", debe decir DE LOS SANTOS CARDOZO, y en el cuerpo del acta, donde dice: "hijo de "Luis Enrique De Los Santos Luis Enrique de los Santos y de Susana Catos y de Susana Cardozo", debe decir: hijo de LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS y de SARA SUSANA CARDOZO. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 5711 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FOMICH DUPONT, HERMAN EDUARDO - Rectificación de partida" (Ficha A. 35|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Eduardo Fomich Dupont, la cual figura con el Nº 1978 del Libro de Nacimientos del año 1980, correspondiente a la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "soltera", debe decir: "casada"; y donde dice: "hijo natural", debe decir: 'hijo legítimo" de Olga Isabel Dupont y de Vladimir Fomich, por ser ello como corresponde. — A los efectos legales se han estas publicaciones. — Salto, 22 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 6959 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CHELERI PAIZ, RICARDO MARIA y ALEJANDRA YANET - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 92|84), se hace saber que se presentaron Antonio Washington Cheleri y Norma Ester Paiz, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Ricardo María y Alejandra Yanet Cheleri Paiz, en el sentido que donde dice: "Washinton", diga: WASHINGTON, y que donde dice: "Esther", diga: ESTER. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7368 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|60|1984), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARCOS ANTONIO y ALISON ELIZABETH ALBIN, pues en la misma el apellido paterno figura "Alvin" cuando debe ser ALBIN, por así corresponder. — Salto, 9 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6231 Mar.26-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "SEÑORANO, MARIA del ROSARIO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 366|983). se hace saber que se presentó ante este Juzgado: María del Rosario Señorano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Daicy" debe decir: DALCI. — Salto, 15 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6874 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALARZA, JUANA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 310|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GALARZA. — Salto, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 5712 Mar.21-v.abr.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "JESUS MARIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 62, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jesús María Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de Jesús María Rodríguez Herrera, en el sentido que donde dice en el extremo izquierdo: "Herrera", debe de decir: VIDALES; B) De Matrimonio de Jesús María Rodríguez y Elena Valentina Gandara, en el sentido que donde dice: "y de Angela Vidal", debe de decir: Y DE ANGELA VIDALES; y C) De Nacimiento de María Elena Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hija legítima de José"; debe de decir: HIJA LEGITIMA DE JESUS, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 5529 Mar.20-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN GREGORIO SCARRONI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 295 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Gregorio Scaroni, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos DORA RUTH, NANCY MARIELA, JUAN GREGORIO y BLANCA GLADYS SCARONE, en el sentido que donde dice: "Scarone", debe de decir: SCARONI; y en la partida de Juan Gregorio, donde dice: "... que es hija legítima...", debe de decir: "... que es hijo legítimo...", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que Juan Gregorio Scaroni, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40641 Mar.16-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN TOMAS EIZAGA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 282 año 1983", se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tomás Eizaga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN RICHARD EIZAGA, en el sentido que donde dice: "... el día doce de enero de 1947 (...) nació una criatura...", debe de decir: "... el día doce de enero de 1937 (...) nació una criatura...", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Juan Tomás Eizaga, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 6 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40640 Mar.19-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DE OVALLE, JUAN CARLOS y ALBA RENEE DUDLEY, por su hija menor - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta Nº 559, del año 1973), donde dice: "Juan Carlos Ovalle", debe decir: JUAN CARLOS DE OVALLE; donde dice: "nieto de Juan Ovalle", debe decir: "nieta de JUAN DE OVALLE", por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 16 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40815 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FERNANDEZ MARGARITA MARINA "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 321|83) se hace saber que ante esta sede se presentó Margarita Marina Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice hija: "natural" debe decir hija LEGITIMA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 5456 Mar.20-v.ab.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente "PEREIRA DAS NEVES, AURORA - Rectificación de Partida" (F. 976|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Pereira Das Neves, en el sentido de que donde dice: "Brígida", debe decir: AURORA, por ser lo que corresponde. (Acta Nº 38, 7ª Sec. de Treinta y Tres, año 1937), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 7065 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LABARTHE CARMEN "Rectificación de Partida" (F. 57, año 1984) se hace saber que se ha solicitado la rectificación Juana Galarza, solicitando la rectificación de de la partida de nacimiento de Rodrigo Méndez Labarthe, en el sentido de que: donde dice (al margen) "Méndez Labarte Rodrigo" debe decir: MENDEZ LABARTHE RODRIGO, donde dice es hijo... "de Carmen Labarte", debe decir: CARMEN LABARTHE y donde dice, por línea materna "Booz Labarte", debe decir: LABARTHE. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 5516 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MOYANO, GRECHEN RUTH "Rectificación de partida" (Ficha Nº 52, B. 1984) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grechen Ruth Moyano Soba, en el sentido de que donde dice: "del actual" debe decir: DE MAYO DE ESTE AÑO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 5515 Mar.20-v.ab.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1322
26|4|84 - Hora 14
Base: 3.775,63 Unidades Reajustables equiv. a N$ 754.900,00
Facilidades: U.R. 2.539,74

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón Nº 26403/301, con un área de 48 m.c. 74 dm.c., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Francisco Simón y frente a la Av. Italia por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Series 120/140 Nº 4319, a nombre de Lucas Orlando Domínguez Terra y Susana María Cartelle Spigardi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargos relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.539,74 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40855 Ab.4-v.ab.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio 120 - 26 de abril de 1984 - 15 horas
Base: 1.069,53 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 213.842.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Umpiérrez (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; solar y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Rocha —ciudad de Rocha—, padrón Nº 9630, área: 285 metros, 42 decímetros, con frente de 13 metros, 50 centímetros a calle 18 de Julio s|n., entre Irineo de Espada y Avda. Monterroso.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.317 a nombre de Héctor Jacinto Sosa Otero y Gladys Mabel De Armas Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199.94. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 730,96 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de scrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernándes Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40854 Abr.4-v.abr.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando
25 de Mayo Esq. Dr. Piovene
25|4|84 — Hora 15:30

BASE: 359,39 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 71.836,00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 468 - R.U.C. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta, padrón Nº 236, área: 283 m.c. 93 dm.c., con frente de 12 mts. a calle Larrobla entre Avenida Pérez Castellano y Gral. Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca, clase 83 serie 150, Nº 736 a nombre de María Alejandra, María Gabriela y María Paula Isasa López.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando.— Montevideo, 23 de marzo de 1984. — La Gerencia General
20) (C. C.) 5|pub. 40830 Ab.3-v.ab.9.

CARLOS ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Carlos Binaguy contra AUGUSTO LOPEZ MARTINEZ" (Ficha A. 699|82) en diligencia encomendada al Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno (Ficha 2332 A|83) el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien:
Una camioneta marca "Bedford" Indio año 1974, matrícula L 26.570 (Rodario) padrón número 4573. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 275.00 11|pub. 6611 Mar.28-v.ab.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Atrea S. A. contra LEONEL MENDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 346|82) se hace saber que el día 26 de abril a las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados a fojas 11.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 150.00 5|pub. 7057 Ab.2-v.ab.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos rotulados: "Emilio Fontana c/RUPERTO LLAGUNO - Cobro de Pesos" (Fa. C. 486|83), se hace saber que el 11 de abril, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 66.666,67), un automóvil marca Ford Mod. Corcel II LDO año 1980, padrón Nº 287.344, matrícula de Montevideo anterior 325.811, actual 204.015. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 120,00 3|pub. 7528 Ab.5-v.ab.9.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Margot Ramírez c.| DI CARLY S. A. - Ejecución de Hipoteca", (C. 676|81), se hace saber que el próximo 12 de abril, a las 13 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto J Bocking asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal Padrón 4.376|505, que se describe: Escritorio 505, Piso 5, cota más 15 mts. 50 cms., área 86 mts. 3.853 cms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4.376, que tiene una superficie de 464 mts. 69 dms., con 14 mts. de frente al Suroeste a la calle Ituzaingó entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 30 mts. 57 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión del rematador.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15|pub. 5560 Mar.20-v.abr.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Appel S. A. c/RUBEN HERACLITO, JORGE ANASTASIA - J. Ejec." (1102|83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: carro acero inox. y taladro de banco embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, abril 3 de 1984.
20) N$ 300,00 10|pub. 7486 Ab.5-v.ab.25.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos rotulados Bernardo Tapie c|JOSE PIÑEYRO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. C|576|80), se hace saber que el 11 de abril, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 26.666.67) un automóvil marca Volkswagen, año 1967. matrícula de Punta del Este Nº B-5.8067. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984.
20) N$ 350.00 10|pub. 6225 Mar.28-v.abr.6.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados - "Banco Pan de Azúcar c|CYR CARBALLO de RICCIARDI - Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C-272|83), se hace saber que el próximo 2 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 303 del edificio construido de acuerdo a la ley número 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 10.579 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Hipólito Zas Recarey de julio de 1964 consta de una superficie de 596 m2. 29 dm.2., con 17 mts., 11 cmts. de frente al Este a la Avenida del Libertador (ex-Agraciada), entre las calles Asunción y Nueva York, puerta de entrada del edificio Nº 1.875 y 1.877; la referida unidad Nº 303, según plano citado, se ubica en el 3er. piso a cota vertical de más 9 mts., 99 centímetros y consta de una superficie de 77 m2., 23 dm2., está empadronada con el Nº 10.579|303, al que corresponde el uso exclusivo de la terraza "R3" (bien común).
Se previene: 1º que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º 5º) Existe una promesa inscripta de fecha 30|3|82. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 700.00 5|pub. 7537 Abr.5-v.abr.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 138|bis 81) se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) La unidad 002, padrón Nº 129.032|002, que se ubica en planta baja, a cota 40 centímetros con una superficie de 39 metros cuadrados 338 decímetros cuadrados según plano que se dirá; B) La unidad 001, padrón Nº 129.032|001, que se ubica en planta baja a cota 40 centímetros y en planta azotea a cota 3 metros 50 centímetros con una superficie total de 112 metros cuadrados 2.660 centímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja 103 metros cuadrados 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 centímetros, según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y uno" Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, padrón 129.032, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de agosto de 1975, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75 tiene una superficie de 318 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 10 metros 7 centímetros de frente al NO a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, padrón 5.490, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 hectáreas 4.200 metros cuadrados que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 metros con padrón 9.075; al NO 973 metros con padrones Nos. 5.928 y 3.409; y al NE, rectas de 640 metros 10 centímetros y 743 metros 10 centímetros con padrones Nos. 3.411; 7.244 y 3.412.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que el padrón 129.032|001 de Montevideo se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes padrones números 129.032|002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6 y los del padrón 129.032|001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 15|pub. 5201 Mar.20-v.abr.9.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Scapperone Rocca, Juan C. c|ALLIAL NUÑEZ, DOUGLAS. Juicio Ejecutivo", (Ficha C 32|83), se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas, en Santiago de Chile 1217, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: automóvil marca Ford, modelo Escort Ghia, año 1980, padrón 277.370, matrícula 316.339 de Montevideo, motor 009417.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador o sea el 13 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — D. Barrios Hernández, Rematador.

20) N$ 400.00 10|pub. 6681 Mar.29-v.abr.11.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macer S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 512|81) se hace saber que el próximo 14 de mayo, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:448.137.30 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje "Tres Arboles", padrón 916, con una superficie total de 2.115 hectáreas 9.688 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o) y comisión de remate (3.54 por ciento incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 593|81, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.900.00 29|pub. 6000 Mar.27-v.may.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c|BINTEX S. A. - Ejec. de prenda", (2425|83, R. 9º), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: fotocopiadora Xerox mod. 3100 número 702014808.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Montevideo, 3 de abril de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 7485 Abr.5-v.abr.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|RAS S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C|850|82), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 80.620, señalado como letra "A", con una superficie de 282 metros con 8 metros 72 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán, puertas números 3338 y 3330, entre las calles Dr. Herrera y Espinosa y Caiguá.

II) Bienes ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia:

A) Tres lotes de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales y que se describen a continuación:

1A) Solar número 2 del plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de julio de 1959, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.313, el 22 de setiembre de 1959 empadronado con el número 2.158, con un área de 600 metros 31 decímetros, que lindan: 6 metros 95 centímetros, al Sureste frente a calle Perú; 40 metros 95 centímetros al Noreste de frente por ser esquina a la calle Jacinto M. Laguna; uniendo ambos frentes una recta de 2 metros 88 centímetros; 21 metros 45 centímetros al Noroeste con Héctor R. Cuculic, padrón número 488; y al Suroeste, en tres tramos rectos, el primero de 17 metros 35 centímetros lindando con Agustín Campot, el segundo y el tercero de 12 metros 46 centímetros y 25 metros 65 centímetros, respectivamente lindan ambos con fracción número 1, del mismo plano.

2A) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Mario Bordabehere de Mayo de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.449 el 30|8|63, con un área de 165 mts. 4.625 cmts. que se deslindan: 15 mts. 25 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (Descripto en el párrafo anterior); al Sureste 10 mts. 85 cmts. de fondo con lote Nº 1 del mismo plano; al Suroeste, padrón Nº 491 y al Noroeste padrones Nos. 488 y 500. 3A) Lote Nº 1 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.577 el 2|3|67, con un área de 168 mts. 930 cmts. que se deslindan: 14 mts. 22 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (descrito precedentemente); al Sureste, tres rectas de 9 mts. 40 cmts.; 8 mts. 73 cmts. y 1 mt. 50 cmts., con solar Nº 2 del mismo plano; 23 mts. 95 cmts. al Suroeste con José María Banega y Sucesión Noema Carámbula de Chiesa y 10 mts. 90 cmts. al Noroeste con padrón Nº 500. B) Manzana Nº 92, padrón Nº 386, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Mario Bordabehere de junio de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.624 el 10|4|57, con un área de 622 mts. 17 cmts., que linda: 10 mts. 74 cmts. al Suroeste de frente a la calle Jacinto Laguna, distando su punto extremo 21 metros 47 cmts. a la esquina con la calle Perú; al Noroeste tres rectas de 28 mts., 10 mts. 74 cmts. y 14 mts. 75 cmts. con fracción Nº 1 del mismo plano y padrón Nº 396; al Noreste 21 mts. 78 cmts. con padrón Nº 384 y al Sureste 42 mts. 57 cmts. con padrones Nos. 1755 y 387.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del Rematador e IVA, o sea 3 o|o y 3,54 o|o del precio de remate respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.500.00 26|pub. 3625 Feb.28-v.abr.6.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. S. A. c.|VAN VELTHOVEN, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2058|80), comisionado al Juzgado de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Los Cerrillos, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.017.00 del: Solar con construcciones y mejoras, sito en zona urbana de Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, "Los Cerrillos" con el actual número de padrón 489, antes 169 y antes 81 y ambos de mayor área, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos A. Novo de noviembre de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de agosto de 1962 en que señala como fracción "A" con un área de 1.690 metros cuadrados, que se deslinda: 18 metros 15 centímetros al Norte de frente a la calle Máximo Tajes s|n., entre Camino Vecinal y Carretera Montevideo-Belastiquí; 92 metros 13 centímetros al Este lindando con fracción "B" de igual plano; 22 metros con 80 centímetros al Suroeste con propiedad del Estado y 82 metros 7 centímetros al Oeste con Leonardo Lucián.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e IVA (3,54 por ciento) e Impuestos Municipales (3 por ciento). Que serán de cargo de la parte vendedora el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. Que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados, en el Juzgado comisionado.

A los fectos legales se hacen diez publicaciones. — Los Cerrillos, 30 de marzo de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 950.00 10|pub. 7450 Abr.4-v.abr.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|MARIA A. SANTARCIERI, - J. Ejecutivo", (Ficha: C|1127|80), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y el mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad Nº 012 que forma parte del edificio levantado sobre el solar ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.396, el cual según títulos y plano del Agrim. Alfonso R. Devita de agosto de 1966, tiene una superficie de 480 m2., 29 decímetros cuadrados con 11 mts., 7 cmts. de frente al Oeste a la calle Río Branco Nº 1320 entre la Avda. 18 de Julio y la calle San José; la unidad 012 está ubicada en planta baja a cota más 1 mt. 76 cmts., empadronada con el Nº 6.396|012 con una superficie de 8 mts. 78 cmts., según plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 10% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate. 4º) Que no hay planos agregados al expediente. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 650.00 5|pub. 7536 Abr.5-v.abr.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra LOPEZ CASTILLA, ENRIQUE y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 1215/83), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 884, con una superficie de 1.444 mts., 04 dms. con 43.03 mts. de frente al S.O. a la calle de quince metros de ancho y 35.88 mts. también de frente al N.O., por ser esquina, a calle de quince metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.54% incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que no se agregó permiso de construcción; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.000.00 10|pub. 6397 Mar.29-v.abr.11.

DANTE IOCCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c|DI CARLO CALZADOS, "Ejecución de Hipoteca", (D|1511|82), se hace saber que el próximo 17 de Mayo, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 018, padrón individual Nº 7.997|018, el que según plano del Agrim. Alfonso R. Devita de junio de 1968, se ubica en planta baja a cota 0 mt. 0 cmts. con un área de 15 m2. 76 dm2. y el entrepiso a cota más 4 mts. 5 cmts. con un área de 15 m2. 9 dm2. Superficie total: 30 m2. 85 dm2. y forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 7.997, el que según plano citado tiene un área de 1.901 m2. 90 dm2. con 22 mts. 38 cmts. al Norte de frente a la Avda. 18 de Julio, 11 mts. 4 cmts. al Este a la calle Paraguay y 10 mts. 87 cmts. al Oeste a la calle Río Negro, no siendo esquina.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el Título de Propiedad existente en la Sede, comprende las transmisiones de dominio de la Unidad de Propiedad Horizontal que se ejecuta en autos desde 1971, incluyendo el compromiso de venta previo a dicha escritura y su cesión, a partir de 1967. 5º) Que se carece de copia de los antecedentes de los diversos Padrones que integran el Padrón Matriz Nº 7.997. 6º) Que los certificados de los Registros Públicos: a) fueron obtenidos únicamente por los últimos titulares de la Unidad (el relativo al Registro de Inhibiciones), a excepción del obtenido para la escritura de 1979 donde únicamente se incluye la entidad que sería titular desde 1.985; b) existen inscripciones de embargos; c) existen inscripciones en el Registro Gral. de Arrendamientos. 7º) Que se carece de copia del Reglamento de Copropiedad. 8º) Que tratándose de Unidad de Propiedad Horizontal tendrá que tenerse en cuenta oportunamente la existencia vigente del seguro de Incendio del Edificio. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 6525 Mar.28-v.abr.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra NAHSON PESSAH, LUISA ESTELA, "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha D. 1551/83), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 1.601, Balneario San Luis, solar 2 de la manzana Sur, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, de setiembre de 1945, según el cual tiene una superficie de 567 mts., con 12 mts. de frente al Sureste a la calle Neptuno, entre Buenos Aires y Rambla República Argentina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.54% incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA); 3) Que serán de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare; 4) Que los certificados registrales que obran agregados al título y al expediente son incompletos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.000.00 10/pub. 6398 Mar.27-v.abr.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c.| STAGNARI RAMBALDUCCI WALTER RUBEN y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D.|1349|82), se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con construcciones y mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo paraje Melilla, empadronado con el Nº 43.593, señalada con el Nº 19 de fracción letra "B", en el plano del Agrim. Horacio F. Calcagno de marzo de 1942, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 2.067 m.2 70 dm.2 y 140 mts. de frente al Norte a calle Nº 5, actualmente De Los Camalotes, entre las calles Nos. 4 y 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 6255 Mar.26-v.abr.13.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Alfa Automotores S. A. c.|LUIS ALBERTO GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1561|82), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1984, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 3839, el rematador Miguel Angel Infante (Matrícula 455), procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 153.333,33, el siguiente bien: Vehículo Alfa-Romeo, modelo Sprint Veloce 1,5 año 1981, 2 puertas, Padrón Nº 302.763, matrícula Nº 340.025 de Montevideo. Dicho acto será presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en efectivo. II) Serán de cargo del comprador, en el mismo acto y en efectivo la comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e impuestos: Total 10,82 por ciento; como asimismo serán de su cargo los gastos de transferencia, título, multas y patente atrasadas. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, 1,18 por ciento (incluido I.V.A.), del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 6811 Abr.2-v.abr.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "De León, Alejandro c|MARVI LTDA. - J. Ejec.", (C 149| 83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos, carteras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 7504 Ab.5-v.ab.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Vázquez, Nelson c|MANUCUER EXPORT S.R.L. - J. Ejec." (C 551|82), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de co.

ser, de escribir y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 7503 Abr.5-v.abr.25.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: **Machitelli Aníbal c.|CRISANTEMA PRESENTE PIÑA y GELIC KOTLER VATNERAITE. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 89|84), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Rómulo J. Bonavoglia asistido de la Sra. Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal 701, padrón individual 31.390|701 antes 205.358. Dicha Unidad forma parte del edificio construído en un solar ubicado en la 24ª Sección judicial de Montevideo, padrón matriz 31.390. Tiene una superficie de 180 metros, 95 centímetros de frente a la calle Juan Benito Blanco entre las de Miguel Barreiro y Manuel Pagola.**
Superficie de la unidad 84 metros, 4.377 centímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión del rematador.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en ésta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 5|pub. 7408 Abr.4-v.abr.10.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gómez Larriera Francisco c|PARODI, LUIS y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|251|84) se hace saber que el próximo día 13 de abril a las 16 horas, en Camino Carlos A. López Nº 8135, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta por las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 8.000.00 del siguiente bien: Camión "Fargo" del año 1951, padrón A-61.561 matriculado en Canelones A-65.830, con motor "Perkins" número 6233330.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, en carácter de seña. 2º) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos (12%) y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.18% del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 3 de 1984.
20) N$ 150.00 3|pub. 7625 Abr.5-v.abr.9.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Famosa) contra CARBALLAL Y COMPAÑIA - Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 619|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la actual 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.146, con una superficie de 390,96 mts. con 8,60 mts. de frente al S.E. a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta Nº 4035, entre Pan de Azúcar y Félix Laborde.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 400.00 5|pub. 7090 Ab.4-v.ab.8.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo, contra GADEA PEÑA, MIGUEL ANGEL y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|233|81), se hace saber que el próximo 8 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 253.333.33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 119.112, con una superficie de 163 mts., 8.82 mts. de frente al O. a la calle Ramón Márquez puerta Nº 3394, entre Luis Alberto de Herrera y Guillermo Tell.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 400.00 5|pub. 7091 Ab.4-v.ab.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Ribeiro, Pablo contra ACHEPE LTDA." (Ficha 30|83) el día 9 de abril de 1984 a partir de las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2|3 partes de la tasación 12 sillas plegables de aluminio y tela. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 100.00 5|pub. 7203 Ab.3-v.ab.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior Uruguay c.| HUMBERTO RIAL y CURTIEMBRE URUGUAYA S. A. - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C 3|81), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15:30 horas en la calle Zabala Nº 1328 (ANRC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los edificios y mejoras que le acceden, ubicada en zona rural, 4ª Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 15.940 (antes con los números 12.461 y 12.462) y que según plano de Agrimensor Isaac Díaz, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30|10|936 con el Nº 230, se señala con la letra "M". Tiene una superficie de 3 hectáreas 6894 m.c. 5 d.c. y se deslinda así: 262 mts. 74 cms. de frente al Oeste a Carretera a Paso Belastiquí; al Norte, Camino Vecinal por medio, linda con José Perrone en dos líneas de 165 mts. 65 cms. y 38 mts.; al Este fracción letra "N" arroyo Colorado por medio y 142 mts. 50 cms. lindando al Sur con la fracción letra "N" del plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así con el Impuesto Departamental, comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 6.54 del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto;
3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o sobre el precio de remate.
4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 6º.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
20) N$ 665.00 7|pub. 7161 Ab.2-v.ab.10.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Ribeiro, Pablo c.| A. SUBURU Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. Nº 71|82) presidido por el Juzgado de Paz de la Octava Sección de Maldonado, Aiguá, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti se procederá a la venta en subasta pública, el día 13 de abril de 1984 a las 11:00 horas, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea nuevos pesos 26.666.00 de una cosechadora marca "Fahr" modelo M. 100, año 1974.
Se previene que serán de cargo del comprador los gastos y comisión del rematador (11.80 por ciento) e impuesto municipal (3 o|o). El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aiguá, 28 de marzo de 1984. — Emma C Salgueiro de Zanetti Juez de Paz.
20) N$ 200.00 5|pub. 7087 Ab.2-v.ab.6.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Nelson E. Burnalli c.| RODOLFO ALBES NUÑEZ y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.|937|82), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1984, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala Nº 1328), a las 15:00 horas, por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y edificio sito en la Sexta Sección Judicial de San José (Paraje Puntas de Valdéz) empadronado con el Nº 5, señalado con el Nº 12, en el plano del Agrimensor Dardo R Barceló Santurio, de 25 de setiembre de 1950, inscripto en la Of. Departamental de San José, con el número 256, el 6 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 870 mts. 6550 centímetros, que se deslinda así: 17 mts. de frente al Sureste a calle de 17 mts; Noroeste: Igual medida con propiedad de Roda Romasso; Suroeste; 51 mts. 27 cmts. con solar Nº 11; y Noreste: 51 mts. 16 cmts. con solar Nº 13 del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A., los impuestos que la ley ponga de su cargo o sea el 6,54 o|o así como los certificados y honorarios de la escritura en su caso.
III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
IV) La comisión de venta más I V.A.(1.18 o|o) será de cargo del demandado (o del expediente). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 10|pub. 6253 Mar.28-v.abr.6.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno recaída en autos caratulados: Pinturas Inca S. A. c.|CERLO SOC. ANONIMA (Ficha C. 497|83), "Ejecución Hipotecaria" se resolvió vender en pública subasta sin base y al mejor postor, por el martillero designado Miguel H. Wolf asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado el día 9 de mayo de 1984 a la hora 15 en el salón de la calle Solís 1463 el siguiente bien: Terreno y edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, paraje ciudad de San José, empadronado con el número cinco mil ciento noventa, antes en mayor área con el número cuatrocientos setenta y tres, el que según plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve aprobado por la Intendencia Municipal del veintitrés del mismo mes y año e inscripto con el número uno el día dos de enero de mil novecientos cincuenta, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se señala con el -

número dos y tiene una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis milímetros, que se deslinda así: Al Oeste y Sureste, once metros de frente a la calle Artigas; al Suroeste ochava de dos metros ochenta y dos centímetros, sobre la intersección de la calle nombrada y la calle Julián Becerro de Bengoa; al Sur-Sureste diez metros cincuenta y tres centímetros que por ser esquina son también de frente a la última nombrada, al Este-Sureste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: siete metros noventa y dos centímetros, cincuenta y siete centímetros y cuatro metros noventa centímetros formando martillo con la anterior, lindando todas con Leandro Falcón y al Nor-Noroeste en once metros ochenta centímetros con la fracción uno del mismo plano.

Se previene: a) Todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del comprador el pago en el acto y en efectivo de la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual asciende al 6,54 por ciento de la oferta; d) Todos los gastos que eroque la transferencia del dominio titulación, registración, honorarios profesionales, impuestos que puedan adeudarse, etc., deberán también ser abonados por el adquirente.

A los efectos legales se publica el presente por el término de veinticinco días. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario.

20) N$ 3.750.00 25|pub. 6256 Mar.26-v.my.7.

MIGUEL ANGEL INFANTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados Camur S. A. c.|PERRONE, HENRY y JOSE ANGEL. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº C. 2789|82), Se hace saber que el próximo 9 de abril de 1984, a las 16 horas en el local de la Avda. Gral. Flores 3839, el rematador Miguel Angel Infante, matrícula Nº 455, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: vehículo marca CITROEN, modelo AMI 8, tipo Rural, año 1976, Padrón Nº 246.894, matrícula Nº 295.918 del departamento de Montevideo.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

II) Serán de cargo del comprador, en efectivo, la comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e Impuestos: total 10,82 por ciento; como así mismo serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes atrasadas y multas.

III) Que no se posee título ni libreta de propiedad anterior del vehículo.

IV) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,18 por ciento (incluido I.V.A.) del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984.

20) N$ 750.00 10|pub. 6271 Mar.26-v.abr.6.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Natale de Alvez, Yolanda c.|LUIS ALBERTO GONZALEZ. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 2131|81), se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas, en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno con mejoras, padrón 18.227, solar 13, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 402 metros, con 13 metros, 70 de frente a la calle La Paz Nº 1223.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 5751 Mar.21-v.abr.10.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: "Alonso Ortiz, Angel c/ESTRADA DE CARVALHO, FERNANDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 1303|82), se hace saber que el 11 de abril, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.000,00), un equipo marca Teac completo con casetero Mod. A-65800, con 2 bafles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300,00 10|pub. 6814 Mar.29-v.ab.11.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, en autos: Roberto Jover Etchemendy c.|CESAR TOMAS ALDAZ. "Juicio Ejecutivo" (F. 1914|82), el 11 de abril de 1984, desde las 16 horas, en Buenos Aires 527, Mario Luis Pazos rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, televisor color marca "Loewe" 17" con control remoto. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7397 Abr.4-v.abr.6.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Di Nuto, Alejandro y otros c.|O.R.O.S.U.L. S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 170|82), se hace saber que el día martes 24 de abril de 1984, a las 15 horas, en el local sito en la calle Tristán Narvaja número 1811, el martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil de Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes siguientes:

1 torno mecánico con accesorios, 1 espigadora, 1 garlopa, 1 montacarga eléctrico, accesorios y repuestos varios para heladera comercial y familiar, motores eléctricos, 1 mostrador de cármica y estanterías, 1 caja fuerte, bancos de trabajo, repuestos de heladeras, heladeras varias y muebles de oficina, y además accesorios para heladeras.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 29 de marzo de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 7357 Abr.4-v.abr.6.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Eugenio Carrera c.|JULIO LACRONTS "Juicio Ejecutivo" (F. 3035|81), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 61.333,33 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, empadronado con el Nº 85.261|101, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno Padrón Matriz Nº 85.261, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Jorge A. Calacé de enero de 1966, se compone de una superficie de 147 metros, 38 decímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Martín C. Martínez y 8 metros 56 decímetros de frente a la Avda. Garibaldi (esquina), la referida unidad 101, se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 57 mts. c., 88 decímetros cuadrados.

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3º.

5º) Existe un contrato de arriendo inscripto del 30 de setiembre de 1966 sobre el bien padrón 85.261 de Avda. Garibaldi 2068 bis por un plazo de 6 años.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 6254 Mar.28-v.abr.24.

ELBIO ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos Park S.R.L. c|ROBERTO BURGUEZ ZERPA y JUAN PEDRO BENIA CEVELICH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3481|83), se hace saber que el día 26 de abril desde las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: una balanza Berkel de colgar para 20 kilogramos, una cortadora de fiambre Berkel, una balanza Dayton para 15 kgs., y una registradora eléctrica National mod. C-95. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 6509 Mar.28-v.abr.10.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Hugo Lens c.| RIO DE ORO S..R..L. - Juicio Ejecutivo" (4.164|82), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984, desde las 15:30 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula "Fairbank" de 300 Kgs. con 3 pesas, embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador e impuestos (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 7506 Ab.5-v.ab.25.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "José Guillermo Barabini contra MARIO TRIAS y SERAFIN VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (691|83), el 26 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación: Un taladro "Black y Decker" Nº 7.224-01; una sierra circular "Black y Decker" Nº 4.308.01 manual, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 7505 Ab.5-v.ab.25.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos Ramón Hermida Gómez y otro c|CARLOS FERNANDO ESCARZA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1962|83), se hace saber que el día 13 de abril de 1984, a partir de las 16 horas, con la presencia del señor Alguacil, en su ubicación calle Marco Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 30.000.00, del vehículo marca "Peugeot 404", diesel, modelo año 1974, padrón número 242.303, matrícula Nº 292.160, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 6200 Mar.26-v.abr.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de la Capital
Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "López Guzzoni, Eduardo c| DEL CAMPO, GUZMAN y Otro. - J. Ejecutivo", (Ficha: 1514|82), el día 9 de abril de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 mesa esculturada de 0,80 por 2,02 antigua, 1 sillón estilo francés y 1 biblioteca de 1,20 por 2,40 por 0,40 de profundidad con 6 estantes y puertas de cristal — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 7601 Ab.5-v.ab.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: "Jorge Rostom contra JOSE CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.900|82), se hace saber que el próximo 9 de abril a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3.465 al 71, el martillero Juan C. Mauad Herrero, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.000.00 y al mejor postor: Un automóvil marca "Citroën", modelo 11 ligero, padrón Nº 117.469, matrícula Nº 236.012 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia títulos, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1;18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 165.00 3|pub. 7581 Ab.5-v.ab.9.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Mirtha López c| MARTHA SOFIA RODRIGUEZ ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1939|82), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 253.333.30 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.451, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli, inscripto en Catastro el 16 de julio de 1962 con el Nº 43772, tiene una superficie de 249 mts. 73 dcms., con 8 mts. 95 cm., de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa Nº 2858 entre Dr. Luis Melian Lafinur (antes Araycua) y Ceibal distando el punto medio 13 mts. 575 mm., de la esquina con la última citada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 % y del deudor el 1,18 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio estan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 175.00 15|pub. 6160 Mar. 23-v.ab.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Diharse, Bernabé y Otros c.| SELCOR Ltda. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 31|983), se hace saber que el día 12 de abril a las 14:00 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Radios para autos "Selcor", amplificadores "Selcor" para autos; juegos de baffles "Blaupunkt", bandejas tocadiscos "Garrard", parlantes "Selcor", antenas para radio autos "Truffi", de diferentes modelos. Una camioneta marca "Fiat", modelo Fiorino, 1981, modelo Furgón Todos ellos embargados e inventariados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 3|pub. 7531 Ab.5-v.ab.9.

ARTIGAS

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VIRGILINA RDRIGUEZ de MESINGUER - Sucesión" Libro 20, Nº 970, Folio 568, se hace saber que el día 25 de abril del corriente año a la hora 15, se procederá por el rematador Sr. Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor total del bien, el que asciende a la suma de N$ 110.000.00 (nuevos pesos ciento diez mil), del padrón número ciento setenta, compuesto según plano de los Agrimensores Pedro Bottaro Schenone y Carlos Bica, de julio de mil ochocientos ochenta y cinco, de una superficie de veintidós hectáreas siete mil quinientos metros cuadrados que se deslindan así: Al Norte línea recta de ochocientos noventa metros que separa, del lote número ciento once al Sur, otra recta de la misma extensión que divide del lote número ciento nueve, línea recta que separa de la parcela B del propio lote número ciento diez; y al Oeste la Cañada del Galpón.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos de cargo del comprador correrán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado para el estudio por parte de los interesados. — Artigas, 20 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 6450 Mar.27-v.ab.23.

CANELONES

MIGUEL WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GADEA VERGER, CARLOS y MARTA DERMUDEZ MENDEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil: 316|83), se hace saber al público que el día 10 de mayo próximo a las 15:00 horas, asistido del señor Alguacil se procederá por el martillero Miguel Wolf, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en las puertas de esta Sede, calle B. Brum Nº 583, del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno y las mejoras y construcciones que le acceden, sitos en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Atlántida, que constan: a) Padrón Nº 653 con una superficie de 525 mts.2 lindando en 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda Circunvalación por 35 mts. de fondo y señalado con el Nº 5 de la manzana 9 del plano del Agr. Juan P. Fabini; y b) Padrón Nº 654 con una superficie de 522 mts. 75 dcms. 28 cms. lindando en 32 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle número Diez y señalado con el Nº 6 de la manzana nueve A) en el plano ya mencionado. Ambos padrones son generados del padrón 649 en mayor área.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás.

II) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

III) Que a los títulos no se encuentran agregados los planos de construcción por lo que se desconoce si hay o no habilitación municipal. — Canelones, 27 de marzo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 7260 Ab.3-v.ab.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| MANUEL ROJAS COMPA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 399|82), se hace saber al público que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, con la presencia del Sr. Alguacil y en las puertas de esa sede, calle José Batlle y Ordóñez, el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 24.748.00), el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, calle Segunda 17 Metros Nº 530, Padrón Nº 3669, superficie del terreno 675 mts., edificado 79 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, al igual que la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, que será de 6.54 %, sobre el precio martillado; 3) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, marzo 8 de 1984. — Esc. Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 5899 Mar.22-v.ab.11.

AHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c| RAMIREZ ECHETO, AUGUSTO LADIMIRO y BURGUEÑO RIVADAVIA, MARY RUTH - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|543|1983), se hace saber que el día 24 de abril de 1984 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, Pando, por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Padrón Nº 1904 antes en mayor área con el mismo número, con una superficie de 333 mts. 85 decímetros con frente a la calle Continuación Gral. Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos; encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 15 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 6169 Mar.23-v.ab.12.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LESTAR QUIMICA S. A - Medidas preparatorias y Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 134|83), se hace saber que el próximo 3 de mayo, a las 13 y 30 horas, en el local de la demandada, Ruta 8 Kmt. 32 y ½, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 199.600,00, de las electro-bombas, extractores, calderetas a gas oil, tanques con agitador con electro-motor, equipo condensador, filtro prensa, compresor y demás bienes individualizados en autos a fojas 27.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. (10,72 %), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 14 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 7099 Ab.2-v.ab.13.

WILSON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/SILVA, CECILIO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 1136|982), el martillero Sr. Wilson Provenza Fernández, rematará el día 13 de abril de 1984, a las 14 y 30, en las puertas de esta Sede Judicial, asistido por la Sra. Alguacil, lo siguiente: Un vehículo marca Subaru Van 600 año 1981, tipo Rural, capacidad 5 personas, motor Nº 668.647, Padrón Nº 77.659. matrícula Nº A. 750.525.

Se previene: a) Que el remate será sin base; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma y será con dinero en efectivo y al contado; c) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los tributos nacionales y/o municipales que graven la subasta y el vehículo y/o trans-

ferencia y los que se adeudaron por patentes multas y recargos. — Pando, 21 de marzo de 1984. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 400,00 8|pub. 7317 Ab.4-v.ab.13.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de la República c|a. VILLAMIL de GINO, JULIA HAYDEE. "Juicio Ejecutivo" (F? 647|82), se hace saber que el día 11 de abril a las 15 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Rómulo J. Bonavoglia, R.U.C. número 030020510014, una fracción de terreno y sus contracciones, ubicado en la manzana 63 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.920, con un área de 98 metros, 56 decímetros, sin base y al mejor postor y en su estado de ocupación actual. El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, y para los que obtengan financiación del Banco de la República para la compra del inmueble, dispondrán para abonar el saldo, del lapso que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. — Melo, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 15|pub. 5744 Mar.21-v.abr.10.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República c|a HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otra - Juicio Ejecutivo" (F? 359|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera y Decimoprimera Secciones Judiciales de Cerro Largo, Padrón Nº 3535, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Entenza de diciembre de 1956 inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956, señalado con el lote Nº 13 con una superficie de 314 Hás. 1100 metros y limita: Al Este rectas de 245 mts., 1064 mts., y 334 mts., dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz que separa del lote Nº 15; al Sur rectas de 348 mts. y 551 mts. también de frente al citado camino separando del lote Nº 14, al Suroeste y Oeste limita el Río Tacuarí; al Noroeste el canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarique separa del lote Nº 12 y al Norte una recta de 1732 mts., lindando con el expresado lote Nº 12.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al Crédito. C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales. D) El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 1º de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 6467 Mar.27-v.ab.23.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| DIOGESMULINO PERDOMO y Otra - Ejecución" (Fa. A|231|82), el día 26 de abril próximo a las 15:00 horas, en "El General", el martillero Romeo Thove asistido de la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 10.670 (en mayor área Nº 2.622, solares 1, 2 y 3) y las mejoras que contiene, superficie de m. c. 3.718,50 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia Paraje "El General".

Se hace constar: 1) Que el mejor postor, deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales
2) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador.
3) Que los títulos de propiedad están agregados al expediente.
4) Que no existe documentación referente a construcciones. — Colonia, 30 de marzo de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 440.00 11|pub. 7561 Ab.5-v.ab.26.

ALFREDO ALVAREZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que el día 14 de abril de 1984, a las 14 horas, en el local sito en calle Artigas casi Avda. Gilomén, por intermedio del martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, se procederá a la venta en subasta pública, los siguientes bienes: 1 conservadora vitrina, marca "Ferrosmalt"; 1 heladera 4 puertas, marca "Ferrosmalt"; 1 cortadora de fiambre manual; 1 vitrina madera; y 1 turboventilador "Punktal" (desarmado), con la base de las dos terceras partes del valor de tasación.

Se previene: a) Que el comprador deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, como los impuestos municipales.
Autos: "Lauber Mesner, Amelia c/NOLLENBERGER, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil Nº 77|981).
Juez de Paz.
Tasación: 1 conservadora vitrina, marca "Ferrosmalt": N$ 5.000,00; 1 heladera 4 puertas, marca "Ferrosmalt": N$ 5.000,00; 1 cortadora de fiambre manual: N$ 500,00; 1 vitrina madera: N$ 400,00; 1 turboventilador Punktal (desarmado): N$ 100,00. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
20) N$ 500,00 10|pub. 6573 Mar.28-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia - Rosario, en autos caratulados: "Jorcín, José Luis c/COLLAZO SAAVEDRA, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 101|83), se hace saber: Que el día 14 de abril de 1984, en el Local de Feria "Carbajal e hijo", sito en la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero Miguel Angel Carbajal procederá a vender en pública subasta el siguiente bien: (1) una moto marca Yamaha, de 50 c.c. de cilindrada, matrícula L3.934, motor Nº F5B 65472, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 10.000,00), o sea N$ 6.666,66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de comisión e impuestos como los de transferencia y demás impuestos serán de cargo del comprador. 3) Comisión e impuestos 6 % más IVA. — A los efectos legales se expide el presente que sello y firmo en Rosario, a veintiocho de marzo de 1984. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.
20) N$ 360,00 8|pub. 7454 Ab.4-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia - Rosario, en autos caratulados: "Comas, Jaime c/SERNAR, YUGUMIL PEDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 100|83), se hace saber: Que el día 14 de abril de 1984, en el Local Feria "Carbajal e hijo", sito en la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero público Miguel Angel Carbajal procederá a vender en pública subasta el siguiente bien: (1) un ciclomotor marca Honda, de 50 c.c. de cilindrada, matrícula L13.516, padrón Nº 685, motor Nº PC-50E-084330 T, la que se rematará sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 7.000,00) o sea N$ 4.664,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de comisión e impuestos como los de transferencia y demás gastos serán de cargo del comprador. 3) Comisión e impuestos 6 % más IVA. — A los efectos legales, se expide el presente que sello y firmo en Rosario, a veintiocho de marzo de 1984. — Dr. Carlos T. Telfeyan, Juez de Paz.
20) N$ 360,00 8|pub. 7453 Ab.4-v.ab.13.

JUAN A. BENECH
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. — Juan Lacaze, en autos caratulados: "Comas Dighiero, Jaime c.| IVANOFF MOREIRA, JUAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 626|83) se hace saber que el día veintiséis de abril a la hora 10:30, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258 en su oficina ubicada en calle Ituzaingó y L. Fuica de la ciudad de Rosario rematará: Ciclomotor "Honda" matrícula Nº L. 8.2268 de Juan L. Lacaze, con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 10.000.00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión, impuestos, transferencia y gastos. — Juan L. Lacaze 22 de marzo de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz
20) N$ 350.00 10|pub. 6954 Mar.30-v.abr.12.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/IVANOFF MOREIRA, JUAN GREGORIO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 829-982), se hace saber que el día sábado 14 de abril próximo, a la hora 15, en el local ubicado en camino a La Balsa, a 100 mts. de Ruta 54 en la ciudad de Juan L. Lacaze, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 heladera de 4 puertas marca Ferrosmalt; 1 sierra sin fin para carnicería marca Reich Nº 435; 1 sierra sinfín para carnicería fabricación nacional; 1 embutidora Saz Nº 66; 1 balanza Berkel de colgar para 20 kgs.; 1 balanza Berkel de colgar Nº 210240 para 40 kgs.; 1 picadora de carne con motor blindado Nº 2; 1 cámara frigorífica de 2.5 x 2.5 x 2.2 puerta aislada, equipo de frío Siam, motor Marelli; 1 picadora de carne Saz Nº 2b modelo Cuter; 1 amasadora con motor AMN de 3 HP; 1 picadora de carne Industria Pedro Saz Nº 5 que no funciona.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión e impuestos. — Rosario, 27 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 550,00 10|pub. 6956 Mar.30-v.ab.12.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictadas en autos: Zanelli Nilda c.|RUEL ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 650|82), se hace saber que el día 14 de abril próximo a la hora 15, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública en el local ubicado en calle Artigas casi Gilomén de Nueva Helvecia, del siguiente bien con la base de las 2|3 partes del valor de tasación: Camión marca AUSTIN, del año 1965 para 9.000 Kgs., matrícula L-37.537, base nuevos pesos 26.666,66.

Se hace constar: Que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisión e impuestos. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 300.00 10|pub. 6572 Mar.28-v.abr.10.

WALDEMAR CARBAJAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Almeida de Saavedra, Aracelia c.| RISSO NELLY ELBA - Juicio Ejecutivo" (63|1983), se hace saber que el 9 de abril de 1984 hora 15:00, en la puerta del Juzgado, el rematador Waldemar G. Carbajal, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 15.453,33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario) Padrón 437, área: 356 m. 98 dm. (9,34 m. frente calle Treinta y Tres).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) La comisión del rematador e I.V.A., impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.
3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que la propiedad por una mitad indivisa no se encuentra titulada, hasta la tramitación de la sucesión de la madre de la ejecutada Sra. Esmeralda o Catalina Esmeralda Pereira de Risso. — Rosario marzo 9 de 1984. — Esc Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 750.00 15|pub. 5421 Mar.19-v.ab.6.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra NAIR o NAHIR EMILIA MORALES RAMOS de MARTINEZ, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 97/982), se hace saber que el próximo 10 de

mayo de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble urbano, Padrón Nº 1.183, Manzana 4, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de 811 mts., 4.114 cms. (según plano 806 mts., 77 dms.), e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/2/1951 con el número 1111.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, etc.; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen dichas publicaciones. — Durazno, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15/pub. 5819 Mar.22-v.abr.11.

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra TOMAS EUSEBIO SASTRE ARAMBURU. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 95|982), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la Décima Sección Judicial de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrones 5145 y 9328, señalados respectivamente con los números "uno" y "dos" en el Plano de Mensuras y fraccionamientos del Agricultor Luis Hugo Apolo de febrero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3766, el 7 de marzo de 1979, cuya superficie es la siguiente: Fracción uno, padrón 5145, 31 hectáreas, 8.709 mertos, 99 decímetros; fracción dos: padrón Nº 9328, 51 hectáreas, 6.322 metros, 65 decímetros.

Una fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrón Nº 3491, la que según título y plano del Agrimensor Carlos María González de 15 de agosto de 1940, inscripto con el Nº 82 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida el 17 de agosto de 1940, la que posee una superficie de 27 hectáreas 3.016 metros, padrón 5.531, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno con superficie de 106 hectáreas, 227 metros, 80 decímetros, según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 694, el 2 de abril de 1956.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma.

2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión e impuestos.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 9 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 6631 Mar.28-v.abr.24.

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 650/980), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, todos situados en la Octava Sección de Durazno, paraje "Molles o Molles del Yí", Padrones: 8.724, compuesto de una superficie de 111 hectáreas, 535 mts., 26 dms.; Padrón Nº 2.110, con sup. de 114 hectáreas, 6.193 metros. Cuatro fracciones, Padrones Nos. 2.109, 4.815, 5.699 y 5.701 con una superficie total de 558 hectáreas, 2.994 mts., 70 dms.; Padrón número 4.421 con sup. de 490 hectáreas, 7.360 mts., 30 dms.; Padrón Nº 9.061 con una superficie de 309 hectáreas, 4.444 mts.; Padrón Nº 2.094 con superficie de 253 hectáreas, 5.572 mts.; Padrón Nº 5.611 con sup. de 332 hectáreas, 5.392 metros; Padrón Nº 8.915 con sup. de 51 hectáreas, 2.110 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta consignar en efectivo el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todos los rubros que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 1º de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 5820 Mar.22-v.abr.11.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: "Crucci Brignoni, Cono c| CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU - Juicio Ejecutivo" (F|A 985|80), se hace saber que el día 9 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, manzana 49, Padrón 5456, el que consta de una superficie de 113 mts., edificados. Base: N$ 18.087,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que graven la venta y gastos de escrituración. II) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 8 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 6452 Mar.27-v.ab.9.

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Choca Rodríguez, Wilfredo Ernesto c| JUANI y SILVA HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL. Cobro de pesos, Laboral", (F|D 687|982), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de s 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Casupá, Padrón 7053 con un superficie de 25 Hás. 8326 metros cuadrados. Base: N$ 22.248,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que por ley correspondan y que graven la venta y la comisión del Sr. Rematador; III) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 13|pub. 7594 Ab.5-v.ab.30.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LARREA MIGUEL LEOPOLDO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 485|80) se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 27.600,00 para el padrón Nº 9.455 y N$ 171.000,00 para el padrón Nº 2.066 de los siguientes bienes:

Una fracción de campo situada en Marmarajá, Octava Sección empadronada con el número 2.066 compuesta de 140 hectáreas 1.974 metros y otra fracción de campo situada en Cuchilla Juan Gómez, zona rural de la Octava Sección de Lavalleja, padrón Nº 9.455 (antes 2.128) compuesta de una superficie de 22 hectáreas 1.765 metros 86 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7074 Ab.2-v.ab.27.

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos:s "Banco Pan de Azúcar contra GARCIA RAMIREZ JOSE LUIS Ejecución de prenda' (Fa. 310|83) se hace saber que el próximo 25 de abril hora 15.30, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Ford motor 18 HP, modelo transil de 4 cilindros, motor Nº 6B44425341 año 1969, tipo camioneta Pick-up, padrón Nº 11.669 matrícula de Lavalleja 11.263.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 7073 Ab.2-v.ab.13.

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ALZUGARAY PEREZ ANGEL. Ejecución prendaria" (Fa. 236|83) se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado por precio al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Daihatsu modelo Charade, padrón Nº 13.341, matrícula P 12.759, de Lavalleja.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 7072 Ab.2-v.ab.13.

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c|URTIAGA MIGUEL ANGEL y G. de URTIAGA MODESTA". Ejecución Hipotecaria. (Ficha 781|83, se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicadas en el paraje Gaetán, 4ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 469, compuesta de una superficie de 7 Hás. 1880 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7492 Ab.5-v.may.3.

MARTINIANO MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalle- CAMACHO BATALLA DERLY. Juicio Ejecutivo"

(Fa. 1352|81) se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del súscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección del departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 1.182 (antiguo padrón Nº 459 en mayor área), compuesta de una superficie de 578 metros 68 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 5834 Mar.22-v.ab.11.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Lavalleja dictada en autos: "Cirullo Julio c| CIRULLO JOSE y otra. Partición". (Fa. 298|81) se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, se va a proceder a la venta por precio al mejor postor del siguiente bien: Campo y mejoras, padrón ruarl Nº 2823 de la Tercera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 81 Hás. 5150 y dos metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e innpuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7493 Ab.5-v.may.3.

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| CAL NESTOR y CAL FERNANDEZ MONICA. Juicio Ejecutivo". (Fa. 299|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14 y 30 en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Luis Urán presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes; dicha venta se hará por precio no inferior a los 2|3 de la tasación y al mejor postor: Padrón Nº 12.228 fracción de campo ubicada en la Séptima Sección compuesta de una superficie de 41 Hás. 3650 mts. cuya tasación es de N$ 23.379.00 y padrón Nº 6.820, fracción de campo ubicado también en la Séptima Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 10 Hás. 3930 mts. 5 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7494 Ab.5.v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c| PISSANO CARLOS y otra. Juicio Ejecutivo". (Fa. 1190|81), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: padrón 6550 (antes en mayor área Nº 1171) solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2451 mts. 8 dm. cuya tasación es de N$ 2.000.00 y padrón Nº 11.099 (antes 6.551), fracción de tereno baldío ubicado en la Primera Sección de Lavalleja cuya tasación es de N$ 313.00 y que se compone de una superficie de 376 mts. 34 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta garantía de la misma, la comisión y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7495 Ab.5-v.may.3.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco República contra SILVA ENRIQUE. Medidas Preparatorias" (Fa. 699|78) se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Padrón número 8710 ubicado en la Novena Sección de Lavalleja, Poblado del Sauce que consta de una superficie de 1 hectárea 1.065 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran hipotecados en favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos se encuentran en la Casa Central. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 5835 Mar.22-v.ab.11.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| RODRIGUEZ SOSA, JUAN CARLOS y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 669|83) ,se hace saber que el próximo 27 de abril a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, edificio y mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 4 de esta ciudad, Primera Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 10.760 (antes en mayor área Nº 5.287), compuesta de una superficie 130 mts. 31 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6766 Mar.29-v.ab.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.| FERNANDEZ PIMIENTA, OMAR y otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 829|83), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana Nº 145 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón Nº 2698 (en mayor área), Padrón actual Nº 9.055, compuesta de una superficie de 504 mts. 68 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos de la escritura definitiva y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 6767 Mar.29-v.abr.25.

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c.| ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Douglas Barrios Hernández presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, situadas en la Primera Cección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene, situadas en Marmarajá, Séptima Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente padrones Nº 10.224 y 11742, compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 6768 Mar.29.v.abr.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c.|BARBAS S.R.L. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Fª 642|82), se hace saber que el próximo 14 de abril a las 17 y 30 horas en casa de Remates Sánchez, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, de la maquinaria detallada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo en las 48 horas siguientes. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 6637 Mar.28-v.abr.10.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco de la República c.|CAL CORBO IRIO y otros (Fª 727|81), "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el próximo 14 de abril a las 17 horas en local de Remates Sánchez con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de las maquinarias detalladas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y el saldo en 48 horas antes de tomar posesión de los bienes, así como la comisión del rematador e impuestos en el acto de su oferta. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 100.00 10|pub. 6638 Mar.28-v.abr.10.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.| TRUJILLO, AMILCAR y ALZUGARAY ANGEL Juicio Ejecutivo" (Fa. 667|82), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 16:00 horas en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 7.999.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en Bello Horizonte, 8ª Sección de Canelones, padrón Nº 448 que consta de una superficie de 825 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6639 Mar.28-v.abr.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| MORENO SOSA, ANA MARIA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 787|83), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del si-

guiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, zona urbana de Minas padrón Nº 2915 (antes padrón Nº 2814 en mayor área) que consta de una superficie de 195 mts. 30 dms. y según plano 193 mts. 26 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6640 Mar.28-v.abr.24.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| DIAZ, OSCAR y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1062|81), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Antonio Carbonaro, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación fijada en la cantidad de N$ 358.155.00 del solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado fracción "D" de la manzana 29 del plano del Agrimensor Juan A. González de octubre de 1961 inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1962 con el número 2753, Padrón 14136, antes mayor área 184 con una superficie de 445,72 m2 y con frente a la calle José Dodera Nº 985.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador y los impuestos Municipales; c) Que el bien se subastará en su estado actual de ocupación; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de quince días. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 6099 Mar.23-v.ab.12.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco República c.| BRAÑAS BENITEZ, CARLOS ALBERTO y otra - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 991|81), se rematará el día martes 10 de abril de 1984 a la hora 17:00 en el local de la calle 25 de Mayo 605 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández; los siguientes bienes: 1 cocina industrial "Méndez y Reyes" (4 hornallas y gratinador a supergás, 3 tubos para supergás de 45 quilogramos cada uno, 1 vinera marca "Paulette", 1 horno industrial marca "Bianchi" a supergás de dos secciones, 1 balanza "Berkel" de tablero mod. FU. 10 Nº 196, 1 heladera vitrina de acero inoxidable, 1 cortador de fiambre marca "Berkel".

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; c) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como los impuestos que gravan la subasta. — Maldonado, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 10|pub. 6626 Mar.28-v.abr.10.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Chiappara Julio c.| FERRARO BATISTA, LORENZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|80), se hace saber que el día 26 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero don Winston Provenza (Matr. 1247), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 279.450.00) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones compuesto de dos fracciones empadronado con el Nº 3.486, manzana 94, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 691 mts. 7798 centímetros, con frente a carretera Las Delicias Esq. Arturo Santana.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los impuestos que la ley pone de su cargo y gastos de escrituración. Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, al igual que los autos para su examen por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 6630 Mar.28-v.abr.24.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/BACHINO NUÑEZ, MIGUEL y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 760|82), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1984, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, a la subasta del padrón 2226, consistente en solar y mejoras de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el que según títulos tiene una superficie de 238 m. 4460 c., y tiene frente a calle Sarandí.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá abonar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; c) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos municipales y nacionales que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; d) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825,00 12|pub. 6627 Mar.28-v.ab.12.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Molinos y Fideerías del Este S. A. c| PATRON NARCISO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 360|81) se hace saber que el próximo 5 de abril de 1984, a las 19 horas en el local sito en calle Román Guerra Nº 880 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1 sobadora Siam Eléctrica (valor de tasación N$ 25.000.00); 1 amasadora Penzoti (N$ 45.000.00); 1 Cortadora de Fiambres Berkel (N$ 8.500.00); 1 refrigeradora vitrina Coates s|n; 1 registradora Hasler Nº 26736 (N$ 6.700.00) 1 mistrador (N$ 1.200.00); 3 estanterías de cármica (N$ 195.00); 1 conservadora (N$ 6.300.00); 1 balanza de plato 20 kgs. (N$ 6.800.00); 45 botellas de Sidra "La Dominga" (N$ 540.00); 1 bandeja de madera (nuevos pesos 30.00); 7 bandejas de plástico (N$ 210.00); 1 camioneta marca Indio diesel modelo 1972 matrícula Nº 125.913, motor 10-80-45.250 (nuevos pesos 78.000.00); 51 barcas de madera (nuevos pesos 2.040.00); 59 bandejas de chapa (nuevos pesos 2.360.00); 5 bolsas de harina (N$ 1.500.00) 2 y ½ bolsas de azúcar (N$ 1.200.00); 1 batidora Siam motor Nº 130 (N$ 15.000.00); 1 ralladora de pan electrica s|n (N$ 9.000.00); 1 horno a gas Bianchi (N$ 8.500.00); 5 bandejas de chapa para el horno (N$ 350.00); 1 batea de madera 50 kgs. (N$ 100.00); 1 balanza de plato para 3 kgs. Precisa (N$ 550.00); 24 moldes para pan de sandwich (N$ 2.400.00); 1 balanza con ruedas para 120 kgs. (N$ 1.550.00); 30 rollos de papel para embolver (N$ 1.950.00); 3 bolsas de sal (N$ 750.00); 1 bicicleta de reparto (nuevos pesos 1.250.00).

El remate se efectuará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación y al mejor postor..

Se previene que serán de cargo del mejor postor las comisiones e impuestos nacionales y|o municipales que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de marzo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 760.00 8|pub. 6432 Mar.27-v.ab.8.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./FAMACO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 142/83), se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.219.33), del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona de Pinares, Manzana 1491, Padrón 13.113, antes mayor área 2.618, 2.619, 2.621, 2.623 y 2.625 señalado con el Nº 88 del plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué, de setiembre de 1975, con un área de 612 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 9 de marzo de 1984. — Esc. Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15/pub. 6011 Mar.23-v.abr.12.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Giocolea Mario y otra c| BLEGER OLGA y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1044|83), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 11 de abril de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, los siguientes bienes inmuebles sin base y al mejor postor: Padrones 107|101, 107|102 y 107|103 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, edificio conocido por "Pan de Azúcar", que según plano del Agr. Raúl Bianchi de setiembre de 1975 inscripto con el número 3.960 en la oficina de Catastro, tiene una superficie de 1.633 mts. 50 dms. y se deslinda: 33 mts. de frente a Avda. Juan Gorlero. Los tres locales estan unidos en uno solo y se deslindan así: 1) Local 101, se desarrolla en planta baja, a cota vertical menos mts. 2.89 con una superficie de mts. 19 con dm. 30 y en planta galería alta, a cota más mts. 1.29 con una superficie de mts. 90 con 7 dm., ascendiendo la superficie total a mts. 109 con 37 dm. II) Unidad 102, se ubica en planta galería alta a cota vertical más mts. 1.29 con una superficie de mts. 22 con dm. 18. III) Unidad 103, con igual ubicación a cota que la anterior, con una superficie que asciende a mts. 22 con dm. 88. A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1984. — Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 5956 Mar.22-v.ab.11.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CARLOS ANTONIO GASTELUSMENDI y ROSA BRONZETTI de GASTELUSMENDI - Ejecución de Hipoteca' ("A" Nº 523|983), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, Altos) el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la quinta número ciento setenta y seis de la ciudad de Paysandú, zona urbana, Duodécima Sección Judicial, empadronado con el número ocho mil trescientos ochenta y nueve, solar número veintiuno del plano del Agr. Luis A. Talamás de agosto de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el número cierto nueve del diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, según el cual y títulos se compone de una superficie de mil doscientos catorce metros, ochenta y dos decímetros, que se deslindan así: Diez metros dos

decímetros de frente al Oeste, sobre calle Joaquín Suárez, antes Uno, entre Washington y Ayacucho. Igual medida al Este con propiedad de Lomazzi, Deceiro y Firpo. Ciento diecinueve metros diez centímetros al Norte, con el solar número veinte. Igual medida al Sur, con el solar número veintidós, siendo ambos del citado plano del Agr. Talamás.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más comisión del rematador e impuestos (6.54%). Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por el cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los que se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1984. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 6108 Mar.23-v.ab.12.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ida Müller y otros contra MANUEL o EMANUEL MULLER - Cesación de condominio" (B-203|1983), el 8 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 180.000,00, una fracción de terreno con sus construcciones, cercos y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 331, empadronada con el Nº 9507, compuesta de una superficie de 395 metros 7858 centímetros cuadrados, con frente al Oeste en 12 metros a la calle Gran Bretaña.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más el 3% de Impuesto Municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; C) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 16 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 750,00 15|pub. 6107 Mar.23-v.ab.12.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/EDUARDO SICALO STANKO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 301|982), se hace saber que el día 26 de abril de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con las bases de las mejoras que contiene, ubicadas en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, paraje "Guaviyú", distantes 4.5 kilómetros de Ruta 3 "General Artigas" y que según plano de mensura y fraccionamiento que levantaron los Agrs. Angel Alberto Giovanoni y Luis Alberto Carvallo, en mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Administración de Inmuebles Nacionales el día quince de diciembre del mismo año, y cuyos padrones, superficies, índices de productividad y deslindes, en cada caso se indican:

A) Padrón Nº 6384. Base: N$ 42.210,00. CONEAT: 103. Superficie del Padrón Nº 6384: 64 Hás. 8904 m.c., y que se deslinda así: al Norte, 1295 m. 30 cm. con padrón Nº 6394; al Este, 438 m. 40 cm. y 284 m. 50 cm. con padrón Nº 6476; al Sur, camino vecinal por medio; 845 m. 40 cm. con padrón Nº 6397; y 453 m. 30 cm. y línea quebrada de 113 m. 30 cm. con padrón Nº 6387; al Oeste, 461 m. 30 cm. con padrón Nº 6398; y 269 m. 50 cm. con camino vecinal a Ruta 3.

B) Padrón Nº 6387. Superficie: 60 Hás 7850 m.c. Base: N$ 39.904,00. Coneat: 109, y se deslinda así: al Norte, 453 m. 30 cm. con padrón Nº 6384 y línea quebrada de 113 m. 30 cm., parte con el mismo padrón y parte con padrón Nº 6476; al Este, 128 m. 30 cm. con padrón Nº 6474; al Sur, con arroyo Guaviyú; al Oeste, 1384 m. 40 cm. con padrón Nº 6397.

C) Padrón Nº 6397. Superficie: 148 Hás. 914 m.c. Base: N$ 89.686,00. Coneat: 110, y se deslinda así: al Norte, 845 m. 40 cm. con camino vecinal que lo separa 651 m. 50 cm. de padrón Nº 6398 y 193 m. 90 cm. de padrón Nº 6384; al Este, 1384 m. 40 cm. con padrón Nº 6387; al Sur, 1394 m. con padrón Nº 7464, y parte con arroyo Guaviyú; al Oeste, 498 m. 20 con camino vecinal a Ruta 3; y 148 m. con padrón Nº 6393; y 661 m. 40 cm. al Suroeste, también con padrón Nº 6393.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más comisión del rematador e impuestos (6,54%). Saldo a los noventa días; b) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes según lo dispone la Ley; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles padrones Nos. 6384, 6387 y 6397, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 6109 Mar.23-v.ab.12.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO SALVADOR SALDIVIA" (Ficha A. Nº 484|80) se hace saber para público conocimiento que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (Leandro Gómez 955) se procederá por intermedio del rematador Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, cuya superficie es de 308 metros cuadrados, padrón Nº 14.674, manzana 500, Primera Sección Judicial de Paysandú, con 12 metros de frente Sur a calle Leandro Gómez, distante metros 21.04 de calle Paz.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo como garantía, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 o|o incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Que los títulos de propiedad o documentación respectiva se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados — Paysandú, 22 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 7231 Ab.3-v.ab.30.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en los autos rotulados: "Héctor Conrado Castromán c|JOSE VEGA CUELLO - Juicio Ejecutivo" (Fº A|5|1982), (Lº 5, Fº 93, Nº 103), se hace saber que el día jueves doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a las quince horas, en Basilio Lubkov y José Pedro Varela, asistido del suscripto Juez, se rematarán por el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - RUC 130022490017), en pública subasta sobre la base de los 2|3 de su valor de tasación, los siguiente bienes: 1) Un juego de living de pantasote marrón compuesto de dos butacas chicas y un safá; 2) Un televisor "Zenith" de 14 pgds.; y otros.

Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor de cada bien a rematar, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión de rematador, IVA, e Impuesto Municipal, debiendo abonarse en el acto y en efecto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 16 de marzo de 1984. — Otto a Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 6449 Mar.27-v.ab.9.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 149|1982), se hace saber que el día 25 de abril de 1984 a la hora 14 y 30, por el martillero Valentín Berezan, matrícula 753 - RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz en el Depósito Judicial ubicado en las calles Joaquín Suárez esq. 19 de Abril, rematará sin base, al mejor postor y al contado, la siguiente maquinaria: Un tractor Case Mod. 830, serie Nº 8355414, con motor Diesel de 4 cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 x 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; un arado BM de 9 cinceles; una sembradora John Deere Mod. B. 2461 de 24 discos dobles; una rastra excéntrica Basso de 20 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta, el precio total de los bienes adquiridos, más el Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador. Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. Que el traslado de los mismos luego de realizado el remate serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, marzo 29 de 1984. — Elbio José Grecco, Juez de Paz 6ª Sección.

20) N$ 650,00 10|pub. 7365 Ab.4-v.ab.24.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| WALTER SOUZA PERDOMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|205|81), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, presidido por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público, en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección de Rivera Padrón Rural Nº 4.786, con un área de 326 Hás. 286 m. 6.435 cms., cuyos títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales — Rivera, 16 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 5729 Mar.21-v.abr.10.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| LIBER KLEBER PAZ NOVAS y Otra - Intimación de Pago" (Ficha: A.|3|1982), se hace saber que el día 10 de abril a la hora 15:00 en el local de Agraciada 673 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas (Matrícula 715), presidido por el Sr. Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria, al remate sin base y al mejor postor, del inmueble padrón número 3434, urbano ubicado en la Primera Sección Judicial (992 m.2 con mejoras).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá pagar el 25 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que serán de su cargo comisión, impuestos municipal y nacional; y al mejor postor — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 5398 Mar.19-v.abr.6.

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Ceferino Motta Ribeiro contra ISRAEL SOSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 128|83) se hace saber que el día 24 de abril a las 15 horas, en el local de Avda. Brasil 937, se procederá por intermedio del rematador don Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación: 22 camas de una plaza de madera (N$ 600 c|u.); 2 camas de dos plazas (N$ 800 c|u.); 22 colchones pullman; 1 plaza (N$ 400 c|u.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 7244 Ab.3-v.ab.23.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. contra JESUS TEDYS FERREIRA, Denuncia incautación automóvil de procedencia brasileña" (Ficha 47|82) se hace saber que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque (matrícula número 954) presidido por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Avda. Brasil Nº 937 sin base y al mejor postor: un automóvil marca Chevette, modelo 1974, matrícula EE 8520 empadronado en San Pablo (Brasil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 7243 Ab.3-v.ab.23.

ARLES ROSASA CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| BLANCA ESTHER BERRUTTI MARTINEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A. 9|83), se hace saber que el día 4 de mayo de 1984 a la hora 15:00 en el local de Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador: Arles Rosas Cardozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil asistido del señor Actuario se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón Rural Nº 7980, con un área de 21 Hás. 5.313 mts. 83 dms., sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección de Rivera, Paraje Tres Puentes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 7298 Ab.3-v.ab.30.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "B. R. O. del Uruguay contra OCLIDES VALDEZ LEMOS. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (A. 247|982) se hace saber que el día 30 de abril de 1984 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador Clementino S. Brum (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles hipotecados: Padrón Nº 7.674, fracción 2 y padrón número 7.674, fracción A, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Rivera (títulos en el Juzgado).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 6014 Mar.23-v.ab.12.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PANADERIA AMERICANA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (A. Nº 128|981), se hace saber que el día 23 de abril de 1984, a la hora 15 y 30, en el local de la Sociedad de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Sr. Neumar Noble (Mat. Nº 887), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de la tasación correspondiente a la cuota parte indivisa (1/4) propiedad de la demandada de los inmuebles padrones Nos. 10.548 y Padrón Nº 1470, ubicados en la 1ª Sección de Rivera. Tasaciones correspondientes respectivas, N$ 7.984.50 y nuevos pesos 36.298,75 (títulos en el Juzgado).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 80 % de su oferta en el acto del remate; B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales y nacionales, comisión del rematador (incluído IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten los inmuebles y los gasgos que su cobranza puedan originar, serán por cuenta del comprador; D) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los noventa días se aplicará la ley 14.500; y E) Los inmuebles se venden en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamientos. — Rivera, 19 de marzo de 1984. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 12|pub. 6948 Mar.30-v.ab.23.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Formi Bell, Walter Mario c.| DE LOS SANTOS TERRA, ABDON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 505|82, Primer Turno', se hace saber que el día 13 de abril de 1984 a las 15:00 horas en Gral. Artigas 148, se rematará por intermedio del señor Rematador Fernando De León asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor un lote de bienes muebles (cocinas, juguetes, etc.).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado más la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 6776 Mar.29-v.abr.11.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/MACHADO, TENENCIO VITAL; HERNANDEZ de MACHADO, MARIA TERESA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 176|83 - 2º Turno), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, de las 15 a las 15:15 hs., en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador, Roberto Bruno García, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que le acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial de Rocha, padrón número 2331, Sup.: 68 hás. 3913 mts.; padrón número 2387, Sup.: 38 hás. 9975 mts.; padrón número 2497, Sup.: 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 28 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900,00 15|pub. 7375 Ab.4-v.may.2.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos caratulados: José Pedro Machado c./CARLOS GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 379/83), se hace saber a los interesados que el día 11 de abril a las 15 y 30 horas, por el martillero Carlos Umpiérrez Corbo, se rematará un automóvil marca Honda, matriculado con el número C 52.338 de Rocha, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, siendo ésta de nuevos pesos 70.000.00; en el local de' señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que correspondan. El saldo se abonará a los treinta días. — Rocha, marzo 23 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 350.00 10/pub. 6484 Mar.23-v.abr.10.

SALTO

RUBEN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 203|982), se hace saber al público que el día 4 de mayo de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ruben Cánepa Alvarez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan —con la Ruta Jones por medio— ubicadas en la 10ª Sec. Judicial de Salto (paraje denominado "Laureles"), las que forman un solo lote, lindando al Norte y Nordeste por el Arroyo Laureles Grande; al Este y Sudeste con una cañada divisoria que termina en un camino vecinal que va al Paso del Parque del Arroyo Daymán (hoy Ruta Jones), y luego una recta de 2012 mts. 80 cmts., que termina en el Arroyo del Sauce; al Sur el Arroyo del Sauce, que separa de la Suc. Edmundo Moratorio y María del Carmen B. de Azambuya y otros; y al Oeste y Noroeste, dos líneas rectas que separan de la fracción A de los Sres. Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara; estas fracciones tienen las siguientes áreas: Fracción B: 618 Hás. 1947 mts.. Fracción C: 308 Hás. 7477 mts., empadronadas ambas con el Nº 6.759 (antes en mayor área con el Padrón Nº 1.510); y la tercera fracción empadronada con el Nº 5.727 tiene una superficie de 633 Hás. 4.913 mts. Las tres fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.550 Hás. 4.337 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de marzo de 1984. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.500,00 15|pub. 6960 Mar.30-v.ab.27.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha número 471/982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una más mejoras que contenga, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (antes en mayor área con el número 2.541), compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas, 5.371 mts., 23 dms., lindando al Norte y Noroeste con el Río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1 y al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con Arroyo Tres Cruces Grande, por medio con "Estancias Martinicorena Sociedad Anónima".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 24/pub. 4733 Mar.12-v.abr.12.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARATTA, RUBEN ABEL, CESAR BENJAMIN y HERMINIA TERESITA, "Cesación de Condominio", (Ficha A|394|983), se hace saber que, el día 26 de abril de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero señor Juan José Vispo Urros, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base

de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal número 119 y Catastral Nº 514 de la ciudad de igual nombre, empadronada con el Nº 11209, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto con el Nº 21 el 12 de febrero de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 271 metros, 9287 centímetros, con 6 metros, 81 centímetros de frente al Norte a la calle Cervantes. (Base N$ 253.332.00).

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, más la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 6699 Mar.29-v.abr.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c| CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|486|983), se hace saber que, el día 2 de mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral Nº 110 empadronado con el Nº 10.702, individualizado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Estéves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el Nº 206 el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de Octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originados por la comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 5700 Mar.29-v.abr.25.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, en autos: Echeverz Rodríguez, Roque Jesús c./EDGARDO BONE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 152/83), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, sito en Artigas y T. y Tres Orientales), el martillero señor Juan José Vispo Urroz, asistido del Alguacil ad-hoc, procederá al remate del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, Padrón Nº 7.780, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, con una superficie de 487 metros cuadrados y 30 mts.2 edificados, y sobre la Avda. Harriague 1427.

Se previene: 1) Que el remate se hará sobre la base de las 2/3 partes de tasación del bien embargado y que asciende a N$ 10.560.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del martillero, el IVA y los demás impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los gastos de escrituración, así como cualquier otro producido por la subasta deberán ser aportados por el adquirente; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 16 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 975.00 15/pub. 6233 Mar.26-v.abr.13.

SORIANO

JUAN A. CURBELO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ruben Martegani y otra c| GLORIA SALINAS de GIMENEZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 324 año 1983), se hace saber: Que el día viernes 27 de abril de 1984, a las 14 y 30 horas, en el Galpón sito en calle Rodó entre Colón y Artigas, frente a Estación Texaco de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, al contado, y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 100 Bendix de arranque, tasados en N$ 20.000,00; 60 juegos reparación bomba de agua, tasados en N$ 10.000,00; 20 bombas de nafta completas, tasadas en N$ 15.000,00; 5 carburadores completos varias marcas, tasados en N$ 10.000,00; 150 caños conformados para radiadores, tasados en N$ 15.000,00; 200 filtros de aceite y gas oil, tasados en N$ 20.000,00 130 soportes montantes para motor, tasados en N$ 19.630,00; 130 filtros de aire varias marcas, tasados en N$ 21.000,00; 50 juegos de aros triple acción, tasados en N$ 55.000,00; 1 máquina de escribir Olivetti, tasada en N$ 3.000,00; 1 mesa metal p|máquina de escribir, tasada en N$ 300,00; 1 calculadora Toshiba chica, tasada en N$ 1.500,00; 1 escritorio 6 cajones, tasado en N$ 1.800,00; 7 estanterías de metal de centro y sobre pared de 6, 8 y 9 estantes, tasados en N$ 12.000,00; 4 tramos de mostradores madera incluido uno grande de 28 cajones, tasados en N$ 4.000,00; 1 mostrador madera de 4 mts. de cármica, tasado en N$ 1.500,00; 1 estantería de metal de 6 estantes, tasada en N$ 1.200,00; 20 cajones con retenes para distintos vehículos, tasados en N$ 13.000,00; 1 estantería de madera con 50 juegos de punteros de dirección para autos y camiones, tasada en N$ 10.000,00; 150 válvulas de admisión y escape distintos automotores, tasados en nuevos pesos 15.000,00; y 50 correas B 43 a B 84 distintos automotores, tasados en N$ 9.000,00.

Se previene: Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.150.00 10|pub. 6784 Mar.29-v.ab.11.

JUAN A. CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Gramajo Flores c.| Azucarera del Río Negro - Cobro de Licencia, etc." (Ficha: Nº 558, año 1982), se hace saber: Que el día martes 24 de abril de 1984, a las 14 y 30 horas en calle Zapicán Nº 600, esquina Blanes Viale de esta ciudad de Mercedes, el señor Rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, los bienes muebles y vehículos que a continuación se detallan: Un aparejo 2 H.P. con cadena, tasado en N$ 1.500.00; un gato 5055 "Nilke" tasado en N$ 4.000.00; dos micrómetros "Mebesch Raube" de 25 a 50 mms., tasados en N$ 500.00 cada uno; dos micrómetros de igual marca que los anteriores de 50 a 70 mms., tasados en nuevos pesos 500.00 c|u.; dos micrómethos de igual marca, tasados en N$ 500.00 c|u.; una linga de acero de 2 mts. aprox., tasada en N$ 200.00; una abonadora, enganche de 3 puntos para toma de fuerza, color verde 400 L., tasada en N$ 7.000.00; dos abonadoras "Amazone" enganche 3 puntos para toma de fuerza 400 L., tasadas en N$ 7.000.00 c|u.; tres motores eléctricos Nos. 10.242, 10.640 y 288.528, VEM, tasados en N$ 800.00 c|u.; doce cubiertas varias reconstruidas, tasadas en N$ 300.00 c|u.; Una balanza reloj "América" para 10 Kgs., modelo 2000 Nº 748, tasada en N$ 500.00; once eslabones de cadena, tasados en N$ 100.00; tres micronómetros marca "Mitutoyo", uno de 0 a 150 mm. combinado, otro de 150 a 300 mm. y otro interior de 50 a 200 mm., tasados en N$ 500.00 c|u.; una terraja de caño de 1|2 a 2 pulgadas 192.336 completa ON7, tasada en N$ 2.500.00; un jeep "Land Rover", color celeste, diesel, sin auxiliar y sin herramientas, tasado en N$ 15.000.00; un micro ómnibus "Dodge, modelo 1975 tasado en N$ 170.000.00; y una camioneta "Ford" F. 100 tasada en nuevos pesos 30.000.00.

Se previene: Que los referidos bienes muebles y vehículos, saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, y al contado. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario. — Mercedes, 20 de marzo de 1984.

20) N$ 1.150.00 10|pub. 6785 Mar.29-v.abr.11.

CYRO GREGORIO CAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c| JULIAN RUBEN BERMUDEZ ROMAGNANA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1537 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 13 de abril de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Cyro Gregorio Cavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U. con el Nº 180020840017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 160 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el Nº 2109, lote señalado con el número "Tres" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román R. Varela, inscripto en la Oficina de Soriano, previa aprobación municipal, con el Nº 4543, el 19 de julio de 1971, empadronada actualmente con el Nº 8168 según Cédula Catastral, compuesto de una superficie de 237 mts. 50 dmts., según título, y el siguiente deslinde: 9 mts. 43 de frente al S. a calle Rodó, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1123 entre Avda. Lavalleja y Tomás Gómez, distando su punto medio 32 mts. 65 de la esquina de Avda. Lavalleja; 9 mts. 60 al N. con Walter Jaime Mazzilli Ferrer, padrón número 2111; al E. mide 24 mts. 77 con "Awomar Sociedad Anónima" padrón Nº 7378; y 25 mts. 13 al W. con el solar "Dos" del mismo plano.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos, y que luce a fojas 51, es de N$ 300.000,00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Según de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 5530 Mar.20-v.ab.9

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Otondo Hipólito c| CUELLO JUAN ANTONIO (Ficha 1081|80) - Cobro de pesos", se hace saber que el día 31 de marzo de 1984 a la hora 17 en el local de remates La Pedrera, Sexta Sección, Ruta 26 a 5 kilómetros de la ciudad, el martillero Sr. Artigas Silva Mat. 2923 rematará por las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 3.000.00: 120 novillos Hereford de más de 4 años. Pago al contado más comisión e impuestos a cargo del comprador. De acuerdo al estado, el ganado saldrá a la venta hasta en tres lotes.

20) N$ 240.00 8|pub. 5795 Mar.21-v.mar.30.

ARTIGAS SILVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| GREGORIO CORREA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 731|83), se hace saber que el día 7 de abril de 1984 a la hora 18:00, en calle Dr. Ivo Ferreira 302 de esta ciudad, se procederá a la subasta pública, por parte del martillero Artigas Silva (Mat. 2923), sin base y al mejor postor de la totalidad de la mercadería del comercio compuesto por muebles y útiles - Estanterías - Artículos de Almacén - Zapatería - Tienda - Confección - Bazar - Artículos eléctricos y Ferretería. — Pago al contado más comisión e impuestos a cargo del comprador. — Tacuarembó, 19 de marzo de 1984.

20) N$ 300.00 10|pub. 6301 Mar.26.v.abr.6.

LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. John Pérez Grignani dictada en autos: "Posada, Saúl c|u CUR-

BELO, JUAN MARIA - Cobro Ejecutivo de Alquileres' (Ficha: 822|81), se hace saber que el día 27 de abril de 1984, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigás Nº 207, por intermedio del martillero Luis César Núñez Yasuire, Mat. Nº 3755, asistido por el Juez Letrado Departamental se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.829,33), del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 5620, Sup. 577 m.M. 344 con sus construcciones.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Los gastos de escritura, comisión rematador e impuestos así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani Juez Letrado Departamental.

20) N$ 720,00 12|pub. 7501 Ab.5.v.ab.27.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco Comercial contra DARLY CAMACHO BATALLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 898, año 1981) se hace saber que el 13 de mayo de 1984, a las 15 horas, en esta ciudad, calle Simón del Pino y Rivera, se procederá por el martillero Carlos Bas a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de la tasación de los siguientes vehículos:

Automóvil marca Saab año 1965, tipo sedán dos puertas, tasación N$ 25.000,00; y automóvil marca Audi, año 1971, modelo 100 LS, tipo sedán, dos puertas, tasación N$ 65.000,00.

Se previene: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y demás gastos que no graven a los enajenantes y que los antecedentes se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 7067 Ab.2-v.ab.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ROSA SANCHEZ NERON (Ficha V. 830|83), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 8 de enero de 1964 por el escribano Ruben Perrone, cuya primera copia fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, por la cual Elena Rosa Sánchez Nerón adquirió de "Playas y Campos S. A.", el siguiente bien: Inmueble padrón 568 (antes m/á. Nº 11.257, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "Marindia", señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 22 del plano del Agr. Héctor Carlomagno, con una superficie de 619 m. 40 dm., de frente a la calle Av. de las Perlas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500,00 10|pub. 7111 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LARRAURI YOUNG, CONRADO DIEGO - Segundas copias" (Ficha V|418|83), se hace saber que se presentó Conrado Diego Larrauri Young, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Autorizada el 27 de julio de 1936 por el Esc. Julián Sánchez por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Julio A. Besio un solar de terreno con sus edificios, Padrón 60 (antes 1176) de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Félix Logalo de julio de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de los mismos, tiene una superficie de 647.91 mts. y su deslinde; 43.50 ms. frente al N. a la Avenida José Batlle y Ordóñez, y 14.95 mts. también de frente al O. a la calle Mitre por ser esquina; 43.62 mt. al S. lindando con Ana Larrauri de Soto; y 14.80 mts al E. lindando con fracción de Conrado Larrauri Young; B) Autorizada el 15 de setiembre de 1942 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Juan Noya un solar de Terreno con sus edificios, manzana 277 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón actual número 57 (que forma parte del Padrón 1.179), que según plano del Agr. Dardo Barceló de setiembre de 1947. Inscripto en la Dirección de Avalúos el primero de los mismos, tiene una superficie de 2.113 mts. 67 mts. que se deslindan: 31.60 mts. al N. O. a la Avenida Batlle y Ordóñez; 54.63 mts. al S. O. con propiedades de Conrado Larrauri Young, Ana Larrauri de Soto y Ramón Alfonso; 46.80 mts. al S. E. con frente a la calle Paysandú, y 55.35 mts. al N. E. con propiedad de Juan Noya y con frente a la calle Pecoche. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 30 días y bajo apercibimiento a todo quien se considere con derechos de oponerse a esta gestión, a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

21) N$ 950.00 1|pub. 7482 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WEINSTEIN MERMEL SAMUEL MOSES, "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 199|83). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1961 por el Esc. Washington Lanziano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 119, Folio 61 y Libro 558, por la cual el señor Samuel Moses Weinstein, casado en únicas nupcias con Elvira Bleier, adquirió de María Ferro de Russo por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 7.714 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés del 20 de mayo de 1907 consta de una superficie de 70 metros, 35 decímetros con frente al Este a la calle Ejido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo aquel que se considere a derecho a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 7040 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno. Se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LEON o LEIS ZYMAN y JACOBO MULLER, en representación de "Organización Israelita de Sobrevivientes de la persecusión Nazi y Combatientes de lo Ghettos" solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Margarita E. Vergara y por la cual la compareciente adquirió a la Soc. Anónima DIMASA, el siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 6257, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en Catastro con Nº 52.260 tiene una superficie de 345 metros, 11 decímetros, con 10 metros 78 centímetros de frente al Oeste a la calle Lorenzo Latorre (antes Convención), Nros. 1218 y 1220 distando el extremo de su frente 32 metros, 32 centímetros de la esquina, formada con la calle Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 6319 Mar.26.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "ROSA VILLA MOROSI o MOROSSI, ANTONIO ANDRES y JUAN ANGEL VILLA MOROSI o MOROSSI, ELITA RENEE y JOSE HEBER VILLA CIAGLIA y NELSA MARIA, HILDA JULIA, IRMA NERIS y MARIA DORA DEMARCO VILLA - Segunda Copia" (Ficha V. 134|84), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los nombrados de autos, solicitando la segunda copia de escritura del Padrón Nº 18.985, ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 1 de la Manzana Letra "A", compuesto de una superficie de 387 ms. 22 dms., y se ubica en 27 ms. de frente al Oeste a la calle Defensa puerta de entrada Nº 1868. Este bien lo hubieron Antonio y José Villa por Compraventa y Tradición de la "Sociedad Comercial de Montevideo", el 24 de febrero de 1899, en escritura que autorizó el escribano Francisco Costa.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 6284 Mar.26.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno del Departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA MARGARITA METHOL CAILLAVA DE SAAVEDRA (Ficha V. 141|84), solicitando la expedición de la segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos de la sucesión de Julio Angel Methol Arrosa, expedida el día 15 de abril de 1952 por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en el cual fue incluido y entre otros bienes el siguiente inmueble: Padrón Nº 57.878 del departamento de Montevideo, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Pocitos, 18ª Sección Judicial de este Departamento (hoy 15ª), con frente a la calle Tomás Diago 861 con una superficie de 263 metros cuadrados 8 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 6910 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: GUITA o GITA CUKIERMAN y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 109|84), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Guita o Gita Cukierman Tito y Ruben Volodzskis, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa que autorizó la Esc. Rosa Dubinski el 20 de febrero de 1952, referente a terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 113.333 con una superficie de 146 metros, 25 decímetros con 7 metros 50 de frente al Norte a la calle Ramón de Santiago entre las de Ramón Márquez y Burgues.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término legal de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Sub.

21) N$ 400.00 10|pub. 7163 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, TERESA (Expedición de 2da. Copia)", (Ficha V|131|84), se presentó la Sra. Teresa Pérez Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del Pad. 190, con frente a la calle Hermano Damasceno, antes Tacuarembó, por donde se señalan las puertas de entrada con número un mil setecientos treinta y cuatro y un mil setecientos treinta y seis, cuya escritura se otorgó el diecinue-

ve de diciembre de 1980, ante el Esc. Daniel Puppo Berriolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de 30 días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 400.00 10|pub. 7205 Abr.4.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - S.I.D. - 2ª Copia" (Fa. 316|84), se hace saber que se presentó el Ministerio de Defensa Nacional solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 1º de octubre de 1964, que autorizó el escribano Milton Machado Ribas, por la cual José Luis Porras Rey adquirió por compraventa al señor José Enrique Caimi Giordano, el inmueble Padrón Nº 22.737, situado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1192, entre las calles Canelones y Charrúa, compuesto de una superficie de 230.35 m.c., el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 450,00 10|pub. 7596 Ab.5-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "LEPRATTE VAZQUEZ HECTOR E., NANCY RAQUEL, NIRIA S. LEPRATTE TOURN, ANIBAL RAUL, ZULLY M. TOURN, DELIS LILIAN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 884|983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro Borrás el día 30 de abril de 1960 por la cual Angel Rafael Lepratte, adquirió a José Edmundo Brito Odriozola y señora y Mario Cabrera y señora; una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana ciento cincuenta y nueve de la planta suburbana de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2100 con una superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de preseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 6955 Abr.4-v.abr.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segunda Copia" (Ficha B. 1.421|1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Elbio R Cetani por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando expedición de segunda copia de la escritura de "Disolución de Sociedad y Partición" que autorizó el Esc. Juan Francisco González Micheltorena, con fecha 27 de junio de 1968, referente al inmueble, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida (paraje San Gabriel), empadronado con el Nº 12.636 y con una superficie de 266 Hás. 3714 m. 5117 mm., otorgada por los señores Fernando Antonio Urioste Braga, Margarita María Urioste Braga de Lamaison, María Teresa Urioste Braga de Shaw, Carlos María Urioste Braga, Jorge Urioste Braga y Haydée Aguerre Cat y en la cual se le adjudicó a María Teresa Urioste Braga de Shaw el inmueble ut supra mencionado. — Se hace constar, que el presente edicto se encuentra exonerado de su pago, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 40780 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: LOPEZ RUBIO, JOSE. "Segunda Copia" (F. B. 1318|1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, José López Rubio, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Jesús Orlando Bentancor Peraza, con fecha 4 de setiembre de 1980, referente al inmueble siguiente: un solar con sus construcciones, sito en la zona suburbana de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 5595 y actualmente con el Nº 3990 y con una superficie de 1 hectárea, 3.842 metros, 97 decímetros; otorgada por María Dominga Elena Bachetta o Bacchetta y Norma Renée, Diana Lucy y Luis Ernesto Elena Samone o Samane a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 12 de 1984. — Nelsol Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 400,00 10|pub. 6454 Mar.27.v.abr.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "BALDRIZ, JULIO RAUL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: 1478|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Refrescos del Este S. A., solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Lumber Corradi Irisarri en Rocha el 14 de julio de 1956, por la cual dicha Sociedad (en ese entonces en formación) hubo por compra-venta a Bernardino y Norbal o Norval Honorato de los Santos Olivera y Bernabé Bernardino, María Leonor, María Elvira, Gustavo y María de los Angeles de los Santos Fernández, el siguiente bien: Tres solares de terreno, sitos en la manzana Nº 31 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con el Nº 6877, antes con el Nº 530 m|á. señalados con el Nº 1 de 528 metros, con el número 4 de 340 metros y con el Nº 5 de 300 metros, con sus frentes al Sudoeste a la calle Cnel. Leonardo Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 13 de marzo de 1984.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6581 Ab.3.v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "FRANCO, NYRA - Segunda Copia" (Ficha: B. Nº 991, año 1983), se hace saber que Nyra Franco, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de compraventa, autorizada en esta ciudad por el Escribano Ledo Arroyo Torres, el 26 de diciembre de 1941, por la cual el causante: Andrés Corrente Cascarville, adquirió la mitad en el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado con el número 934, manzana 83, siendo el solar A. del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en Catastro local con el Nº 2096, el 21 de mayo de 1964, con una superficie de 389 metros 771 centímetros 250 milímetros y linda: 9 metros 75 centímetros al Este frente a calle Juan Spikerman Nº 340, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con sucesión Francisco Silva; al Sur con solar B) del plano y al Oeste con Isaac Serna.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a los linderos, para estar a derecho dentro del término legal. — Treinta y Tres, 27 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6589 Ab.3.v.ab 23.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAPO S. R. L.
DISOLUCION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que CAPO S. R. L. por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 23, del Fº 82 al Fº 84 del Tº Nº 23 de Contratos.

22) N$ 360.00 10|pub. 6886 Abr.3-v.abr.23.

COSMOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 171, folio 640 v., libro 2.
Cedentes: ARIEL PEDEMONTE MESSANO, ALEXANDRA MARIA ANGELA ANA SOFIA BUONOMO BASILE.
Cesionario: Miguel Angel Arizábalo Barboza y Celeste Edith Sánchez.

22) N$ 360.00 10|pub. 5577 Mar.23-v.ab.5.

GREISING Y ELIZARZU S.R.L.

Cesión de cuota social de Julio Francisco Greising Gfeller a Julio César Greising Leicht.
Contrato: 1º marzo de 1984.
Administración: Freddy De Lelis Elizarzú y Julio César Greising Leicht indistintamente.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Colonia con Nº 27 de folio 103 a 105 del tomo 1.
Fecha de inscripción: 19|3|84.

22) N$ 480.00 10|pub. 6520 Mar.28-v.ab.10.

CARPINTERIA LISBOA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de marzo de 1984, con el Nº 180, Fº 701 vto., Libro 1.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y ARCENIO TRINDADE SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo, actual Ing. José Serrato 3392.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportaciones, administración y dirección de obras.
Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 600.00 10|pub. 6521 Ab.3-v.ab.23.

IMEKA LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 209, Libro 781 vuelto, Libro 2.
Socios: EMILIA SELLA REGGIANI de de MELO y ALFREDO de MELO BACHMANN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías en los ramos de empaque, imprenta, librería y construcción; b) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 6472 Mar.27.v.abr.9.

TORRE DE ORO LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 213, folio 821 v., libro 1.
Objeto: Comercio en todas sus ramas en especial café bar, restaurante, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 25 años.
Socios: JOSE MARIA FERNANDEZ VILAS, JOSE MARIA y MARIA ISABEL FERNANDEZ LOLO y JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Fernández Vilas y José Manuel Iglesias Suárez, en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.

22) N$ 480.00 10|pub. 6393 Mar.27.v.ab.9.

PERCATEX LTDA.

Contrato: 21|2|84.
Inscripción: Nº 154, folio 582 v. libro 2.
Socios: JOSE LEONARDO BERON FERNANDEZ y PABLO NUBAR DEUGUDJIAN SERMIESISIAN.
Objeto: Fabricación y confección de vestimentas.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: uno cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 6342 Mar.27.v.ab.9.

AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S. R. L.
Contrato: 16|1|1984.
Inscripción: Nº 225, folio 864 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO RAMIREZ y JUANA I. MOLL.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Arrendamiento de servicios de autoelevadores.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 7037 Ab.4.v.ab.24.

DETROIT-CAR LTDA.
Contrato: 1º marzo, 1984.
Inscripción: Nº 248. folio 944, Libro 1 Contratos.
Integrantes: WILDE ADEMAR COITINHO COITINHO y ELIO DOLLONART SUEIRO.
Administración: Wilde Coitinho.
Capital: N$ 50.000.00, aportando W. Coitinho N$ 49.500.00; E. Dollonart N$ 500.00.
Objeto: Taller Mecánica Automotriz, Chapa, pintura, electricidad y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6905 Ab.4.v.ab.24.

JET CARGO INTERNACIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 29|2|84, Nº 261, folio 987 del Libro 1. JORGE AMARILLO y PABLO SZEKELY ceden a Julio Trigo y Beatriz Macció.
Capital: N$ 3.000.00 dividido en cuotas de N$ 1,00.
Cuotas: Jorge Amarillo 1.200; Pablo Szekely 450; Julio Trigo 675 y Beatriz Macció 675.
22) N$ 480.00 10|pub. 7039 Ab.4.v.ab.24.

BARRACA LIVERPOOL LIMITADA
Contrato: 27|2|984.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: HUGO PAREDES CEJAS y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Barraca, venta de leña carbón, sal y pedregullo.
Inscripción: Nº 167, folio 605, libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 6998 Ab.4-v.ab.24.

RASEC LTDA.
Contrato: 1º|3|84.
Registro: Nº 265, folio 1001 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO CESAR MOAURO FITIPALDO y NILDA FELICIA FITIPALDO LOMBARDI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6997 Ab.4.v.ab.24.

FITNESS GYM LTDA.
Contrato: 16|3|84
Inscripción: Nº 205, folio 761 vuelta, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: WASHINGTON CARLOS AMARILLO FERNANDEZ; RAMIRO EDUARDO DE LEON IBARRA
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación, desarrollo y difusión de actividades deportivas de todo tipo así como las que estén referidas a la cultura física.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6974 Ab.4.v.ab.24.

CITAX LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 263, folio 996 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura. Importación y Exportación, Consignaciones y afines.
Plazo: 5 años prorrogable
Socios: FERNANDO COLMENERO MARQUEZ; WALTER CESANOVA LAREDO y WASHINGTON TORRES GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 6973 Ab.4.v.ab.24.

EL ALTILLO S. R. L.
Contrato: 15|3|84
Inscripción: Nº 215, folio 802, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS DANTE LANZARO PEYRE, MARIA LOURDES ACLE TAMMARO, HILDA CAROLINA TAMMARO FALCIONI.
Objeto: Decoraciones, antigüedades, alhajamiento en general.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Lanzaro y María Lourdes Acle.
22) N$ 360.00 10|pub. 6967 Ab.4-v.ab.24.

PROMOVENTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA TOTAL
Cedente: MIGUEL ARCANGEL CORUJO TORRES.
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger.
Contrato: 6 de setiembre de 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 58, folio 223, Libro 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6908 Ab.4-v.ab.24.

PROMOVENTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA TOTAL
Cedente: CARLOS ADEMAR MARIÑO SOUZA
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger; Miguel Arcángel Corujo Torres.
Contrato: 17 agosto 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 59, folio 225 vuelto Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6907 Ab.4.v.ab.24.

RIMMEL S. R. L.
Contrato: 15 febrero 1984.
Inscripción: Nº 16, folio 644, Libro 1 de Contratos.
Integrantes: RICARDO ZOURELLI PEDROSA y ROMMEL ALBERTO CABRERA DE LEON.
Capital: N$ 20.000.00 (Aportando c.|socio el 50 o|o.).
Objeto: Bar, Cervecería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6906 Ab.4-v.ab.24

MES LIMITADA
Contrato: 2|3|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 262 al 264 - Fecha 28 de marzo de 1984.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ERNESTO SAFFORES FORT, WALKIRIA VARELA CABRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 5 Km. 31.500 (Progreso).
22) N$ 360.00 10|pub. 7216 Abr.4.v.abr.24.

GAMA LIMITADA
Contrato: 2|3|84
Inscripción: Nº 78 Fº 265 al 267 - 28|3|84.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y MARIA DEL HUERTO ESNAOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Garibaldi Nº 796 - Las Piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 7217 Abr.4-v.abr.24

ABASTO MONTEVIDEO LIMITADA
Contrato del 11 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1085, Fº 3980, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIANA y CRISTINA MASCARO de OTTONELLO
Objeto: Abasto de carne, matanza por su cuenta y de terceros, industrialización en general de productos de la carne, etc.
Domicilio: General French 1654 - Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Daniel Alfredo Reyes Viana.
22) N$ 600.00 10|pub. 7247 Abr.4v.abr.24.

ROSIFIOR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 15|10|1981.
Inscripción: Nº 302, Fº 977|979, Lº Contratos Reg. Pub. Canelones.
Cedentes: WALTER ORLANDO DE MAIO SANGUINETTI y MIRTHA ESTHER ARISMENDI o ARISMENDES RAMIREZ (50% de sus cuotas).
Cesionarios: Washington Eduardo De Maio Sanguinetti y Francesca Dito Di Giorno.
Administración: Walter Orlando De Maio Sanguinetti, Mirtha Esther Arismendi o Arismendes Ramírez, Francesca Dito Di Giorno y Washington Eduardo De Maio Sanguinetti: Indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 7193 Abr.4-v.abr.24.

ANTIGUEDADES URUGUAY S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento suscripto el 23|3|84, Inscripto Registro Comercio Nº 29, Fº 112 a 113 Tomo 1.
Se modificó domicilio Sociedad.
Domicilio actual: 18 de Julio 346 - Ciudad de Colonia.
22) N$ 360.00 10|pub. 7295 Abr.4.v.abr.24.

RESADA LIMITADA
Contrato privado del 10 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8 al Fº 27 del tomo 14 de la sección Contratos (San José).
Socios: ELIAS PIPERNO PELLAS y RAQUEL BARCELO DE PIPERNO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tienda, Cosmética y Perfumería.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 480.00 10|pub. 7290 Abr.4.v.abr.24.

PROPACK LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de marzo de 1984.
Socios: ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO, y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Procesamiento y recuperación del plástico.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: 60% Martínez, y 40% Esponda.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 233, Fº 861 v., Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 7296 Abr.4-v.abr.24.

REMATES Y VENTAS LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16 marzo 1984.
Inscripción: Nº 216 Fº 805v. Lº 2.
Cesiones: JORGE INCIARTE CASTELLS cede a Néstor Scavino Ferrazzi 20 cuotas y a Alberto Trigo Sommaruga 13 cuotas.
Administración: Néstor Artigas Scavino Ferrazzi y Alberto Trigo Sommaruga indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7184 Abr.4-v.abr.24

CINTINATI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento de fecha 24 de agosto de 1983, Inscripción 28|3|84, Nº 76, del Fº 260 al 261 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Cedente: ROBERTO RAUL JAUREGUY (o JAUREGUI), la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Francisco Luis Bruzzone Marrero.
Administración: Reina Marina Jaureguy (o Jauregui).
22) N$ 480.00 10|pub. 7220 Abr.4-v.abr.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
LA BLANQUEADA LTDA.
Contrato: 8|3|984.
Inscripción: 13|3|84, Nº 212 Fº 816 vto. Lº 1.
Socios: JULIA ARGENTINA VELA CARRIZO, JUAN CARLOS LOPEZ VELA, MERCEDES VARELA VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente, uno de ellos necesariamente Mercedes Varela Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7208 Abr.4-v.abr.24.

MIGUEL LANGONE E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato de fecha 21 de marzo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 249 al Fº 917 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL LANGONE MANZOLILLO, MARGARITA MONSILLO o MONZILLO MARINO, CIRO MIQUELE LANGONE MONZILLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de frutas y verduras; compra y venta de productos del agro; Importación y Exportación.
22) N$ 600.00 10|pub. 7280 Abr.4.v.abr.24

ACT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 208 Fº 803 Lº 1.
Cedente: Juan Esmoris Carracedo.
Cesionario: Alberto Esmoris Carracedo.
22) N$ 240.00 10|pub. 7155 Abr.4.v.abr.24

LOSARDO LIMITADA

Contrato: 21 febrero 1984.
Registro: Nº 147, Folio 558, Libro 2 de Contratos.
Socios: VICENTE FRANCISCO LOSARDO, ROBERTO GAETANO LOSARDO y JORGE LOSARDO.
Objeto: Empresa de Transporte, Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6477 Mar.27-v.abr.9.

CETEL S.R.L.

Contrato: 6 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 115, Folio 436, Libro 1 del 10 de febrero de 1984.
Socios: LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTE, PAULINO SUAREZ ARTOLA y ELEUTERIO JORGE RODRIGUEZ DELGADO.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Alberto Pérez Sanguinette y Eleuterio Jorge Rodríguez Delgado (Indistintamente).
Objeto: Trámites, gestiones, importación, consignación, representaciones y comisiones.
22) N$ 480.00 10|pub. 6475 Mar.27-v.abr.9.

ASSANDRI HERMANOS E HIJOS S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1984, modificado por declaratoria de 27 de febrero de 1984.
Registro: Público de Comercio de Colonia: Nº 15, folios 50 a 56, tomo 1, fecha 17|2|84 y Nº 20, folios 70 a 72, tomo 1, fecha 1|3|84.
Capital; N$ 40.00.
Integración: 100%.
Administración: Nelson Luis Assandri Villar, María Martha Assandri Assandri de Olivera y Juan Carlos Assandri Assandri indistintamente.
Objeto: Taller mecánico, compra venta de maquinaria agrícola, repuestos y accesorios para las mismas y ramos afines.
Plazo: 2 años a contar del 14 de febrero de 1984, prorrogable.
Domicilio: Piedra de los Indios, zona rural de la Primera Sección Judicial de Colonia.
Retroactividad: la sociedad retrotrae efectos al 1º de enero de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 6321 Mar.27-v.ab.9.

LONO LTDA

Contrato: 1º de junio de 1983, inscripto con el Nº 453, folio 1698, libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS NOGUEIRA GALLONE y JORGE MILTON LOPEZ CHINELLI
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
22) N$ 360.00 10|pub. 5955 Mar.27-v.ab.9.

METOR LTDA.

Contrato: 8 marzo 1984.
Inscripción: Nº 195 Fº 762 Lº 1, 12 marzo 1984.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: JULIAN ALEMANY nuevos pesos 38.000.00, DANIEL ALEMANY resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6083 Mar.28-v.abr.10.

MELLUSO, IBARRA Y FREIRE COLECTIVA

Constitución: 26 de febrero de 1957.
Socios: JOSE FRANCISCO MELLUSO GREZZI, BRUNO DAMASO IBARRA CHAVES y RICARDO FREIRE DI BELLO.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio para vehículos automotores.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Registro: Nº 2, Fº 648 al 652, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 360,00 10|pub 6180 Mar. 27-v.ab.9.

MARRODET LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Socios: ODETT PEDREIRA MAGALHAES y ESTHER BERMILIO de FRANCO.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 20 años prorrogables.
Inscripción: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1984 con el Nº 218, al folio 841 vto. del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 420.00 10|pub. 6368 Ab.3-v.ab.23.

ALCAR LTDA.

Contrato Privado: 28 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 141 Fº 513 vto. Lº 3 Contrato.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fletes, distribución y|o venta de mercaderías en general, comercialización en general.
Socios: LUIS ALBERTO BORGES BURGANTE y JUAN CARLOS BORGES BURGANTE.
Administración: Juan Carlos Borges Burgante.
22) N$ 360.00 10|pub. 6062 Ab.2-v.ab.13.

RICARDO FREIRE Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Administración: Ricardo Freire Di Bello.
Capital: N$ 1.00.
Registro: Nº 30 Fº 102 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO FREIRE DI BELLO y MIRTA SAULEDA ALAMO.
22) N$ 240.00 10|pub. 6178 Mar.29-v.abr.11.

MELLUSO, IBARRA Y FREIRE COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 31 de agosto de 1976.
Cedentes: JOSE FRANCISCO MELLUSO GREZZI e ISABEL ROSA CASTELLO DE MELLUSO.
Cesionarios: Mirta Sauleda Alamo
Registro: Nº 29 Fº 106 Lº 2 Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 6177 Mar.29-v.abr.11.

LUIS CAPRARIO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 23 de enero de 1984, LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, cede la totalidad de sus cuotas sociales, a las siguientes personas, quienes adquieren, y en esta proporción: a Luis Justo Caprario Alonso, 43; a Juan Pablo Caprario Ferri, 41; a María del Rosario Ema Rita Caprario Ferri, 41.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 140, Fº 534, Lo. No. 1 de Contratos, el 14 de febrero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 5996 Ab.2-v.ab.13.

WELLINGTON DAMIANO LIMITADA
o WELLINGTON DAMIANO S.R.L.

Contrato: 21 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones 22|3|84, Nº 72, Folios 239|247.
Socios: WELLINGTON TELMO DAMIANO VILLENEAU y MARIELLA CRISTINA DAMIANO MURIALDO de DAMIANO.
Plazo: 3 años, prórroga automática por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta o conjunta.
Objetivo: Actividades industriales y comerciales, en general, especialmente, Empresa de Transportes y fletes, nacionales e internacionales, por cuenta propia o de terceros; distribución de bebidas sin alcohol.
22) N$ 600.00 10|pub. 6439 Ab.2-v.ab.13.

BENITEZ GONCALVES LTDA.

Contrato: 28|11|83.
Inscripción: Nº 1.117, folio 4.124 vta. libro 2.
Socios: AMERICA VIRGINIA RISSO COLLAZO y ANDRES ORIBE BENITEZ GONCALVES.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes:: N$ 1.000 América Risso y N$ 9.000 Andrés Benítez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Andrés Benítez.
Objeto: Representación, compra venta y comisiones de bienes inmuebles o muebles, afines.
Domicilio: Charrúa 2644.
22) N$ 480.00 10|pub. 4248 Ab.2-v.ab.13.

PERLES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 24|7|1982.
Inscripción: Nº 126, Fº 47 vto. del Lº 1 Contratos.
Cedentes: WALTER LESPADA, ANA PEREIRA, GUSTAVO PEREIRA, DANTE PIZZUTI y NINFA AGUILERA.
Cesionarios: Miguel Fernández y Gilberto Arretche.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 6257 Mar.26-v.ab.6.

NILACAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|5|83.
Inscripción: 1º|8|83 con el Nº 639, folio 2305 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIO HEBER DALUZ LEGUIZAMON.
Cesionario: Nicolás Daniel Molina Igoa.
22) N$ 240.00 10|pub. 5374 Ab.3-v.ab.23.

MOITA LTDA.

Contrato: 28 de julio 1983.
Registro: Nº 640, Fº 2308 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 6296 Mar.26-v.ab.6.

ZEJUT LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 67 Fol. 242 Vta. L. 3 de Contratos.
Objeto: Taller de confecciones, Importación y Exportación. Compra y Venta Mercaderías, Consignaciones y Afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: EFRAIN JORGE ABULAFIA TARICA. RODOLFO NORBERTO LAGORIO RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Efraín Jorge Abulafia Tarica.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5350 Mar.19-v.mar.30.

MELLUSO, IBARRA Y FREIRE COLECTIVA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 30|12|1960.
Cedentes: BRUNO DAMASO IBARRA CHAVES y MIRTA ECHEVERRIA de IBARRA.
Cesionarios: José Francisco Melluso Grezzi y Ricardo Freire Di Bello.
Total de cuotas: $ 50.000,00 m/n.
Registro: Nº 6, Fº 19, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 360,00 10|pub. 6179 Mar.27-v.ab.9.

CARRION e HIJOS LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 38 folios 193|197 año 1984 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: ANDRES NELSON CARRION CONSTELA; ANDRES FERNANDO, OMAR NELSON y JOSE LUIS CARRION REBELLATO.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; fletes y transportes en general; B) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representación y comisiones
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Administración: Andrés N. Carrión Constela y Andrés F. Carrión Rebellato, conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 6654 Ab.3-v.ab.23.

O. TE. LIMITADA
(ORGANIZACION TECNICA LIMITADA)

Contrato: 1|3|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 184, Folio 717 vuelto, Libro número 1 de Contratos.
Socios: MILO HIGINIO FRANCISCO OJEDA DIAZ, y CARLOS JOSE OLASCOAGA BAYLEY.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pagos a Organismos públicos y privados por cuenta de terceros. Gestoría, comercialización e intermediación de bienes y servicios.
22) N$ 480.00 10|pub. 6413 Mar. 12.

LAMOFEMA S.R.L.

Contrato: 13|11|1978.
Inscripto Nº 1183, Fº 4109, Lº 1 de Contratos.
Socios: ISABEL VAZQUEZ de BASSINI y MARTA BASSINI VAZQUEZ.
Capital: N$ 10.000,00, integrado en sumas iguales por las partes.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización productos de almacén.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años cada uno.
Domicilio: Abayubá Nº 2808, Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 6259 Mar.26-v.ab.6.

DAIHCAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 167 folio 626 v. Lº 2.
Cedentes: EUSEBIO SILVA TRINIDAD.
Cesionarios: Elbio Luis Artigas De León y Andrés Roberto Schiappapietra Rodríguez.
Administración: Elbio Luis Artigas De León.
22) N$ 360.00 10|pub. 6610 Ab.3-v.ab.23.

CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constituida por documento privado del cuatro de enero de 1984.
Socios: JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ y DANIEL EXEQUIEL MENDOZA LOPEZ.
Domicilio: Carlos María de Pena 5818, Montevideo.
Objeto: Trabajos de albañilería y pintura.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 15.000.00 aportados así: J. C. Mendoza, N$ 12.000.00; D. E. Mendoza, nuevos pesos 3.000.00.
Administración: Juan Carlos Mendoza López.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 20, Fº 81, Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de enero de 1984.
22) N$ 600.00 10/pub. 6517 Mar.28-v.abr.10.

M. C. B. S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 207, Fº 801 vta., Libro 1 de Contratos. 13 de marzo de 1984.
Objeto: Explotación de marcas de fábrica, patentes y todo otro derecho de propiedad industrial, intelectual o artístico. Prestación de servicios de consultoría, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: LORENZO VENDITTI y EDUARDO AMEGLIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 6516 Mar.28-v.abr.10.

MADIMEX LIMITADA

Contrato: 14|3|984.
Registro: Nº 173, folio 648 v., libro 2.
Socios: CARLOS FAROPPA NEGRI y SUSAI GINZO CARRERA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercializar, industrializar, exportar e importar mercaderías y útiles agropecuarios y forestales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 6496 Mar.28-v.ab.10.

LAMBDA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 14|2|984.
Inscripción: Nº 107, folio 414 v., libro 2.
Cedentes: esposos MARIA ISOLINA SUIFFET y VICENTE PLATA (total de sus cuotas).
Cesionarios: Amabelia Idelma Sánchez de Hidalgo, Pedro Adolfo Rein y Carlos Alberto Machado, por partes iguales.
Aumento capital a: N$ 4.200,00 partes iguales.
Administración: dos cualquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 6513 Mar.28-v.ab.10.

LAS ORQUIDEAS S.R.L.

Contrato: 2|1|1983.
Inscripción Nº 1, folio 2, libro 2 de Contratos.
Socios: ROSENDO SAMUELLE DOCAMPO y MARIA NELLY SANABRIA FERNANDEZ.
Administración: ambos.
Objeto: Panadería, confitería, comestibles, envasados y afines.
Domicilio: Montevideo, Aparicio Saravia 2774.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 6497 Mar.28-v.ab.10.

FUTURO LTDA.

Socios: JUAN SALVADOR SALERNO y MARIA del CARMEN NOVEGIL.
Razón social: "Futuro Ltda.".
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y comercialización de géneros alimenticios.
Administración: Juan Salvador Salerno.
Inscripción: Nº 184, folio 683, libro 2, Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 6514 Mar.28-v.ab.10.

AGUA HELADA S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1983.
Inscripción: Nº 437, Fº 1534, Lº 1.
Socios: MIGUEL BARCENA, LINO AGRASO.
Objeto: Elaboración, fabricación y comercialización productos alimenticios (Panadería y Confitería y Anexos).
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 5 años, renovable hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7156 Ab.4-v.ab.24.

KARVOC S.R.L.

Contrato: 29|II|84.
Inscripción: Registro Público y General Comercio: 9|III|84, Nº 163, folio 713 vto. libro número 1 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO CARAFE CORONEL y ESMERALDA CARMEN CORONEL MIRALDI.
Capital: 20.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería y afines, importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 5651 Mar.26-v.abr.6.

GABAL LTDA.

Contrato: 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 226, Fº 868, Libro 1 de Contratos.
Socias: GRACIELA GARCIA BARZAGHI y SILVANA BALBI FERREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, compraventa, representaciones, consignaciones y afines.
Plazo: 5 años prorogable.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 6226 Mar.26-v.abr.6.

ROQUETA S.R.L.

Contrato: 1º marzo 1984.
Inscripción: Nº 165, Fº 599 vto., Libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS JOSE ROQUETA VICENTE y DIANA MAURENTE MARQUILLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución, venta por mayor y menor productos alimenticios, mercaderías afines a quioscos, salones, bares, librerías, jugueterías y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 6202 Mar.26-v.abr.6.

RUCUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 febrero 1984.
Registro: Nº 118, Fº 429 v., Libro 3.
Socios: ACIEL ADI CURTI DAMINO y WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Comprar y vender establecimientos comerciales, bienes inmuebles, importación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 6201 Mar.26-v.abr.6.

LAR LTDA.

Contrato: 16|2|84.
Inscripción: Nº 96, Fº 3740, Lº Nº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE MACIEL DIAZ y MARTHA ESTHER BABUGLIA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 30.000,00, por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 300,00 10|pub. 7088 Ab.4-v.ab.24

AGROPECUARIA COLON S.R.L.

Contrato: 7|12|83.
Inscripción: Nº 55, Fº 199 v., Lº 3.
Socios: NELIDA HONORIO y MONTIEL GRAVIZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Prod. agropecuarios; expt. e impt.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360,00 10|pub. 7200 Ab.4-v.ab.24.

NADAL, BISCARDI E IMBERT S.R.L.

CESION DE CUOTA Y CAMBIO DE DENOMINACION

Contrato: 18|2|1977 - Registro Público Nº 472 folio 1622, Libro 2.
Juan C. Nadal cede a Domingo Biscardi e Ismael Imbert en partes iguales todas sus cuotas.
Nueva denominación: Biscardi e Imbert Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 3|10|1983 - Registro Público número 1.152 al folio 4.268 vuelta, Libro 3.
ISMAEL IMBERT cede a María Luisa Olivieri la totalidad de sus cuotas.
Nueva denominación: "Biscardi e Olivieri Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 300.00 10|pub. 7041 Ab.4-v.ab.24.

PEDRO ANTELO S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 63, Fº 229 vta., Lº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ANTELO, NANCY BEATRIZ ANTELO DE GUERRA, JORGE PEDRO ANTELO PACHECO y FERNANDO ANTELO PACHECO.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Pedro Antelo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7204 Ab.4-v.ab.24.

EL GLOBO S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del trece de junio de 1983, JUANA ESTHER OLIVERO SESINI, y MARIA MARTHA FULINO FIGUEREDO, ceden la totalidad de las cuotas que a cada una les corresponde en la sociedad, a los esposos Carlos Garrone Xavier De Mello, y Alicia Isidora Balparda García, quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 499, folio 1801, Libro Nº 2 de Contratos el diecisiete de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 7095 Ab.4-v.ab.24.

RECOL S. R. L.

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro Nº 243, folio 895 vuelto Libro 2.
Socios y Aportes: SILVIA MANOWICZ, HELA LENDER y MARIA JOFE, N$ 10.000.00 cada una.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: Dos Socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) 480.00 10|pub. 7092 Ab.4-v.ab.24.

LA CUEVA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Documento firmado el 1º|6|1983.
Inscripto el 7|12|83 con el Nº 1098, folio 3986, Libro Nº 1
WASHINGTON MARTINEZ ROCHA cede a Evaristo Río Facal 125 cuotas sociales.
En consecuencia el Capital Social queda así:
Emilio Couto Rama 250 cuotas;
Evaristo Río Facal 330 cuotas;
Daniel Río Facal 170 cuotas;
José Carro Mancebo 125 cuotas;
Ruben Martínez Genes 125 cuotas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7083 Ab.4-v.ab.24.

CRAYAL LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 192, Fº y 712, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS CRACCO LORA y GRACIELA VALL ELISBOA de CRACCO.
Objeto: Prestación de servicios, transporte, limpieza, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento y administración de empresas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Administración: Luis Cracco Lora y Graciela Valle Lisboa de Cracco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7159 Abr.4-v.abr.24.

KAROS S. R. L.

Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 121 Fº 455 vta. Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANGEL PIÑEIRO CASTILLO, WILMA VIEIRA DE SOUZA SERRA, HECTOR JORGE BOTTA PANIZZA y JULIA AURORA BRAVO DE BERNOCHE de GUTIERREZ.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Luis Piñeiro y|o Héctor Jorge Botta actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7207 Abr.4-v.abr.24.

RAUL PERA LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 949 Fº 3474 Lº 3.
Socios: ARIEL PERA MARTINEZ; TERESITA o TERESA AGUETE; WASHINGTON PEREZ MARINO; JOSE LUIS RODRIGUEZ TORRES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazos: dos años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos y comestibles en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7206 Abr.4-v.abr.24

IMPRESIONES S. R. L.
En lo sucesivo: EL PINAR LTDA.
MODIFICACIONES y CESIONES

Por documento privado del 1º de marzo de 1984, los socios decidieron modificar las cláusulas segunda, cuarta, séptima, octava y décimotercera del contrato social.
Por dichas modificaciones, la sociedad pasará a denominarse: EL PINAR LTDA., con domicilio en Andes 1592.
El plazo es de dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
La administración será ejercida por Gonzalo Domínguez Peluffo.
Cesiones: TOMAS DANIEL DOMINGUEZ PELUFFO, cede la totalidad de sus cuotas a Gonzalo Domínguez Peluffo, quien adquiere. A su vez, SYLVIA GUIANZE PEREIRA, cede la totalidad de sus cuotas, a Susanita Soca Oltmann, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 146, folio 532 v., Lº Nº 3 de Contratos, el 2 de marzo de 1984.
22) N$ 840.00 10|pub. 5893 Mar.26-v.abr.6.

LARROSA HNOS. S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripto Registro Público Comercio de Treinta y Tres.
Fecha: 25 de abril de 1983, folio 39; Libro 30; Nº 10.
Objeto: Producción, comercialización, transporte y fletes productos agropecuarios y demás.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Razón Social: "Larrosa Hnos. S.R.L.".
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Socios: LUIS ALBERTO y JULIO CESAR LARROSA PINTOS.
Plazo: 15 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 6586 Ab.3-v.ab.23.

RODRIGUEZ VILLAMIL Y CIA. LTDA.
Constitución: 1º de marzo de 1984.
Objeto: Chacinería.
Inscripción: Nº 244, folio 932, libro 1.
Socios: MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ VILLAMIL RODRIGUEZ y RUBEN BAQUET.
Plazo: 2 años prorrogable sin limitación.
Administración: conjunta.
22) N$ 240.00 10|pub. 6390 Mar.27-v.ab.9.

PANIFICADORA PLAZA PISON LIMITADA
Contrato: 7 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 71, Folios 246|250, legajo número 11.
Socios: REINA BRENDA SANTANA BASCARDACHE y EDUARDO SANTANA BASCARDACHE.
Objeto: Panadería, confitería, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, actividades agropecuarias.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Sarandí Grande, departamento de Florida.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 6451 Mar.27-v.abr.9.

ELMAR LTDA.
Contrato: Fecha 7|2|1984.
Reg. Com.: Nº 199, folio 776 v., libro 1.
Integrantes: ELIAS RODOLFO BOGLIOLO BALIÑO y Mª MARTA GRAÑA INZUA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Sr. Elías Rodolfo Bogliolo Baliño.
Domicilio: Cavari 4275|77 ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6278 Mar.26-v.ab.6.

MEILOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|4|82.
Inscripción: 8|4|83, Nº 254, folio 862, libro 1 de Contratos, FANNY ALEXANDROWICZ de ERLICH cedió todas sus cuotas a Saúl Markowicz Gorzichansky.
22) N$ 240.00 10|pub. 6340 Mar.27-v.ab.9.

R. A. LIMITADA
Contrato Inscripto 14 de diciembre de 1983, Nº 1.155 folio 4258 vta.
Objeto: Agencia recepción cargas.
Socios: ROGELIO RUBEN AGUINAGA SENA, LUISA BEATRIZ AGUINAGA SENA, JULIO CESAR AGUINAGA SENA. JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA, FERNANDO GABRIEL AGUINAGA SENA y PTRICIA AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 48.000.00. aportes iguales.
Administración: Indistinta de Rogelio Ruben Aguinaga, Luisa Beatriz Aguinaga, y|o Julio César Aguinaga.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 6603 Ab.3-v.ab.23.

COPEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 15 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 87 folio 341, libro 2.
Cedentes: ADOLFO SOBOREDO DONATTO; ROGELIO, HAYNEE, JULIO, NELSON y DANIEL SOBOREDO NETTO; JORGE y GABRIEL SOBOREDO PEREZ.
Cesionario: Luis Eduardo Camors Garibaldi.
Cuotas: Todas las correspondientes a los cedentes.
22) N$ 360.00 10|pub. 5767 Mar.26-v.abr.6.

GRAFUR LTDA.
Inscrip. Reg. Púb. Com.: 8|3|84, Nº 171, folio 620 v., libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BANCHERO SILVERA, GUSTAVO DOMINGO SOGLIANO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL CHALUPA ONUSZKANYCZ.
Objeto: Industria gráfica, computación, representación e intermediación.
Capital: N$ 5.100.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Angel Chalupa.
22) N$ 360.00 10|pub. 6277 Mar.26-v.ab.6.

COMEX S.R.L.
Contrato: 22|2|1984.
Inscripción: Nº 131, folio 472, libro 3.
Socios: CARLOS ALFREDO, EDUARDO JOSE y ANA MARIA VANRELL ALGORTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Eduardo Vanrell.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub: 6341 Mar.27-v.ab.9.

DUNA LIMITADA
Contrato: 28 febrero 1984.
Registro: Nº 21, folio 73 al 77, tomo 1 (Colonia).
Socios: OSCAR HECTOR PUPPO CARRO y EDUARDO DANIEL OLALDE ROSELLO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios, actividad turística, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: ciudad de Colonia.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 6320 Mar.27.v.ab.9.

GARI LTDA.
Contrato: 6|6|1983.
Inscripto: Nº 551, Fº 1990, Lº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO VILAR COTELO y JOSE BERBIA REY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00, con aportes iguales.
Objeto: Explotación de Bar, Café, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Avda. Garibaldi Nº 2398, Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 6258 Mar.26-v.ab.6.

ROJOS LTDA.
Contrato: 20|1|1984.
Registro: Nº 55, folio 213 vta. libro 2.
Socios: ENRIQUE PACHON NIETO y JOSE PACHON NIETO.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Café, bar y afines; b) Importaciones, representaciones, exportaciones; c). Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas y arrendamientos de obras y servicios, así como adquisición, compra venta, construcción, arrendamiento, permuta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos.
22) N$ 600.00 10|pub. 6344 Mar.27.v.ab.9.

AMEFLIA S.R.L.
Contrato: 23 febrero 1984.
Registro: Nº 163, folio 591 v., libro 3.
Socios: PEDRO ENRIQUE AMENGUAL ICART y MARIA CRISTINA POLLERO CAJA.
Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Producción, represent., venta y distrib. de productos alimenticios y mercaderías en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6392 Mar.27.v.ab.9.

CHELYS LIMITADA
Contrato: 9|12|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 134, del Fº 504 al Fº 507 del Tº 22 de Contratos.
Socios: 1) MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ, (300 cuotas). 2) JOAQUIN de los ANGELES ALCALA, (150 cuotas).
Objeto: Restaurant, cafetería, cervecería, sandwichería y coctelería.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios Mario Rogelio Rodríguez y Joaquín de los Angeles Alcalá actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 45.000,00 dividido en 450 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 600.00 10|pub. 6887 Abr.3.v.abr.23.

WAGO S. R. L.
MODIFICACION
Contrato de fecha 8 de febrero de 1984.
Inscripción Nº 9 Fº 33 a 134 Lº LV.
Administración: Ruben Homero González Delforno, exclusivamente.
Utilidades y pérdidas: se repartirán y soportarán: el señor González 70%, el señor Walpert 30%.
Domicilio: Colón 839, Ap. 3 - Paysandú.
22) 360.00 10|pub. 6882 Abr.3-v.abr.23.

LA NAVARRA LIMITADA
Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 210 Fos. 690|692, año 1981.
Denominación: "La Navarra Limitada".
Socios: Josef Alberto Purla, Roberto Enrique Bonifacino, Juan Senón Deveras.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Josef Alberto Purla: N$ 18.000.00; Roberto Enrique Bonifacino: N$ 1.000.00; Juan Deveras: N$ 1.000.00.
Administración: Josef Alberto Purla.
Domicilio: Ruta 75, kilómetro 37, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, cualquier clase de actividad comercial y|o industrial.
22) N$ 600.00 10|pub. 6863 Ab.3-v.ab.23.

HECTOR A. FRACHIA S. R. L.
Contrato: marzo 1º de 1984.
Registro: Nº 251 Fº 953 v. Lº 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y BEATRIZ ELENA FRACHIA MARRERO.
Objeto: Instalaciones mecánicas y eléctricas.
Capital: N$ 30.000.00. (Héctor Frachia: nuevos pesos 27.000.00 y Beatriz Frachia: nuevos pesos 3.000.00.
Administración: Héctor Alberto Frachia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Juan Paullier 2675, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6850 Ab.3.v.ab.23.

ERITRON LIMITADA
Contrato: 27|2|84, Registro Nº 178, Fº 692 vto., Lº 1.
Socios: JORGE DECARO CAPPELLETTI y MARIA ADELA GAGGERO BARBOZA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el campo de la medicina en general, hematología y hemoterapia.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6849 Ab.3-v.ab.23.

VISEGUR S. R. L.
Fecha: 12 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 187, Fº 729 vto., Lº 1.
Socios: ALFREDO GROSSI FERNANDEZ, CECILIO CURUBETO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: seguridad, vigilancia, custodia valores, comisiones.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alfredo Grossi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6848 Ab.3.v.ab.23.

BIT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 185, Fº 686, Libro Nº 3 de Contratos
LEON CUKERMAN GRIL cedió sus cuotas a Félix y Miguel Cukerman Burlac por partes iguales.
Administración: Félix y|o Miguel Cukerman Burlac indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 6530 Ab.3-v.ab.23.

AUDIOSISTEMAS LIMITADA
Contrato: 20 de diciembre de 1933.
Inscripción: Nº 1097, Fº 4066, Libro 3.
Contratos: 23 de diciembre de 1983.
Capital: 20.000.00.
Socios y porcentajes: FERNANDO LLAMBIAS 50 o|o, ALBERTO BOTTA 50 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: en conjunto.
Domicilio: J. María Montero 3090|1.
Objeto: Electrónica - Electricidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6811 Ab.3-v.ab.23.

ELEC 3 S. R. L.
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción:: Nº 200, Fº 781 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN LAURINO, MARIA ELENA SILVERA y EDUARDO LORO.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, instalaciones, construcciones y afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Juncal 1305, Apto. 1501, Montevideo.
Capital: N$ 36.000.00.
Administración: 2 de los socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 6809 Ab.3-v.ab.23.

SERVICIOS INFORMATICOS S. R. L.
Contarto: 7 de marzo de 1984.
Inscripto: Nº 193, Fº 755 vto., Lº 1.
Socios: DANIEL GONZALEZ PAGES, ERNESTO GUSTAVO RAMAS PARDO, ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO, URUGUAY VICENTE DUARTE NUEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Servicios de computación - Creación e implementación de sistemas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Simón Bolívar 1324, Montevideo.
Administración: Uruguay Vicente Duarte Nuez y Alberto Montes De Oca Rivero en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 6718 Ab.3-v.ab.23.

ELECTRO AVENIDA LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 204, Fº 758 vta., Lº 2.
Socios: JUAN ARIEL LEGELEN HEGUABURO y RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de artículos eléctricos, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Genera lFlores 4065.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 6829 Ab.3-v.ab.23.

ANSER LTDA.
Constituida por documento privado del primero de marzo de 1984.
Socios: SERGIO HERIBERTO DE AZIZ LORENZO, y NEIREZ ESTELA FOLIADOSO SASTRE.
Domicilio: Democracia 2431, Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 203, folio 755, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 6695 Ab.3-v.ab.23.

DAFER LTDA.
Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 41 folios 128|131 año 1984.
Socios: HUMBERTO MORENO CUEVAS y SIRLEY IVONNE CORUJO GUTIERREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Corte, confección y elaboración de prendas y artículos de cuero.
22) N$ 480.00 10|pub. 6696 Ab.3-v.ab.23.

MEILOR LTDA.
RECTIFICACION INTEGRACION CAPITAL
Documento: 23|12|74.
Inscripto: 13|2|75, Nº 42, folio 146 del libro 2 de Contratos, se rectificó integración capital quedando establecido: Capital: N$ 1:000.000.00.
Aportados: N$ 600.000.00 por Majer Marlowicz; N$ 200.000.00 por Pedro Panessi y nuevos pesos 200.000.00 por Abraham Ryzenman.
Retroactivo: al 15|9|74.
22) N$ 480.00 10|pub. 6343 Mar.27-v.ab.9.

ALECAR LTDA.
Contrato: Fecha 1º|2|1984.
Reg. Com.: Nº 111, folio 424 v., libro 1.
Integrantes: ALEXIS MONTES FREITAS y CARLOS CIRIACO LA PAZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4694 ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6279 Mar.26.v.ab.6.

EL ENCUENTRO S.R.L
Roberto Cecilio Arín cede todas sus cuotas a Juan Pedro Arín 1º de marzo de 1984. — Registro Nº 69 folio 241|243, Libro 1. Consiente restante socio: N$ 30.000.00.
Roberto Cecilio Arín cede todas sus cuotas a
22) N$ 240.00 10|pub. 5157 Ab.2-v.ab.13.

ROSSI LTDA.
Contrato: 4|2|1983.
Inscripción: Nº 91, folio 331, libro 1.
Socios: ROBERTO y KEILE NATALEVICH BAY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Bazar, juguetería, anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 6339 Mar.27.v.ab.9.

JUMOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|3|81.
JUAN PEDRO COIROLO cede todas sus cuotas a Julio Moreira Rivera.
Inscripción: Nº 172, folio 622 vuelto, Libro Nº 3, el 8|3|84.
22) N$ 240.00 10|pub. 7036 Ab.4-v.ab.24.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

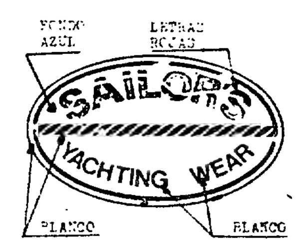
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 200.263. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Famax S. A. (Montevideo), solicita marca: METOFTOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 170.00 10|pub. 6442 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.295. — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Agroindustrias. La Sierra S. A. (Montevideo), solicita marca: "FRUCTODEX" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6754 Ab.3.v.ab.23.

ACTA 200.296. — Montevideo, marzo 23 1984. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: "EQUAL" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6755 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.283. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Oscar Bacot por Adam S. C. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6443 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.206. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Industria de Chicles Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: FIXI FOXI, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6309 Mar.26.v.ab.6.

ACTA 200.127. — Montevideo, marzo 12 1984 — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MAGIC MASQUE" clase Int. 3. — Publíquesee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5429 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 200.201. — Montevideo, marzo 15, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Celamerck GmbH & Co. K.G. (Alemania), solicita marca: NOMOLT clase: Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6478 Mar.27.v.abr.9.

ACTA Nº 200.205. — Montevideo marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BARRY-BLACK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6311 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 200.168. — Montevideo, marzo 13 1984. — Dubourg por Crelon S. A. (Montevideo) solicita marca MC. NEILL clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6112 Mar.23.v.ab.5.

ACTA Nº 200.207. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Industria de Chicles Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: OBA OBA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6310 Mar.26.v.ab.6.

ACTA 200.267. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Rodolfo Molles . Unef - Uniao dos Exportadores de Frango S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6234 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 200.203. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 12 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840,00 10|pub. 6312 Mar.26-v.ab.6.

ACTA Nº 200.148. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — José Larrea Tsibarnegaray (Uruguay), solicita la marca:

studio
color



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 6197 Mar.26.v.abr.6.

ACTA Nº 200.210. — Montevideo, marzo 16 1984. — Manfredo Cikato por Companhia Brasileira De Cartuchos (Brasil) solicita marca:

Tropical

Clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6316 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 200.294. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Rodolfo Molles - Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) Montevideo, solicita marca: DELACTAN, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6523 Mar.28-v.ab.10.

ACTA Nº 200.237. — Montevideo, marzo 19 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6739 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200238. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Lirio Navarro Lois (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 6740 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200239. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Hebert Boselli (Montevideo) solicita marca PAPEPI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6741 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200256. — Montevideo, marzo 20, 1984. — M. Dubourg por Derasur Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CAMPIÑAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6742 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200271. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 6743 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200272. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6744 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200274. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6746 Ab.4-v.ab.24.

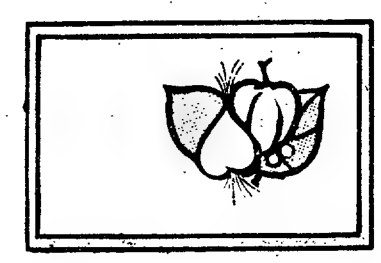
ACTA Nº 200273. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca GARMO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6745 Ab.4-v.ab.24

ACTA Nº 200280. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Jesmar Sociedad Anónima (España) solicita marca



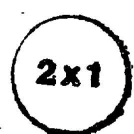
clase Int. 28.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 6732 10|pub. Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200313. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Lorenzo Saavedra, Daniel Bossano Sánchez, solicita marca



clases 29, 30 y 31 Int. s|ds. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección:
23) N$ 660.00 10|pub. 6919 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200287. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Meliá Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



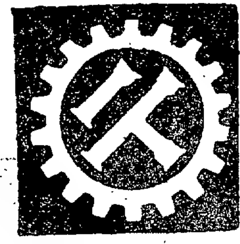
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6961 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200300. — Montevideo marzo 23 de 1984. — Erna Siegmund por Ramón Barreira e Hijos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

CROMATIZADOR

clase Int. 2 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6962 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200353. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Kubota Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7127 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200338. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca ACARIMARK clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6963 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.252. — Montevideo, marzo de 1984. — 1984. — José L. Martínez Leoni por Mitel Corporation de Canadá, solicita marca:

SUPERSWITCH

de las clases Int. 9 s|d. y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6444 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200360. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior société anonyme (Francia) solicita marca ETHIQUE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7148 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200334. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca PLATINUM CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7123 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200335. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca TARJETA DE ORO clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7124 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200336. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca GOLD CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7125 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200337. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca DICANTRIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7126 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200310. — Montevideo, marzo 23 1984. — Tylor Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CILCO clase Int. 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7119 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200378. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Sra. María A. Bregante Perrone (Uruguay) solicita marca ACADEMIA ARTIGAS clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7103 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200289. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FIORENCE, clase int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6733 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200290. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca PULMET clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6734 Ab.4-v.ab.24.

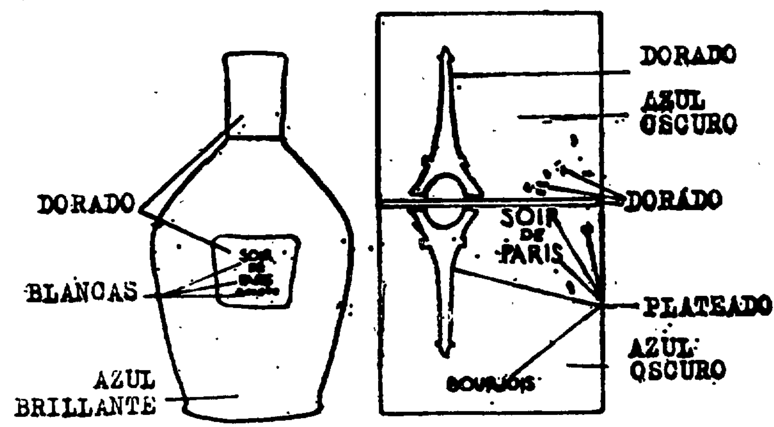
ACTA Nº 200277. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca SI YO FUERA PRESIDENTE clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6729 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200278. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Karin Ltda. (Uruguay) solicita marca NEW TIME clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6730 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200311. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Manfredo Cikato por Mario Schatz (Montevideo) solicita marca MAKE UP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7307 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200371. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Manfredo Cikato por Ruben Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7308 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.275. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Erna Siegmund, por Bourjois S. A. (Suiza) solicita marc:



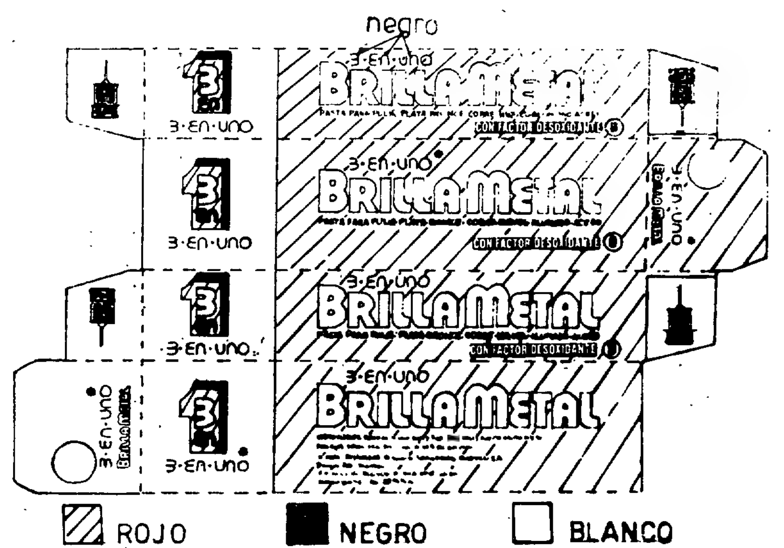
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutcvos. La Dirección.
23) a N$ 1.680.00 10|pub. 6274 Mar.26.v.ab.6.

ACTA Nº 200.227. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 3 (preparaciones de limpieza, lustrado, pulido y abrasivos, preparaciones para limpieza de hornos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 5919 Mar.22-v.ab.4.

Acta Nº 200.228. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 3 (preparaciones de limpieza, lustrado, pulido y abrasivos, preparaciones para limpieza de metales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.280.00 10|pub. 5920 Mar.29-v.abr.11.

ACTA 200.316. — Montevideo, marzo 26 1984. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: "AGRIMEC" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6756 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.318. — Montevideo, marzo 26 1984. — Rodolfo Molles A. Nattermann & Cie. Gmbh de Alemania, solicita marca: "FERRLECIT" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6748 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 200.236. — Montevideo, marzo 19, 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca: "EL PULGAR" clases Int. 16, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6738 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.262. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOLDEN VALLEY clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6441 Mar.27.v.abr.9.

ACTA Nº 200.254. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Erna Siegmund, por Tampax Incorporated, (EUA), solicita marca: "TAMBRANDS" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6139 Mar.27-v.ab.9

ACTA 200.234. — Montevideo, 16 marzo 1984. — Eduardo Medina Ylla, Naymur S. A. (Uruguay, solicita marca: MAMPACRIL, clases: Int. 3, 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5775 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 200.208. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Companhia Brasileira de Cartuchos (Brasil), solicita marca:

ANTIOXID

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6317 Mar.26-v.ab.6.

ACTA Nº 200.209. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Companhia Brasileira de Cartuchos (Brasil), solicita marca:

Cruzeiro

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6318 Mar.26-v.ab.6.

ACTA Nº 200.212. — Montevideo, marzo 16 1984. — Manfredo Cikato por Companhia Brasileira De Cartuchos (Brasil) solicita marca:

Presidente

Clase Int. 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 360.00 10|pub. 6314 Mar.26-v.ab.6.

ACTA Nº 200.145. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Nelson Chocca Rique, Uruguay, solicita la marca:



de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6290 Mar.26.v.ab.6.

ACTA Nº 200.213. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Companhia Brasileira de Cartuchos (Brasil), solicita marca:

Expresso

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420,00 10|pub. 6313 Mar.26-v.ab.6.

ACTA Nº 200.211. — Montevideo, marzo 16 1984. — Manfredo Cikato por Companhia Brasileira De Cartuchos (Brasil) solicita marca:

TUPAN

Clase Int. 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6315 Mar.26.v.ab.6.

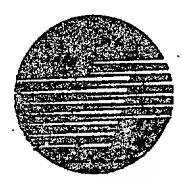
ACTA Nº 200.285. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Rodolfo Molles - L'Oreal (Francia), solicita marca: PLATIMECHE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6417 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.288. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: DOS POR UNO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6422 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.202. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Play Center S.R.L. (Montevideo), solicita marca: :NAIFF, clases Int. 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 240.00 10|pub. 2306 Mar.26.v.ab.6.

ACTA Nº 200.204. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Industria de Chicles Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: MITI MITI, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6303 Mar.23-v.ab.6.

ACTA Nº 200.286. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Erna Siegmund, por The Trane Company (USA), solicita marca:



clase Int. 11 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6421 Mar.27-v.abr.9.

ACTA 200.162 — Montevideo, marzo 13 1984. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: GALACTICA clase Int. 25a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6132 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 200.163. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gumán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca: TUR - KAFE clase Int. 30º s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6133 Mar.4-v.ab.24.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 2.132. — Montevideo, febrero 17, 1984. — Dirosur S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial ESTUFA A LEÑA. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6435 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 22.062. — Montevideo, febrero 20, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de Diamidas de ácidos fenilhidroximalónicos y fenilhidroxitiomalónicos sustituidos, y composiciones plaguicidas a base de dichas diamidas", (denunciando prioridad alemana P. 33 08 463. 7 del 10|3|83). — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6137 Mar.29-v.abr.11.

ACTA U - 1831. — Montevideo, febrero 14, 1984. Trimarco & Rivera Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad PROTECTOR DE CALZADO DESHECHABLE. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6436 Mar.29-v.ab.11.

ACTA Nº U - 1834. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Bismark Echeverría (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Riel Extensible". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6437 Mar.29-v.ab.11.

ACTA Nº U-1838. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Elbio Ariosa, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Instrumento para trazar rectas fugantes a un foco" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5373 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 22.069. — Montevideo, marzo 20, 1984. Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Company E. U. América, solicita: Pte. de Invención: CUCHILLA PIVOTABLE - reivin. priori. dad Pte. Nº 493.087 del 9 de mayo de 1983 en Estados Unidos de América. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 6415 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 22.007. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Compuestos de sulfonamidas novedosas fenil - sustituidas composiciones que la incluyen y métodos de aplicación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 437.632, 499.443, 533.341, de fecha 29|10|82, 31|5|83 y 20|9|83 respectivamente; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 6757 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 22.053. — Montevideo, febrero 7 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Warner Lambert Co. (EE.UU.A.) solicita registro patente de invención: "Composición para ser aplicada en un aparato de moldeo", (denunciando prioridad estadounidense Acta Nº 467.982, del 18 de febrero de 1983). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6735 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y composiciones promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P. 3306160. 2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 21.998. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Akiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Método para transformar Antibióticos de Beta-Lactama Sustancialmente Inactivos por la Vía Oral en Productos Activos", denunciando prioridad estadounidense Acta 434.452, presentada el 15|10|1982. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7128 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº U.1.820. — Montevideo, enero 25 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Brause (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Conector para tubos". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6996 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº U - 1839. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Oscar E. Farías de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Dispositivo para el llamado de Taxis", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 6001 Mar.23-v.ab.5.

ACTA 22.070. — Montevideo, marzo 20, 1984, Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Co. - E. U. de América, solicita: Pte. de Invención APLICADOR DE CAPA, reiv. prioridad sol. patente en E. U. de América, número 493.108 del 9|5|983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6416 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 22.052. — Montevideo, febrero 7 1984. — Rodolfo Molles, Johnson y Johnson, (N. J. E. U. de América) solicita patente de invención: "Pañales desechables elastizados", reiv. prioridad pte. presentada en Australia bajo Acta número PF 8385, del 10|3|983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 6235 Mar.26-v.ab.6.

ACTA 22.068. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Rodolfo Molles The Firestone Tire & Rubber Company - E. U. América, solicita: Pte. de Invención APARATO CENTRADOR DE RODILLO, reivindincando prioridad Pte. Nº 493.086, del 9 de mayo de 1983 en E. U. de América. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 6414 Mar.27-v.ab.9.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — LA OLLA S.R.L. prometió vender, el 13 de marzo de 1984, Est. Comercial sito en Yaguarón Nº 1618, a Ilda Carabajal Ortegas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5414 Mar.21-v.abr.24.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender granja y fiambrería Santiago de Chile 1151 a Claudio Correa. — Acreedores Juan Paullier 1510/203.
25) N$ 240.00 20|pub. 5649 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a Bienvenido Miñán, Cantina de Américo Vespucio Nº 1379. Acreedores al mismo. EDUARDO RAUL ACOSTA TABOADA. ALEJANDRO AGRAFOJO FREIRE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5765 Mar.26-v.abr.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roman Fusatti carnicería "Angelito" Washington Nº 104. Las Piedras, Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5699 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Víctor Hugo Correa el Comercio El Caimar ubicado en 25 de Mayo 183 Tacuarembó. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 182 de Tacuarembó. José Miguel Amatto.
25) N$ 480.00 20|pub. 5796 Mar.21-v.ab.24.

ADOLFO ROADE PEREZ y MARIA del CARMEN VAZQUEZ QUINTAS, prometieron vender a "Share Limitada", comercio en el ramo de confecciones y ropa para damas y jovencitas mayores de 15 años del Centro Comercial "Parque Posadas", local 1.61. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5192 Mar.16-v.ab.12.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a María del Rosario Vicario Villanueva negocio sito en Ramón Anador 3996. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO COUTURE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5048 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GERMAN EDUARDO CEDRES FUENTES cede, a Ulises Omar Maderas Fagian los derechos, Bar y Parrillada "La Amistad", ubicado en Joaquín Suárez - Canelones.
25) N$ 480.00 20|pub. 6022 Mar.23-v.abr.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis P. Ponce 1334. Acreedores al comercio. — ENRIQUE GABRIEL ALEM CIBILS. — GLORIA ELSA BASUALDO.
25) N$ 240.00 20|pub. 6055 Mar.23-v.ab.26.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Vázquez Rilo, comercio en Ibiray 2334 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores, Magallanes 1412. — JOSE PALEO ALONSO. — MARIA ANA CARBAJALES LOPEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 5307 Mar.16-v.abr.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Estación Servicio J. J. Amézaga 1896, Montevideo, a Lumar Ltda. Acreedores a Agraciada 3881. —J GENER S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 4344 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder cuotas partes Necar Ltda., ramo carnicería Avda. Soca 1251. — Acreedores 18 de julio 2045 Apto. 202. — DANIEL MAGARIÑOS y JOSELIN AMARILLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5123 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Inés Tardí Larrañaga, Café y Bar "29 de abril" calle Rivera y Colombes - Santa Lucía - Canelones. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO.
25) N$ 480.00 20|pub. 4824 Mar.13-v.abr.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel César Bar y parrillada, ubicado en Carlos María Ramírez Nº 2152. — OSCAR AGUERREGOYEN, acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5047 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — JOSE BLENGIO TUESO, prometió vender a Ana María Ruiz Casanova y a Nélida Vázquez Ledesma Melgar, comercio ubicado en Mercedes Nº 1498 bis. — Acreedores Salto Nº 1283.
25) N$ 480.00 20|pub. 4778 Mar.13-v.abr.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cuareim", que gira en Montevideo, calle Soriano 1202 a "A y M Ltda.". Acreedores en la misma. — ROSA ECHENIQUE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5954 Mar.22-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Hernández Barreto, almacén sito en Emilio Raña 2597. Acreedores en el mismo. — MARIA LEMMO MICHELINA y RINALDO RINALDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 5867 Mar.22-v.abr.25.

Ley 26|9|1904. — ELISEO SIERRA BARAZON y LEONIDAS o LEONIDES ALVAREZ ALVAREZ prometieron vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz, carnicería sito en Arenal Grande 1694. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4685 Mar.12-v.abr.6.

Ley: 26 setiembre 1904. — ALFREDO GODOY y otra cedió el compromiso de compra venta del quiosco, sito en Yaguarón 1510 a Merty Sánchez. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5349 Mar.19-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Milo-ferta S.A. carnicería sita en Avenida Blandengues Nº 1020 entre calles Candelaria Areta de Amorín y Avenida Paraguay. Ciudad de Salto. — Acreedores: Calle Rivera Nº 1024 Esc. 2. — JORGE WALTER GIACOMETTI MELO. — SILVIA NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ.
25) N$ 700.00 20|pub. 4637 Mar.12-v.abr.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ulman kiosco de Ellauri 782 bis. — Acreedores al mismo. — GERARDO CORREA BLANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5372 Mar.19-v.abr.13.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA, ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO cedimos cuota promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, carnicería "El Gallo", Ruta 8 Km. 28. Canelones.
25) N$ 240.00 20|pub. 5322 Mar.1º-v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIELLA ISABEL y GERARDO TASSISTRO FERRARI, vendieron comercio sito en Rincón 608 a Mariana Anabel Casal Núñez. — Acreedores a Treinta y Tres 1314. Esc. 101.
25) N$ 480.00 20|pub. 6412 Mar.27-v.may.1º

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Peluquería Vanity, sita en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo, a Liliana Socorro Montes Souto. — Acreedores presentarse en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo. — MARGARITA FORK SZUCS. — ALEJANDRO ANTONIO KLEIN FORK.
25) N$ 480.00 20|pub. 5979 Mar.23-v.abr.26.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Amestoy Collazo comercio en Angel Salvo 59, Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1312. — ELIDA CORINA FERRARI VALERIO. — WALTER FORISCHI GOMEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 6991 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Duvimioso Terra 1471, Montevideo a Alda Gerónima Albareda Panizza. — Acreedores al mismo. — GERARDO GARCIA IPAR y MARIA LUISA RAVAGNOLO GANASSIN.
25) N$ 240.00 20|pub. 6727 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — on fecha 15|11|1982, AURELIO DURANTE PRATO, prometió en venta a Milton Torielli Sánchez. Carnicería sita en Batlle y Ordóñez Nº 572, esq. Roosevelt. Las Piedras. berto Bello Saravia el
Con fecha 11|1|83 MILTON TORIELLI SANCHEZ y LUCIA PEREYRA prometieron vender a Héctor Roberto Bello Saravia el mismo.
Con fecha 7|12|83 IRIS MABEL MARAZZANI y MARIA del LUJAN BELLO MARAZZANI, prometieron vender a Riaben S. A. el mismo.
Acreedores: Al mismo.
25) N$ 960.00 20|pub. 7222 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — DIVEC LIMITADA prometió vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz carnicería sita calle Santiago de Labandera 836.
Acreedores: Comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 6694. Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — Con fecha 15|11|1962, AURELIO Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980, TOPTON LTDA., prometió vender café y bar, sito en Artigas 628, Las Piedras a Macary S. A. — Acreedores: en Pilar Cabrera 640, Las Piedras.
25) N$ 480.00 20|pub. 6795 Ab.4-v.may.9.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precio para el arrendamiento o compra de una finca destinada a casa-habitación en la ciudad de Durazno

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento o compra de una finca destinada a vivienda, sobre la base de dos o tres dormitorios y demás comodidades.
Las ofertas por escrito y en papel simple, con las condiciones del arrendamiento o venta serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del Nº de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el once de mayo de 1984, en la Sucursal Durazno del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (C. C.) 3|pub. 40853 Ab.4-v.ab.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Orinental del Uruguay, en el expediente Nº 37|262 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Exportaciones, adoptó la siguiente resolución:
1) Aplícase una multa de N$ 320.698.70 (nuevos pesos trescientos veinte mil seiscientos noventa y ocho con 70|100) a FLESUR S. A. y al señor Luis Gabriel Ascencio Mansilla, por falsa declaración en las solicitudes de embarque de exportación Nos. 244.916, 244.917, y 246.754.
2) Declárase extinguido el derecho a la percepción de reintegros a la exportación por igual monto en las exportaciones mencionadas en el numeral 1.
3) Notifíquese esta resolución a los interesados e intímaseles el pago de la multa aplicada, el que deberá verificarse dentro de los tres días.
En caso de incumplimiento, dése cuenta al Indice General de Deudores e iníciense las acciones judiciales pertinentes, expidiendo testimonio a esos efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 40805 Ab.5-v.ab.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 88|1354 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73 fíjase en la cantidad de N$ 29.413.80 (nuevos pesos veintinueve mil cuatrocientos trece pesos con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Heriberto Acuña Acuña, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Fisco, Hugo B. Caltieri y otros c.| ACUÑA ACUÑA, HERIBERTO - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40806 Ab.5.v.ab.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 88|1493 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 15.786,00 (Nuevos pesos: Quince mil setecientos ochenta y seis m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar: Sara García Valdez, Yolanda Yacovazzo de Alessandro y Jorge Pedro Claverie Antúnez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco y Jorge R. Nazar y otros contra JORGE PEDRO CLAVERIE ANTUNEZ y Otros - Imputación de infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40807 Ab.5.v.ab.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 88|1811 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73 fíjase en la cantidad de N$ 18.776,60 (Nuevos pesos: Dieciocho mil setecientos setenta y seis con 60|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe paga Enrique Guillermo Jarius, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos caratulados: "Fisco, Daniel Maiorano y otros contra ENRIQUE GUILLERMO JARIUS - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40808 Ab.5-v.ab.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 88|1979, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 7.574,40 (Nuevos pesos: Siete mil quinientos setenta y cuatro con 40|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar: Manuel Angel Benia Maya, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco c.| BENIA MAYA MANUEL ANGEL - Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40809 Ab.5-v.ab.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 88|2284 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.448,00 (Nuevos pesos: Tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar: José Bernardino Alvarez Montero y Roberto César Rodríguez Burgos, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Fisco, Prieto Pereyra Davis Alfredo Nieves Exelso Texeira, Rúben contra ALVAREZ MONTERO, JOSE BERNARDINO y Otro - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40810 Ab.5-v.ab.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 88|2138 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 11.345,60 (Nuevos pesos: Once mil trescientos cuarenta y cinco pesos con 60|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Carlos Astesiano según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco y Jorge Raúl Nazar y otro c.| MOTO GUZZI - Imputación de infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40811 Ab.5-v.ab.9.

DIQUE DE LA ARMADA
S.C.R.A.

Montevideo, marzo 27 de 1984.
Sr. JULIO ROBERTO RAMIREZ REPICIO.
Comunico a Ud. que debe presentarse en este Servicio dentro del tercer día de esta publicación a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo.
Bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe de Personal.
27) N$ 103.00 3|pub. 6702 Ab.4-v.ab.6.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Departamento de Personal

DIRECCION

Montevideo, 15 de marzo de 1984.

Se notifica al ex Agente de 1º RUBEN DANIEL PEREIRA, que por Resolución del Ministerio del Interior Nº 1831, de fecha 6 de diciembre de 1983, se autoriza a esta Dirección Nacional al pago de la suma de N$ 2.859,70 (nuevos pesos dos mil ochocientos veintinueve con setenta centésimos) por concepto de diferencia de sueldo y aguinaldo por ascenso. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40782 Abr.5-v.abr.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agos-

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, los Decretos Nos. 513|980, de 1º de octubre de 1980, y 227|982, de 30 de junio de 1982, reglamentarios del anterior y que se refieren a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica "Pando-Neptunia", de 60 kV. el primero, Art. 1º, lit. p). "Maldonado-José Ignacio" y "San Carlos-O.S.E." de 30 kV. y "Neptunia-Atlántida", de 60 kV. el segundo, Art. 1º, numerales 17), 18) y 21) respectivamente; los Arts. 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las Leyes Nos. 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el Art. 26 de la Ley N 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 84-363, de 31 de enero de 1984, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una Franja —cuyo eje coincidirá con el de cada línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto-Ley citado y tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa faja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, sanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las líneas de transporte de energía eléctrica, queda sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley citado.

Asimismo, no podrán instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 mts. del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E. —Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo— y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7ª y 18ª de Canelones y de la 1ª, 6ª y 7ª de Maldonado y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 60 KV. PANDO - NEPTUNIA

7ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
15336	Camilio Gregorio Facelli
15340	Carlos Caballero Ferreira
15342	Camilio Gregorio Facelli
6793	Camilio Gregorio Facelli
6789	Raquel Vallarino de Caballero
39366	Francisco Infante
38748	Ruben Aníbal Conde
38360	Francisco Infante
38749	Marco A. Correa
38750	Mauro Burastero y otros
38751	Roberto Santiago García
38752	Néstor Duarte Rodríguez
38753	Antonio Núñez
38795	Antonio Núñez
38796	Ignacio Bonilla
52570	José Añón Rodríguez
6577	Carmen Carrio
52978	Josefina Della Ratta
16775	José María Vasconcellos
50243	José Fernando Frigerio
50244	José Fernando Frigerio
54959	Jaime y Angel Salort
52252	Fernando Frigerio
52246	Fernando Frigerio
52253	Juan C. Peña
52249	Mauricio Morais
23463	Raúl Ruben Rizzo y otros
25987	Andrés Avelino Corelasco
30625	Beimira Cuadro
15930	Domingo Damitto
38936	Juan M. A. Guglincci
20420	José Coraglia
27902	Angel Caprile Maggi
20422	Angel María Luis Caprile
6624	Antonio Capile
53579	Javier Z. Opalo González
32396	Luis Julio Barbieri
33056	Ruben Carreno
33057	Juan E. González
35597	José Dones
23858	Eugenio González
23859	Paulino Ramos
8919	El Rincón Soc. Comal.
20059	Antonio González
16802	Esteban José Bosca
38331	Héctor M. Larrosa
54050	Manuel A. Rial

18ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
16669	Juaquín Aldaya
16671	Juaquín Aldaya
54108	Carlos A. Strauch Wich
1322	Neptunia S. A.
1323	Neptunia S. A.
1349	Neptunia S. A.
1350	Neptunia S. A.
1351	Neptunia S. A.
1352	Neptunia S. A.
1353	Neptunia S. A.
1354	Neptunia S. A.
1408	Neptunia S. A.
[illegible]	Neptunia S. A.
1410	Neptunia S. A.
1467	Neptunia S. A.
1446	Neptunia S. A.
1541	Neptunia S. A.
1542	Neptunia S. A.
1543	Neptunia S. A.
1544	Neptunia S. A.
1545	Neptunia S. A.
1546	Neptunia S. A.
1547	Neptunia S. A.
1574	Neptunia S. A.
1575	Neptunia S. A.
1600	Neptunia S. A.
1601	Neptunia S. A.
1596	Neptunia S. A.
1597	Neptunia S. A.
1598	Neptunia S. A.
1599	Neptunia S. A.
1661	Neptunia S. A.
1662	Neptunia S. A.
1663	Neptunia S. A.
1664	Neptunia S. A.
1665	Neptunia S. A.
1666	Neptunia S. A.
1667	Neptunia S. A.
1668	Neptunia S. A.
1669	Neptunia S. A.
1670	Neptunia S. A.

7ª Sección Judicial de Canelones

32208	Manuel A. Rial
51882	Manuel A. Rial
32212	Manuel A. Rial
32220	Enrique Hernández
32216	Manuel A. Rial
6755	Tambucho Cusita Hugo y otra
6761	Berto P. G. Machín
6754	Hugo Tambucho
6753	Mercedes Hilda Gutiérrez
6726	Juan Pedro Garino
16666	Adolfo E. Strauch y señora
16668	Adolfo E. Strauch y otros

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 60 KV. NEPTUNIA - ATLANTIDA

18ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
16671	José Juaquín Aldaya
16669	José Juaquín Aldaya
16667	José Juaquín Aldaya
16665	Teodoro Pérez
37234	Leopoldo R. González
37825	Teodoro Pérez
6765	Héctor Pérez
27290	Hildebrando Berenger
25707	Leopoldo R. González
54005	Mario González
6704	Antoñia A .de Betti y A. Bastrani.
6702	Dinamar S. A.
6698	Dinamar S. A.
6697	Wellinton Berenger
6695	Hugo N. Cora y Sra.
21952	N.N.
6694	José Antoñio Morales
6214	Luis B. Alonso y Juvenal L. Mozo
37671	Julieta I. Olmos Molinari
37675	María Ibáñez de Bolaibor y otros
11256	Juana Pastora Olmos de Santana
9816	Elio Pérez
38112	Rodolfo Ferreira
39829	Humberto González Montero
15848	Heber Bellati
37862	Víctor Hugo Ibarra
38527	Ruben Maldonado
38581	Angel Alonso Gatti
38574	Milton A. Somma
38573	Abelardo A. Alonso
15701	Héctor Herosa Rueca
15702	Bartolo Sebben
15739	Donato R. Fuentes y otra
20019	Teodoro Romero y Juana del Pino
52588	Renée Aillord de Ponte
27691	Yohai Toros Isaac
53280	Pedro Rodríguez Berriel
16176	Pedro Rodríguez Berriel
6207	Zenin Julio Hernández
6208	Suc. Mario Ferreira
9609	Suc. Mario Ferreira
566	Juan Crisostono Cappi
577	Luis A. Hernández
576	María Eloísa Bao
559	Laxinton S. A.
561	Laxinton S. A.
631	Laxinton S. A.
534	Espacio Libre
446	Espacio Libre
2758	Suc. Mario Ferreira
2557	Suc. Mario Ferreira
2556	Suc. Mario Ferreira
2555	Suc. Mario Ferreira
2554	Suc. Mario Ferreira
2553	Suc. Mario Ferreira
2552	Suc. Mario Ferreira
2551	Suc. Mario Ferreira
2550	Suc. Mario Ferreira
2549	Suc. Mario Ferreira
2548	Suc. Mario Ferreira
2747	Suc. Mario Ferreira
2543	Suc. Mario Ferreira
2542	Suc. Mario Ferreira
2541	Suc. Mario Ferreira
2540	Suc. Mario Ferreira
2539	Suc. Mario Ferreira
2538	Suc. Mario Ferreira
2537	Suc. Mario Ferreira
2536	Suc. Mario Ferreira
3731	Suc. Mario Ferreira
3730	Suc. Mario Ferreira
560	Laxinton S. A.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE 60 KV. MALDONADO - JOSE IGNACIO

1ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
16109	Fabiana S. A.
15610	Odizzio de Sagrista, Violeta R.
20077	Fontela Goulart, Joao Vicente
4109	Herrera Grecco, Rudemar
4142	Herrera Grecco, Rudemar
6758	Ciuretta, Carlos
372	Fontela Goulart, Joao Vicente
373	Olmos Magallanes, Oscar
10893	Pereira de Roux, Ofelia M.
370	Cheb Terrab, David y otra
20036	Magotel S. A.
357	Márquez Goulart, Joao B.
497	Casella, Antonio V.
355	Montanes, Filomena Suc.
352	Ballester Ubeda, José y otra
19675	N.N.
350	Arrarte Corbo, Cecilio

6ª Sección Judicial de Maldonado

9781	Perera, Luis E. y otro
9782	Fernández, Alejandrina I.
2063	Figoli, Edison Lincolm
7393	Pereira, Luis E. y otro
4533	Figoli, Mario L. y otra
1549	García, Nicolás y otra
15942	Eguzquiza Núñez, Catalina M.
5774	Eguzquiza, Orlando
19612	Eguzquiza Nereo Hijo
1551	Eguzquiza Nereo Hijo
14347	Eguzquiza Echartea, Orlando
1554	Calvette, Alcides
8837	E. de Echartea Laurens
19613	Eguzquiza Nereo Hijo
1555	Eguzquiza Nereo Hijo
19381	Eguzquiza Echartea, Orlando
1513	Pérez Vizcarret, José
15644	Eguzquiza, Orlando
6700	Pereira Manjora
7965	Nimo Tizze, Wáshington
7314	Díaz Olivera, Evaristo
18813	Caballero, José Victorio
5628	Corbo, Elisenda C.
5629	Alfaro, Mario
1521	Correa Faustina
5436	Kobylanski, Juan
9503	D. de de León, Elda C.
6602	Cobilasqui, Juan
8335	Artigarraga, José F.
8543	Artigarraga José F.
8834	Salvador, María Lozada
1900	Navarro, Juan C.
1509	Fontana, Aída
16675	Fontana, Aída
16611	ANCAP
19610	ANCAP
19555	Salvador, María Lozada
19556	Salvador, María Lozada
19557	Salvador, María Losada
19558	Mario J. Olivar Fontana
19559	Mario J. Olivar Fontana.
269	Andrés E. Mathyssan
283	Mario Francesche
282	Mario Franscesche
281	Mario Francesche
256	Angela Ofelia Mariet
255	Angela Ofelia Mariet
254	Ofelia Angela Mariet
242	Mario E. Griffa
241	Andrés E. Matthyssan
240	Andrés E. Matthyssan
243	Honorina H. Conway

Padrones	Propietarios
244	Angela M. Pattro
253	Andrés Mario Necondo
252	Andrés Mario Necondo
251	Andrés Mario Necondo
225	Miguel Angel Fernández
226	Miguel Angel Fernández
227	Bernardo García Lagos
228	Bernardo García Lagos
236	Amadeo Tara
235	Antonio Aversa
234	Juan Carlos Artimes
233	Juan Carlos Artimes
207	Emilio Figueira
208	Francisco Matiella
209	Enso Mariano Apogento
210	Enso Mariano Apogento
214	Ema Gallo de Bergallo
213	Héctor Bueno y otro
212	José Castellano Herrera
211	Enso Mariano Apogento
190	José Paparela

7ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
14052	Urbeco Uruguaya S. A.
15520	Argela S. A.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 30 KV. SAN CARLOS — OSE

1ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
19333	O.S.E.
20292	Raúl Previtale
45	Antonio M. de León
46	Ignacia de León de Clavijo
47	Cipriano Lazo
15787	Blanca Ceterina de León
20075	Mario Luis Maldarelli
5819	Horacio de León
880	Antonio Aguiar
7781	Alejandro de León
20034	Pedro Darío Domínguez y otra
59	Luis Bonet
319	Orlando Hernández
7737	Domingo R. Hernández
65	Domingo R. Hernández
4087	Cipriano Pérez
7736	Juan H. Henderson
513	Regina R. de Caraballo
216	Angela B. Gagioni
512	Angela B. Gagioni
6731	Elena Calo Díaz
10487	José I. Miret
227	José I. Miret
19936	Susana E. Dutra Seoane y otro
4099	El Río S. A.
19720	Raúl Previtale

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º Lit. C) del decreto-ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, de donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. — Gerencia División Servicios Auxiliares. — Departamento de Topografía.

27) (C.C.) 10|pub. 40774 Ab.3-v-ab.23.

ANTEL

Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Maldonado (calle Florida esq. Av. Artigas, Maldonado) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijpado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL MALDONADO

73	13253	Acosta, Pedro
74	13489	Feldman, Ignacio
76	16155	Fogel de Hendel, Victoria
77	16996	Zeus S.R.L.
78	17428	Díaz, Jorge
78	18069	Altmann, Jaime
78	18293	Mas de Scrollini, Melania
79	00156	Moreira, Francisco
79	00909	Segovia de Etcheverry, Aidé
79	02006	Gómez, Andrés
79	02012	Cheb Terrab, David
79	02030	Calcagno de Molina, Victoria
79	02997	Promotora Los 33 S.R.L.
79	19010	Azul S.A.
80	03230	Socolovski, Jaime
80	04773	Santurio, Martín
80	04776	González, Sara
80	04875	Cabrera, Blas
80	04878	Suárez, Andrés
80	05089	Salerno, Humberto
80	06263	Miranda de Cabaña, Mª Delia
80	06512	Centurión, Robinson
80	06788	Dartayette, Oscar
80	06861	Vojacek, Alicia
80	06862	Polak, Jorge Luis
80	06864	Vojacek, Mª Marta
80	06865	Bensión, Jacobo
80	06913	Cuervo, Celiar
80	06917	De Miquelerena, José
80	06928	Salerno, Humberto
81	07794	Fink de Blufstein, Norma
81	08135	Guichón, Hugo
81	08172	Lasserre de Arocena, M.
81	08545	Clavijo, Mª Teresa
81	08683	Lorague, Mª Angélica
81	08837	Gutiérrez, Milton
81	08897	Fraigola, Fernando
81	08901	Charquero, Julio
81	08910	Tabeira, Wilde
81	10512	Schreiber, Claudio
81	10744	Cardoso, Eduardo
81	10897	Rodríguez, Justo A.
81	11278	Iguini, Washington
81	11954	Arca, Juan
81	12912	Pasqualini de Gasquet, G.
82	08483	Duclos, Juan
82	12541	Comercial, Banco
82	12615	Bertolini, Roberto
82	13989	Tecons S.A.
82	14005	Vázquez, Juan Mª
82	14064 B	Clavero, Leopoldo
83	16486	Sydal S.A.
83	17415	Cabrera, Ulises
83	17955	Lago, Nilda
83	18204	Yoffe, Jorge
83	18713	Navarro, Julio C.

CENTRAL PENINSULA

80	04994	Cortina de Moral, Ester
80	06947	Amado, Arturo
80	07082	Bertolotti, Alfio
80	07419	Cywin, Manuel
80	07420	Cywin, Manuel
81	07646	Listorti, Lilia
81	07863	Muniz, Lilia
81	08051	Bogoslavski, Felipe
81	08101	Martín, Eter
81	08569	Hachur, Carlos A.
81	08636	Goldfischer, Jorge
81	08726	Serratosa, Elvira
81	08851	Badulati, Luis
81	10001 B	Gajstut, Enrique
82	11213	Villemur, Julio
82	14107	García, José A.
82	14563 A	Duarte, Ives
82	15275	Díaz de Fernández, Nelia
82	16187	Ceicys Siminaite, Vicente
83	16820	Faitelevich, Jorge
83	16839	Arias, Irene
83	17028	Lebensohn, Abraham
83	17029	Lebensohn, Abraham
83	17031	Lebensohn, Abraham
83	17068	Rótulo, Kidie
83	17109	Gómez, Manuel
83	17119	Zugarramurdi, Mario
83	17242	Latorre, Laura
83	17305	Karol III. Edificio
83	17343	La Nación, Inmobiliaria
83	17433	Zubieta, Mª Esther
83	17445	Vila, Néstor
83	17524	Klein, José
83	18654	Primex Ltda.
83	19262	Silvariño, Jorge
83	19417	Malán, Mabel
83	19501	Scala, Altair
83	20009	Queirolo, Andrea

CENTRALES (AGENCIAS) FARO JOSE IGNACIO, LAS CAÑAS Y GARZON

74	2176	Irion, René
74	2182	Arechavaleta, José María
74	2196	Otegui, Fermín
75	2329	Rosas de Rodríguez, M.
79	2924	O'Sullivan, Jack
80	2953	Parga de Lucero, Gloria
80	3046	Sicilia, Selva
80	3066	Risso de Lena, Ana
80	3067	Gowland, Pablo
80	3102	Strauch, Eduardo
80	3104	Bertalmio, Juan Pedro
80	3167	Bouzada, Angustia Diego
81	32[illegible]	Alvarez, Washington
81	3287	Opazo, Hugo

CENTRAL PUNTA DEL ESTE

76	35372	Kwerksilber, Eduardo
77	36875	Zurbruck, Emilio Federico
77	37010	Gamarra, Daniel
77	37139	Klurfan de Blumenthal, F.
77	37317	Ryb, Simón
77	37401	Salgado Gelpi, Ricardo
77	37429	Saleem, Jaime
77	37599	Lloret, José César
77	37671	López de de la Riva, L.
77	37839	Fradusco, Homero
77	37928	Radunz, Luther Julio
78	38319 A	Caffarini, Luis
78	38606	Fontes, Ciro
78	38727	Lampe, Sofía M. Y.
78	38866	Gayero, Mª Teresa
78	39370	Schachter Broide, Ruben

78|39583 Maggiolo Iglesias, José
79|00220 Gurighian de Azevedo, T.
79|00590 Troelsen, Guillermo
79|00637 Ramos, Héctor Alberto
79|00904 Villaverde Alberto
79|00947 Schiffer, Carlos Fabián
79|01026 Wasserman, Norberto
79|01159 Petraccia, Carlos
79|01335 Marenco, Javier Carlos
79|01352 Vázquez Rebollo, Nelson
79|91630 Valverde, Diego Hernán
79|01677 Bube, Walter
79|02351 García de Catalurda, Alba
79|02493 Tort Zanardo, Angel
79|02623 Twil, David Juan
79|02903 Pees, Juan Antonio
79|40771 Suárez Delgado, Stella
79|40904 Meyra, Cristina
79|40912 Regatky, Osvaldo Carlos
79|41013 Pizani de Reich, Haudée
79|41250 Bonansea, Enrique
79|41379 Goggero, Atilio
80|04238 Proietto, Antonio
80|04607 Maiche de Valanci, Esther
80|04745 Sucalesca, Mario Luis
80|04856 Furmanski, Arnaldo
80|06327 Nusbaum, Judith
80|06133 Banszczyk, Benjamín
80|06466 Rebollo, Carlos José
80|06664 Sobadjian Cabakian, Artin
80|07104 Iakubi de Szlowictz, Luisa
80|07314 Ramos V. de Riani, Jimena
81|07581 Fried, Leopoldo
81|07724 Grimberg, Felipe
81|08110 Ferrucci, Miguel
81|08126 Manfredi Pombo, Guillermo
81|08835 Marchioni, Ruben
81|10384 Arriola, Roberto
81|12252 Gover de Michainie, Haydée
81|13274 Brait, Herminio
82|13275 Dimentstein, Alicia
82|13304 Friedman, Bernardo
82|13414 Ruda, Manuel
82|13417 Grifman, Julio
82|14201 Blitzer, Martín
82|14202 Ordeñana, Segundo
82|14203 Zelmanovich, Norma
82|14224 Lasalvia, Jorge
82|14227 Mohadeb, Carlos
82|14228 Pereira, Homero
82|16019 Romboazul S.A.
83|16642 Resol S.A.
83|16643 Resol S.A.
83|16905 Natalevich Bay, Ruben
83|16908 Carabetta, Fernando
83|16942 Azpiroz, Mª del Carmen
83|16964 B Cardeillac, Alicia
83|16965 Valansi Meojas, Dino
83|17017 Scapini, Miriam
83|17018 Scapini, Miriam
83|17059 San Roman, Guillermo
83|17094 Sanjines de Fabricio, M.
83|17106 Fridman, Mario
83|17143 Blanco, Horacio
83|17161 Azulay, León
83|17212 Pagani, Juan Carlos
83|17395 Goldman, de Tenenbaum Rosa
83|17544 Fisher Duc, Marie
83|17546 Pastura Ortiz, Dodney
83|17547 Scherhaj, Eleonora
83|17822 Pistani, Angela María
83|17945 Friedman, Andrés
83|17948 Soto Romenelli, Raúl
83|18127 Giorgi, Héctor
83|18319 Osia, Elsa Beatriz
83|18476 Aguilar, Teresita
83|18547 Ekserciyan, Armenak
83|18608 González de Deus, S.
83|19035 Maurizzio, Eduardo
83|19263 Machin Riveri, Julio
83|19639 Hernández, Teobaldo
83|19763 Llanos, Nelly
83|19960 Nossar de Keisler, Ana

Montevideo, 2 de marzo de 1984.

Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40814 Ab.5-v.ab.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con fecha 29|7|82, Acta Nº 358, acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 1º padrón 3061, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Minervino Paladino a partir del 17 de junio de 1982. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40816 Abr.5-v.abr.9.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "Juan Melgar", el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por infracción a la Ley 14.785, Art. 5º y Dec. 647|78, Art. 7º; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 647|78, Art. 19; N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Dec. 392|80, Cap. IX; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial por expediente 6698, de 21 de abril de 1981. — Dr. Esc. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 40787 Ab.5-v.ab.9

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Daniel y Horacio Aramendia", el pago de la siguiente multa confirmada: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción a la Ley 10.449. Art. 32, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial por expediente 4.113, de 3 de junio de 1983. — Dr. Esc. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 40788 Ab.5-v.ab.9.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "José Luis Dodera", el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 1.200,00 (nuevos pesos un mil doscientos) por infracción al Dec. 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos), por infracción al Dec. 392|80, Cap. VII, Art. 3º; N$ 1.200,00 (nuevos pesos un mil doscientos) por infracción a la Ley 10.449, Art. 32; N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al Dec. 392|80, Cap. VI, Art. 1º; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial por expediente 9.583, de 11 de octubre de 1983. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 40789 Ab.5-v.ab.9.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "Susana Dorado Callejas", el pago de la siguiente multa confirmada: N$ 1.200,00 (nuevos pesos un mil doscientos) por infracción al Dec. 392|80, Cap. XII, Art. 8º, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial por expediente 0263, de 12 de enero de 1984. — Esc. Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 40790 Ab.5-v.ab.9.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Rúben Daniel Caldas" el pago de la siguiente multa confirmada: N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al decreto 392|980, Cap. XII Art. 8º, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Expediente 9.500 de 6 de octubre de 1983. — Dr. Esc. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo. y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º

27) (C. C.) 3|pub. 40786 Ab.5-v.ab.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Corrección de los Mostos de la presente cosecha de uva
Resolución Interna Nº 15|3|DCL|984

Montevideo, 19 de marzo de 1984.

Visto: El Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de marzo de 1984.

Resultando: Que por el citado Decreto se comete a la Dirección de Contralor Legal determinar el grado alcohólico máximo que podrán llegar los vinos cuyos mostos se chaptalicen en la presente zafra y expedir los formularios de solicitud de chaptalización.

Considerando: I) La excepcionalidad de la medida dispuesta por el Decreto mencionado trae aparejado que se adopten las previsiones necesarias para asegurar su cumplimiento en salvaguarda de la sanidad de los vinos de la presente cosecha.

II) Necesario establecer un máximo diferente en el grado alcohólico en potencia a alcanzar por los mostos provenientes de cepas de híbridos productores directos, frutilla o sus mezclas con variedades vitisvinífera y los mostos resultantes de la elaboración exclusiva de variedades vitisvinífera en atención a la distinta calidad de los vinos resultantes.

Atento: Al artículo 2º del Decreto de fecha 16 de marzo de 1984, La Dirección de Contralor Legal, Resuelve:

1º) Los mostos que sean corregidos por medio de la chaptalización, podrán alcanzar una graduación alcohólica en potencia máxima de 10º Gay-Lussac con tres décimas de tolerancia en el caso de que sean destinados a la elaboboración de vinos tintos o blancos; y a una graduación alcohólica en potencia máxima de 10º5 Gay-Lussac con tres décimas de tolerancia en el caso de que sean destinados a la elaboración de vinos claretes o rosados.

2º) Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior, la corrección de los mostos provenientes de variedades vitisvinífera, los que podrán alcanzar una graduación alcohólica en potencia máxima de hasta 11º Gay-Lussac con tres décimas de tolerancia.

3º) La comunicación referida en el artículo 3º del Decreto de 16 de marzo de 1984 se efectuará en duplicado en formulario proporcionado por esta Dirección y contendrá los datos que se citan:

1) Datos de la empresa:
a) Nombre;
b) Número de inscripción en la Dirección de Contralor Legal;
c) Domicilio, Sección Policial, Sección Judicial, Departamento.
2) Fecha y hora de realización de la chaptalización
3) Datos de la uva a chaptalizar y del azúcar a emplear:
a) Cantidad de quilogramos de uva;
b) Grado glucométrico promedio del mosto a chaptalizar;
c) Cantidad de quilogramos de azúcar a emplear.
4) Detalle de los certificados guía:
a) Nombre del viticultor;
b) Cantidad de uva;
c) Variedad de uva;
d) Grado glucométrico;
f) Serie y número del certificado guía.
5) Datos del técnico responsable:
a) Nombre;
b) Domicilio;
c) Profesión;
d) Número de inscripción en la Dirección de Contralor Legal.
6) Datos de la persona que suscribe:
a) Nombre;
b) Cédula de Identidad.

4º) Cualquier modificación que se produjera en el texto del formulario citado en el artículo anterior, así como el desistimiento a la realización de la chaptalización, deberá ser comunicado a la Dirección de Contralor Legal, por escrito, consignando además el número del formulario que se rectifica o anula.

Dicha comunicación deberá efectuarse en forma previa a la referida corrección anológica.

5º) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" y en los diarios de la Capital. — Dr. Mario Artecona, Director Interino de la Dirección de Contralor Legal.

27) (C. C.) 3|pub. 40785 Abr.5-v.abr.9.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BIDONDO ELISSALDE LIMITADA. Concordato Judicial" (Ficha C. 442|81), se emplaza a la firma Rosario S.R.L. por sesenta días a los efectos de que comparezca ante esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 a efectos de que se notifique del concordato privado en trámite de la firma Bidondo Elissalde Limitada. Asimismo, se hace constar que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º inc. 2º Ley 8.045, la documentación atinente al referido Concordato se encuentra en Río Negro 1354 P. 7 Esc. 46, a disposición. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 700,00 10|pub. 6524 Mar.28-v.ab.10.

MACER S. A. (Frigorífico Las Moras)
CONCORDATO

Concordato. — En Montevideo, a noviembre de 1983, entre por una parte el señor RAMON IRIS FERNANDEZ ALFONSO en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de MACER S. A. (Frigorífico Las Moras) que constituye domicilio a todos los efectos del presente en Río Branco Nº 1226, Piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat) y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad que suscriben, los que representan tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio, se conviene:

Primero (Antecedentes). — 1) Ante las dificultades de orden económico y financiero por las que venía atravesando, con fecha 5 de mayo de 1981 MACER S. A. debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno una gestión de concordato preventivo judicial, tendiente en lo fundamental a obtener el beneficio de la moratoria provisional, acordada el mismo día, que le permitió evitar la cesación de pagos.

2) En tanto los resultados de la gestión de la sociedad no permitían por entonces asegurar el pago íntegro del pasivo, con fecha 18 de mayo de 1982 solicitó del mismo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, la homologación de un concordato preventivo judicial, otorgado con acreedores quirografarios que representaban la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, por el que en lo sustancial se le concedía un plazo de espera de un año a contar de la fecha de la homologación, prorrogable por igual término.

3) A la fecha, transcurridos 18 meses, dadas las oposiciones deducidas por acreedores minoritarios, no ha sido posible aún obtener su homologación.

4) En el interín, MACER S. A. obtuvo la suspensión de la ejecución hipotecaria de su planta industrial promovida por el Banco Financiero Sudamericano ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hallándose abocada a su refinanciación en condiciones favorables. Por otra parte, la gestión del Interventor Cr. Rubek Laporte, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, arrojó un excedente financiero que permite un pago inmediato, si bien parcial, del pasivo quirografario.

5) Dado lo expuesto, los firmantes han acordado la celebración del presente en el entendido de que en las actuales condiciones constituye la única alternativa para dar adecuada satisfacción a dicho pasivo.

Segundo (Determinación de los créditos). — El Presente comprende el pasivo quirografario de MACER S. A. al 5 de mayo de 1981. A esos efectos se estará al informe de fecha 23 de mayo de 1983 formulado por el Interventor Cr. Rubek Laporte como diligencia para mejor proveer dispuesta por la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno por auto número 5473, con las observaciones practicadas por MACER S. A al evacuar la vista conferida por auto número 7927. Las diferencias resultantes así cómo las que pudieren surgir entre los importes entonces relacionados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente, serán dirimidas en forma inapelable por la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula quinta.

Tercero (Régimen de pago). — MACER S. A. se obliga a pagar el 40 o|o (cuarenta por ciento) del importe de los créditos comprendidos en el presente dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de su homologación. De igual modo, se obliga a pagar el 60 o|o (sesenta por ciento) restante en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas equivalentes al 6 o|o (seis por ciento) del importe de los créditos comprendidos, venciendo la primera de ellas a los treinta días de la fecha de homologación del presente. Los pagos se efectuarán dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada una de las cuotas. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concebidos a la orden, o que lo sean por endoso avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos los que serán anotados en los mismos. El pago total en las condiciones antes estipuladas supondrá la extinción definitiva de los créditos comprendidos.

Cuarto (Intervención). — Los firmantes acuerdan en que se mantenga la intervención por parte del Cr. Rubek Laporte dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno hasta tanto se haga efectivo el pago del 40 o|o del importe de los créditos comprendidos.

Cumplido dicho pago se levantará la intervención, quedando a partir de entonces de cargo de la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula siguiente la vigilancia del cumplimiento del presente.

Quinto (Comisión Fiscalizadora). — A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento del presente, se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades en la materia. Dicha Comisión estará integrada por tres miembros que representarán respectivamente a Ríos y Peinado el primero, a Luis Pedro Lenguas el segundo y a los señores Carlos y Gonzalo Arrarte Delmond el tercero. Podrá ser convocada por cualquiera de sus miembros, sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y su representación será ejercida por quien ella designe en cada caso. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de integrantes.

Sexto (Incumplimiento). — La falta de pago de dos o más cuotas consecutivas en las fechas establecidas facultará a la Comisión Fiscalizadora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, para decidir por sí ya la intervención preceptiva de la sociedad para hacer efectivos los pagos adeudados, ya la liquidación de su activo por cuenta de los acreedores. Para ese caso, MACER S. A. se obliga a otorgar los poderes pertinentes.

Séptimo (Acciones judiciales) — Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos tanto contra la firma deudora, como contra los fiadores, garantes o avalistas, se obligan a desistir de los mismos, una vez hecho efectivos los pagos establecidos en la cláusula tercera. Los costos relacionados con esos trámites judiciales serán de cargo del acreedor accionante. Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, mientras se cumpla el pago en la forma indicada ninguna acción judicial para el cobro de los créditos que les corresponden, ni contra la firma deudora, ni contra los garantes, fiadores o avalistas de la misma.

Octavo (Vigencia y homologación) — El presente tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea suscrito por acreedores que representen tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio y sustituirá en todos sus términos al concordato preventivo cuya homologación se solicitara del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 18 de mayo de 1982. La Comisión Fiscalizadora creada por la cláusula quinta queda facultada para optar por solicitar su homologación ya conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 ya de acuerdo al procedimiento establecido en la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, a cuyos efectos deberán considerarse formando parte del presente los estados contables y memoria presentados por MACER S. A. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 5 de mayo de 1981 al deducir gestión solicitando un concordato preventivo judicial. Los firmantes acuerdan para el caso previsto en el artículo 6º de la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, que MACER S. A. deberá consignar la cantidad suficiente para responder a los créditos de los opositores.

Noveno (Costos). — La sociedad concordataria se hará cargo de los costos de la presente tramitación del concordato, los que serán fijados en aplicación de lo dispuesto por el arancel del Colegio de Abogados del Uruguay.

Décimo (Adhesiones). — El presente se extiende en sellado notarial números 989554, 989555, 989556, debiendo considerarse válidas todas las adhesiones que refieran a los mismos. — Por MACER S. A (Frigorífico Las Moras).

27) N$ 10.800.00 10|pub. 6594 Abr.4.-v.abr.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAIO SOTOLANO, DOMINGA MARIA - Herencia Yacente" (Ficha: S.|588|82) se dispuso la apertura de la sucesión de María Dominga Maio Sotolano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 5769 Mar.21.-v.abr.3.
Abr.23-v.may.7.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: NICOLAS POVILIANSKAS, "Herencia Yacente" (Ficha S. 652|983). Se dispuso la apertura de la sucesión de Nicolás Poviliansкas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 3706 Feb.29.-v.mar.15.
Mar.29-v.abr.11.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Gularte Colman, María Jacinta - Sucesión" (Ficha: 434|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Ricardo Bartolomé Barreto Gularte o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador. Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 6287 Mar.26-v.may.14.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ARISTIDES - Herencia Yacente" (Ficha F. 1354|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Arístides Olivera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500,00 20|pub. 3630 Feb.28.-v.mar.14.
Mar.28-v.ab.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sequeira Mirta Renée c| Sucesores de MARTA SEQUEIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C|1753 año 1983), se llama, cita y emplaza a los demandados eventuales sucesores de Marta Sequeira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 3941 Mar.1º-v.ab.13.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARIA ECHEVERRIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 1329|83), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Echeverría por posesión notoria de maternidad natural, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 3254 Feb.23.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Maciel Viera, Daniel c| SILVERA ANA MARIA" (F: D 821|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

27) N$ 600.00 30|pub. 3939 Mar.1º-v.ab.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a Máximo Brener, Asdrúbal Corbo, Italo Corbo, Romeo Clumcher, Raúl Vesochanki, Tatiana Vesochanki, Alba Estrella Corbo y|o a los sucesores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Nacional de Hoteles S. A. c.| MAXIMO BRENER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 489|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.

27) N$ 700.00 30|pub. 6726 Ab.3-v.may.23.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7.v.abr.24.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "GOVIMAR S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha S. 303|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 10 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas, haciéndose saber asimismo que el informe se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria y que cualquier observación sobre sus créditos deberá formularse con diez días de anticipación a la fecha de la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 300,00 10|pub. 6613 Mar.28-v.ab.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA ELVIRA GARCIA VAZQUEZ. "Posesión Notoria" (Ficha C. 2655|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederos del señor Angel García Costa, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 3758 Feb.29.v.abr.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SILVA MARIA - Posesión Notoria" (Ficha C. 2267|83), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a los posibles herederos de Antonia Silva, Antonio Silva y Mauricia De María, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárselse defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3396 Feb.24.v.ab.9.

CONCORDATO PRIVADO

El 2 de marzo de 1984 protocolizóse el Concordato privado realizado por Munira Jairalah de Elzmendi, Gustavo, Silvia, Alejandro y María Macarena Eelzmendi Jairalah, (herederos de Francisco M. Elzmendi Barrios), domiciliados en Sarandí 356 Esc. 9 y con comercio de Mueblería y bazar en las calles 18 de Julio esquina Sarandí de la ciudad de Minas, por el cual se acuerda abonar a sus acreedores quirografarios el total de sus créditos originados hasta el 1º de marzo de 1982, sin intereses en la siguiente forma: a) La mitad en 24 cuotas mensuales de N$ 50.000.00 cada una completándose el saldo con la última cuota; b) La otra mitad en 12 cuotas siguientes a las primeras también de N$ 50.000.00 cada una completándose el saldo con la última.
Los pagos se realizarán a los bancos en las agencias o sucursales de la ciudad de Minas y a los acreedores civiles o comerciales en los escritorios de la firma deudora. — Finalizado el pago de la deuda los concordatarios abonarán un complemento del 25 o|o de cada crédito a título de compensación en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del pago del capital. — Beneficio de competencia: Mitad indivisa del domicilio de la familia y mitad indivisa del padrón 5275 de la ciudad de Minas. — Hugo D. Yarza Ayala Esc. Público.
27) N$ 1.320.00 10|pub 6831 Ab.3.v.ab.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "Asociación Evangélica "Bethel" c| SUCESORES de OFELIA MARIA BASILICO de BOLAÑA. - Escrituración Judicial" (Ficha 920|1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de doña Ofelia María Basilico de Bolaña a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.225, con frente a la Avda. Garzón números 1368 y 1370 con una superficie de 423 Mts. 52 dms.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 6427 Mar.27.v.may.15

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c.|BALBINA LUJAN GOMEZ de SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 901, Padrón 7814|901 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1º (antes 6º) Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Carmen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 19 de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8.v.abr.25.

COTACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (E. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARNEIRO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1507|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 300.00 20|pub. 6995 Ab.4-v.ab.24.
May.3.v.may.16

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Abel Ravera c|ZERFOLINA CAVALHEIRO, "Exoneración de Pensión", (Ficha E 483|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zereolina Cavalheiro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 5020 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Beloqui Corbo, Myriam del Rosario c| BENITEZ DARDANO, ANIBAL EMILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 136|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 5052 Mar.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Elzmendi, Beatriz c.| BEJEREZ, LEANDRO ADAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C.|284|83), se cita, llama y emplaza a: Leandro Adán Bejerez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40692 Mar.22-v.may.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernardi Fuentes, Ruben y Alrassian de Bernardi, Josefina c/ACUÑA, WALTER JACINTO y PAMPILLON, BLANCA IRIS - Pérdida P. Potestad" (C. 338|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris Pampillón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1983 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40426 Feb.23-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7.v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9.v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Simone Passarelli, Alba Elsa c/PIRIZ BUDES, MARIO ARQUIMEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 277|83), se cita, llama y emplaza a Mario Arquímedes Píriz Budes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40469 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sagrera Boni, Albino y Martínez de Sagrera Isabel c.| MARTINEZ ALBERTO y CARABALLO DE MARTINEZ, EVANGELINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC |268|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Martínez y Caraballo de Martínez,

Evangelina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40750 Mar.26-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c.| CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Firelli, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24-v.abr.9.

ARTIGAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" (COMAJA)
18 de Julio 326 - Artigas
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de abril de 1984 a la 18 horas, en los salones de fiesta del Club Deportivo Artigas, sito en la calle Pte. Berreta esq. L. A. de Herrera, ciudad de Artigas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Informe del Balance Anual correspondiente al ejercicio 1983 que aún no fue visado por la Inspección General de Hacienda.
4) Informe del Consejo Directivo sobre las actividades socio-económicas de la Cooperativa.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Informe del Comité de Crédito.
7) Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales de COMAJA para fijar nuevo quórum para la sesión de la Asamblea General de acuerdo a la facultad que determina la Ley 15.322 y la Ley 10.761.
8) Designación de la Comisión Electoral.
9) Fijar fecha del Acto Eleccionario. — Eva E. Rodríguez de Amexis, Presidente. — Auria Silva López, Secretaria.
27) N$ 660,00 5|pub. 7246 Ab.3-v.ab.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B.|264|83), se hace saber que ha sido emancipado a ROBER MENDIETA BUENO y autorizado para ejercer el comercio. — Artigas 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 100.00 10|pub. 7315 Ab.5-v.ab.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Aidée, Aída, Uberfild y Ernesto Alvez c/Sucesores FRANCISCA ALVEZ - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A. 324|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3537 Feb.28-v.ab.11.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante, se emplaza a Bernardo Barreto Martins, para que comparezca por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Miguel Angel Benedetti contra BERNARDO BARRETO MARTINS. Embargo Preventivo" (Ficha A. 319|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 5815 Mar.22-v.may.10.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA de CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 450.00 30|pub. 4495 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Arana Alesandre Alexis Enrique y MARIA ELISABETH ALARCON de ARANA por la menor: Katty Verónica Rodríguez Pereira - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. M. 4|984), cítese y emplácese a Carlos Amalio Rodríguez y Wilma Gloria Pereira, por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 7 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 6034 Mar.23-v.may.11.

JUICIO POR ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Díaz Cosentino, Santiaga Josefa c| LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO - Juicio por Alimentos" (Ficha A. número 1058|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gómez Morquio por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en especial para la audiencia del día 11 de junio de 1984 a la hora 13, a fin de recibir las pruebas y alegatos de las partes (artículo Nº 1297 Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 3875 Mar.1º-v.ab.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor VICENTE CESAR IRAZABAL SANCHEZ (F. 25/1982), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (La Floresta), empadronado con el Nº 757, señalado con el Nº 4 de la Manzana F (veinte), con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bartolomé Serrón García y Mabel Teresa Serrón Pérez y/o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, julio 29 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 1.200.00 30/pub. 5640 Mar.21-v.may.9.

COLONIA

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (Fº 500|C|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándoseles para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan J—osé Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llanes, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8-v.abr.25.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Píriz, Homero S. y Otro contra WALTER GUTIERREZ BERRUETA y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 68|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señoers: Walter Gutiérrez Berrueta y Juana Natividad Camacho. — Durazno 1.o de febrero de 1984. — Dra. Cristina López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 30|pub. 6634 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO y SOSA DE SILVA, AVELINA - Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la presente y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c.|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2-v.ab.23.

PAYSANDU

FIJACION DE FECHA DE SUSPENSION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: CABRERA Y GRIFFIN LTDA. "Fijacicón de fecha de suspensión de pagos" Pieza mandada formar por separado en los autos: CABRERA Y GRIFFIN LTDA. "Quiebra" (Ficha A. 167|83) (Ficha A. 589 bis|983) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1643 del C. de Comercio, se ha fijado como fecha de suspensión de pagos el día 4 de julio de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución del señor Juez. — Paysandú, 1º de marzo de 1984. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 6881 Mar.30-v.ab.12.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargada), dictada en autos caratulados: "Lozano Piñeyrúa Artigas contra RODRIGUEZ VIDAL, GLORIA BELKIS - Guarda" (Ficha letra C. 6|984), se cita, llama y emplaza a Gloria Belkis Rodríguez Vidal, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 6651 Ab.3-v.may.23.

SALTO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.| SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y

emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicenta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40575 Mar.12-v.abr.27.

SORIANO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA de PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9.v.abr.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2.v.abr.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gauthier Gauthier Enrique Francisco y otros contra FELIPE GARDIOL. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 804, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Enrique Francisco y Alfonso Felipe Gauthier Gauthier; Blanca Azucena, Walter Raúl, Yolanda Isabel, Iris Margot y Rodolfo Domingo Gauthier Vigano: Zulma Yannet o Yanneth o Jannet o Janneth Möller Gauthier y Saúl Edgardo Möller en representación de su menor hijo legítimo Franklin Saúl Möller Gauthier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de Amalia Paulina Gauthier como hija natural de Magdalena Elisa Gauthier.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 22 de febrero de 1984. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 5341 Mar.19.v.may.7.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laclau, Liliam Neddy c|a. DIRCEU, LUIS DIAS - Pérdida de la Patria Potestad de la menor Rossana Gabriela" (F. C. Nº 215|83), se cita, llama y emplaza al señor Dirceu Luis Días, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 3412 Feb.27.v.ab.10.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "U.T.E. c| Sucesores: JUAN RICARDI y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 339|1983), se cita, llama, emplaza y se intima por el término de treinta días a los sucesores de don Juan Ricardi o Ricardi Biojo, de doña Asunción Silva o Silva Hernández de Ricardi o Ricardi y de don Alejandro Ricardi o Ricardi Silva y en especial de los señores Juan, Valentín, Juan Luis, Doroteo, Delfín, Vicente, Exequiel, Pedro, Jacinto, Jacinta, Eugenia, Benjamín, Cecilio y Martire Ricardi o Ricardi, de las Sras. Feliciana Ricardi o Ricardi de Gonzáles, Ignacia Ricardi o Ricardi de Cáceres y Balbina Ricardi o Ricardi de Goldaracena, y de sus eventuales sucesores, ya sea a título universal o particular y de todos aquellos que se consideraren legitimamente interesados sobre el inmueble padrón Nº 152, sito en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, a comparecer en estos autos, aportando la titulación del inmueble y a otorgar la escritura traslativa de dominio de ese inmueble en favor de mi representada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designará Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40731 Mar.23.v.ab.5

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

IBM DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 23 de abril del corriente año, a la hora 14, en el local social de la calle Plaza Independencia 812, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4) Declaración de dividendos y reservas.
5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — El Directorio.
3) N$ 252.00 3|pub. 7765 Abr.6-v.abr.10.

METZEN Y SENA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1984 a las 18 horas, en la sede social, ubicada en la calle Cerrito 470, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para actuar como presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1983.
3) Destino y distribución de utilidades.
4) Designación de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscal (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.

Según el artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos un día antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — El Directorio.
3) N$ 108.00 1|pub. 7881 Abr.6-v.abr.6.

ELMAR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1984 a las 15,30 hs. en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1983.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 7843 Abr.6-v.abr.6.

AMERICAN PRODUCTS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1984 a las 15.00 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1983.
2) Elección de Directorio
3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 7844 Abr.6.v.abr.6.

BEHAR Y CIA. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1984 a las 16.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1983.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio
4) Distribución Dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 7845 Abr.6.v.abr.6.

PLUM S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a reunirse el día 13 de abril de 1984 a la hora 9 en el local de la calle Galicia 1219, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Estado de Situación al 31|1|84.
2) Consideración del Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1983|84.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la Asamblea. Se recuerda que según el artículo 11 de los estatutos sociales, pasada la primera media hora de convocada la Asamblea, sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 7794 Abr.6.v.abr.6.

ERIDEN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1984 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires número 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2. Designación de Directorio

Registro de acciones en dicho local, hasta al hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 7689 Abr.6.v.abr.6.

ALEXON S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1984 a las 9:00 horas en el local de la calle Buenos Aires número 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2. Designación de Directorio

Registro de acciones en dicho local, has-

ta al hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 7668 Abr.6-v.abr.6.

YASTOWN S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1984, a las 16.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1/pub. 7667 Abr.6.v.abr.6.

BLIWEY S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1/pub. 7666 Abr.6.v.abr.6.

LEOPAL S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1984, a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1981, 30 de setiembre de 1982 y 30 de setiembre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1/pub. 7665 Abr.6.v.abr.6.

PESQUERIAS BELNOVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para la reunión de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1983, a las 11.00 horas, en el local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1511, P. 1º, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1) Aprobación del Balance General, Memoria Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, así como el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983 (artículo 24 de los estatutos).
2) Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio 1984 (artículo 15 de los estatutos).
3) Elección del Síndico para el ejercicio 1984. — Montevideo, abril de 1984. — El Directorio.
3) N$ 84.00 1/pub. 7659 Abr.6.v.abr.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARMEN MARIA MORENO MONGRELL, HERMES FRUTOS, HEDDA MARIA DEL CARMEN MORENO MONGRELL, ANTONIO MANZIONI, GLORIA MARIA MORENO MONGRELL, JOSE D. CHIACCHIO y GUSTAVO ADOLFO MORENO MONGRELL, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho urnas Nº 2921 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 7770 Abr.6-v.abr.26.

Se presentaron: MARIA CAMILA JULIANA, ISABEL CLARA MARIA DE LOS DOLORES, REYNALDO FRANCISCO, ROSINITA CRISTINA, DIEGO NESTOR ALFREDO y JUAN ANTONIO ROSATI O'BRIEN; GUALBERTO ROS AGUIRRE; JUANA MARIA SOFIA JOSEFINA ROS ROSATI; MARIA CONCEPCION y DANIEL JAIME GREGORIO ROS ROSATI. Solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1603 del Cementerio del Buceo (2do. Cuerpo) cuyo primitivo titular era Gregorio Fernández y Quincoces. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 180.00 3|pub. 7733 Abr.6.v.abr.10.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó MARIA ELISA CELIA BASSO ZALDUONDO solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1223 del Cementerio Central, cuya primitiva titular era Natividad Fernández.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3/pub. 7630 Abr.6.v.abr.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. JUAN FELIX GARIBOTTO y JOSEFA RODRIGUEZ, solicitan título del Nicho Nº 110 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan Garibotto, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 140277|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420,00 5|pub. 7691 Ab.6.v.ab.12.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SOCIEDAD CIVIL "CALZADA HNOS."
Integrada por Wilfredo Florisman, Lidia Martir, Olga Dulia, Yolanda y Wilma Ester Calzada Fernández.
Disolución por documento privado de fechas 27 de marzo de 1984.
Acreedores: Presentarse en Independencia número 786.
6) N$ 24.00 1|pub. 7703 Abr.6-v.abr.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Al titular del Servicio Telefónico número 25859, señor Alexander Fernández habilitado en la calle Arturo Santana esquina Román Guerra, deberá presentarse en Oficina ANTEL Maldonado por Traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 7699 Abr.6-v.abr.10.

Al Titular del Servicio Telefónico número 25167 señor Homero Pérez Domiciliado en Avenida España s.n., Parada 29 deberá presentarse en Oficina de ANTEL Maldonado por Trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 7698 Abr.6-v.abr.10.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 706291, habilitado en B. España 2458 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 7783 Abr.6-v.abr.10.

A. F. E.
Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado
Se emplaza al señor NUBER EDGARDO GONZALEZ GUERRERO número 12367, Peón de Taller Mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40852 Abr.6.v.abr.12.

Se emplaza al señor NELSON ESPINA OLIVEROS número 13938 1|2 Oficial Mecánico Motores de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40851 Abr.6.v.abr.10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de marzo de 1984 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 84.2.002 en la localidad de Conchillas, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia (Conchillas) empadronada con el Nº 460 parte, propiedad de Walter Costabel y que de acuerdo al Plano Nº 26.929 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 363 metros cuadrados, expediente Nº 142.100|83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bin.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.
8) (C.C.) 8|pub. 40870 Ab.6-v.ab.24.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO 34. — Por decreto Nº 21.545 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 196.147 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a implantación de viviendas municipales y la formación de espacios libres, los siguientes inmuebles:
Padrones Nros. 172.623 y 79.684.
Area total: 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92.
Area a expropiar 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Banco Central del Uruguay, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.4|202d., se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.
9) (C. C.) 30|pub. 40878 Abr.6.v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: O.S.E. c|Sucesión de IRENE NUÑEZ DE PEREZ "Expropiación y Toma Urgente de Ocupación" (Ficha 100|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble está ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 193 (parte), tiene una superficie de 791 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados siendo su deslinde: por el Sur 40 metros con frente a la calle Manuel Coronel; por el Oeste 20 metros lindando con el padrón número 191; por el Norte 39 metros 20 lindando con el padrón número 991 y por el Este con frente a la calle Melitón Muñoz de 20 metros. — Mon-

tevideo, 26 de marzo de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40836 Abr.6-v.may.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 33. — Por decreto Nº 21.547 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 196.148 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Colmenar el siguiente inmueble:
Padrón Nº 88.764; Area total: 8.621 metros cuadrados; Area a expropiar: 851 metros cuadrados aproximadamente declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Asociación de Carmelitas de la Caridad, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.142 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 40867 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA BRANDON BUSTOS, constituyendo domicilio en Real 4130, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yaney Motta de Olivera y Alvaro Romero para la información de vida estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6479 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado: NERI ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA constituyendo domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1561, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y María Laura Quintans Volante. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 6166 Abr.6-v.abr.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: O.S.E. c| Suc. de GIUSEPE HERCULES TONNA "Expropiación y Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 292|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a esta a derecho en estos autos, a los herederos o causahabientes de Giusepe Hércules Tonna y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 385 (parte). — Bella Unión, febrero 7 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40835 Abr.6-v.may.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: DENIS BELLO, MABEL BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha V. 559/81), se decretó por resolución 2.511 de fecha 16 de marzo de 1983, la incapacidad de Mabel Beatriz Denis Bello, y se le designó como Curadora de la misma a María Ana Bello Falco, con domicilio en Aries 3392, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10/pub. 7658 Abr.6-v.abr.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 152 del 20 de febrero de 1984, fue declarada la incapacidad de ROQUE EDUARDO KAJEVSKI BALISKY, designándose curadora a su madre Elena Balisky. — Dolores, 27 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 150,00 10|pub. 7710 Ab.6-v.ab.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor HUGO BARRETTO GHIONE constituyendo domicilio en Lancasteriana 2350, optando el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los señores Ricardo Magnone y Carlos Senatore para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 200.00 10/pub. 7641 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART (Ficha V. Nº 227/84), quien optando al título de Escribano ofrece la información de Eduardo Bugna y Julio Koncke. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 7628 Abr.6-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAUDELINO VAZQUEZ FRAGA (Ficha V. Nº 266|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Alejandro Bertolini Cea y Jorge Grunwaldt. — Montevideo, 29 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150,00 10|pub. 7825 Ab.6-v.ab.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELCY GRANT AVONIET (Ficha número 63, año 1984), domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alba Mos y de Juan Ramón Fernández. — Dolores, 23 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
11) N$ 200,00 10|pub. 7711 Ab.6-v.ab.26.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo

Servicio de Actos y Festejos

— Licitación Restringida —

Objeto: Permiso de instalación y funcionamiento de una Expo Feria, durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1984".
Apertura: Primer llamado con un mínimo de tres oferentes, día lunes 9 de abril de 1984, a las 17:30 horas.
Segundo llamado, cualquiera sea el número de oferentes, el mismo día, a las 18:00 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal Nº 1255/57.
Pliegos: A disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio.
12) (C.C.) 1|pub. 40879 Ab.6-v.ab.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 1/84 - Cpta. 169/84
Llámase a licitación pública por el suministro de Víveres Secos y Fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Policía Caminera y Dirección Nacional de Sanidad Policial, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 27 de abril próximo a la hora 15:00. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 350,00. — Montevideo, 29 de marzo de 1984.
12) (C.C.) 5|pub. 40880 Ab.6-v.ab.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial

Departamento de Compras

Licitación pública Nº 17|84

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Dulce de membrillo en unidades de 4 a 5 quilos.
Apertura: 27 de abril de 1984 a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Valor del pliego: N$ 200.00.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicado en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 40362 Ab.6-v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS

1983 - 87

Dirección Nacional de Hidrografía

— Licitación Pública Nº 52/984 —

Llámase a Licitación Pública Nº 52/984 para la obra: "Atracadero Escollera en Punta del Tigre (Dpto. de Montevideo)", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela Nº 1414 2º Piso, durante el horario de oficina. Valor del Pliego: N$ 500.00.
La apertura de las propuestas está fijada para el día 21 de mayo de 1984 a la hora 14:00 (primer llamado) y 15:00 horas (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones, 2º Piso.
12) (C.C.) 10|pub. 40873 Ab.6-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 5/984

OBJETO: Adquisición de artículos de electricidad.

APERTURA: **Primer llamado** — Se efectuará el día 11 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado — Se efectuará el día 11 de mayo a las 15 y 30 horas, en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, 30 de marzo de 1984.

12) (C. C.) 1|pub. 40881 Ab.6-v.ab.6

LICITACION PUBLICA Nº 6/984

OBJETO: Adquisición de caños de hormigón.

APERTURA: Fíjanse para esta Licitación los siguientes llamados:
Primer llamado — Se efectuará el día 17 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado — Se efectuará el día 17 de Mayo de 1984, a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos.

Canelones, 30 de marzo de 1984.

12) (C. C.) 1|pub. 40882 Ab.6-.ab.6

LICITACION PUBLICA Nº 8/984

OBJETO: Contratar los servicios de reconstrucción de cubiertas.

APERTURA: **Primer llamado** — Se efectuará el día 14 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado — Se efectuará el día 14 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

12) (C. C.) 1|pub. 40883 Ab.6-v.ab.6

13—Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

EL DESCANSO SOCIEDAD AGROPECUARIA
Hemos resuelto disolverla con fecha 31 de marzo de 1984. Dicha sociedad que giró bajo la razón social "Tambucho y Rattin" hasta el 28 de enero de 1982 y desde esa fecha en adelante como "Cesario Tambucho e Hijo". — Acreedores presentarse en Palmas y Ombúes Nº 5689, Montevideo. — Socios: Cesario Tambucho y Carlos Tambucho.
13) N$ 720,00 20|pub. 7750 Ab.6-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CONVOCATORIA DE ACREEDORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|82) se hace saber que por auto Nº 373 del 19|3|1984 se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados, para la Junta Final de Acreedores, que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 955), el día 2 de mayo de 1984 a la hora 14, a los efectos de presentar la liquidación final de cada uno de los créditos. — Paysandú, 27 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
13) N$ 250,00 10|pub. 7715 Ab.6-v.ab.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de abril de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO MARCELINO DIAZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2039 y NILSA GLADYS TERRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2014.

PHORTOS ISMAEL D'ALESSIO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1629 y ELSA SOFIA FRANCIA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Porongos 3039.

PABLO RUBEN DIECI, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 C Apto. 105 y LAURA MARGARITA SERE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 C Apto. 105.

HECTOR LUIS DUTRA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5070 y ELSA MARIA MENA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1593.

EDUARDO DIAZ, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Elcano 3456 y MARTHA ESTHER ALVEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 17 Mts. 4485 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 2

ALVARO BELTRAN, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Luis de la Torre 697 Apto. 701 y MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1449 Apto. 1001.

OFICINA Nº 3

JORGE JUAN CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 apartamento 1 y LAURA BEATRIZ ESCOBEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 857.

OFICINA Nº 4

LEOPOLDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Río de la Plata 1494 y CLAUDIA GABRIELA de LEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3580.

ALBERTO MANUEL LIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yerbalito 3821 y YOSELEN TERESITA CAMPAÑA, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Yerbalito 3821.

OFICINA Nº 5

RUBEN JOSE COUTO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 5440, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Encina 1645.

HECTOR EDGARDO GIORGETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandau 5752 y MARIA NAIR VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamis 5776.

WASHINGTON GORGA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1437 y ALBA NELLYS MORENO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1015.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MANEIRO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Roseto 4927 y MARIA ISABEL BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio

OFICINA Nº 7

WILSON ROBERTO PARADIZZO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2635 y ERIT LILIAN SOSA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 863.

CARLOS ENRIQUE PERFECTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3865 y ELIDA MARLENE PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2857.

LORENZO PADILLA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551 Calle 5 5593 y MARIA SOSA, 46 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 Calle 5 5593.

OSCAR SERGIO PIOLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cardal 3097 y FABIANA MARIA COLL, 24 años, soltera, estudiante, argentina C|L domiciliada Córcega 2022.

VICTOR HUGO PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2160 Apto. 3 y ANA MARIA FACCIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1437 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

HECTOR SERGIO REYES, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 465 y ANA MARIA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3963.

JUAN JOSE RAMOS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3273 Apto. 2 y ALBA BLANCA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3273 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

DANIEL ROBERTO SALAVERRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 826 y AIDA PIRIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1581.

GUSTAVO DIEGO SANZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. de Chile 4407 Apto. 502 y DORIS LILIAN DE BRUN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3875.

OFICINA Nº 10

JORGE EDUARDO VELASCO, 26 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Caramurú 6089 y VERONICA ESTHER MOLFINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5780.

WINSTON LEOMALONEY OROÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1282 y ANA MARIA SALA, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Martí 3412 Apto. 501.

LUIS ORLANDO ONEL, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3306 Apto. 210 y MIRIAM SUSANA INDA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Echevarriarza 3306 Apto. 210.

GERARDO DANIEL VAZQUEZ, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 2694 y PATRICIA JACQUELINE RIPPA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 2669 Apto. 5.

RAMON WASHINGTON TABAREZ, 56 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Espuelita 4782 y MARIA SIRLE ECHEPARIS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espuelita 4782.

FERNANDO JORGE VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1430 y MARIA de LOURDES NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2744 bis Apto. 5.

DANIEL ANTONIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1430 y SUSANA PAGANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1097.

CARLOS ORDEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2867 Apto. 2 y SILVIA MABEL DIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2867 Apto. 2.

14) N$ 20.00 3|pub. Ab.6.v.ab.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUIS NOVATTI y CAROLINA MARTA CERUTTI de NOVATTI - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 56|83), se hace saber que se han presentado Luis Novatti y Carolina Marta Cerutti de Novatti, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 113.032 situado en la calle Uruguayana Nº 3677 de la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, entre las calles Doroteo Enciso y Labandera, el cual según plano del Ing. agrimensor Eduardo Sierra, de fecha 19 de octubre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1697, tiene una superficie de 403 m2 96 dm2 y se deslinda así: 10 m. 16 cm. de frente al Nordeste a la calle Uruguayana; 39 m. 92 cm. al Sudeste, lindando con padrón Nº 113.031; 9 m. 73 cm. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 113.035; y 41 m. 62 cm. al Nordoeste con los padrones 176.794, 176.795 y 113.034.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo al primer día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 800,00 10|pub. 7864 Ab.6.v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "ELZAURDIA, FLORENCIO y Otros - Prescripción treintenaria" (Ficha: 1.730|83), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2020, manzana 184, en el plano de mensura inscripto con el Nº 203.895, del Ing. Agr. César Gomensoro de donde surge que el inmueble linda con Cno. Maldonado, calle Ultima y el padrón 2660 propiedad del señor Juan José Mesa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 7810 Ab.6.v.may.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DEL NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1036 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.382, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente; por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros, 85 centímetros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Abr.6-v.may.28

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA LANGONE FERREYRA de GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los niños proscritos", de la que se declara autora. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 7734 Ab.6.v.ab.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1795|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de NARIO ALBERTO LOPEZ y MARGARITA CARMEN SOBRAL - Acta Nº 338, de fecha 7|10|978, de la Oficina Nº 4 del Registro General del Estado Civil, en la misma donde la madre de la contrayente figura como de apellido "Fressia", debe decir: FRESIA. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 7897 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUM, LEA y ABRAHAM RAIJ - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha: F. 46|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Lea Brum y Abraham Raij, pues donde la contrayente figura como nacida el 14 de julio de 1933, debiendo decir 24 de julio de 1932. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Pardomo de Elhordoy. Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 7800 Ab.6.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: VEIGA, ALBERTO ANGEL y GLORIA MARTHA QUINTANA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nº 24, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Gloria Martha Quintana y Alberto Angel Veiga (Acta Nº 651) y las de Nacimiento de Silvia Yudith y Daniel Alberto Veiga Quintana (Actas Nos. 1240 y 984), en sentido de que donde dice (en las dos primeras): "Martha Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA; y en la tercera, donde dice: "Martha Gloria Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

19) N$ 450.00 15/pub. 7647 Abr.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MILANESI VANDA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 555, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta número 403, del 26|12|1931, de VANDA MILANESI y ATILIO CAVALLI, de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Yolanda Milanese", debe decir: VANDA MILANESI, por así corresponder. — Montevideo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

19) N$ 375 10|pub. 7802 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OTEGUI, JUSTO BENIGNO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. número 35, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del señor Justo Benigno Otegui (Acta número 46) en sentido de que donde dice: 4 de enero de 1984" y "77 años de edad", debe de-

...ir: "10 de enero de 1984" y "74 años de edad", por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7836 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DE MORAES NUÑES, ANTONIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 8, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia de Moráes Núñez Acta Nº 151, del 16 de noviembre de 1921, de la Tercera Sección del departamento de Rivera, en sentido de que donde dice: "Sexo masculino" y de nombre: "Antonio" debe decir: SEXO FEMENINO y ANTONIA, por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7729 Ab.6-v.may.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de ESTELA CRISTINA DENIZ MARCENAL (F. C. V.|327|83), en el sentido, donde dice: "Flor de Liz", debe decir: FLOR DE LYS, donde dice: "Denis", debe decir: DENIZ; donde dice: "nieta por línea paterna de Venancio Denis", debe decir: NEMECIO DENIZ y donde dice: "es nieta por línea materna de María del Carmen Llanis", debe decir: es nieta por línea materna de MARIA DEL CARMEN LLANES. — Canelones 1º de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 7682 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: BLANCA LAURA, GLADYS RAQUEL, GUSTAVO JAVIER y PATRICIA YANELA RIVERO COLMAN (F. C. V.|356|83), en el sentido, donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 7680 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARIZABET ENRIQUEZ de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: 41|B.|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Marizabet Enriquez de González, en el sentido de que donde dice: "Enrique", debe decir: ENRIQUEZ. — Pando, 23 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 7690 Ab.6-v.may.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hija legítima Lucy Elena Kinley Menyou en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Del declarante y de su esposa Elsa Mireya Menjou", debe decir: "Del declarante y de su esposa ELSA MIREYA MENYOU; y, donde dice: "y por línea materna de Diego Menjou", debe decir: "y por línea materna de DIEGO MENYOU"; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de febrdero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 7707 Ab.6-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA SEVERALDA, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 126|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Graciela Pereira Ceveralda en el sentido de que donde dice: María Elena Ceveraina debe decir ELENA SEVERALDA; y partida de matrimonio de Torcuato Pereira y María E. Ceveralda, en el sentido de que: donde dice María E. Ceveralda debe decir ELENA SEVERALDA; donde dice nacida el veinte de agosto de de mil novecientos diecinueve, debe decir VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE; y donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir; HIJA DE FELICIA SEVERALDA y DE PADRE DESCONOCIDO; todo ello por ser como corresponde. — Punta del Este, 6 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 7702 Abr.6.v.may.4.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 27|4|84 - 15 horas
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, padrón Nº 158.383|901, área 74 metros, 90 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con 15 metros de frente a Br. Artigas Nº 581.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Nº 16.374 Serie 140 a nombre de Juan Carlos Acosta Cordero y Virginia Solari Harley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94.

En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.880,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40876 Abr.6.v.abr.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco del Plata contra BRASUR MARMOLES S.R.L. (Ficha 646|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 máquina cortadora de mármol semiautomática con motor acoplado, 1 máquina lustradora de mármol con motor Marelli. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 75.00 3|pub. 7760 Abr.6.v.abr.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|CASTRO FIERRO RAUL SIGIFREDO. "Juicio Eecjutivo" (Ficha C. 1352|82), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un chassis tractor marca Scania, modelo L 101422HL23, año 1979; motor Nº 3.013.712, chassis Nº 3.206.511, matrícula Q6 1.48, padrón Nº 148 y un tractor marca Scania modelo 1979, motor Nº 3.014.409, chassis Nº 3.206.884, matrícula Q6 1.49, padrón Nº 149.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 195.00 3|pub. 7856 Abr.6.v.abr.10.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c/BARRACA MINOLI S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2502|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Luis Pazos, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 580.000,00, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84387, compuesto según títulos, de una superficie de 891 metros, y según plano del agrimensor Ricardo A. Abreu del 26 de julio de 1915, inscripto en Topografía con el Nº 10, el 29 de julio de 1915, tiene una superficie de 887 metros 23 decímetros, teniendo 21 metros, 27 centímetros, de frente al Norte, a la calle Araycúa, hoy Dr. Luis Melián Lafinur, Nº 1884, entre las de Guaviyú y Porongos.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador más IVA, así como también los gastos y honorarios de compraventa, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,18 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
20) N$ 425,00 5|pub. 7730 Ab.6-v.ab.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra CERVETTO STANKEVITZ, ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2174|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Tractor universal modelo V.445 con motor diesel, un tractor Ford modelo 51 a nafta, una mesa con 2 rejas para levante hidráulico y una máquina pulverizadora con parrilla para viña.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 550.00 10|pub. 7862 Abr.6.v.abr.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Wang Gi Kim c.|DUK CHANG CHO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 328|1983), se hace saber, que el próximo 31 de mayo de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 368.666,67 (2|3 de su tasación de Fs. 6), del siguiente bien inmueble: Unidad 1003; Padrón Nº 191.870|1003; superficie 93 metros cuadrados, 83; ubicado en el décimo piso, cota vertical más 29 metros 22, del edificio "VULCANO" sito en el terreno empadronado con el Nº 191.870, que según plano de los agrimensores Omar Paganini Gelsi y Edgardo D. Segovia de diciembre de 1970, registrado en la D. Gral. de Catastro con el Nº 70.249 tiene una

superficie de 538 metros 17 (según títulos 537 metros cuadrados 5.250), lindando: al N. 35 metros 83 de frente a la calle Cebollati, puerta de entrada Nº 1744; al E. 15 metros 02 de frente a la calle Gaboto formando esquina; al S. 35 metros 83 sobre Espacio Municipal (Jardines de la Rambla). A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del Balcón C, Terraza C 3: 10 y Terraza T 2: 10 y Box Nº 1003 del Depósito Q 11.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, más el impuesto Departamental cuando correspondiera, pagadero en el acto y en efectivo.

III) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.100.00 15|pub. 7866 Abr.6.v.may.4.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra TRICOIDEAL S. A. - Medidas preparatorias" (Ficha: C.|866|82, se hace saber que el próximo miércoles 11 de abril, a las 15.00 horas, en el local de la firma "Peincosa", Carlos A. López 7700, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de las máquinas individualizadas a fojas 66 y 67 del expediente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 7086 Abr.6.v.abr.11.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Moisés Sarganas contra RAMON DANIEL PERERA" (Ficha 275.80), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Un auto Chrysler modelo 1962, matrícula 7-7254 de Maldonado, Padrón 7254. — Montevideo, 3 de abril de 1984.

20) N$ 75,00 3|pub. 7758 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Gabriel Galán Imola contra TEDAF LTDA. y otros" (Ficha C. 465|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: 1 camión tractor "D M" 130, año 1977, matrícula 133.239, Padrón 249.756 de Montevideo. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7771 Ab.6.v.ab.10.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Fursar S. A. c./TERESITA STENERI PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2293/83), se hace saber que el próximo 13 de abril de 1984, a la hora 10.00, en Avda. Rivera 4619, se procederá por el martillero Luis Alberto Irigoyen al remate público, sin base y al mejor postor, de: automóvil Opel Record 2.3, motor diesel, año 1980, matrícula Nº 323.827, padrón Nº 285.312. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984.

20) N$ 90.00 3/pub. 7672 Abr.6.v.abr.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Vip S. A. contra JOSE MARIA ODRIOZOLA BIZERA" (Ficha C. 731|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 ampliadoras marca Philips y Krakus respectivamente; 1 lente y 1 spots.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % más comisión e impuestos por la parte compradora. — Montevideo, 26 de marzo de 1984.

20) N$ 90,00 3|pub. 7773 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Factor S. A. contra RICARDO MACHADO" (Ficha B. 550|80), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Un radio grabador marca Hitachi. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7755 Ab.6-v.ab.10.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado Departamentla de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Midelan S. A. contra JOSE ORLANDO LASA" (Ficha 659|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: 1 coche marca Skoda, matrícula 321104?, Padrón número 11.049, del departamento de Río Negro. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Daniel Vigo, Actuario Subrogante.

20) N$ 75,00 3|pub. 7762 Ab.6.v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Vivian Berenguer contra ANABEL CARRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2736|80), el día 11 de abril, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7759 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Silvana Bertocchi contra AIDA NELLY FERNANDEZ" (Ficha 3129|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 60,00 3|pub. 7752 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Vip S. A. contra NELLY PONTE" (Ficha A. 1342|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Un televisor color Oec Serial 100.609, modelo 77020; un amplificador Pionner Stéreo serie número 26142628, modelo Nº SX-550; una bandeja dual 1228; 4 bafles; y un grabador Deck-gradiente CD 2300. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7764 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Dora Szafir contra ROBERTO CABALLERO" (Ficha A. 336|83), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de: un modular de 13 cuerpos, con bar, cajones y estantes; una mesa de madera con tapa de mármol; 6 sillas de madera con tapizado en tela. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7766 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Elena Rubinsztain contra JORGE OSTRANSON" (Ficha A. 1405|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Una heladera familiar marca General Electric modelo Delfín 14 pies; una cocina marca Tem de 3 hornallas a supergás y 6 sillas de comedor tapizadas en pantasote rojo. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7768 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en auts ::Rosa Poslomek contra LAGOMAR S. A." (Ficha: 2029|83), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7731 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Silvana Bertocchi contra LUIS ROCAMORA y GONZALEZ de ROCAMORA" (Ficha: 1.281|82) el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7735 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Silvana Bertocci contra SHIRLEY ESPALA DIAZ" (Ficha: 370|82) el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7754 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Ibarra Ortega contra JUAN JOSE BENITEZ" (Ficha: 902|83), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Mon-

tevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 7737 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Ibarra Ortega contra JUAN RAMO ROJAS ECHEVERRIA y EDUARDO NANDIN" (Ficha: 2.320|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 7736 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Soleil Ltda. contra SONIA RIBEIRO" (Ficha: 2.646|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 7746 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Julio Soffer contra AMAR LILIAN GARRONI - Juicio Ejecutivo")Ficha: 1.862|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 75.00 3|pub. 7757 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Rosa Posiomek contra INES B. DE PRESA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.009|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.00 3|pub. 7756 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Vip S. A. contra FRANCISCO VARELA (Ficha: 702|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 7747 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Yalson S. A. contra ANIBAL PEÑA" (Ficha: 3.319|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Un radio grabador marca "Philips" sin número visible, y un televisor marca "Philips" de 17 pulgadas blanco y negro, sin número visible. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 75.00 3|pub. 7761 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Créditos S. A. contra MARGARITA ALANIZ" (Ficha: 2.959|82) el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Un turbo circulador de aire marca "James".— Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
20) N$ 60.00 3|pub. 7753 Ab.6.v.ab.10.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MARTINEZ, EDUARDO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 422|81), se hace saber al público que el día 4 de mayo, próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, calle Gral. Flores y la vía en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señora Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta Sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación: N$ 21.626), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 2865, calle 18 de Julio s|n esquina Colman superficie total 320 metros cuadrados, superficie edificada: 152 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada al misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el Adquiriente.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Houné, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 7812 Abr.6.v.may.4.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Méndez Areco, Sergio c/MARIO BENIGNO BRACCO CHUMINO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 285|83), se hace saber que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, en el local de calle Independencia 871, el martillero don Leonardo Arrillaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Omnibus marca "Mercedes Benz", modelo año 1975, Padrón 010807, matrícula de Florida 300.003, con motor de 145 HP, para treinta y seis pasajeros. Base: N$ 476.666,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los tres días de aprobada la diligencia de remate. II) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, impuestos municipales y comisión del Sr. rematador. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 225,00 5|pub. 7706 Ab.6-v.ab.12.

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Julia Casella Morella c/CONO ADOLFO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (F. A. 1543|80,) se hace saber que el día 25 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de calle Ituzaingó 548, el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Furgón marca "Chevrolet", modelo 1952, matrícula 0-55.773, Padrón 1498; Nº de motor A.K.C.M. 211357; piano común marca "Stuttgart". Bases: N$ 23.333,32 y N$ 2.866,66 respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de treinta días de realizado el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos que por ley correspondan y comisión del Sr. rematador. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 150,00 3|pub. 7705 Ab.6-v.ab.10.

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Wallerstein Hermanos c/DOMINGO HERMENEGILDO REGINA GONZALEZ y ROBERTO BELTRAN REGINA GONZALEZ - Partición" (F. A. 1336|981), se hace saber que el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la zona suburbana de la 1ª Secc. Judicial de Florida, empadronada con el Nº 8737, señalada con la letra A y con una superficie de 5405 m2 65 dm2. Base: N$ 43.245,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y la comisión del Sr. rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 550,00 10|pub. 7708 Ab.6-v.ab.26.

LAVALLEJA

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c/ALDABALDE CIRIACO y FELLAROLO de ALDABALDE ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Duglas Barrios Hernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se compone de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Marmarajá, 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471 en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts.; dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente, padrones números 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.125,00 15|pub. 6768 Ab.6.v.may.4.

MALDONADO

JOSE Mª VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Moreira, Miguel Angel c/PIGOLA, WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 15|79), el martillero José María Vázquez rematará el día 5 de mayo de 1984, a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Piedras y Brum, de Pan de Azúcar, en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.160,00) y al mejor postor, lo siguiente: 1 radio eléctrica marca "All" a transistor; 1 radio pasadiscos marca National; 1 ventilador eléctrico chico "Joya"; 1 reposera de hierro con dos almohadones floreados; 1 lámpara de hierro de pie, con mesa de mármol y revis.

tero, mesa de hierro con tapa de cármica y seis sillas de respaldo y asiento metálicos, con almohadoncitos. — Maldonado, marzo 26 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 120,00 3|pub. 7700 Ab.6-v.ab.10.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Gómez Alza, Casassa y Cía. Ltda. c/ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 435|1983,) se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle Asencio Nº 1695, por el martillero designado en autos, Sr. José María Calleros, con matrícula Nº 1049, e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018, asistido del Sr. Actuario y de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Automóvil marca Ford Falcon, modelo 1974, matrícula K 81.843, padrón Nº 1843, motor número DPPA-46106, a nafta de 116 H.P.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 48.000,00; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 250,00 5|pub. 7712 Ab.6-v.ab.12.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, ROMEO BYRON - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. 6|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Nicolás Fernández Pou, el 1º de julio de 1963 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 650, al folio 321, del Libro 567, por la cual el señor Romeo Byron Ferreira Araújo adquirió por compraventa tradición a los esposos: Nejemie Mautner, Perls y Rauchel Gelber Gruner, la propiedad y posesión del siguiente bien: La unidad 401 del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 217.516 (Hoy padrón número 15.297-401); se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11 mts. 75 cmts., y tiene una superficie de 112 mts. 4.168 cmts., y le corresponde la utilización del Balcón B cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984 — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

21) N$ 450.00 10|pub. 6616 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "BRESCIA de MOLAGUERO, ELSA FILOMENA y Otros - Expedición Segunda Copia" (Ficha: V. 111|84), se hace saber que se presentaron a este Juzgado: Elsa Filomena Brescia de Molaguero, Sergio y Alvaro Molaguero Brescia solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de junio de 1973, autorizó la escribana Beatriz Lara por la que José Hugo Molaguero Bonizzi, casado con Elsa Filomena Brescia, adquirió en remate público el inmueble empadronado con el Nº 2627, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, Paraje Santa Lucía, manzana 11 del plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de junio de 1963, con una superficie de 231 metros 4 decímetros y frente al Noroeste sobre la calle Vicente Grucci entre las calles Rivera y Artigas.

La aludida compraventa fue otorgada por la Comisión Liquidadora Nº 2 actuando en nombre y representación del Banco Regional S. A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 500 00 10|pub. 6722 Abr.6-v.abr.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MIRAFIORI LTDA.

Contrato de fecha: 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 149 al folio 542 v. del Libro 3 de Contartos.

Socios: JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.

Capital: N$ 6.000.00.

Administración: Conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación de comercio en el ramo de automotores.

22) N$ 480.00 10|pub. 661º Ab.6-v.ab.26.

ALANED S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1984.

Inscripción: Nº 249, Fº 947 vto., Lº 1.

Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA, DELIA ANABEL SELVO DENIS, ALICIA GLADYS VIERA DUARTE.

Capital: 4.000.00.

Objeto: Comercio en ramos de venta artículos varios.

Plazo:: 5 años prorrogables.

Administración: Edgard Cavalleri, Delia Anabel Selvo.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 6847 Ab.6-v.ab.26.

ARCASA S.R.L.

Constituída por documento privado del 28 de octubre de 1983.

Socios: SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS, y EDUARDO LOCATELLI BALAS.

Domicilio: Justicia 2015, Montevideo.

Objeto: Industrialización y comercialización de rieles, accesorios, muebles y útiles del hogar.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.018, folio 3735, Lº Nº 2 de Contratos, el 25 de noviembre de 1983.

22) N$ 600.00 10|pub. 6697 Ab.6-v.ab.25.

HERCULES S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1984.

Registro: Nº 214, Fº 798 vto. Lº 2.

Socios: ANGELA MARIA ESTHER TORRANO CORDARA y MARIA ISABEL FERNANDEZ ETCHEGARAY.

Capital: 40.000.00.

Plazo: 40 años.

Objeto: Principalmente expendio de pan, galleta y subproductos.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 6846 Ab.6-v.ab.26.

NICMAR S. R. L.

Fecha constitución: 30|11|83.

Plazo: 3 años prorrogables desde 1º|1|84.

Socios: WILSON HEBER FERNANDEZ MARTINEZ. OSCAR HECTOR PEREYRA ROVELLA.

Objeto: Comercialización de repuesto, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.

Adm. y rep.: Ambos socios conjuntamente.

Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Nº 242 Fº 923 vto. Lº I.

22) N$ 360.00 10|pub. 7343 Ab.6-v.ab.26.

DISPROLAC LTDA.

Contrato: 24 febrero 1984.

Inscripción: Nº 23 folio 81 a 85 Tomo 1.

Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.

Administración: Eduardo Vergara Schaffner.

Domicilio: Nueva Helvecia.

Plazo: 1 año a partir 1º de marzo de 1984.

Socios: EDUARDO y DANIEL VERGARA SCHAFFNER.

Objeto: Distribución productos, subproductos lácteos, fletes en general.

22) N$ 360.00 10|pub. 7452 Ab.6-v.ab.25.

BROGLIO Y MENDEZ S. R. L.

Contrato: 19 de agosto de 1983.

Inscripción: Nº 34 folio 127|130 Libro 1983.

Domicilio: Salto.

Socios: CARLOS MA. BROGLIO HERMANN y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.

Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, etc. importador, exportador, etc.

Capital: N$ 40.000.00 m|n.

Plazo: 20 años del otorgamiento.

Administración: Indistinta.

22) N$ 360.00 10|pub. 7367 Ab.6-v.ab.26.

GENTLEMAN'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de marzo de 1984.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 234, F. 864, L. 2.

Cedentes: ARIEL FRANCISCO CABOT y LUCILA SOSA de CABOT.

Cesionarios: Omar Dante y Omar Alberto Rienzi.

22) N$ 360.00 10|pub. 7362 Ab.6-v.ab.26.

SUPER PORKER S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1984.

Inscripto: Nº 98 folio 378 Libro 1.

Socios: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Fiambrería, anexos.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Avda. Rivera 2040.

22) N$ 360.00 10|pub. 7361 Ab.6-v.ab.26.

BITTEL LTDA.

Contrato: 28 febrero 1984.

Inscripción: Nº 248 folio 912 v.L: 2, 22 marzo 1984.

Capital: N$ 40.000.00.

Socios Aportes: Abraham Lams

Socios Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN, N$ 35.000.00 y SUSANA LAMSCHTEIN resto.

Administración: Indistinta.

Objeto: Importación.

Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.

Domicilio: Montevideo.

Domicilio: Montevideo. — Susana Chiazzaro, Escribana.

22) N$ 360.00 10|pub. 7345 Ab.6-v.ab.26.

RED DE DISTRIBUCION LTDA.

Contrato privado del 7 de marzo de 1984.

Inscripción: Nº 219 al folio 816 vta. Lº 2 del 20 de marzo de 1984.

Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.

Socios: JORGE BUSIELLO, MARTHA RODRIGUEZ, WASHINGTON FIERRO.

Domicilio: Bvar. Artigas 4555.

Objeto: Distribución de cartas y encomiendas.

Plazo: 1 año prorogable.

Administración: Martha Rodríguez.

22) N$ 360.00 10|pub. 7344 Ab.6-v.ab.26.

EL JARDIN S. R. L. o EL JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 131, Fº 494 al Fº 497 del Tº 22 de Contratos.

Socios: 1) MARIA INES SCHNEIDER (475 cuotas); 2) GONZALO MARECO IRAZABAL 25 cuotas).

Objeto: Explotación de institutos de remodelación estética, más ampliamente destallado en el contrato social.

Domicilio: La ciudad de Punta del Este.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.

Administración: Corresponde a los socios fundadores actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.

Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.

22) N$ 720.00 10|pub. 7572 Ab.6-v.ab.26.

DISOLUCION DE SUPER ESTE S. R. L.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que "Super Este S. R. L." por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 31 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 67, del Fº 256 al Fº 258, del Tº 22 de Contratos.

22) N$ 480.00 10|pub. 7571 Ab.6-v.ab.26.

RIFLE S. R. L.

Contrato: 30 de diciembre 1983, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 6, folios 21 a 24 el 21 de febrero de 1984.

Socios: VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA y MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.

Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.

Administración: Ambos socios.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: 18 de Julio 235 bis Tacuarembó.

Objeto: La realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Compraventa de mercaderías en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Instalaciones y reparaciones de artículos eléctricos. Fotocopias. Ventas de frutas y verduras. Importaciones y exportaciones.

22) N$ 600.00 10|pub. 7500 Ab.6-v.ab.26.

23—Trámites de Marcas

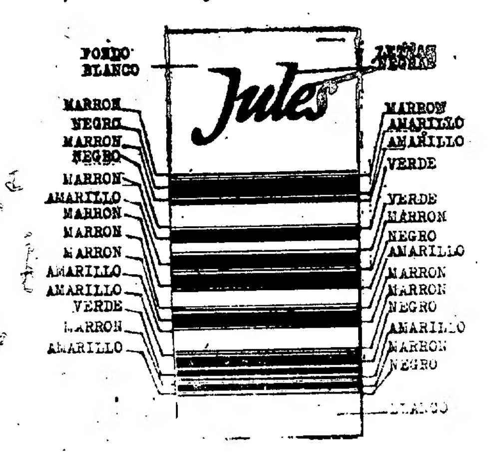
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.365. — Montevideo, marzo 28, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca



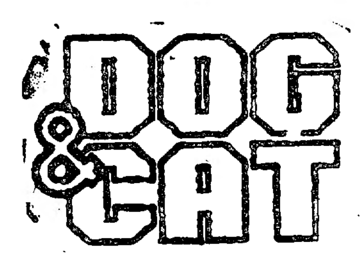
clase 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7426 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.384. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior, société anonyme solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.080.00 10|pub. 7430 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.434. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 7431 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.449. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJA, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7742 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.450. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca COPARVAX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7743 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.452. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hommel A. G. (Suiza) solicita marca C-FILM, clase Int. 5. (anticonceptivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7772 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.451. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca CHLOROTHENE, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7744 Ab.6-v.ab.26.

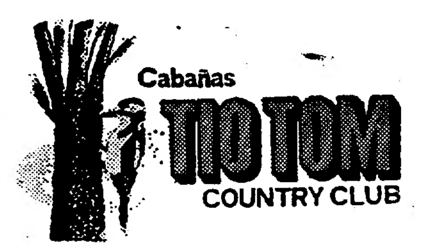
ACTA Nº 200.435. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta Frigorífico y Matadero Comargen S. A. (de Uruguay) solicita el registro de la marca





de la clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.140.00 10|pub. 7819 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.467. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Bente S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7877 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.459. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca

Juguito
Ricard

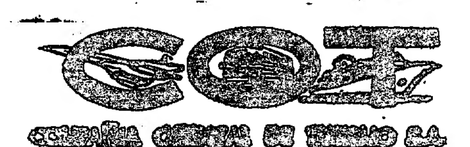
clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7876 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.458. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7875 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.457. — Montevideo, abril 3, 1984. — Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7874 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200354. — Montevideo, marzo 28, 1984. — José Pablo Martínez Berruti (Uruguay) solicita marca DEACA clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6927 Abr.6-v.abr.26.

ACTA Nº 200.422. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Rodolfo Molles, Philippe Salvet (Francia) solicita marca

philippe salvet

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7663 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.321. — Montevideo, marzo 26, 1984. — M. Dubourg por Ika Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 7424 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.393. — Montevideo, marzo 29 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ASPARTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7514 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.364. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca TELEMUNDO clase A 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7425 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.440. — Montevideo, abril 1º de 1984. — Fernández Secco por Bio Vet Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca MED VET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7386 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200279. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R. T. (Hungrín) solicita marca ANTEOVIN clase Int. 5a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6731 Abr.6-v.abr.26.

ACTA Nº 200.328. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca NEW BALANCE, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7846 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.329. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca TOKAIDO, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7847 Ab.6-v.ab.26.

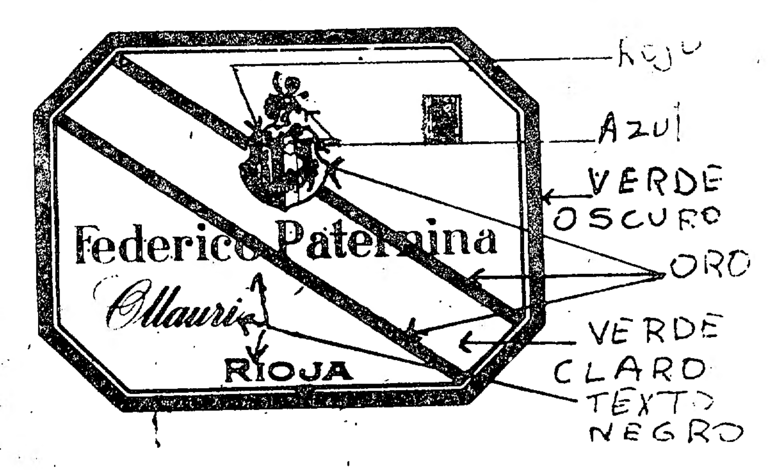
ACTA Nº 200.471. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Con esta fecha se presenta el señor Jedyja Knochen Babat, (de Montevideo, Uruguay) solicita el registro de la marca DEBORAH, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7763 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.444. — Montevideo, abril 3 1984. — Rodolfo Molles, Emilio Pucci S.R.L. (Italia) solicita marca ZADIG, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7664 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.382. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, Biofarma Société Anonyme (Francia) solicita marca ARTEXAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7661 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.383. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca L'OREAL ESTILO LIBRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7662 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.423. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Manfredo Cikato por Federico Paternina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7651 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.468. — Montevideo, abril 4, 1984. — Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca G-NEOPLUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7878 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.469. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Troika S. A. (Montevideo) solicita marca PORSCHE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7879 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.470. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo) solicita marca CORSA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7880 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.445. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUPRON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7738 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.446. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUCRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7739 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.447. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Cómputos y Procesos S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMMANDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7740 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.448. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJAFLUFF, clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7741 Ab.6-v.ab.26.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.842. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Con esta fecha Carlos Arrua de Sena de Montevideo (Uruguay) solicita patente de POOL ELECTRONICO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7471 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº U.1.830. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Rodolfo Pilas por Zuli - Art Limitada (Uruguay), solicita: modelo utilidad: "Barrote Extensible". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7449 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº U.1760. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campana de Menéndez de Montevideo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Protecto Refrigerante del Freno"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7409 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 2.148. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — M. Dubourg, por Leonardo Lale Baldivia (Montevideo), solicita modelo industrial: "Ribeteado en volados de juegos de cubre sanitarios". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7427 Ab.6-v.ab.26.

ACTA U.1.821. — Montevideo, enero 27 de 1984. — Susana Isabel Marrero (Canelones), solicita modelo de utilidad sobre: "Exprimidor automático". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7428 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.066. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Elemento de Conexión para almas de cable y cable de caída". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7515 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.067. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania) solicita patente de invención: "Derivador terminal para cables de telecomunicación, especialmente para cables a la intemperie (cables dropwire)". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7516 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.072. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Dispositivo para conectar Alambres aislados a cada uno de los contactos Lsa-Plus de Material de contacto Flexible", denunciando prioridad alemana Nº P. 3312754.9 del 9 de abril de 1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7517 Ab.6-v.ab.26.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alberto Naon Falcon, el comercio de Avda. Libertador Lavalleja 1975. — Acreedores: al mismo. — LIDIA GONZALEZ REYES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7411 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, Espacio Libre 3616 entre Locarno y Módena. — Acreedores: al comercio. — SUSANA RAQUEL CESARINO NIEVES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7410 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — SERGIO DANADJIAN cedió promesa de compra venta del café y bar, sito en José A. Possolo 4051. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 7342 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelly Nancy De María el almacén de comestibles, sito en Ituzaingó 1510. — Acreedores: en el mismo. — VITTORIO GRAVANO PANBIANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7341 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|setiembre|1904. — Se prometió vender a Jorge Gilene el comercio ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 438 de la ciudad de Carmelo. Acreedores: calle 18 de Julio casi Uruguay, Carmelo. — ROBERTO GAVILAN Y CIA. LTDA.
25) N$ 480.00 20|pub. 7570 Ab.6-v.may.11.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se expresa:
As. 3853|83. — María Di Stasio Bondi. — 24|X|83. — Susp. por 1 (una) feria.
As. 3387|82. — Robert López Bustelo. — 8|II|83. — N$ 1.600. — Comiso de Contrapeso.
As. 1835|83. — Ryldan S.A. — 7|VI|83. — N$ 1.200.
26) (Cta. Cte.) 3|pub. 40799 Ab.6-v.ab.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 12 75 habilitado en Av. Gral. Rivera 3393, Apto. 109, quien deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
27) N$ 72.00 3|pub. 7527 Ab.6-v.ab.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en fecha 27 de marzo de 1984 (R. C. 22|11|84 y Exp. 3|497|84L) resolvió prescindir de los servicios de la Adscripta DORIS DE ALAVA ANTUNEZ.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40837 Abr.6-v.abr.10.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se intima a la Empresa JOSE MARIA SANTOS VILLANUEVA, a presentarse ante la Contaduría General de la Nación —Departamento de Personal— a notificarse de la Resolución de la Dirección General de 7 de marzo de 1984, dentro del plazo de diez días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Marta Agosto, Encargada de la Subdirección del Dpto. de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40842 Abr.6-v.abr.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PRESTAMO BID 76|IC - UR
Proyecto: Saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo

Llamado Internacional a preselección de Empresas Contratistas de Obras

La obra a construir es un emisario y difusor subacuáticos de aproximadamente 1.80 metros de diámetro interior y 2.350 metros de largo total, ubicados de Punta Carreta hacia el Sur.

El lecho del río en esta zona tiene una pendiente muy suave alcanzándose en los puntos más alejados cotas de 7 a 8 metros respecto al cero Wharton.

El material del lecho es un lodo constituido por una arcilla de alta plasticidad, con restos de conchillas, de consistencia muy blanda y alto contenido de humedad, sin prácticamente ninguna capacidad portante y que forma un manto cuyo espesor alcanza valores del orden de los 35 metros.

Entre este lodo y la roca, se ha encontrado una fina capa de suelo resistente, constituido por arena limosa y limo y arcilla arenosos, cuyo mayor espesor detectado es de 5 metros.

Gran parte del emisario y el difusor irán sumergidos en el lodo del lecho del río con su coronamiento 2 metros por debajo del nivel del fondo y apoyados sobre pilotes que llegarán hasta dentro de la roca.

El difusor estará constituido por los últimos 200 metros de longitud, que son horizontales, donde irán 25 caños verticales de unos 3.70 metros de largo y 0.50 metro de diámetro, montados en la parte superior del caño.

El emisario será una tubería autoportante de acero con revestimiento interior y exterior.

Esta descripción somera del proyecto, que podrá sufrir variaciones antes de la licitación pública para su construcción, es únicamente a efectos de que los contratistas se formen una idea de la obra para cuya precalificación se llama.

Las fechas aproximadas previstas para el llamado a licitación pública, presentación de las propuestas y comienzo de las obras son: julio, octubre y diciembre de 1984, respectivamente.

Estas fechas se dan a título informativo y no significan un compromiso para la Intendencia Municipal de Montevideo.

El costo de los trabajos será abonado con recursos provenientes del Préstamo 76|IC.UR aprobado por el BID y de la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas originarias de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los interesados presentarán sus méritos y antecedentes en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, piso 2, República Oriental del Uruguay, el día 5 de junio de 1984 a la hora 15.

Los detalles de la información a presentar, para la preselección, podrán ser adquiridos en la Intendencia Municipal de Montevideo, en la Unidad Ejecutora del Proyecto, piso 9, todos los días hábiles desde el 9 de abril de 1984 hasta el 4 de junio de 1984 en el horario de atención al público.

Las empresas podrán además recabar información sobre el proyecto en la Unidad Ejecutora, los días y horas antes indicados.

La información deberá presentarse personalmente o por persona delegada.

No se admitirá el envío por Correo.

Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos.

El precio de los recaudos es de N$ 10.000,00.

27) (C.C.) 1|pub. 40868 Ab.6-v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Unidad Administradora de Proyectos Especiales Dirección Nacional de Transporte

— Concurso Público Internacional Nº 47/84 —

Estudio del Transporte Intermodal de Cargas y Análisis de Factibilidad de una Terminal de Cargas en la ciudad de Montevideo —financiado por el Banco Mundial— Préstamo número 1689/UR.

PRORROGA

Prorrógase la entrega de documentos para la precalificación del Concurso Internacional número 47/84, los que serán recibidos en la sede del Ministerio, Rincón Nº 561, 9º piso, Salón de Actos, Montevideo, Uruguay, el día 7 de mayo de 1984, hasta la hora 16:00.

27) (C.C.) 10|pub. 40872 Ab.6-v.ab.26.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

Subsidiario del Nederlandsche Middenstandsbank nv

Se comunica a los Sres. depositantes que a partir del 25 de abril de 1984, las tasas lineales de interés nominales anuales para depósitos vista en moneda extranjera, capitalizables trimestralmente, serán las siguientes:

Moneda Extranjera (Dólares)
Caja de Ahorros y Ctas. Corrientes (sobre saldos promedios)

Hasta U$S 25.000.00 .... 5.50%
Más de U$S 25.000.00 .... 6.50%

Caja de Ahorros Moneda Nacional. — Se comunica a los Sres. depositantes de Caja de Ahorros en moneda nacional, que a partir del presente mes, los intereses serán acreditados trimestralmente. — Montevideo, 3 de abril de 1984.

27) N$ 60.00 1|pub. 7470 Ab.6-v.ab.6.

BRANSON S. A.

EL CEIBO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "El Ceibo", Matrícula Nº 5651 del Registro de Cabotaje, actividad cabotaje del Puerto de Montevideo, por el de "Branson". — Montevideo, abril 3 de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.

27) N$ 420.00 10|pub. 7507 Ab.6-v.ab.23.

BANCO CENTR L DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 29.02.84.-

CLAUSURADAS POR UN AÑO

NOMBRE	DOCUMENTACION	DOMICILIO
ACOSTA REYNAUD, Oscar Ramón.	CI.91.659-Colonia.	
ARDRIZZO DE LUCA, Carlos.	CI.1.024.169	Francisco Vazquez Cores 3155-Mvdeo.
BARBAGELATA RICOBALDI, Elfa.	CI.1.767.623	Pernas 3092-Mvdeo
BAMBY S.R.L.		
BALIÑO SPAGNOLO, Norberto Emilio.	CI.1.114.302	Manz.16-Solar 23 Lagomar.
BARAIBAR ANASTASIA, Oscar.	CI.1.142.651	Gral.Flores 3684 ap.2-Mvdeo.
BENAVIDEZ (U), Oscar.	CI.872.071	
BERNAL BERROA, Washington Roberto.	CI.687.380	

...///

NOMBRE	DOCUMENTACION	DOMICILIO
BRUZZONE BOSSI, Juan Gilberto.	CI.47.314-Florida.	
CALABRIA HORST, Edinson.	CI.127.562	
CACERES LARRAÑAGA, Félix.	CI.679.819	
CASTRO SUGO, Juan Pedro.	CI.903.278	Vilardebó 2060-Mvdeo.
CESPEDES BERTOCCHI, Orosman Armando.	CI.1.272.963	Cno.Las Flores 8708-Mvdeo.
CHEBLE ESTEFAN, José Hugo.	CI.839.457	
DE LEON JIMENEZ DE ARECHAGA, Gonzalo.	CI.943.903	
FONTANA (U), Juan Carlos.	CI.937.441-6	Br.Artigas 3670 - Mvdeo.
FUENTES CRESPO, José.	CI.870.042-2	Juan J.de Amezaga 2161-Mvdeo.
GARCIA GARIN, Roberto Walter.	CI.24.756-Flores.	Carlos Farro Debellis y Fco.Fondar -Trinidad.
GONZALEZ RODRIGUEZ, Rogelio.	CI.1.078.072	Cno.Maldonado 6783 -Mvdeo.
IGLESIAS CABAÑA, Omar Walter.	CI.1.208.321	
JANZIS GRAMPINER, Leon.	CI.1.000.821	
JETTAR de NAVASCUAS, Adela Elisa.	CI.1.183.766	Guana 2229-Mvdeo.
KALANSKY SNAKAS, Isaac.	CI.1.102.109	Manuel Pagola 3311 ap.402-Mvdeo.
LENTILINIS PEÑA, Pablo.	CI.1.353.532	Piedras 274-Mvdeo.
LESCANO SUAREZ, Lindolfo Francisco.	CI.13.595-Lavalleja.	Barrio España-Minas.
MARTINUCCI PICCININNO, Dante.	CI.711.860	Hocquart 2010 bis-Mvdeo.
MARTINEZ de OCCHIUZZI, Fanny María.	CI.26.312-Soriano.	Magallanes 1992 - Mvdeo.
MASTRANGELO BEYA, Oscar.	CI.746.728	Felipe Sanguinetti 2632 ap.11-Mvdeo.

NOMBRE	DOCUMENTACION	DOMICILIO
MARTIMAN S.R.L.		Horquart 2010 bis - Mvdeo.
MENDEZ CALVELO, Gustavo Alfredo.	CI.1.664.123-4	Cuareim 1562-Mvdeo.
NAVONE VILLAREAL, Leopoldo Eduardo.	CI.1.286.965-2	Dunant 3758-Mvdeo.
NANDIN CAL, Ruben.	CI.1.137.249	Berlin 3637-Mvdeo.
OTTONELLO HUNTER, Alvaro.	CI.1.254.344-6	Islas Canarias 6085 -6095-Mvdeo.

OMBRE	DOCUMENTACION	DOMICILIO
PAROLI RAFEL, German Ramon.	CI.39.191-Lavalleja.	
PEREZ REPETTO, Delbo Habeis.	CI.43.147-Maldonado.	Fernández Chávez 643-San Carlos.
PRIORE MARTINEZ, Juan.	CI.1.036.575-1	Francisco Plá 3379 -Mvdeo.
RAZABONI MARTINEZ, José Luis.	CI.787.227-8	Sarmiento 2404 ap. 602-Mvdeo.
RICHERO SANCHEZ, Marta Magdalena.	CI.1.238.689	Gabriel Pereyra - 2987-Mvdeo.
RODRIGUEZ MENDIETA, Víctor Omar.	CI.1.116.766-5	Emancipación 4082 - Mvdeo.
SANTOS RODRIGUEZ, Alejandro.	CI.532.124	Atahona 4033-Mvdeo.
SALMANTON REGGI, Jorge Yamandu.	CI.2.987.599-9	Francisco Araucho - 1213-Mvdeo.
SANTO DOMINGO S.R.L.		
SOTO PIÑEIRO, Eduardo.	CI.3.083.515-6	Av.Gral.Artigas 416 -Bella Unión.
TARRAGO MARTINICORENA, Nelson Heber.	CI.2.501.499-7	Manuel Oribe 313 - Artigas.
TEJERA MARTINEZ, Yolanda Susana.	CI.1.929.086	Minas 1411-Mvdeo.
TITANO S.A.		Islas Canarias 6095 -Mvdeo.
VEGA MONTES de OCA. Rudy.	CI.1.489.814-8	Belgica 2120-Mvdeo.
VIUDA DE PAROLI E HIJOS.		

Asimismo corresponde informar que se dejó sin efecto la clausura de las cuentas corrientes por el término de un año del Sr. Alfredo Valdes Del Pino dispuesto por Resolución del 29.04.83.-

27) (C. C.) 1|pub. 40829 Ab.6-v.ab.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales

Base: 1968 = 100

AÑO Y MES 1983	NIVEL GENERAL	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	PRODUCTOS MANUFACTURADOS
Marzo	35.605.6	28.000.7	38.421.6
Abril	37.638.6	31.016.1	40.090.7
Mayo	38.218.4	30.011.3	41.257.4
Junio	39.057.9	31:075.6	42.013.7
Julio	39.948.5	33.426.1	42.363.6
Agosto	42.130.5	38.558.0	43.453.2
Setiembre	45.491.9	39.471.1	47.721.2
Octubre	47.986.3	44.466.7	49.289.2
Noviembre	48.770.9	45.636.5	49.931.2
Diciembre	50.965.2	46.458.5	52.633.6
1984			
Enero	55.700.4	48.014.1	58.546.3
Febrero	58.755.6	49.264.1	62.270.1
Marzo	59.710.2	51.717.1	62.669.7

27) (Cta. cte.) 1|pub. 40866 Ab.6-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Sra. Anita Kaciusis, que en el Expediente Nº 267|84, el Rector Interventor, con fecha 13 de marzo de 1984, adoptó la resolución que se transcribe:
"1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ede la Facultad de Humanidades y Ciencias, Sra. Anita Kaciusis al cargo de Auxiliar II (Puesto Nº 3867, Esc. Ad, Gº 3, 40 hs.);
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 17 de febrero de 1984;
3) Comuníquese, etc. Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor. Sección Personal."
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40792 Ab.6-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

"Dr. Manuel Quintela"

Llamado para cargos de Técnico IV Radioisotopista.
Se llama para la provisión de cargos de Técnico IV Radioisotopista (contrato de función pública) (N$ 4.757,00 (...) sueldo más aumento de ley y 36 horas semanales de labor).
Inscripciones en el Departamento de Personal, de 8 a 12 horas, desde el 2 de abril y hasta el 13 de abril de 1984.
27) (C.C.) 1|pub. 40863 Ab.6-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a las personas cuya nómina sigue que el Sr. Director General de Recursos Humanos adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"Montevideo, 23 de febrero de 1984.
Habiendo transcurrido 210 días, notifíquese a los siguientes interesados que se ha operado la denegatoria ficta respecto a los recursos interpuestos:
Blanca Cano (Expts. Nros. 7695|74; 2639|75; 5797|76; 8189|76 y 2313|79);
Dra. Elena Fosman de Bzurovski en carácter de apoderada del Dr. Mauricio Gajer (Expediente Nº 9199|78);
María Luján Jauregui (Exp. Nº 4761|80).". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40776 Ab.6.v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al Sr. José Luis Arrillaga, que en el Expte. Nº 8401|83 y Adjs. el Sr. Encargado Int. del Despacho del Rectorado con fecha 20 de enero de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"I) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Luis Arrillaga al cargo de Ayudante Docente (Esc. Be2, Gdo. 1, 30 hs.) que ocupa en el Centro de Investigaciones Nucleares, a partir del 26|VII|83.
II) Pase a Sección Personal de la Dirección General de Secretaría.
Fdo. Dr. Enrique Boix, Encargado Int. del Despacho del Rectorado.". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40777 Ab.6-v.ab.10.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados:: "CEDRES COLLAZO, JOSE DARIO - Concordato" (Ficha Nº 1228|84), se cita a los acreedores de Cedrés Collazo, José Darío, para la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año a las 14 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere en inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 25 de abril inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código y 3) Que ha sido designado contador el Sr. Nelson V. Cazulo. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 400.00 10|pub. 7157 Abr.6.v.abr.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rops Teresa Elisabeth c|BERRETTA JUAN JOSE. "Guarda". (Ficha: B. 64|84), se cita, llama y emplaza a: Juan José Berretta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Ab.6-v.ab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c|VERONICA SANDRA HERNANDEZ. (Ficha B. 107|84). Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Ab.6-v.ab.26.